

Montevideo, Miércoles 17 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXV Número 20826

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje 76|980. — Se presenta un Proyecto de Ley declarando feriado no laborable para el departamento de Artigas el día 12 de setiembre de 1980, con motivo de conmemorarse el 128º aniversario de su fundación.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para remitir a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña.

El día 12 de setiembre del corriente año, se conmemora el 128º aniversario de la fundación de la ciudad de Artigas, oportunidad en que habrá de solemnizarse tal significativo acontecimiento con la realización de un vasto programa de festejos, en el marco de la "6ta. Semana de Integración Artiguense" que habrá de iniciarse el día 7 culminando el día 12, fecha aniversario en la que se cumplirán importantes actos alusivos.

A fin de brindar el adecuado marco a estos festejos, posibilitando la concurrencia de los artiguenses radicados en otros departamentos a los actos programados, la Intendencia Municipal propuso que se declarara feriado no laborable para el departamento de Artigas el 12 de setiembre del corriente año, y que se autorizara a todos los nacidos en el departamento a no trabajar el día 12 de setiembre.

El Poder Ejecutivo comparte el criterio propuesto y, habida cuenta de la importancia que reviste el suceso que se conmemora, lo concreta en el Proyecto de Ley que con el presente remite a ese Alto Cuerpo.

Saluda a usted con su mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase feriado no laborable para el departamento de Artigas el día 12 de setiembre de 1980 con motivo de conmemorarse el 128º aniversario de su fundación.

Art. 2º Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el departamento de Artigas, a disfrutar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 12 de setiembre de 1980, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización, dispondrán las medidas de contralor pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 2.092/980. — Se aprueban los proyectos de Notas Reversales entre Uruguay y Brasil, perfeccionando las relaciones aeronáuticas entre los dos países.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de setiembre de 1980.

Visto: los proyectos de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil por las cuales se pone en vigencia el Acta Final y el Memorandum de Entendimiento, suscritos en la Segunda Reunión de Consulta de las Autoridades Aeronáuticas de ambos países realizada en Río de Janeiro del 28 al 31 de enero de 1980.

Considerando: que las disposiciones contenidas en dichas Notas Reversales contribuirán a perfeccionar las relaciones aeronáuticas entre ambos países,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébanse los proyectos de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil por las cuales se pone en vigencia el Acta Final y el Memorandum de Entendimiento, suscritos en Río de Janeiro en la Segunda Reunión de Consulta de las Autoridades Aeronáuticas de ambos países, realizada en Río de Janeiro del 28 al 31 de enero de 1980.

2º Desígnase Plenipotenciario para suscribir las Notas Reversales pertinentes, en nombre de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Relaciones Exteriores Don Adolfo Folle Martínez.

3º La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — GENERAL MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

Servicios no regulares de carga

Las Autoridades Aeronáuticas abajo firmantes, con el propósito de perfeccionar las relaciones aeronáuticas entre los dos países, concordaron en mantener las bases establecidas por los entendimientos del 13 de junio y del 7 de julio, ambos de 1978, celebrados entre la Dirección General de Aviación Civil de Uruguay y la Comisión de Estudios Relativos a la Navegación Aérea Internacional —CERNA I—, de Brasil, para la realización de servicios no regulares de carga, en la forma siguiente:

1. La empresa de bandera uruguaya AERO URUGUAY queda autorizada a realizar mensualmente hasta 5 vuelos no regulares de carga, de puntos de Uruguay, para Río de Janeiro y Sao Paulo (Viracopos), con extensión a Luxemburgo, pudiendo embarcar o desembarcar carga en las escalas arriba especificadas y viceversa.
2. La empresa de bandera brasileña VARIG podrá operar igual número de vuelos en la ruta del acuerdo sobre Transporte Aéreo firmado por Brasil y por Uruguay y que opera actualmente, pudiendo embarcar y desembarcar carga en los puntos mencionados de esa ruta e inclusive en las extensiones más alla del territorio brasileño.
3. Los demás vuelos además de los establecidos en los items 1 y 2, serán solicitados y autorizados según la legislación de cada país.
4. Las Autoridades Aeronáuticas de Uruguay y de Brasil tendrán como objetivo principal de esta autorización el ofrecimiento de capacidad entre los dos países, para la atención de las necesidades de los requerimientos del tráfico.
5. Los vuelos a ser autorizados en base a este entendimiento, serán comunicados por la empresa interesada a ambas Autoridades Aeronáuticas, con una antelación mínima de 48 horas para su realización, con los requisitos exigidos por la legislación interna de cada país.
6. Los pedidos podrán ser presentados, para la realización de un vuelo o de una serie de ellos, respetando el límite mensual arriba establecido.
7. El equipo autorizado para ambas empresas es del tipo B—707 o similar.
   Esas aeronaves deberán estar matriculadas en el país al que pertenece la empresa, pudiendo admitirse excepcionalmente la utilización de aeronaves de matrícula extranjera, para atender circunstancias especiales de las empresas mencionadas, mediante solicitud de su respectiva Autoridad Aeronáutica.
8. Las tripulaciones de las aeronaves utilizadas en esos servicios tendrán la nacionalidad del país a que pertenezca la empresa, admitiéndose las excepciones consignadas en el Protocolo de Firma, suscrito por los países conjuntamente con el Acuerdo de Transporte Aéreo, el 28 de diciembre de 1956. En cualquier caso, la inclusión de tripulantes extranjeros será comunicada a la otra Parte y esos tripulantes solamente podrán operar los servicios, cuando esa otra Parte no formule objeción.
9. Las tarifas de los servicios serán las fijadas por las Partes para los servicios regulares de carga o de pasajeros y carga, de conformidad con la cláusula tarifaria del Acuerdo sobre Transporte Aéreo, firmado entre los dos países.
   En el caso específico de las "comodities", las Partes observarán la práctica internacional en el sentido de que cada Parte podrá establecer la tarifa para la carga con origen en su territorio, comunicándoselo a la otra Parte. Las tarifas establecidas podrán ser aplicadas por las empresas mencionadas.
   No se aplicarán las normas de este item para el caso de fletamento de aeronave, pudiendo cada empresa convenir el servicio directamente con el cargador o remitente, no obstante el cumplimiento de las normas vigentes relativas al fletamento en el territorio de cada Parte.
10. Para la realización de sus servicios las empresas observarán la legislación interna de cada país.
11. La autorización podrá ser revocada por acto unilateral de cada Parte. Sin embargo, las Partes, antes de tomar cualquier decisión en tal sentido se reunirán y adoptarán la medida solamente en el caso de no poder encontrar un entendimiento satisfactorio.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, a los 31 días del mes de enero de 1980, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos de igual valor y firmados por los Presidentes de las Delegaciones Aeronáuticas de Uruguay y Brasil. — CORONEL (AV) (R) PEDRO R. RIVERO. **Presidente de la Delegación de Uruguay.** — BRIG. DO AR FERNANDO DE ASSIS MARTINS COSTA. Presidente de la Delegación de Brasil.

ACTA FINAL

1. Durante el período del 28 al 31 de enero de 1980, se reunieron en la ciudad de Río de Janeiro, Delegaciones Aeronáuticas de la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil, para la realización de Consulta Aeronáutica en los términos del artículo VIII del Acuerdo sobre Transporte Aéreo firmado por los dos países.
2. La integración de las Delegaciones figura en el Anexo I.
3. Ambas Delegaciones adoptaron la siguiente Agenda:

I = Item 3 del Acta firmada el 6 de octubre de 1978, referente a los servicios de "CRUZEIRO" y de "PLUNA",
II = Cambio de equipo,
III = Servicios no regulares de carga.

Operaciones de las empresas designadas por las Partes

Empresas uruguayas

PLUNA está autorizada para operar nueve (9) frecuencias semanales con equipo del tipo Boeing 727-100 o Boeing 737, o similar, con la configuración de 120 asientos.

Los servicios arriba autorizados podrán ser operados a partir del Aeropuerto de Aeroparque en la ciudad de

Buenos Aires, pudiendo transportar el tráfico mencionado en el Acuerdo sobre Transporte Aéreo desde y hacia escalas en Brasil. La modificación en el Cuadro de Rutas de Uruguay, para la inclusión de esta escala, será hecha en ocasión del canje de Notas Diplomáticas relativas a esta Consulta.

PLUNA está asimismo autorizada para operar tres (3) frecuencias semanales con equipo del tipo DC-10, o similar, con la configuración de 256 asientos, en las rutas a través de Brasil, del Cuadro de Rutas de Uruguay, debiendo las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes, antes de la iniciación de los servicios, establecer mediante entendimientos las rutas que operará la empresa designada.

Empresas brasileñas

CRUZEIRO DO SUL está autorizada a operar siete (7) frecuencias semanales siendo cinco (5) frecuencias semanales con equipo del tipo Boeing 727-100, o Boeing 737 o similar, con la configuración de 120 asientos y dos (2) frecuencias semanales con equipo del tipo Airbus A-300, con la configuración de 234 asientos o similar o inferior, en las rutas "A" del Cuadro de Rutas de Brasil.

VARIG está autorizada a operar tres (3) frecuencias semanales con equipo del tipo DC-10 o similar, con la configuración de 256 asientos, en las rutas "B" del Cuadro de Rutas de Brasil.

Cambio de equipo

El cambio de equipo previsto en el item anterior podrá ser efectuado a partir de la fecha de la firma de la presente Acta Final, mediante la presentación del pedido de la empresa interesada a la Autoridad competente de la otra Parte.

Servicios no regulares de carga

Ambas Delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la operación de servicios no regulares de carga para y a través del territorio de las dos Partes, y reglamentaron esta materia en documento separado.

Consulta Aeronáutica

Ambas delegaciones acordaron la conveniencia de mantener un sistema de reuniones periódicas entre ambas Partes, conviniendo, en consecuencia, la realización de una nueva reunión de consulta en el transcurso del primer trimestre de 1981, inclusive para evaluar el resultado de las operaciones previstas en esta Acta.

Aplicación y vigencia de la consulta

La presente Acta Final se aplica a partir de la fecha de su firma, en los límites de los poderes administrativos de las respectivas Autoridades Aeronáuticas, y entrará en vigor definitivamente en la fecha en que sea confirmada por canje de Notas Diplomáticas, lo que deberá ser realizado tan pronto sea posible.

La iniciativa del canje de Notas Diplomáticas arriba referido, cabrá al Gobierno de la Parte que sirvió de sede a la presente Reunión de Consulta.

Hecha en la ciudad de Río de Janeiro, a los 31 días del mes de enero de 1980, en los idiomas español y portugués, siendo ambos originales de igual valor. — CORONEL (AV) (R) PEDRO R. RIVERO. Presidente de la Delegación de Uruguay. — BRIG. DO AR FERNANDO DE ASSIS MARTINS COSTA. Presidente de la Delegación de Brasil.

3

Mensaje 74/980. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se aprueba la Convención sobre las Misiones Especiales y su Protocolo Facultativo sobre Solución Obligatoria de Controversias.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de setiembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, la Convención sobre las Misiones Especiales, abierta a la firma en Nueva York, el 16 de diciembre de 1969 y el Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias.

Esta Convención, junto con las de Viena de 1961, sobre Relaciones Diplomáticas; de Viena de 1966, sobre Relaciones Consulares y de Viena de 1975, sobre Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal, conforma un conjunto armónico de tratados destinados a regular los efectos jurídicos de la actividad diplomática en sus diversas manifestaciones contemporáneas.

El Uruguay ya ha aprobado las Convenciones de Viena 1961 y 1963, por ley 13.744, del 17 de octubre de 1969, habiéndolas ratificado con fecha 10 de marzo de 1970.

Las misiones especiales han tenido un resurgimiento a partir del primer cuarto de este siglo. En efecto, si bien desde la antigüedad hasta el siglo XV se establecieron contactos entre distintos centros de poder (que guardan cierta relación con los contactos diplomáticos), el establecimiento de las misiones permanentes, en el siglo XV, coincidente con el afianzamiento del Derecho Internacional, marca el decaimiento de las misiones itinerantes.

Los cambios producidos en este siglo en las relaciones internacionales, impulsan la vigorización del uso de misiones especiales, ya no sólo de carácter protocolar. En efecto, la multitud de problemas que escapan al orden privado y aun al nacional, aumenta el número de los contactos diplomáticos, para la solución de asuntos de índole no solamente jurídica o política, sino también estrictamente técnica.

El incremento contemporáneo de la vida internacional conlleva la búsqueda de nuevas formas de diplomacia y es entonces cuando las misiones especiales de todo tipo pasan a primer plano; su carácter "ad-hoc" las hace aptas para las nuevas necesidades.

En este marco se sitúa la Convención sobre Misiones Especiales. La misma es fruto de uno de los esfuerzos más serios realizados por las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General y de la Comisión de Derecho Internacional en particular, para crear nuevos instrumentos adecuados a los requerimientos del mundo contemporáneo, mediante una decidida labor de desarrollo progresivo del derecho internacional en la materia. Si bien se han codificado las normas existentes, fundamentalmente se han creado soluciones no aceptadas hasta entonces como derecho, aunque susceptibles de ser aprobadas por la generalidad de los Estados.

La primera etapa de la regulación jurídica del estatuto de las misiones especiales se inicia cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas pide a la Comisión de Derecho Internacional que proceda a la codificación de las relaciones e inmunidades diplomáticas, comprendiendo a las misiones especiales. A partir de 1958 la Comisión de Derecho Internacional buscó la solución al problema procurando reglamentar su estatuto. Luego de desechar la idea de vincularlo al Convenio de Viena de 1961, elaboró un proyecto de tratado autónomo que presentó a la Asamblea General de Naciones Unidas en 1967, la Asamblea lo aprobó y abrió a la firma en 1969.

La tarea de la Comisión fue difícil: debió reglamentar una situación sobre la que no existía costumbre establecida y en la que la práctica, contradictoria en muchos casos, no se prolongaba en forma intensa por más de cuarenta o cincuenta años. Tuvo, entonces, que codificar la costumbre en los casos en que ella existía y cuando no, desarrollar el Derecho Internacional creando nuevas normas o adaptando las aplicables a las misiones permanentes y a los consulados.

La Convención sobre las Misiones Especiales consta de un preámbulo y cincuenta y cinco artículos.

El preámbulo refleja la situación ante la que se encontraron los Estados en este campo y en ese sentido establece en su párrafo 8 que el derecho consuetudinario existente continuará rigiendo las cuestiones no reglamentadas por la Convención.

Tres elementos delimitan el concepto de misión especial a los fines del tratado (artículo 1, inciso a): el carácter representativo, el temporal y la necesidad de que sea enviada por un Estado ante otro Estado. La misión puede tener objetos de variado carácter, pero su cometido debe estar precisamente determinado en todos los casos.

El envío de una misión especial está siempre sujeto al acuerdo previo de los Estados interesados, el que puede ser tácito o expreso, no requiere la existencia de relaciones diplomáticas o consulares permanentes (artículo 7) y se regula en los artículos 2, 4, 5, 6 y 18.

Las funciones de la misión se determinan por el acuerdo mutuo del Estado enviante y receptor (artículo 3).

El artículo 9 admite que los miembros de una misión diplomática permanente o de una oficina consular puedan integrar una misión especial y, en tal caso, sean protegidos por la suma de ambos estatutos de privilegio.

Se reglamentan desde aspectos de importancia, como los relativos a la nacionalidad de los miembros de la misión especial (artículo 10), hasta detalles de su funcionamiento, como el derecho a usar la bandera y el escudo del Estado de envío en locales y medios de transporte (artículo 19).

En cuanto al estatuto de privilegio, de acuerdo con su artículo 22, la Convención establece un conjunto uniforme de prerrogativas que el Estado receptor debe aceptar en general por las misiones especiales. Sin embargo, no desconoce el hecho que las mismas suelen poseer muy distintas características e importancia y flexibiliza la posibilidad de graduar las prerrogativas "habida cuenta de la naturaleza y el cometido de la misión especial". Este artículo se ve complementado por el 49, que prohibe la discriminación, pero no considera tal ni las restricciones establecidas por reciprocidad, ni aquellas modificaciones al cuadro básico "que no sean incompatibles con el objeto y fin de la presente Convención y no afecten el disfrute de los derechos ni el cumplimiento de las obligaciones de los terceros Estados".

Las prerrogativas que se otorgan a los miembros de la misión y a sus locales reproducen sin cambios de fondo las disposiciones del Convenio de Viena de 1961, salvo el artículo 23 que prevé la ayuda del Estado receptor para adquirir los locales y sobre todo el artículo 25, parágrafo 1, que admite una nueva excepción a la inviolabilidad de los locales: los funcionarios del Estado receptor podrán penetrar en los locales de la misión "...en caso de incendio o de otro siniestro que ponga en serio peligro la seguridad pública...", presumiéndose la existencia del consentimiento de las autoridades competentes del Estado de envío, si es que no ha "...sido posible obtener el consentimiento expreso...".

Las llamadas misiones especiales de alto rango (dirigidas o integradas por el Jefe del Estado u otras personalidades de rango elevado), están comprendidas en la reglamentación común; pero las personalidades que la integran son objeto de un tratamiento particular establecido en el artículo 21.

En conclusión, la Convención sobre Misiones especiales configura un marco jurídico que contiene normas aceptadas por la mayoría de los Estados y que otorgan seguridad al desarrollo de las actividades de esta incipiente forma de diplomacia.

Sus soluciones, al estar contenidas en un tratado multilateral, facilitará la actividad de la República en la materia, al proveer resultados ciertos para la labor de tantas misiones especiales que el Uruguay recibe y envía.

El Protocolo Facultativo sobre la Solución Obligatoria de Controversias prevé la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia para las controversias que origine la interpretación o aplicación de la Convención. Otorga también la posibilidad de someter los litigios a un tribunal de arbitraje o a una comisión de conciliación antes de recurrir a la Corte.

La aceptación del Protocolo estaría acorde con nuestra legislación y tradición en la materia. El Uruguay, siempre apegado a la norma de derecho, ha sido líder de la defensa de las soluciones pacíficas de controversias, estableciéndolo dentro de sus normas constitucionales.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado.

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Convención sobre las Misiones Especiales y su Protocolo Facultativo sobre Solución Obligatoria de Controversias, abiertos a la firma en Nueva York, el 16 de diciembre de 1969.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 464|980. — Se modifican disposiciones del decreto 570|979, que reglamenta la comercialización y tránsito de metales preciosos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión de las firmas Difa S. A. e Industrias Fotográficas del Plata S. A. en la que solicitan se incluya dentro de los términos del decreto 570|979, de 4 de octubre de 1979 la modalidad de "granalla" para la importación de metales preciosos.

Resultando: I) Que el citado decreto, que reglamenta la comercialización y el tránsito de metales preciosos, considera que los mismos son el oro, plata, platino y paladio en barras, monedas, lingotes, planchas y láminas con título no inferior a 900|1000 (novecientas milésimas) y determina —en su artículo 2º— que su importación, ingreso, distribución, comercialización, circulación, exportación y egreso, será enteramente libre;

II) Que las firmas gestionantes, habituales importadoras de plata, han recibido dicho metal en forma de "granallas" por dificultades actuales de stock a nivel de proveedores internacionales.

Considerando: que constituyendo dicha modalidad otra de las formas que pueden presentar los metales preciosos en bruto, es menester incluirla dentro de las disposiciones del aludido decreto a efectos de facilitar la comercialización y el tránsito de los mismos.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 570|979, de 4 de octubre de 1979, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Se consideran metales preciosos el oro, plata, platino y paladio en barras, monedas, lingotes, planchas, láminas y granallas con título no inferior a 900|1000 (novecientas milésimas)".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Miércoles 17 de Setiembre de 1980

Tomo 300 Año LXXV Número 20826

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR EUGENIO DEBRA GARCIA y AIDA ESTEVANA o ESTEBANA TRUJILLO DE DEBRA, (Ficha V. 426|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24302 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR TECHERA DELIZ o TELIZ o TELIS DE CHESSA, (Ficha V. 50|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24531 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DANIELE DI SERAFFINI o DI SERAFINO (Ficha V. 714|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24693 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUSISMO ALONZO o ALONSO DE LEON (Ficha V. 838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24675 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANZE TRIPARNI (Ficha V. 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24633 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLAVERE de BARRIO (Ficha V. 678|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24634 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOO DUSZA o DUNA (Ficha V. 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 24510 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA COTELLA DE MACCIO, (Ficha V|845|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24347 Set.15.v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CATROFE BAZAN (Ficha V|768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24074 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PATRON PARRA (Ficha V|976|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23767 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FRANCISCO FERRARO MARTINIANO (Ficha V|764|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23811 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTOA CARRACEDO de PENA (Ficha V|790|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23550 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ABELLA (Ficha V|850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23551 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTERO ZORRILLA (Ficha V|110|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23553 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VAZQUEZ PATRIGEON (Ficha V|762|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23638 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO AGUIAR ODELLA (Ficha V|1114|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23637 Set.8-v.set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ROCHA AGUERO (Ficha V|1799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. - Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23144 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA FILOMENA FARUELO FERRERO de APRA (Ficha V|806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23158 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO DOROTEO RODRIGUEZ (Ficha V|804|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23182 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO CHARQUERO (Ficha V|694|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23184 Set.4-v set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA JUANA MARIA MARQUICIO SOCA de DRAGONE (Ficha V|160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23936 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GIL URIZAR (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21050 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MALKA ROIZENMAN o ROZENMAN o ROSENMAN de LIPOWICZ (Ficha V|730|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23285 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA COLOMBO de GAMBINI (Ficha V|798|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23552 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALVAREZ DE VALENCIA, (Ficha V|848|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24220 Set.12-v.set.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BIDART (Ficha V|814|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichirebehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23935 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAPECE BLANCO, (Ficha V|686|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24219 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO OREIRO GONZALEZ (Ficha V. 870|980), citándose a herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24301 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ARISTOY CAMBON (Ficha E. 714|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24630 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ALVAREZ de ESCOBAR (Ficha E. 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24475 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBELIO ROSANO FONSECA, (E. 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24218 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELISA REGINA SUBURU de DAL MONTE, (Ficha E. 636|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24217 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICOS BARRO. (Ficha E. 588|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23696 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PEREYRA (E. 514|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23689 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TULIO MIGUEL TOLEDO DIAZ; JACINTO AMBROSIO TOLEDO y ELOISA DIAZ GONZALEZ (Ficha E. 586|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23230 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RIVERA MASSAFERRO (Ficha E. 610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23745 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VENANCIO CARBONE POSSUA o POSUA o POZZUA o POCCIO (E.524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23640 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE FERNANDEZ DA SILVA (E. 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23596 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA BOSOM de SERE y LUIS SERE POUQUETTE (Ficha E. 590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23567 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMESINDA o HERMESINDA VAZQUEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha E. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23482 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA PATRICIA GARCIA de FERNANDEZ (Ficha E. 564|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23394 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAN RENE RODRIGUEZ VIERA (E. 464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23183 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ (Ficha E. 569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23113 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO OLIVERA IRIGOYEN (Ficha E. 602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23146 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUSTELO (Ficha E. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 22922 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ZULMA VIOLETA ANNUNZIATTO ARCIDIACONO o ARCIDIACO o ARCURIACO o ARCIDIA de QUEIROLO (Ficha E. 568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23894 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARCIA de ZUÑIGA de GONZALEZ (Ficha E. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 18269 Set.10-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SILVERA de SUANEZ (Ficha E 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24025 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL PACIFICO CAPO; ANTONIA PACIFICO FEDUTO de FERNANDEZ y JOSEFA o JOSEFINA PEDUTO FERRO de PACIFICO (Ficha E. 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23683 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA AMALFI ANZALONE (Ficha E. 562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24033 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA VARELA de PATIÑO y TORIBIO PATIÑO (Ficha E 596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24013 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO JORGE GONZALEZ BOCAGE, (Ficha S|470|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24579 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIRIZ MENDEZ, (Ficha S|448|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24566 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MORASSO o MORASO VALDEZ o VALDES. (Ficha S. 466|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24666 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DARIO PEREYRA GOBBO, (Ficha S|490|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24021 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RENEE RIVERO o RIBERO MARTINEZ, (Ficha S|504|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24222 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBRECHT WUNSCH (Ficha S. 494|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24483 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PLINIO AGUERRE o AGUERRE VALENCIA (Ficha S. 436|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24506 Set.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER AIROA de FERRUA o AIROA VITUREIRA de FERRUA, (Ficha S|514|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24397 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CIRILA SILVERA de GIGENA, (Ficha S|534|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24338 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha S|428|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24337 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROMAN o HUGO RAMON LARROSA NAVARRO y ANGELICA NAVARRO de LARROSA (Ficha S|340|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24022 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SOCAS o SOCA PAEZ de PERDOMO, (Ficha S|502|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24239 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VENANCIO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha S|484|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24215 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BARACCO de BORTMAN, (Ficha S|438|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24214 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION DALVINA BENIGNA da o DA SILVA o DA SILVA SUAREZ (Ficha S. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24304 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ROCHA SENA (Ficha S|400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23815 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO MARIO SICA GONI (Ficha S|548|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23837 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN ROMULO LEON BENTANCOUR (Ficha S|488|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24090 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADELA PRUDENTE de NIETO (Ficha S 380 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23632 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO PELEGRIN GIBERNAU o GUIBERNAU CARRASCO (Ficha S|450|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23695 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ARQUIMEDES ALBERTAZZI ALBERTINI (S|2218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23630 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SAGARRA de LENZI (S. 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23389 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FUGLIA de DANGIOLILLO (Ficha S. 320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23392 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELA o ELIDA o AVELE VAICULIONIS o VAICHELONAITE (Ficha S|354|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22453 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PATIÑO BOGNI (Ficha S|460|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23114 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO STOLCAS y ELIDA KUNDMANAITE o KUNDMAN de STOLCAS (Ficha S|308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21974 Ag.28-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SARA QUINTANA o QUINTANA BARCO DE RIEDL (Ficha S|348 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 18844 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA DURE o DURE SOSA, (Ficha S|468|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23891 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CIRO URETA o de URETA VEGA o DE URETA VEGA (Ficha S|410|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23527 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RUIDIAZ o RUIZ DIAZ, IGNACIO, (Ficha S. Nº 812|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 agosto de 1980. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24532 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ BARREIRO, JOSE MARIA (Ficha S. Nº 2.372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24670 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RISSO, ANGEL; AURORA CABRERA de RISSO y MARIO RISSO (Ficha S. 2.364|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24652 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 2.322|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24477 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARDINO SPATOLA, JULIO WALTER (Ficha S. 2.400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24509 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL MANUEL GARCIA TAURIZ, (Ficha 2228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24400 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULOS SOMMARUGA DE BERNARDI, AIDA, (Ficha S. Nº 2.302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24238 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DEMARCO TOMEO, (S|2.334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24236 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVE CHARITONENKO u OLIVE, ANDRES. (Ficha S. Nº 2216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24261 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS MARQUILLO SIRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2052|1980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24072 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRELLES, GUALBERTO FELIPE (Ficha S. Nº 2280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23746 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEGA BITANCOUR, MARIA GABINO, (Ficha S. Nº 1972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23876 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA BATTRO de GOMEZ, MARIA AURORA (Ficha S. 2244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23963 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO EDESCLIDES BARBOZA (S|1872|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23549 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NOVOA, PEJERTO (Ficha S. número 2252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23528 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARREIRO BOUZA o ANTONIO BARREIRA BOUZA (S|2998|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23634 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA AGUEDA CEDRES de MOLINARI y JOSE EULOGIO MOLINARI MANCHAROTE o MANGGIAROTTI (S. 1.838|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23390 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO COSTAS FACAL (S|810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23216 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO AMANTE o AMANTE ANGIO (S. 1614|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1980 — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22151 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN, (Ficha 1798|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 19593 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO GIACRI GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24628 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL TEJERA OLIVERA (F. C. 478|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24620 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO LA RUINA LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24598 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ CUELLO, LUIS FELICITACION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24036 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES REY de LORENZO (F C 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24043 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CHIRAZI o CHIRAZI COJOVA (F. A. 554|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23969 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO RIOS BAYARRES (F. C. 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23773 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23813 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE TRAVERSO MARTINEZ (F C 488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23181 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTE LUISE ADELHEID HINTZE de OBST o GBST (F. B. 742|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA D'ELISEO PETRICONE DE MACELLARO, (Ficha S|442|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24533 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA PELAEZ de TAROCO (Ficha S. 438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24669 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGO HORNOS SMITS (Ficha S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24659 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORA BEHERENS de SILVA (S. 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24626 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA VIGO RODRIGUEZ de ANZA, (S|406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
Montevideo, agosto 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24240 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOL-

FO BAUTISTA BATTO GREPPI, (Ficha S|446|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24216 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LAUREANO o LAURIANO RECOBA PEÑA y VIOLETA MAYA (S|433|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 23529 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA IRMA SOCA de GONZALEZ (Ficha S|412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23483 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARAMBURU MARINERANE o MARINERANTE (S|386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23220 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TORRES CASAL, (S|422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23892 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA JULIETA SOSA D'ELIAS de SUAREZ (Ficha S. Nº 380|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23814 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORINA o DORINA CARMEN LOPEZ de BRUM de MAZZELLA y de DELIA o DELIA JOSEFA LOPEZ de BRUM (S 424|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23842 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOZART SARASOLA SOUZA (S|432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 23688 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de MENTASTE (F. S. 236|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24622 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ESTEVEZ ALVAREZ, MIGUEL "Sucesión" (F. A. 418|980), se cita, llama y emplaza a Cándido Estevez y Antonio, Felipe y Rosa González Estevez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 24643 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BELTRAN y MARIA ANTONIA RAMIREZ, (F. S. 380|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24340 Set.15-v.set 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA INES MARTINEZ, (F. S. 362|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24394 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIA AGRESTA de SCELZA y PEDRO SCELZA, (F. S. 320|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24334 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO JULIO o JULIO MARIANO TUCCI COFONE y MARIA ROSARIA o MARIA ROSARIO o ROSARIO TERRANOVA ORRICO de TUCCI (F. S|382|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24040 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ARNOLD BRAVO o GAITANO BRAVO (F.S. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23941 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MIRTA MONES QUINTELA de RICALDONI y AMERICO MARIO RICALDONI MORELLI (F.S. 372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23830 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO JULIO CUBA (F. S 332|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23298 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO FERREIRA DAS NEVES o NEVES CORREA (F. S. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 23139 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO MUSSI CERIANI (F. S. 370|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23148 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COYA o JULIA BITRAN o COYA BITRAN de BARDAVID y LEON BARDAVID BEGA (F S| 330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22641 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDA BALLESTER de DELMAS o ROSENDA BALLESTER PEDREÑO de DELMAS y BERNARDO GARCIA HERRERA o BERNARDO JUAN GARCIA HERRERA (F. S. 348|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22485 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SALINERI o MANUELA ESCUDER IRIONDO de SALINERI (F. S. 308|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 julio 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20228 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATERINA FRAMO DE PELLEGRINI, (F. 894|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24251 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL SORIA BARAIBAR (F. 944|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24621 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ALBERTO WANSEELE OLIVERA, (Ficha F. 1024|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24339 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA NARIO MORETTI (Ficha F. 1000|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24299 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS AGUILAR MUÑOZ y DOLORES GARCIA de AGUILAR (Ficha F 1018|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24041 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO AGUILAR y PEDRO JESUS AGUILAR (F. 716|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24066 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FREIRE de PAGLIERI (F.908|980), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24185 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO DABARCA (F|832|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23747 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IRENE ZAMORA de FERNANDEZ (F-1032|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23774 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANA OLMOS BARONE (F. 984|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23385 Set.9.-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MOLETTI (Ficha F. 998|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23282 Set.9.-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CAVALIERI GARCIA (F.814|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23530 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ALFONSO RAMOS PIQUERO (Ficha F-966|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23547 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA o JUAN PABLO GARCIA o PABLO GARCIA GARCIA, o JUAN PABLO GARCIA GARCIA (F|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23640 Set 8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RUFO COCUZZO (Ficha F 952|980), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23761 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARLO (F. 508|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23431 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MASS JMILITZKI de GOLDIN (Ficha F. 980|9??), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23221 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NASSI PIOLI de ALVAREZ (Ficha F. 970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23225 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ESTIBAL o ESTIVAL REDON (Ficha F. 956|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23227 Set.4-v set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO APRILIO VIERA ACOSTA, (Ficha A. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24623 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JOSEFA FELICIANA MERCEDES CUSPINERA de ACEBEDO (Ficha A. 338|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24439 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE AMESTOY CASAL (Ficha A. 314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24482 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELA GOMEZ FERRER o GOMEZ FERRER BAYETO o GOMEZ BAYETO (Ficha A. 332|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24485 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PASCUALA BIANCULLO o BIANCULLI o BIANQUIUVIO de RAGGIO o RAGIO y ELBIO MARIO RAGGIO BIANCULLO o BIANCULLI y MARIO ELBIO RAGGIO BIANCULLO o BIANCULLI, (Ficha 344|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24253 Set.12-v.set.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KONIC o CONIC (Ficha A 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23938 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA VISCONTI (Ficha A 320|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2403? Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CORINA o CORINA GAGGERO o GALLERO TEALDO DE ARMAS (Ficha A 278|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2374? Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO SANCHEZ (Ficha A 204|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2396? Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVINO MACHADO DE LOS SANTOS, (Ficha A. 324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23877 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ ARAUJO (Ficha A 262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2348? Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA RUSSO VICCHE o MARIA LUISA RUSSO VICCHE (Ficha A. 284|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23388 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SIMOES SALVI de MARCENARO (Ficha A 272|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22963 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA VENUTTI PRESTI, (Ficha A. 336|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23875 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LAZARO COELHO, RAQUEL, Incapacidad, (Ficha V|1239|975), se hace saber que por auto Nº 6.873 de fecha 23 de junio de 1976, se declaró a Raquel Lázaro Coelho, en estado de incapacidad y se designó curadora de la misma a su hermana Mabel Lázaro de Pintado a quien se le tuvo por discernido el cargo, y quien tomó aceptación con fecha 30 de junio de 1976. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 24553 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON PORTILLO FERNANDEZ, (Ficha V|863|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24552 Set.16-v.set.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO TASISTO o TASSISTO FER-

NANDEZ (Ficha V. 877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 24674 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA SEIJAS ARIJON o ARIGON, (Ficha V|959|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24401 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de BETROS o BEDROS CEMERLLIAN o CEMERLLIAN; MARIA KELESIAN o KELECIAN o CELESCHIAN o KELECHIAN de CEMERLLIAN o CERMELLIAN y de HAGOP o HAGOF CEMERLLIAN o CEMERLLIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 24246 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO CLEMENTE ROSILLO CALDERON, (Ficha V|929|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24237 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BRANDI GIUSEFI o GIUSSEFFI, (Ficha V|852|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. —Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24221 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO CANZOBRE DURO (Ficha V. 937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24252 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO PASTORINO o PASTORINO REGUEIRA (Ficha V. 803|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23402 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PORTO GARRIDO (Ficha V|827|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23636 Set.8-v.set.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUMERCINDO MORALES y GUMERCINDO MORALES SANTOS (Ficha V|751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23257 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO OROZCO SEBASTIANI (Ficha V. 793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23395 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEONEL BORSANI FERNANDEZ (Ficha V. 795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23174 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONCAVALLO o LEONCAVALLI (Ficha V. 869|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23224 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA CABRERA DE ALONZO (Ficha V. 861|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23226 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALANIZ (Ficha V|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23145 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ALANIS CLAUDIO y DIONISIA ALVAREZ de ALANIS "Sucesiones" (Ficha V|1401|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Claudio Martín, Paula Orfilia, Nelson René, Leonor Idoralino y América Erminda Alaniz Alvarez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22823 Set.4-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AUERBACH o AUERBACH FEDER (Ficha V. 829|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22892 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SANTIAGO FIGUEREDO DELUPPI, (Ficha E. 1181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24534 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FUNES FASCIO o JOSE PEDRO FUNES FACIO (Ficha E. 1057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23945 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLLAZO de MARIN (Ficha E. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24629 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ LOPEZ de ASTORT (Ficha E. 1197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24632 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA MARIA o MARIA SILVERIA BETANCUR o BENTANCUR de PICCARDO o PICARDO (Ficha E. 1143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23944 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de SALABERRY o SALABERRI (Ficha E. 1135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2403 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS POZZI SALVITANO, (Ficha E. 1173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24037 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 951|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23838 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA GERONIMA CAMESELLE QUARTINO de SAINZ (Ficha E 1195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23485 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO MARTINEZ (Ficha E. 615|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23532 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SIMON FASCIOLI SECONDI (Ficha E. 1199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23518 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCO de LOPEZ (Ficha E. 1183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23500 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO FILLAT BOURDEU (Ficha E|1185|980) citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23223 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO BAIONA PERALTA (E. 1129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23955 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA ESPASANDIN de PEREZ; ANTONIA ESPASANDIN de MONTERROSO y GENEROSA ESPASANDIN de VILLAR (Ficha E 1141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23942 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAICO o ARMANDO BAICO VALCADA (Ficha E. 333|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23746 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO REY FIORI (Ficha S. 441|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. —Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24692 Set.16-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA GOMEZ FUENTEFRIA de RODRIGUEZ (Ficha S. 473|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24673 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO o MARIA SILVEYRA o SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 471|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24636 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVA o SILVA CABRERA (Ficha S|483|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23960 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADAN FERREIRA BORBA (Ficha S. 443|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24479 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TORTEROLO o TORTEROLA GARCIA (S. 429|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24507 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA ROMANO de BERRUTTI, (Ficha S. 465|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24305 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ISABEL PELLEJERO o PELLEGERO CLAVIJO de JUAREZ (Ficha S|467|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24091 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL EGOZCUE PERUSANZENA o PERUSANCENA (Ficha S|379|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24117 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN TITO DONATO PERI MORANDI (Ficha S|451|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24183 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA COITINHO de LUZARDO y LORENZO LUZARDO GONZALEZ (Ficha S|445|980) citándose, emplazándose a todos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23841 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOS PASQUALI GARCIA (Ficha S|401|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 agosto de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23147 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CARBALLO LARROSA (Ficha S|427|980). citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 23275 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERTULLO MASTANDREA (Ficha S|361|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23334 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL JEWKES (S. 433|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23391 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARIBALDI ANTONIO o ANTONIO GORRASI VICENDESE (Ficha S|389|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23115 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADA DIAZ PERDIGON o DIAZ de BOLOGNA MARIA (Ficha S|399|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23118 Set.4-v.set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PRADIE de PEREIRA (Ficha S|127|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23958 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EFRAIN MOREIRA BERRIEL (Ficha S|325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23283 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO o GELISEO o GELISCO TOMAS GAMBA OLIVERA, (Ficha S|419|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23893 Set.10-v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MORASSO MARTINEZ (Ficha S|421|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23135 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA IRENE RUBANO CAULA o RUBANO de SALABERRY (S|327|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23164 Set 4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA TEITELBAUM de REIZES (Ficha S. 395|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23228 Set 4-v set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO TIMOTEO MONTENEGRO FERNANDEZ (Ficha S|385|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23229 Set 4-v set 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO POLICARPO MIGNAQUY o MIGNAQUY INCIBURU y FERNANDA IRMA FRECHOU de MIGNAQUY o IRMA FRECHOU [illegible] GAIL de MIGNAQUY (S. 347|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para comparecer dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21836 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA o DIBA BERNEIRA SOARES de VIGNON (S. 2011|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24672 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA BESIO PIROTTO de FOGGIO (S|1.579|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 108.00 20|pub. 19960 Ag.8-v.ag.21. Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMURO SALINARDI, (S. 1929|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24343 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARIO RODRIGUEZ PERALTA, (S. 1423|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24342 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TERESA CHERVIERE MICHAELSON (S. 1859|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24273 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOULMINOT, (S. 1931|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24300 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IGLESIAS (Ficha 1703|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23672 Set 10-v.set.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DACUÑA o DA CUÑA ALVAREZ (S|1937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 23810 Set.9-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GARCIA RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario. (Ficha 1907|980).
1) N$ 54.00 10|pub. 23593 Set 8-v set 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY RENEE TESTA PEREZ (S. 1[illegible]|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23284 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALPUIN, ANACLETO y HERNANDEZ de ALPUIN, LUISA ANA "Sucesiones" (Ficha S|[illegible]1|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca Violeta, María del Carmen y Araciel González Alpuín para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarles curador de bienes. — Montevideo 28 de agosto de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 23508 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO INFANSON BERRUTI o MARIA del SOCORRO INFANZON o INFANSON FERNANDEZ o SOCORRO MARIA INFANZON y de SEGUNDO SIMON BERRUTI o BERRUTTI OYAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Lorelay Den, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 24679 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de [illegible] CABANNA o CABANA de VILLAR y ANTONIO VILLAR (F. A. 503|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23976 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ADEMAR NOVA CALERO o NOVAS CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, quince de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23942 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ NOVOA (F.A. 709|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23641 Set.8-v set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO REBOA o REBOA ROLDAN (F C 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 23555 Set 8-v set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o STELLA POLI de MORESCO o ESTELA POLI ZANELLA de MORESCO (F. C. 545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23545 Set 8-v set 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de MATTOS GUIZULFO o GUISULFFO (F. A. 59|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 23505 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CIRILA RUMI o RUMI SAMPIETRO o JOSEFA CIRILA RUMY SAMPIEDRO (F C. 469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21126 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público a apertura de la sucesión de NARCISO MASSA (Ficha B|431|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23140 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA JUANA o ZULIMAN o ZULIMA TEMPERAN de GARRONE (F. C. 525|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23168 Set.4-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BISMARK BAQUET PODESTAD o PODESTA o BISMARK FRANCISCO BAQUET PODESTA (F.A. 483|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23252 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE RENEE BIENAIME (F.A 413|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 21837 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI COUCE (F. A. 521|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23816 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR JOAQUIN ZABALEGUI FERNANDEZ (F. C. 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23039 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME POLITI SIKLAR (S. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24635 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA CONCEPCION DEBITONTO o DEBITONTO STAGNO DE PICCARDO, (F. S|477|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24560 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE RODOLFO MONTAÑEZ URIBARRI (S. 475|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24346 Set.15-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE ANGEL DAMONTE SERON (S| 479|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24344 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL OTERO SOTO (Ficha S|507|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24345 Set.15-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTOBAL o CRISTOBALL DE LOS SANTOS LARROSA y EVARISTO DE LOS SANTOS, (Ficha S|511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24241 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUDESA KINCLER o HUDESA KINCLER BLUMENFELD (S|465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24182 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO DE MARIA AUXILIADORA HEBER USHER (Ficha S|503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24181 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MAIMO MOLINA (S|249|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24208 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN GRAC STUGLIN o GRAC CAMETA, (Ficha S. Nº 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30pub. 23886 Set.10-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CACERES LAVORERIO (S. 513|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24008 Set.10-v set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA YOLANDA GATTI o GATTI DELLA VALLE de SALTO (S. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23966 Set.10.v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALTER ACEBEY (Ficha S. Nº 417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23812 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES WALDEMAR CUADRO o CUADRO GATRAGNO (S|451|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23286 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NARDI CARRARI (S|473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23287 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JELLINEK o JELINEK MUCEK (S. 447|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23396 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LORIENTE RUSSI, (Ficha S. Nº 403| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23333 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MORAIS CARATINI o MORAES CARRATINI, (S. 125|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23332 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o GARCIA FERNANDEZ (S|457|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23117 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONCIA JOAQUINA GARCIA de PEYRONEL (S|303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23116 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE HECTOR CASAS MACHADO y MARIA MERCEDES CASAS MACHADO (Ficha S. 333| 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 19917 Ag.8-v.st.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR GARCIA MUIÑO (F. S. 415|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24671 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA LAPIQUE TRIGO (F. S. 307| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24644 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CARMELO GARCIA DUMPIERREZ, (F. S. 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24631 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO SCARPITTA DIAZ, (F. S. 417| 980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24559 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SUSANA BARTORA HORMINOGUEZ (F. S. 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24341 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA SANTOS GONZALEZ de ROBAINA, (F. S. Nº 419|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24235 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES DOGLIO PALACIOS, (F. S. 349| 980), citándose a: herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24213 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTA PALLAS, (F. S. 321|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24298 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO COSME DAMIAN MARTINEZ PALACIOS (F. S. 409|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24303 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO RAMOS D'OLIVEIRA dos SANTOS (F. S. 397|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24039 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAYETANA GIAGO FEGLUNE de UMPIERREZ, (F. S. 373|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24012 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CARZOGLIO, (F. S. 381|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24020 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO MARTINEZ PEREZ y DOLORES FERNANDEZ LUIS (F. S. 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24184 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ANGELA o ANGELA ENRIQUETA VICTORIA GAY de MUSSIO, (F. S. 405|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23879 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PAJARO CASTRO (F. S. 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23489 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DURAN RUBIO (F. S. 323|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23533 Set. 8-v.set. 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o PEDRO ROBERTO CALLOIA ZENI (F. S. 395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23546 Set.8-v.set. 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZUCENA OTERO de MELINA (F. S. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23967 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO COITO SUAREZ (F. S. 347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23548 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENINCASA REGUEIRO (F. S. 391|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23937 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO ROGELIO ALPUIN FERREIRA, (F. S. 319|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23299 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RAPELA MARTINEZ (F. S. 337|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23393 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGARES o FIGARES BURGUEÑO (F. S. 399|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23076 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ORIZIA MONTALDO (F. S. 275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23112 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDAS SFUNGARISTOS MASTORO (F. S. 371|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23111 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CACERES de CHAVASCO. (F. S. 201|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23110 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALEU ZARAGOZA (F.S. 385|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23247 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAURA OFELIA VACCA FRONTINI e ILDA VACCA FRONTINI (F. S. 401|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23231 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL POLLEDO o CESAR POLLEDO GONZALEZ, (F. S. 257|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 21516 Ag.21-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOTTA BELBUSSI o BELBUSI o BALBUSSI DE AGUIAR, (Ficha F. 1027|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24561 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO ALEJANDRO MENDEZ CLAVELL, ROGELIA CLAVELL y MARIA ANGELICA MENDEZ CLAVELL (F. 915|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24365 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO INDALECIO GUICHON TRIAS (Ficha F. 1.025|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24474 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO OMAR CORRALES MENENDEZ (Ficha F. 893|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24480 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAGARES FERNANDEZ (F. 1037|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24260 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SUAREZ BERMUDEZ (Ficha F. 1043|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24266 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA DELTA LAYES MENDILAHARZU, (Ficha F. 1033|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24071 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS TERRILE DEMARCHI (Ficha F-1001|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24180 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDUIÑA MIRANDA (F. 925|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23676 Set.9-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUAN CARLOS LUHERS CASTAING (F. 955|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23222 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL BORLANDELLI GRANERO (F. 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23635 Set.8-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICINIO TIRONI SOLDI (F|341|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23634 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARGA de PARIS, (Ficha F. 981|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 23330 Set.5-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ARISTEGUI CARRASCO de IRIARTE (Ficha F. 1.011|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23387 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ AYALA; (Ficha F. 987|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23109 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PELLONI o HONORATO ALFREDO PELLONI QUEIRAZCO (Ficha F-1023|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23962 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ANEIROS FRAGA (Ficha F-1029|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23940 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REQUENA de ETCHEGARAY (F. 989|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23964 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TULIO GERONA SAN JULIAN (F. 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23181 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA de CARRERA (F. 849|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Set.4-v.set.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VILA de GAMBARO, (F. 863|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22880 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TUFIC BADR MERHEB AZZI, Ficha F. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22694 Set.1º-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDORICO RIVERO y MARIA GILDA GOMEZ de RIVERO, (Ficha A. 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24535 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ALIFONZA IZQUIERDO GORGORO de TETI, (Ficha A. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 24538 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA EROTIDA TROTTA OCAMPO, (Ficha A. 363|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24542 Set.16-v.set.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBINO STEFFANO CAMAROTTI (Ficha A. 495|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24624 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELHIU ALIVERTI ROCCA (Ficha A. 459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24625 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO MOREIRA (Ficha A 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24318 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER COSTA de GARCIA CONDE (Ficha A 445|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24394 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DOMINGUEZ LEDO (Ficha A. 87|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24?34 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO ALBERTINI BORROI (Ficha A. 429|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23981 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AFONSO FERREIRA AFONSO o ANTONIO AFONSO AFONSO (Ficha A. 497|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24513 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILLAMIL LOPEZ (Ficha A. 507|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24481 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO NORIA o EMITERIO NORIA MARRERO, (Ficha A. 493|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 24234 Set 12-v set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARIO FRIS, (Ficha A. 421|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24073 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EURICO PEREIRA (Ficha A 489|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 23892 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA o EVANGELITA o EVANGELIA o EVANGELINA LOPEZ MORALES de MORALES (F. A. 661|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 23775 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO RIVAS MOLINARI (Ficha A 453|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2338? Set.9-v set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAROLINA PAGANI PAGANI de ALBERICHE (Ficha A. 441|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23569 Set.8 v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVA (Ficha A 483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23534 Set.8-v set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR VARELA COTELO de CAMAÑO (Ficha A. 481|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23386 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR COSTAS CAPONI (Ficha A 393|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23073 Set.5-v.set 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN RODOLFO COSTAS POSE (Ficha A 467|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23167 Set.4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO MERA GRIFFERO (Ficha A 451|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22804 Set. 4-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VALENTE MARTINEZ de YAPOR (Ficha A. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19767 Ag 7-v oct 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA ARREGUI LABEQUE o ELINA ARREGUI LABEQUE de MARTINEZ FLOREZ (Ficha A 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 20001 Ag 12-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN GATTI DELLA VALLE (Ficha A. 173|969). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23965 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA STRADA PIZZI, (Ficha A. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23916 Set.10-v.set.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL TELLERIA ALVAREZ, (Ficha A. 187|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23878 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTIZ (Ficha A.439|980), citándose a herederos, acreeores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23939 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA MARIA o LINA MARIA ANGELICA BUENO PERIRA (Ficha A.465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23959 Set.10-v.set.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23604 Set.8-v.set19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23434 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GABRIEL ACOSTA NIETO y ELOISA HERMINDA OXANDABARAT TATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de agosto de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23435 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN COLOMBO BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22977 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, julio 21 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 22978 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Ag.29.-v.oct.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO PEDRO BORRA ROCA o ROCCA e INES CLAVIJO CAMAROTTE de BORRA (Ficha Civil V. 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24527 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24526 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FRANCISCO MARQUEZ (Ficha Civil V. 235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24525 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de a sucesión de ERASMO MARCELINO AISPURO o AYSPURO GASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24413 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRUA AGUIAR de BURGOS (Ficha Civil V|210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23605 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez se hace saber la apertura de la sucesión de Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA RODRIGUEZ de MACHIN (Ficha Civil V|206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23606 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO MONTINI o MONTIN de BARBARA FRANCISCA DE LEON ARMINDO o HARMINDO MOTINI DE LEON, (Ficha civil V. 80|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23328 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RACHIL o RAQUEL JELINOWICZ o GELINOVICHZ o JELINOWEWEZ SHUSTER o SZUSTER o SCHUTER (Ficha Civil V|220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23218 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA CABO BARROS de SARTORI, (Ficha Civil V|207|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23887 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA DELGADO MARTINEZ DE COSTA o AMABILIA DELGADO DE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23888 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EVARISTO FRANCO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha Civil V|112|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23889 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO DANUBIO CHIOCCHI BRUZZONE (Ficha civil V. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22947 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MERIDO SUAREZ AÑON (Ficha civil V. 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22951 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAMALLO GABITO (Ficha V 201|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 14 de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 23504 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LUIS RAPETTI (Ficha V. N° 423|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24197 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SELVA EDITH PEREZ MANSILLA (Ficha V N° 315|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 23 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23258 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA o MAXIMA MARIA SERVETTI o CERVETTI VARGAS o BARGAS (Ficha V. 316|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23505 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA GUILLERMO BUSSI (Ficha V N° 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 29 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23259 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANDRES RAPALLO GARIBALDI (Ficha V N° 415|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23260 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE ANTONI RAMON (Ficha V N° 301|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23261 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AURELIA GARAY MIRABALLES de ROSAS (Ficha V N° 395|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23262 Set.8-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SILVA o SILVA ABREU de BENVENUTO, (Ficha V. N° 394b.|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24551 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRIMERO CASSINA LANZI (Ficha V N° 414|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23265 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO APOLINARIO IZQUIERDO (Ficha V N° 394|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23266 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FACCIO CANAPARRO (Ficha V. N° 352|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23704 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ORRICO ORRICO (Ficha V N° 424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23263 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELI o DANIELLI de CASSINA (Ficha V N° 416|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23264 Set.4-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA o ANA GARCIA DE AMBROSIO Sucesión (Ficha 309|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23995 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RUBENS CALVO o WALTER RUBENS CALVO IHARUR o JHAMIR o IHARAUR "Sucesión" (Ficha 327|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 24280 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RAYMUNDO o JUAN RAYMONDO NAVARRINE "Sucesión" (Ficha 323|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24274 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DOLCEY RAYMONDO NAVARRINE "Sucesión" (Ficha 301|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24275 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ROMANA MORALES DE LEON de LACUES, Sucesión. (Ficha 312|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23991 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA HARGUINDEGUY de DOTTA "Sucesión" (Ficha 283|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23990 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA PEREZ DE LEON. Sucesión. (Ficha 280|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23996 Set.10-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA DAS NEVES, DARLEY (P. N° 414, Año 1980), citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24157 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARAVIA ROCHA (Fa. 304|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo, agosto 14 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24158 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA NAIR CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha B 238|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24159 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ALVAREZ (Ficha 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 14 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24160 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VIRGILINA GARCIA de DA SILVA (Ficha 374|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24161 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA GOROZURRETA o GOROSURRETA o GORRAZURRETA LARREGUI (Ficha B número 383|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, cuatro de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24162 Set.11-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REYES MESA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALBERTINA ARIUS de RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24386 Set.15-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DAÑOBEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24387 Set.15-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CESTONA FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24388 Set.15.-set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HAEDO IBARRA ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 23847 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZZO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23843 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANAVEL ALLIO de MONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 d 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23844 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL o LEONEL HUGO BARATE MONTEGUI (Fa. "B" 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23845 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOERI DENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23846 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CONCEPCION RUELLA de DEALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 54|980). — Nueva Palmira, 5 de setiembre de 1980. — Para constancia siento el presente, que sello y firmo en Nueva Palmira a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez de Paz, Encargada.
1) N$ 90.00 10|pub. 24567 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ZULMA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS y ANATOLE o ANATOLIO JULIAN DE LOS SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 15|C|980). — Carmelo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24381 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ARCANGEL ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 284|C|980). — Carmelo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24383 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA DOROTEA CARBONE DE PAGANO y de MARIO FRANCISCO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 279|C|980). — Carmelo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23610 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA MARIA ARBELETCHE o ARBELECHE ZUNINO de IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C.265|980). — Carmelo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23246 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA FUENTES QUINTANA DE QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 245|C|980). — Carmelo, 31 de julio de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23848 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 338|980). — Rosario, 28 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24062 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GREEN de CODRINGTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 315|980). — Rosario, 28 de Agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24063 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 367, año 1980). — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23321 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ROSSI de GERIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 428 año 1980). — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23219 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ERRECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 137, año 1980). — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23252 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON o JUANA DELEON SCHNYDER de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 156, año 1978). — Rosario, 17 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23253 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOULIER DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 280, año 1980). — Rosario, 1º agosto 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23255 Set.4-v.set.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL HERNANDEZ de LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23612 Set.8-v.set.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAUL CRISTECH o CRISTECH GUERRERO "Sucesión" (Ficha 116|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de setiembre de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24268 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PARDE ANTONIO, PABLO Y FRANCISCO PABONETTI o PAONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAONETTE o APUNETA o PARNETO, o PANETA VISCAIN o VICANI o BACARIÑA o BAQUERIN o BAJARINA o VICTARINI o BAQUERIE o PARADINI o VICARIN o BACARINI o VISCARIN o BACARIN o PACARINI o VICERINO y de EDUARDO PAONETTI o PABONETTI o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTI o PAVONETE o PAONETTE o PAUNETA o PAUNETO o PANETA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 23620 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO NICASIO BIDONDO ALDACOUR, (Ficha B. Nº 96|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23906 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23908 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ROLANDO MENDEZ, (Ficha B. Nº 102|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23909 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BRAGA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23907 Set.10-v.set.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOUGUE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24431 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO CARREÑO GARCIA y SELVA RENEE SOSA de CARREÑO o SOSA IBANES de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23856 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO LATORRACA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24432 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ALOY o ALOY ALOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23058 Set.3-v.set.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24543 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURINDA CORRALES CORRALES o CORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24544 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN BERNARDINO PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24545 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA EXALTACION CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24546 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPIFANIO SIERRA ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24547 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUSTINA ALEGRE de PEREIRA y MANUEL RAMON PEREIRA o MANUEL RAMON FRANCISCO PEREIRA o MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24548 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PEDRO FERNANDEZ del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23424 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO MANUEL OLIVERA MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23423 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CANDIDO LINO LAPORTA o LAPORT y de LINO UBALDO LAPORTA ESPINOSA o LAPORT o LAPORT ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23425 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MODESTA PATRON de GARCIA o MODESTA PATRON y CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23426 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLMOS MAGALLANES, OSCAR JUAN, (Ficha 589|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23865 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO MAZZARONI TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23866 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANTAS PRIMBA, CRISTOS (Ficha 591|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23867 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA DIAZ FURTADO de REYES; o GUILLERMINA JACINTA DIAZ o DIAZ o GUILLERMINA FURTADO DIAZ (F. 323|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23868 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERLAS o PERLAS RODRIGUEZ (Ficha 1146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23670 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA NIEVES de ALVARIZA (Ficha 381|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23672 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABDON BIRRIEL TASSANO o JUSTO BIRRIEL (Fa. 316|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23669 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MACHADO de MAURENTE (Fa. 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23668 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TASSANO de BIRRIEL o JULIA TASSANO PEREZ de BIRRIEL (Fa. 1143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23667 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23666 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADONFO JUAN RENICOLI (Ficha 492|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 22858 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRANUS KARAGOSLU SIMSIROGLU de TERTZAKIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 22341 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON GONZALEZ URRUTIA (Ficha Nº 1163|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23870 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ISABEL URRUTIA u ORRUTIA de GONZALEZ (Ficha Nº 1168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo. — Maldonado, 29 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23869 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PACHECO LAUDELINO VALOIS (Ficha 782|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23665 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BEK HERRERA y JUANA CABRERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23664 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ FERREIRA ARTIGAS NOBEL (Ficha 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23663 Set.8-v.set.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RONCHETTI CASTELLANOS, JULIO ISMAEL (B|235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24120 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA ROSA, ANGEL RUBEN "Sucesión" (B. 112|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23346 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CALVENTOS ESPONDA, MARIA ELENA "Sucesión" (B. 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23347 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de URRUTY SAINZ, NOMAR "Sucesión" (B. 237|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 20 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23348 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDOZA de ALBANEZ, BENITA JORGELINA (B. 225|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 23349 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELISEO RAMIREZ COLOMBO (Ficha A|152|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24568 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FRANCISCO BALBIS RODANO (Ficha A|138|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24569 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JUSTO ACCINELLI FIAGGIO "Sucesión" (Ficha A. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24281 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 189|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24289 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VICTOR COLOMBO MACRI "Sucesión" (Ficha A. 80|977), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23350 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ROSA BORROMEO MAZZANTI (Ficha A. 140|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23351 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MATILDE HATCHONDO POMIES de HATCHONDO "Sucesión" (Ficha A. 146|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23352 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZULEMA LOMBARDI DUPONT de DESIRELLO. Sucesión. (Ficha A|115|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24121 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FERNANDEZ o GUMERSINDO o GUMERCINDO GONZALEZ (Ficha A.201|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24123 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ

Sucesión. (Ficha A|143|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24122 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO FUCCARO DELLA MEA. (Ficha A|147|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24124 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMES BRANDON, JOSE PEDRO "Sucesión" (B. 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24287 Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROHNER o JOSE ANTONIO ROHNER BRIOZZO (Ficha Letra B. Nº 164|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24330. Set.12-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDEE de FREITAS ROMERO o FREITAS ROMERO (B. 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23412 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ARTIGAS GONZALEZ MORALES, (B. 175|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23923 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o CAROLINA CARDOZO o CAROLINA CARDOSO de RODRIGUEZ, (Ficha B. 107|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23922 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HYPPOLITO o HIPOLITO CABEDA, (Ficha B. 232|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23921 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE BOTTINO MACHADO, (Ficha B. 224|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N. 72.00 10|pub. 23920 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ALVEZ (Ficha B. 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23411 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERIO CIRINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de diciembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24272 Set.12-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ LARREA (Ficha Nº 500|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24389 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO GRANIZAL PAEZ (Ficha 581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 2 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24001 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS WASHINGTON PIANI PIRIZ (Ficha Nº 598|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 5 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24002 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LEONIDAS AMORIN de LAZO (Ficha Nº 599|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 5 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24003 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CANDIDO DOROTEO NAVARRO LOPEZ (Libro 18 Nº 901, Folio 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de junio de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24005 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24004 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIO MENDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 571|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23465 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN GUMERCINDO OLID VELAZQUEZ (Ficha 793|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23466 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO SILVINO BARBOZA y RAMONA SILVA DECUADRA de BARBOZA (Ficha 769|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23467 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ RODRIGUEZ COLMAN, PEDRO o PEDRO COLMAN (Ficha 775|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23468 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ DOS SANTOS o DOS SANTOS CRUZ, HUGO MALBRAN (Ficha 761|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23469 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA TEJERA PEREZ de BRAÑAS o CAMILA TEJERA de BRAÑAS (Ficha 859|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24390 Set.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA NUÑEZ de RODRIGUEZ o CILIA NUÑEZ de RODRIGUEZ o SILVIA PAULA o CILIA PAULA NUÑEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 1272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24327 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de ORTEGA (Ficha 824|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de agosto de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23464 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ PRESA de PIOLI MARIA RAMONA (Ficha 764|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 1º de agosto de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23470 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO IRINEO MONCABUR BENENCIO (Ficha 823|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de agosto de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23472 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUSTAQUIO BOCALINI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 23123 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ MURGUI, SABAS GRATULINO (Ficha 760|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23471 Set.11-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23447 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de ISABEL ETCHENIQUE o ECHENIQUE de RUIZ DIAZ o RUIS DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23448 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AURELIO ANCELLOTTI PRUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 31 de julio de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23449 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1980. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23295 Set.5-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CITRIN o SITRIN de NUDELMAN (A. 608|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 22 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23450 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO NICOLINI (A. 612|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23451 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA AGUIRRE de TORRES (A. 470,980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23452 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA LIMA (Ficha A. 545|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23453 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENEDITTO (Ficha A. 475|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10,pub. 23454 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR NAN o VICTOR FRANCISCO NAN VILLASBOAS (A. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23455 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANELUK (A. 586|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23456 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION MATTIO de ERROZ (Ficha A. 597|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23457 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AGAPITO BARATTA (A. 462|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23458 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DELFINO MELOGNI BENTARRI (A. 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23459 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MANDACEN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
2) N$ 54.00 10|pub. 23698 Set.9-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GABINO BENZANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24461 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24462 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JESUS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24463 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUZARDO BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24464 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO VAZQUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24465 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o JUAN ELIAS CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24466 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 24460 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ MARCHEL o MARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24459 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IDOLINA CASTRO de POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23598 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANDRES DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23576. Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LONGINO RAMOS REY; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23577 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO PACHECO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 1º agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 23578 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EUGENIO PLACERES CARTALLA o CARTAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23579 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA PETRULO SOSA de DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23580 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GENIÑAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23581 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23582 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DURAN LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23583 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO MANRIQUE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23584 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DEL CARMEN ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23585 Set.8 v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL o ETHEL JUDITH ADINOLFI MANZZIONI o MANZIONE de CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de julio de 1980. — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 23586 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MAURI de AMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub 23599 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELKITE PODOLSKA de VARNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23600 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO O ADOLFO BENIGNO RAPETTI INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub. 23601 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CURBELO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23602 Set.8-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTORIA EMA RODRIGUEZ y RAMON VIERA EIZAGA (Ficha 759|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24353 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MAZZONI o MASSONI SOLARI de NAVARRO (Ficha Nº 767, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24320 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GOMEZ de CARDOZO (Ficha 1100, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24198 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FERNANDEZ de CONDINANZA o CONDENANZA (Ficha 729|1939), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23734 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO LARZABAL TORENA (Ficha Nº 707|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22980 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER ANTONINA LOPEZ de GUERRERO, (Ficha Nº 705|980): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub 22981 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RAUL CAMINADA RAFFETTO, (Ficha Nº 752|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 23338 Set.5-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PATRICIO MARTINEZ FONT (Ficha Nº 682 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10 pub. 23254 Set 4-v set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIX GUTIERREZ TEJERA o GUTIERREZ COLINA o GUTIERREZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 24106 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS o UEEE ELIAS ALEJANDRO COME o ALEJANDRO TAME o ALEJANDRO PEREZ y o ALEJANDRO CONSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1980. — Esc. Mabel Egüren, Actuaria Encargada.
1) N$ 72.00 10|pub. 24105 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO MIRAZON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 24104 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERGIO RODRIGUEZ COIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$. 54.00 10|pub. 24103 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADEMAR NERY CURBELO ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23440 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BLANCA DORYS LAVIE de ROMERO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22972 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ABDON GONZALEZ OLIVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23441 Set.5-v.set.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES OLIVERA y de LORENZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23418 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMAGLI o RAMAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23412 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DUTRA MAGALLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 23414 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA REINA ACOSTA ARTUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23415 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 23416 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ZULUAGA da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23417 Set.5-v.set.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD

ESTHER MACHADO MEDINA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador José Pérez López, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al bien padrón Nº 27.860 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, inscripto ante la Dirección General de Catastro con el Nº 45.110, el 19 de diciembre de 1952. Con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 3041, entre las de Francisco Llambí y Mac Eachen.
2) N$ 337.50 15|pub. 23081 Set.3-v.set.23

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada las Propuestas, Promesas de Compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, 7ª (hoy 18ª) Sección de Canelones.
Solar 31, Manzana 85, padrón 20.151 m|á. (hoy 1590), titular León Extrakt.
Solar 5, Manzana 94, padrón 6.703 m|á. (hoy 1.864), titular Raúl A. Nova.
Solar 11, Manzana 94, padrón 6.703 m|á. (hoy 1870), titular Salomón Morus y Aron Kaplán.
Solar 22, Manzana 99, padrón 6.703 m|á. (hoy 2021), titular Héctor E. Villa.
Solar 17, Manzana 115, padrón 6.703 m|á. (hoy 2486), titular Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, Manzana 128, padrón 6.703 m|á. (hoy 2774), titular Uruguay N. Cedrés.
2) N$ 607.00 15|pub. 24097 Set.10-v.set.30.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados con el Nº 6.703 en mayor área:
Solar 20, manzana 134, padrón actual 3.066, titular Luis A. Rabino.
Solar 24, manzana 142, padrón actual 3.146, titular Aristóteles Pacheco.
Solar 1, manzana 152, padrón actual 3.165, titular Lyliana M. Santurio y Sara E. Legarra.
Solar 8, manzana 161, padrón actual 3.236 titular Juan J. Chiarle.
Solar 9, manzana 192, padrón actual 3.467, titular Alberto Caresani.
Solar 16, manzana 153, padrón actual 3.206, titular Jose A. Tabeira.
2) N$ 540.00 15|pub. 23682 Set.8-v.set.26.

Según artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se mencionan o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos 15 días última publicación de este aviso, habrá caducado promesa de compraventa a plazos, por solar 90, padrón 1.513 m|á. ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos". Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, Rosario Gerónimo Castellano, plano Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro, el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 360.00 20|pub. 23561 Set.8-v.oct.3.

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los promitentes compradores del solar Nº 19 de la manzana letra M del fraccionamiento sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 2.673 en m|á. (padrón individual 34.516) según plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto e nla Dirección General de Catastro con el Nº 12.864 el 1º de noviembre de 1965. El solar relacionado fue prometido en venta a Jorge Alberto Iza Steffano el 12 de julio de 1966; cedido a George Viñoles y otra el 7 de febrero de 1969 y a Martha Gazzano e.e. Alfredo Mañana el 9 de octubre de 1970.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derechos.
2) N$ 405.00 15|pub. 23617 Set.8-v.set.26.

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 48, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.542 a nombre de Carlos Vaz Ferreira, plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 3 de junio de 1958, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Gasaniga Sussmann y Cía.
2) N$ 270.00 15|pub. 22539 Ag.29-v.set.18

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 5 de la manzana 11, padrón 5193 y 222 en mayor área, padrón individual 641 del plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto con el Nº 7.979 el 29 de octubre de 1953, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores. — Geza y Eugenio Sussmann.
2) N$ 270.00 15|pub. 22538 Ag.29-v.set.18

JORGE MARTINEZ ROCCA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica la caducidad de los derechos del promitente comprador sobre solares del fraccionamiento propiedad de Carlos Joaquín Arcelus Bosch y Sucesores de Antonio Víctor Arcelus Bosch, Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Las Piedras" a las siguientes personas:
Anastasio Tabárez Cardozo, solar 784, manzana 14, padrón 2.609 mayor área.
Jesús González Alonso, solar 604 manzana 15, padrón 2.610 mayor área.
2) N$ 270.00 15|pub. 22237 Ag.28-v.set.17.

CERRO LARGO

ATHOS ARISMENDI ROJAS

Comunica a los promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de venta (artículo 10 ley 9099) "Balneario Lago Merín" (Cerro Largo), siguientes:
I) Zilmo de Oliveira Soares y Natalio Farías solar 31, Manzana 44, padrón 6638 m|á.
II) Lauro Pimentel, solar 14, Manzana 21, padrón 6638 m|á.
2) N$ 202.50 15|pub. 23797 Set.9-v.set.29.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

Antonio Gianola —Dr. Luis A. de Herrera 630, Melo— por Sucesión Luis G. Murguía. Conforme a lo dispuesto artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores a título singular o universal, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo:
Padrón Nº 6961, manzana B, solar 19, promitente comprador: José Rubito Mederos.
Padrón Nº 6961, manzana B, solar 25, promitente comprador: Amilton Avelino De Dios.
Padrón Nº 6964 m|á., manzana D, solar 18, promitente comprador: Artigas Olivera Osorio.
Padrón Nº 6964 m|á., manzana D, solar 13, promitente comprador: Modesta Penedo de Laín.
Padrón N: 6968 m|á., manzana E, solar 5, promitente comprador: Modesto Martín Rollano Rocha.
Padrón Nº 6930 m|á., manzana A, solar 14, promitente comprador: Hugo Grand.
Padrón Nº 4810 m|á., manzana A, solar 13, promitente comprador: Germán Camacho Saúco.
2) N$ 540.00 15|pub. 22601 Set.2-v.set.22

MALDONADO

ARSENY S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley número 9.099, se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado,, Residencial Portales:
Manzana 2, solar 6: Juan Bernardino F[illegible], padrón 16.785 m|á. (hoy 7896).
Manzana 6, solar 7: José Antonio Rossi, padrón 16.785 m|á. (hoy 7928).
2) N$ 337.50 15|pub. 24067 Set.10-v.set.30.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José planos del Agrim. R. Kovacevich inscriptos en la Dirección de Catastro con el número 1.289, fecha 10 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099 artículos 10, habrán caducado sus derechos: Padrón 217 m|a. — Alberto y Fernando Martín Molina Salas; manzana 10, solar 18.
2) N$ 337.50 15|pub. 23655 Set.8-v.set.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ROMEO HITTA S. A.

Dando cumplimiento a lo resuelto en reunión de Directorio del día 1º de setiembre de 1980 y de acuerdo al artículo 11 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de setiembre de 1980 a la hora 19 y 30 en Avda. Italia 2625, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Autorización de enajenación de acciones por parte de algunos accionistas.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que el registro de accionistas se encuentra abierto con una anticipación de 3 (tres días) al acto de la asamblea (Art. 16 de los Estatutos Sociales) — Marta Hitta D'Avenia, Presidente. — Romeo Hitta D'Avenia, Secretario.
3) N$ 81.00 10|pub. 24570 Set.16-v.set.18.

CAYCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE FAYCUEROS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Club Social Sanducero (planta baja).
28 de setiembre de 1980, hora 9.00.
Llamado
De acuerdo a lo que establece el artículo 27 del Estatuto social, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1980, a las 9.00 horas, en el Club Social Sanducero, planta baja, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Apertura de cuentas de Previsión y Ahorros a plazo fijo (informe).
2) Traslado de la oficina de la Cooperativa a la zona céntrica de la ciudad.
3) N$ 112.50 5|pub. 24571 Set.16-v.set.22.

IMAFO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de setiembre de 1980 en el local de la calle Paysandú 817 a las 10 y 30 horas, a los efectos de considerar lo siguiente:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Directores.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en el local social hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 108.00 4|pub. 24530 Set.16-v.set.19.

TRANSPORTE MARITIMO URUGUAYO SOCIEDAD COOPERATIVA

Citación a asamblea ordinaria de socios para el día 30 de setiembre de 1980, a la hora 11.00.
Conforme con el artículo 21, literal B) de los estatutos sociales, se convoca a los socios de Transporte Marítimo Uruguayo Sociedad Cooperativa, a reunirse en asamblea ordinaria, en el local de la calle Treinta y Tres 1378, piso 5, Esc. 501, sede social de la empresa, el día 30 de setiembre de 1980, a la hora 11, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de balances; 2) Asuntos varios. — Washington Novelli Fragoni, Presidente. — Jorge Fragoni, Secretario.
3) N$ 67.50 3|pub. 24665 Set.17-v.set.19.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo [illegible] de los Estatutos, se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día [illegible] de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, [illegible] Ríos [illegible], piso [illegible].

Orden del Día

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;
2º) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1980, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio;
5º) Designar dos de los señores accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 19 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, setiembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 495.00 10|pub. 23314 Set.5-v.set.18.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1980, hora 19 y 30, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:
1º) Lectura de las actas anteriores.
2º) Memoria y Balance General del ejercicio 1979|1980 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos. Proyecto Distribución Utilidades.
3º) Dictamen del Síndico.
4º) Elección de autoridades (Directorio, Síndico y Suplentes).
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 24 de setiembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos: "Las asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en segunda convocatoria".
Horario de Oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 292.50 5|pub. 24455 Set.15-v.set.19.

REMY S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de REMY S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1980 a las 8 y 30 en primera convocatoria, en la calle Burgues 3496.
Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración del Inventario, Balance, Memoria e informe del Síndico por el ejercicio 1979|1980.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio a considerar.
4) Designación del nuevo Directorio y Síndico para el ejercicio 1980|1981.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas concurrentes deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 9 en el mismo lugar y fecha funcionando cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ [illegible] 3|pub. 24441 Set.15-v.set.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Gladys Mirtha, Raquel Teresa, Elsa Teresa, Enrique Juan Bosco, Elena María Dominga y María del Rosario Izuibejeres Sanz solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 344 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Eduino Sanz. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 24402 Set.15-v.set.17

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Daniel Floro Delpiano Cauda, José Pedro Castro Delpiano, Marta Ottilia Castro Delpiano de Rodríguez, Dora Elsa Saccone Delpiano de Mayayo, Susana Nelly Saccone Delpiano y María Teresita Maldonado Delpiano sucesores del señor José Delpiano, solicitando título duplicado de Sepulcro Nº 2199 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Perez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 22811 Set.4-v.set.17

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERVANDO RAUL LOPEZ DIAZ y ELEANA GARCIA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1012|979, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23732 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HELGUERO y SILVIA CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 666|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 23645 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILTON FRONES OSORES y STELLA CASELLA OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|670|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23121 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBENS BRANCA y MARIA ELENA ABUIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, (Ficha V|676|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23120 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DIEGO LUSICH PAYSSE y MARICRUZ ERNESTINA DIAZ-ALVEAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 700|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23193 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO BERGERET ESTEBAN y MARIA BERNA LARRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 432|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22274 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JESUS NUÑEZ y ROSA DORA MACIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21925 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BILFREDO SCARELA MOLINA y FELICIA CELEDONIA MUÑOZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|240|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24081 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARBIZA de ARAUJO, AIDA c| ARAUJO PASEYRO, SILVEIRO o SILVERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23293 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARACOCHEA ARUERA de LETTIG, TERESA o CARACOCHEA, ARUERA, TERESA c| ALDO LETTIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 462|979), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23572 Set.3-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARAIBAR ANASTASIA, OSCAR y FERNANDEZ SILVA, MARTHA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 614|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21813 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GORGOROSO, LUCIO ENRIQUE y SOSA SILVA, MARIA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (ficha D| 490|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24024 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MACIEL y MARIA LUISA FERREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 478|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24688 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NICOLAS VICTOR ALGORTA y GRAZIELA MARIA GUELFI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|462|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24565 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GLADYS PEREIRA PAZ y RODOLFO MARIO MARTORELL MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|236|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23976 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IVONNE JUDITH VEGA y ALFREDO WALDEMAR CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 310|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23823 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BENIGNO TERAN y AURORA MARIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23833 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SILVA y MARIA ELSA MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|436|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22967 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y GIANCARLO CICERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 428|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22918 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SPITZER e INES DINORA OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos (Ficha D|474|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22693 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERCIDES MENYOU DIAZ y SONIA BEATRIZ FIGUEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 352|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22185 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VINCENZO NAPOLITANO y CARMELA SCALDAFERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 248|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21970 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELVYS PEREYRA y VILDA MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|220|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21353 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MOLINARI BERNET y YOLANDA IVONNE SIRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|489|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24014 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MAGARIÑOS JORDAN y BLANCA LUZZI MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1244|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23947 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL ANSUAS y HECTOR OSCAR GOBBI CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1768|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24025 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS FLORES y GISELLE LASSALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3398|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23978 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO LUIS ASTESIANO y MARIA TERESITA SEVESO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos, (Ficha 328|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22078 Ag.27-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO GRASSI BURGHETTO y MARISA OFELIA CHIVA SOTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1756|1980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21524 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERRETTA BOTTARO, JUAN PEDRO y OLGA SUSANA ROSTAGNO ESCAMES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1608|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 21029 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO GALLOTTI y SANDRA NOEL VINDROLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 270|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24405 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ALALUF ALGRANTI y MARIA HASSON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 468|980). — Montevideo, agosto 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22690 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO y ESTRELLA MARTINEZ GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 382|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22689 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GARCIA PEREIRA y ELSA ANA MARIA LEOPOLD CAMANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 56|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22231 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO CUSTIEL BERRUEL y SONIA GLADYS TROLESSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 116|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22157 Ag.27-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIANA LOPEZ RODRIGUEZ y JAIME STARICCO TORMO (Ficha B|2|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 21608 Ag 21-v.set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FRAGA RODRIGUEZ y ZUNILDA NICOLASA GADEA LARROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24112 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS BARRANCO y JUAN PAULINO SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-1238|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24190 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO ZAPATER y BILMA ILAOLA LACUEVA de ZAPATER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23821 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, ANGEL MARIA con GRAÑA, LETICIA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23400 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CORREA FORNER y MILDRE AICER GONÇALVEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|536|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21297 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO D. ANDRADE y LUCIA M. PAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1096|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20487 Ag 13-v set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO SANTOS MONTERO o MONTEIRO y CARMEN PIÑEIRO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|428|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22966 Set 3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOSA OLIVERA y NELIS o NERIS ROSSANO o ROSANO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (fi-

cha C|360|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23078 Set 3-v.set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAUM SZEINFELD LOEF y JANE SEINBRUCH LAKS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 314|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24684 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO FRIONI y ANA CATALINA BUCSENYECZ o BUCSENYEZ GRAWATH (F. D. 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24658 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN ROMANO PUIME y ANABELLA MARESCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.188|980); dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23946 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GONZALEZ BONOME y MIGUEL PEREIRA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22643 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MELO FRANCO y BLANCA ENILDA GONÇALVES MARTINI CORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 340|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21861 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BUTIN CABRERA y ELIDA SONIA GARCIA MORALES (F. D. 146|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21807 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DESIDERIO SARAVIA y NELDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|214|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21525 Ag 21-v set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MYRIAM SERRA MORAES y JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 272|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 21485 Ag 20-v set 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GRAÑA ACOSTA y GLADYS ARGAÑARAZ VILLARREAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 456|980) por el plazo de sesenta dias. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24686 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO AMEN y GLADYS MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 544|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24494 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RICARDO BOGGIO y doña MARIA JOSE MANTINIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|306|980) por el plazo de sesenta dias. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24088 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON ZULAMIAN y XANDRA ELISA MIGLIORATA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 536|980), por el plazo de sesenta dias. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23560 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER NELSON GONZALEZ y ALICIA MABEL PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 360|980) dentro de sesenta dias — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23646 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DE LEON ZAMA y MIRIAM MATILDE LEVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1238|979). dentro de sesenta día — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22086 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBEL NESTOR COLINA y ROSA MARY FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 256|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 21967 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FLAVIO PAPA BLANCO e HILDA ELENA TECHERA PODESTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 462|980), por el plazo de sesenta dias. — Montevideo 11 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 21584 Ag 21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CHIESSA y HERMAN CONRADO KRUSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 23239 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMELA MARSIGLIA y LUIS ALBERTO RUFFATO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 400|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23192 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAYME SALLES PLADEVALL y RAQUEL JERUSALMI DIAZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha 480|980), dentro de los sesenta dias. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23896 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZIERI LUIS y WILMA DIOLANDA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha E 408|975), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23975 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO KURPAVICIUS y MYRIAM GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E-434|980), dentro de los sesenta dias. — Montevideo 23 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24311 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER VEZOLI MISSENA y DILSA GODOY BENITEZ Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|448|980), dentro de los sesenta dias. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 22780 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI SARUBBI c|DUBER MASNER "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 476|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23822 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RODOLFO DELIOTTI y NORMA GRACIELA DORADO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|506|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 21061 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON SORRONDEGUI DAMIANI c| ANGELA ALBA STABILE STAINO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 310|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 23832 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GAMARRA y OLGA GUMILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 464|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 8 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22940 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO GUSTAVO CHAVES y SUSANA ADRIANA PAEZ. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 532|980), dentro de los sesenta dias. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22939 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FERREIRA y FLORA SANROMAN "Dis Liq Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 508|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22770 Set.1º-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL DAVID BAJL o SZMUL DAWID BAJL ROR y FANNY MINZER o MUNZER GRINPFARD. Dis. y Liq. Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|496|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23948 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WALTER ROSSI y MAFALDA MAROTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 853|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23640 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VERDE y MIRTHA TERESA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|831|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24653 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible]

RRETCHE y LOURDES ELENA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|607|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24084 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JOSE MOREIRA QUIROS y ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 889|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23928 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ATILIO BIANCHI y DELIA LANSOT o LANZOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23897 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS SCOTTI y GLADIS o GLADYS DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|811|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23974 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO MEYER LONG y NUBIA PIRONE GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.409|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23559 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ORLANDO PIERROTTI y MIRTHA IRIS NOLLEMBERGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23150 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LOPEZ CARUZZI y LEDA MYRTHA CANO FOUCHET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23149 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ROBERTO ACOSTA WILSON y SOFIA ELENA RIVAS DUTRENIT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22233 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AURELIO BALDISSERI e HILDA GLADYS FERRANDO y que se cita a todos aquelois que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1747|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21462 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ESTEBAN HORVATH y MARIA YOLANDA ARECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|697|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21298 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO NIETO y MARIA ESTHER LARRIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1645|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24283 Set.12-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CETRANGOLO GUSTAVO FERNANDO y ANCHEN, SHIRLEY o SIRLEY CONCEPCION y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 301|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24663 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ FIGUEROA, RAFAEL y FERNANDEZ CALVAR o CALBAR, SALADINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 415|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24454 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASQUALE, DONATO y do MATTO o do MATO, GABRIELA BERNARDETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|403|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24244 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALLER, ENRIQUE ALBERTO c|GOMEZ, ROSA EUFEMIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24083 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERO, MARIA LUISA C| NAVARRO, CARLOS ELISEO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|321|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23982 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITEZ BENEDITO, TERESITA FRANCISCA y FERRERO FONTES, LUIS GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|261|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23980 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLI NARIO, LUCIA ADELA c| PEREZ RIAL, JUAN o JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 577|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 23558 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE CASTRO GIL, SANTIAGO PEDRO y ADDA LA GAMMA ACEVEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|365|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22959 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABERASTEGUY, VICTOR DANIEL y DELLI SANTI, MERCEDES ANNA o MERCEDES ANNA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|345|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 22779 Set 1º v set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "PISANI SUSANA BEATRIZ c|FERNANDEZ OLDEMAR NERY, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha D|557|979), se emplaza a Oldemar Nery Fernández, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 22090 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES VAZQUEZ, NYBIA GABRIELA c|CESAREO BURGOS RAMON ELEUTERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|47|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 21607 Ag. 26.-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS, NESTOR GERARDO y AZANZA, MARIA AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 337|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22477 Ag.29-v.set.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORE ALADIO, PABLO y BOSCH JAUME de MORE, MARIA JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|419|980), dentro de sesenta días — Montevideo agosto 12 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 21585 Ag 21-v set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ELOY CURBELO y MARTA SUSANA RIGAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 469|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, seis de agosto 1980. — Arturo Yglesias, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24404 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL SEMPERE ANTON y MARGARITA FIOL GARCIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 331|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23751 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROBERTO ANTONIO RIUS y SEVERINA MAGDALENA POLADURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23644 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PIRAN y NELLY MARGOT PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 521|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23151 Set. 4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de a sociedad conyugal integrada por GRACIELA BONTI GRIECO y EUGENIO MOLINA CAPDEVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 989|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 73179 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA ROSA JUNG y JULIO CESAR VIEYTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 583|971), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23188 Set 4-v oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MABEL QUINTANA BARRO y LEONEL SANTOS DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 161|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22808 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CESAR CHIESSA y ANABELL RITA MISAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22923 Set.2 v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO TERMEZANA y TOMASA BOERR. que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|367|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22717 Set.1º-v.set.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR VILA SOUTO y BEATRIZ LIMA MATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|499|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22550 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA TORICEZ e IGNACIO FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|405|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22077 - Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PROFESO CUELLO y ALMA RAITI PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-513|980), dentro de noventa días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 21973 Ag.26-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL TORENA y OLGA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|119|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21630 Ag 21-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STILIKA PARADEDA de ALVAREZ y URIEL ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1841|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24246 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUDY ZAPATER GONZALEZ y TERESA ELENA VELAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 1611|980), dentro de sesenta días. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24082 Set 11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA LUCIA SANSO MUÑOZ y DANIEL ERNESTO SAHID CALAMARO, y que se cita a todos aquellos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 1605|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23977 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAUL BOSSIO y MARIA AMELIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1769|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23490 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BARRETO y WILSON FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23401 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JESUS PIREZ DA CRUZ y MARIA del CARMEN PEREZ (Ficha V. 1735|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22663 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO VIDARTE y AIDA REGUEIRA (Ficha 3353|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21483 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO DANILO RIBAS MOREIRA y SUSANA IVONNE BENENATI MORALLES (Ficha V 1523|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1º de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 22156 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges DELIA NERIS RUIZ y ROBERTO CESAREO ANTIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 277|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24687 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CARLOS CARBALLA MARTINEZ y MARTA INES RIJO SEIJA (F. A. 421|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24493 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUCIO JESUS PENEN y MIRTA ANGELICA DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 585|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24496 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO SEGADE y ALMA HELENA de la SIERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 495|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23820 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GLADYS ARAUJO MADRUGA y MARTIN AKRABIAN (F. A. 427|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23819 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO PROSTRILA y CARMEN XAVIER AVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 97|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23535 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORIN y ALICIA MIRIAM PARODI (Ficha Nº B 373|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23236 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MELO y MARIA MERCEDES HORNOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23079 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE DANIEL ALEXANDRE MENEGUZZI y MARIA GRACIELA NARIO DOPICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 467|980). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23022 Set3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA ANTUNANO AGUILERA y ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 419|980). — Montevideo, veintinueve días del mes de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 23021 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARDO COPPOLA GARCIA y GLORIA MERCEDES BETELU GUICHON y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 425|980). — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.50 20|pub. 22919 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOCINDA o CLODOSINDA ISIDORA REVETRIA y MANUEL EDUARDO SANCHEZ QUINTELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 435|979). — Montevideo, marzo 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22524 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por GLORIA ESTER ACOSTA y JUAN MARIA VEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 343|980). — Montevideo, 4 agosto 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22688 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BULLA ULFE y MIRTHA PRIMAVERA BURGUEÑO LAFENTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 351|980). — Montevideo, julio 21 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22691 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 397|980). — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21993 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARROCHE SOSA y NANCY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 303|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21805 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFEO MACIERA DAL LAGO y ELISA LARRE REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 449|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22478 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARCADIA BODE y RUBEN RAFAEL ALEGRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Rafael Alegre, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y que se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos del art. 7º de la ley 10.783, a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 291|980). — Montevideo 1º de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 376.60 30|pub. 22459 Ag.29-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BISMAR BENOYT y MARTA ALVAREZ COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24537 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON BRIETO LARROSA y PETRONA BERRONDO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|527|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24192 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CELIAR PERDOMO y LAURA ROSA ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|501|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23491 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y BERTA PERLA ROMERO LAVIÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 477|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23492 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JOSE ESCAMES GONZALEZ y RAMONA ADELINA MOTTA DOS SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 677|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ONETO MARTINEZ y CARLOS ALBERTO COPPOLA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 405|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22941 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL H. GOZURRETA y LILIAN C. BANZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 657|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22232 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA GLADYS LEON c|LUIS IGNACIO FROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|549|980), dentro de sesenta días. — Montevide, 28 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21918 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MENDIETA y NILDA HERMINIA MERMOT de MENDIETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 461|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22186 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA ESMORIS PERDOMO y JOSE AURELIO LEAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 543|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22185 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NURYMAR GRACIELA DIAZ LAGO y ANGEL PONCE TRECCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 479|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21735 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA VILLAR y MARIO VICTOR COLLERATI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|197|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 21481 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT GEORGES PAUL DRISSE e INES ELENA EMA QUILLET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|597|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21969 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SANTANDER SOUTO c| GLADYS CRISTINA ARISMENDI GALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|835|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21980 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FULLANA GIACOBBE y ROSA MELVA GONZALEZ JORGES (F. D. 575|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24403 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR EDUARDO CHAVARRIA y MARTHA TERESA CABEZA (F. D. 445|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 445|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24406 Set.15-v.oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ADELA PALLAS y MARIO NELSON LUCIARDI (F. D. 485|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 24336 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA MUIÑOS de CASTRO y LUCIANO CASTRO SALAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 257|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24191 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO EMILIO APUD MENESES y MARIA ELENA XAVIER AVILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 75|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23536 Set.8 v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTELNUOVO REA y ALICIA CRISTINA BIRABEN PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 559|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA LUJAMBIO y CARLOS JULIO ARRIECHE FERRER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 345|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22282 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO SANZO y LUISA ZARRILLO ZARRILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 301|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 21806 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANUEL QUARTINO GARAT y GIULIA VERA QUARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 431|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21326 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER RUSS y ARIEL ALFREDO BRUZZONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 417|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22458 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PAZ MENDEZ y NELIDA VAZQUEZ LEDESMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 525|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24665 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELKIZ DUARTE y JUANA BARRIOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 499|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24495 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO CITARO y MYRIAM RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 633 bis|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24310 Set.12-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CACERES y MARIA TERESA MARIÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|421|980).— Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24212 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO CIARDELLA y ADELARDO GABRIEL SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 627|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Beatriz Alciature, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23752 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBENS CHULIA e IRIA MABEL BARRIOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha R|605|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23493 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAMES COUBROUGH y ELECTRA NORA UGARTEMENDIA y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 313|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22183 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ELKON e ISABEL IZSAK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses, en los respectivos autos (Ficha E. 1213|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29|11|979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21484 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARCIA y MIRTA ELENA ALORI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 557|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23437 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CANCIO ALMENDRAS VILLAVICENCIO y MARIA DEL CARMEN OTTATI BORAGNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha E|547|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22672 Set.1º-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ADALBERTO SASTRE y NORMA LIRIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|493|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22076 Ag.27-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FERNANDEZ FUELLES c|AMANDA SCCA DE LEON, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 539|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24230 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR BASETI PIRIZ y PRIMAVERA DE VECCHIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1155|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24080 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA PEREZ c| EDUARDO IGLESIAS CEA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 479|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24079 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SAMUEL PAZ c|MARIA TERESA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha 177| 980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22920 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ECHEVERRIA LOSADA c|ADEMAR GONZALEZ de FLEITAS. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 557|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22883 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO NILSSON y BLANCA ADELINA PAZOS, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|533|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22088 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABEL MOSCARDA c|. JOSE LUIS FLEITAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|353|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21327 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PORTAS c|ITALINA ELVIRA CAPI "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|53|973), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de agosto de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 20578 Ag 13-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTINA MARIA DAVOLI e INOCENCIO PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|291|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22525 Ag.29-v.set.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 114|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CONRADO BIZERA y MARIA ELI GUGIATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23436 Set.5-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 143|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE LUIS COSTA o DA COSTA y doña ELSA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23177 Set.4-v.oct.1º

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 211|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y doña MARIA INES CIGANDA NAVARRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 23176 Set.4 v.oct.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "LEES SURRACO RITA RAQUEL c|JUAN JOSE SURRACO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 111|980)", se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22489 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER SUAREZ SOSA y MANUEL GARCIA ESCOBAR (Primer Turno) (Ficha V 213|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 10 de 1980. — Graciela V González López Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 21945 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEIVER RAUL PEREZ CARDOZO y MELBA ESTELA FERNANDEZ MUNIZ (Primer Turno) (Ficha V 379|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21944 Ag 26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA MERCEDES FRANCO COLLA y BERNASCOL OLID PEREYRA (Ficha V. Nº 287|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 22619 Ag 29-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ de TOMAS y LUIS ROQUE EGUIA (Ficha B número 349|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22620 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FITIPALDI y MARIA ANGELICA MARESCA, (Ficha V. Nº 3.8| 980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23329 Set.9-V.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RENEE MORANDO c|MIGUEL SOSA (Ficha 186|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 25 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24281 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUCY SUSANA MARTINEZ BENTANCUR c|JUAN CARLOS BODNAR CCEGIS (Ficha 261|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 15 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24277 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los cónyuges RICARDO NELSON MARTINEZ y DOMINGA ALVAREZ (Ficha B|218|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24282 Set.12-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges

HONORINDA GARCIA y AMERICO GARCIA (Ficha 171|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio, 1980 — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22772 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JUAN JOSE CIAPPESONI y MARIA ELIZABET MARTINEZ (Ficha 230|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de julio de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20922 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO ALEJANDRO BOUCHERLES C| SHIRLEY MARTINS (Ficha 296|B|979), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de agosto de 1980. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23994 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SUSANA GOMEZ ALZUETA C| FRANCISCO SANCHEZ CASTELLANO (Ficha 122|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23993 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA C| JUSTINO RIPA CORBO (Ficha 242|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23092 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESMERALDA TERESA CARRANO GANDINI C| CESAR SCAGLIONI (Ficha 279|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 23997 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS DE LEON C| MARIA YALILE TELESCA (Ficha 223|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23998 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALICIA CORINA RITA SOSA y OSCAR MARTINEZ GUAYATO, (Ficha B|273|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 24009 Set.10-v.oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANICETO IZQUIERDO y BLANCA ELIA VIDAL (Ficha 353|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24165 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY ABRAHAM y RUBEN DARIO COUSILLAS (Ficha 399|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, agosto 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24164 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUBERFIL GONZALEZ y TERESA CUELLO (Ficha 303|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, 1º de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22439 Ag.28-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3.181 de fecha 5 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ELBIO ALCIDES BONORA PERA y doña AMARIS GLORIA CATALINA IRURTIA FRANGGI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Colonia, 22 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzani, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23611 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 2.624 de fecha junio 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ BESON y doña EVA RAFFO MORALES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Raul L. Rosello Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21783 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ALBERTO OLMEDO y ELINA SUSANA BENTANCOR BRITOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil 310|980. — Rosario, 27 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22654 Set.1º-v.set.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: FELIPE JUVENAL SANCHEZ y MARGOT ARCENETT OLIVERA de SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J 174|980), se hace saber que con fecha agosto 5 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 23614 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIO DANIEL TEMESIO contra JULIA ERLINDA BIANCHI de TEMESIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 230|980), se hace saber al público que con fecha mayo 26|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de junio de 1980. — Susana Beila Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23615 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALCIDES ERNESTO LERENA MORENA y MIRIAM JUDITH OLVEIRA GOGLIERMELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 173|980). Se hace saber que con fecha agosto 1º de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno agosto 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 23616 Set.8-v.oct.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATAHULFO ANTONIO RIOS MARTINEZ y MARIA ALICIA DIAZ FUENTES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 23 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 21373 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se dcretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMIN ANTONIO OCAMPO y OLGA ESTHER PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos en los respectivos autos (Ficha A. 72|980), dentro de los sesenta días. — Trinidad, agosto 29 de 1980. — Justo Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23895 Set.10 v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR INFANTE CAMINAL y NORMA ESTELA PEÑA LATORRE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24435 Set.15-v.oct.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MAIDANA LUSBEL y GONZALEZ GARCIA, NELLY (Fa. 569 bis|1980), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Lusbel Eduardo Maidana y Nelly González García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3 de 1980. — Pedro M. Días Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24549 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, EUSTAQUIO ANTONIO y TECHERA de RODRIGUEZ, JOAQUINA (Fa. 489, año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eustaquio Antonio Rodríguez y doña Joaquina Techera de Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 agosto 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23429 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ERROTAMENDIA, JUAN CARLOS y GONZALEZ de ERROTAMENDIA, MARY LUZ, (Fª 450, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Errotamendía y doña Mary Luz González de Errotamendía, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 julio 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23428 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ROBERTO y ARCE de TOLEDO EDELWEIS (Fa. 472 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Toledo Rodríguez y doña Edelweis Arce de Toledo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 18 agosto 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22419 Set.1º-v.set.26

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|5|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VICTORIA o VICTORIA ERMANDA MACHADO CORREA y ORIOL ARNOLDO o ARNILDO MACHADO MARTINEZ (Ficha Nº 352|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y para constancia expido el presente, que sello y signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 9 de junio de 1980. — Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22662 Set.4-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISIDRO TABEIRA y ALBA LUZ SILVEIRA (Ficha 1154|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Esc. M. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23679 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO GUALDIERI ABERGO y DEOLINDA ABERGO GUILLEN (Ficha 364|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de junio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 22346 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1980. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIPE NERI PEREA MARTINEZ y MANUELA ESTHER GONZALEZ LARROSA (Ficha Nº 311|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23676 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|6|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA del CARMEN PERILLE o PERILLE TORENA y JOSE FERRARO o FERRARO CAIRO (Ficha Nº 504|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22270 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANCISCO CARLOS VICTORIO MARCHETTI GAVAZZI o FRANCISCO MARCHETTI GAVAZZI y ANA INES BAXTER LASSALLE (Ficha Nº 498, año 1980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22269 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO LAZARO GALLO BATISTA y MARIA FLORA POZZI BENITEZ, (Ficha 541|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23677 Set.12-v.oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: YRIGOYTA, MARIA ELENA C| ODINI, JULIO OSIRI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|225|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Yrigoyta y Julio Osiri Odini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22652 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROLANDI de DEL REAL, RAMONA ELIDA c|DEL REAL, DAVID EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|40|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Eduardo Del Real y Ramona Elida Rolandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 25 de marzo de 1980. — Marhta M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22112 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUGO MANUEL NOCETTI y MARISELA CANEPA de NOCETTI, (Ficha B|265|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22107 Ag.27-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Waldemar Kremer contra MARIA DEL CARMEN ZALACAIN (Ficha B|260|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 1º de agosto de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set.15-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ANTONIO MEREL y DINELIA OLIVERA de MEREL (Ficha Letra A. 274|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, agosto 4 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 22247 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUSVERTI, FAGUNDEZ y BLANCA AZUCENA CABRAL de FAGUNDEZ (Ficha Letra A Nº 202|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 20 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21661 Ag.21-v.set.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER ALVEZ PEDREIRA y ELBA GLADYS MONTERO (A. 182|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22189 Ag.29.-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSA CASTRILLON RAMOS y ALEJANDRO NUÑEZ (A. 192|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23936 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (ficha A 205|980) integrada por JOSE EMMERICK IGNACIO ROYOL y ELBA GHIRINGHELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 19 de agosto de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23104 Set 3-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIRLEY NAIR RUETALO ESQUERRA y JUAN CARLOS DUTRA DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 21306 Ag.20-v set.17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: AMARAL, PEDRO ABANTE C| SILVEIRA, NORMA GLADYS (F|1111|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, setiembre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N $ 144.000 20|pub. 24006 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ASDRUBAL HOMERO FERNANDEZ contra MARTINEZ MIRTA JUANITA, (F. 189|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, Junio 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24393 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MIRABALLES PEREYRA VICTOR contra VIAZUL SUAREZ, (F. 1626|979 Tdo.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24392 Set.15-v.oct.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos GUGLIELMONE de CASTRO, LIRA con MARIO COSME CASTRO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (A. 82|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Cosme Castro y Lira Guglielmone y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 22352 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de l asociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRIAM ETHEL SILVA de OLIVERA y EDUARDO OLIVERA ALBAREDA (A. 443|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 29 de julio de 1980. — Angel Malvasio Lazague Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21756 Ag.22-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE DEGES BERMUDEZ y OLGA IRIS DELGADO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23589 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON AMADEO RECCIOPPE y ALBA LUZ BRUNE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, setiembre 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23588 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMALIA PONCE y FELIPE FIGUEROA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22692 Set.1º-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUCLIDES ESPINOSA AGUIAR y ANA ESTHER REBOIRAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 42609 Ag.26-v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISAAC RICARDO FERNANDEZ c|ALICIA DOLARA VESPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 660 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de julio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Isaac Ricardo Fernández y Alicia Dolara Vespa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 13 de agosto de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set 2-v.set.29.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: JOSE ANIBAL MONTES c|ZULMA SOSA de MONTES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 479, año 1980), se hace saber: que por resolución de fecha 19 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JOSE ANIBAL MONTES y ZULMA SOSA de MONTES, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24322 Set.12-v.oct.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CELICA MARQUEZ COITINHO con JUAN JOSE MANERA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 junio 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23442 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE ANTONIO VILLANUEVA y GLADIS ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 8 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22255 Ag.28-v.set.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JUAN RAMON CASANOVA MACEDA y doña MABEL DENIS AQUINO, citándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 21414 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS FEDERICO LABORDE y doña DORIS YRENE ULFELDT, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha Nº 466-C-980). — Treinta y Tres, 23 de julio de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21417 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OROSMAN QUINELA y JUANA MARIA TARAN GRAUMANN (Ficha Nº 520|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23420 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don CARLOS PEREIRA ZULUAGA y doña JULIANA ELADIA BARRIOS VIANA, citándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 23419 Set.5-v.oct.2.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DISTRIBUIDORA ORION SRL

Disuelta el 28 de marzo 1980.
Ley 26 setiembre 1904. Código Comercio.
Acreedores e interesados Brandzen 1972.
6) N$ 90.00 20|pub. 23467 Set.8-v.oct.3

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ROMUALDO SILVA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: González Rafaela c.|SILVA, ROMUALDO. "Divorcio" (D. 314|980). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 24262 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a doña María Pia Roteglia a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: LEVI YRIART RICARDO FRANCO contra MARIA PIA ROTEGLIA "Divorcio" (Ficha D|112|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 22728 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: se cita, llama y emplaza a doña María Elizabeth Izelezsan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: BOTARRO o BOTARO FERNANDEZ, SERGIO contra IZELEZSAN MARIA ELIZABETH "Divorcio" (Ficha D| 254|980). — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primer día de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 24194 Set.11-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Zum, Martha c| JULIO CESAR MARTINEZ. Div. sola voluntad" (Ficha D. 26|980). — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 24498 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, TEOFILO PROSPERO c|CARDOZO, MARIA, Divorcio, (Ficha D|328|980)". — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 24410 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Piedrabuena Estela María contra VOLPE HECTOR SILVIO. Divorcio", (Ficha B. 178|980), citar y emplazar a Héctor Silvio Volpe, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 19297 Ag.6-v.st.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pedrozo, Margarita Nahir c| NIEVAS, JOSE ORLANDO. Divorcio por causal" (Ficha D. 412|980), se cita, llama y emplaza a José Orlando Nievas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 21032 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sánchez, Donata c.| CASTELLO, AURELIO, "Divorcio" (Ficha D. 350|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Aurelio Castello para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24313 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María del Luján Moraes contra JOSE WILLMAN GONZALEZ. Divorcio" (E. 1190|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Willman González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23404 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Lesende Rey, Jesús c| PAZOS FALCON, DOLORES. - Divorcio" (Ficha 366|980), se cita, llama y emplaza a Dolores Pazos Falcon para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21972 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS CESAR ALVEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Denéz Blanca M. c.|ALVEZ, LUIS CESAR. "Divorcio Causal" (D. 230|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 24541 Set.16-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Ricardo Fernando Hiriart Artazúa, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Fuentes Rocha Yolanda contra HIRIART ARTAZUA RICARDO. Divorcio causal" (Ficha D. 414|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 23240 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llam ay emplaza a CIELITO BARBEITO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibáñez, Luján Carlos C| BARBEITO, CIELITO. Divorcio causal" (D|84|980), asimismo tentar la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19950 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Santomán, Eladio c| RIVEIRO, LAURA. Divorcio" (Ficha E. 300|980), se cita, llama y emplaza a Laura Riveiro Salgueira para que comparezca a estar a derecho en este juicio y tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21275 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Castro Falero de Rodríguez, María Rosa c.|LISANDRO ALBERTO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Sociedad conyugal" (Ficha V. 777|980), y autos: (Ficha D. 231|980), "Divorcio".

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lisandro Alberto Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento, de designarle deefnsor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Asimismo se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los referidos autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

7) N$ 324.00 30|pub. 23653 Set 8-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a la señora HILDA GONZALEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: HORNOS, FELIX contra GONZALEZ, HILDA "Divorcio" (Ficha D|347|979). — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) - 30|pub. 42425 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Kawior Raquel c| KEVERTZ, PEDRO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha D. 221|980), se cita, llama y emplaza a Pedro Kevertz a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 20671 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a IRMA CAMBEIRO LORENZO a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Marenco Amadeo José c|IRMA CAMBEIRO LORENZO. Divorcio por causal", (Ficha D. 503|980). — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 24042 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: SMILIANSKY, ALBERTO c|MARTINEZ, LAURA "Divorcio Causal" (Ficha D-497|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 20860 Ag.15-v.set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elisa Guzzetti a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Camossi Stéfano c| GUZZETTI, ELISA. Divorcio causal" (Ficha D. 455|980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 21276 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREYRA, CARMEN contra MENINI, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (165|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Menini para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 22695 Set.1º-v.oct 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Navarte Cecilio c| GUTIERREZ, JUANA MARIA. Divorcio" (187|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Juana María Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 42654 Ag.28-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Lisella, Antonia contra FLORES JUAN ALBERTO. Divorcio" (Ficha 551|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42734 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ, GERMAN EDUARDO c|GALMARINI, GLADYS GENOVEVA", Divorcio, (Ficha 75|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gladys Genoveva Galmarini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 24075 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Ruben Castagnino Dorta contra SARA de los ANGELES ALBIN. Divorcio" (Ficha A. 591|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara de los Angeles Albín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21486 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Petrona Techera c| KURT EMIL KONSTANTINI. Divorcio" (Ficha C. 713|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Kurt Emil Konstantini, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 715|979). — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42465 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Dardo Gutiérrez Fabre para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: Serres, Norma Margarita C| GUTIERREZ FABRE, DARDO "Divorcio Causal" (D|149|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: — Montevideo, junio 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23294 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Ballatore para que comparezca ante esta Sede y estar a derecho en los autos caratulados: Pereira Aida C| BALLATORE JUAN CARLOS "Divorcio Causal" (D|251|980) así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22815 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FORTUNA ARMONIA GOLDSMAN para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Papasian Jacobo C| GOLDSMAN, FORTUNA ARMONIA "Divorcio Causal" (D|169|973) dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21300 Ag.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Piriz, Jorge c| TORRES, YOLANDA "Divorcio" (F. D. 333|980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Torres para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 10|pub. 22828 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CENTURION BENTANCUR, MARIA RAQUEL contra DE GOUVEIA, JOAQUIN "Divorcio s|v" (F.D. 9|980), se cita, llama y emplaza a Joaquín de Gouveia por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42671 Set.1º-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Porta Sicardi, Lilián Beatriz contra MOLINA CASARTELLI, OSVALDO Divorcio s. vol." (F. D. 330|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Molina Casartelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 20|pub. 23195 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Moreira Reino contra URAN, TOMASITA. Auxiliatoria de pobreza" (AS 657|979) Divorcio (F. AB. 655|979), se cita, llama y emplaza a Tomasita Urán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42824 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lete, Sonia María c.|LAGO, CARLOS EDUARDO - Divorcio" (E. 389|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Lago por el término de no derecho bajo apercibimiento de designársele venta días, para que comparezca a estar a defensor de oficio, y asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CELA RAVERA, JORGE c|MUNIZ LATORRE MARTHA "Divorcio R|D" (Ficha E. 455|980), se cita, llama y emplaza a Martha Muniz Latorre por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20059 Ag.14-v.st.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Juan Antonio Bauzá c.|HILDA CLELIA CANO. "Divorcio" (F. E. 17|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Hilda Cledia Cano, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24689 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ DOMINGUEZ JORGE E. c|MARIA ELISA MADRUGA, "Divorcio" (Ficha E. 111|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa Madruga, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20082 Ag.11-v.st.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "José Luis Araújo c| ALICIA JOSEFINA CAPRILE. Divorcio" (F. E. 371|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Josefina Caprile, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 20173 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA, Divorcio" (F. E. 415|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celina García, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19313 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en autos: "ALCIBIO DO CANTO c|MARIA ESTHER APESETCHE, Divorcio, (F. E. 607|980)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a MARIA ESTHER APESETCHE, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 20|pub. 24061 Set.11-v.oct.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE MAQUIA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: GOMEZ, ELENA DORA contra MAQUIA, JUAN "Divorcio por su sola voluntad" (Fa. B Nº 12|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, abril 15 de 1980. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 20274 Ag.14-v.st.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Celentano Gladys Ethel c| JOSE OMAR MARTINEZ "Divorcio" (F. C. "D" 68|980), se cita, llama y emplaza, a José Omar Martínez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 1º de agosto de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 20818 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Da Dominicis D'Agostino, Doménico contra MARIA CIPRIANA SANLES VILA, Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 98, año 1980), se cita, llama y emplaza a María Cipriana Sanles Vila, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de abril de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 23268 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "García Francisco Bienvenido contra NELLY CARMEN PUENTE. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 417, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelly Carmen Puente, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 27 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 90.30 10|pub. 23267 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Rodríguez, Vidita Antonia C|ALVEZ ENRIQUE ANTONIO. Divorcio", (F|A|171|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Antonio Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 15 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
7) N$ 162.00 30|pub. 9456 Set.1º-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Andreoli, Emilio c| GONZALEZ, PERLA NAIR. Divorcio por causal" (Ficha 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Nair González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22424 Ag.28-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ximénez García, Julia Nelly contra DELGADO LUIS ALBERTO. Divorcio por causal" (Fa. 519|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23430 Set.5-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gotthell, Luis Felipe c. VEGA, ELBA IRMA. Divorcio" (Ficha 394|980), se cita, llama y emplaza a la demandada Elba Irma Vega por el término de noventa días para que comparezca en el juicio que por divorcio por riñas y disputas le inicia Luis Felipe Gotthell, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 22260 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos, Bálsamo, Gastón c|AGUILERA, ALBA. "Divorcio" (Ficha número 282|979), se cita, se llama y emplaza a Alba Rene Aguilera, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio que la patrocine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa [illegible], Actuaria.
7) N$ [illegible] 10|pub. 23669 Set.[illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza al señor Adalberto Baptista a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Videverrigain, Gladys María c| BAPTISTA JOSE ADALBERTO. Divorcio por causal. (A|124|980). — Paysandú, 27 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 22110 Ag.27-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS ACOSTA contra GLORIA PASTORINI de ACOSTA "Divorcio por causal" (Ficha B|158|980) se cita, llama y emplaza a Gloria Pastorini de Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1980 — Nilka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 22651 Set.1º-v.oct.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Santurio Viera Juana contra PINTOS SANGUINETTI MIGUEL ANGEL. Divorcio Unilateral" (F. 102|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Pintos Sanguinetti, a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de setiembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 24328 Set.12-v.oct.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Emplázase al funcionario señor GUILLERMO VERA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.912, del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley número 10.388 del 13 de febrero de 1943, y conforme a lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de notificación, al desempeño de sus funciones o aduzca motivo fundado para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Juan P. Ribas, Director Div. Administr.
8) (C.C.) 3|pub. 42822 Set.15-v.set.17.

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Elena Viña de Pírez en su carácter de titular del Nicho Nº 359 del Cementerio del Buceo, autorizando al Consejo de Educación Primaria a trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de OTTO JORGE MIERMAN, MAGDALENA ESPINOSA y ROSA SELVA ROBELLA de RONEU, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
8) N$ 108.00 10|pub. 23515 Set.8-v.set.19

Se presentó ante este Servicio el señor ADEMAR HERRERA ASTE solicitando título duplicado del nicho para urnas Nº 676 del Cementerio del Norte del cual era titular el mencionado conjuntamente con el señor Santos Aste, fallecido, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
8) N$ 180.00 10|pub. 23807 Set.9-v.set.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA

"Se emplaza al Administrativo IV señor Sergio Sasía a comparecer dentro del tercer día de la presente notificación al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono tácito del cargo". — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Dr. Julio Yakubov, Director Adjunto, División Epidemiología.
8) N$ 16.20 3|pub. 24648 Set.16-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LUISA RAZZINI ALPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA "Sucesiones" (Ficha C. 424|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Antonio Ferro Razzini, Nilo Tibaldi, Luisa Adela Josefina, Adela Ana Josefa y José Augusto Enrique Félix Razzini, y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 324.00 30|pub. 21203 Ag.19-v.set.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimentos en la ciudad de Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de pavimentos en la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Calle 100 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2928, N$ 50.421,59.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2339, N$ 41.735,63.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 15863, N$ 20.351,50.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 364, padrón 2098, N$ 45.737,09.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 364, padrón 3130, N$ 39.799,44.
Calle 100 entre 117 y RC, manzana 364, padrón 15862, N$ 20.290,91.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2438, N$ 43.653,54.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 10221, N$ 36.424,02.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señorita Mary Susana Pelua de la Sierra, funcionaria de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia - La Paz Nº 1095 - a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42864 Set.16-v.set.18.

Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 2399, N$ 50.421,59.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 363, padrón 15863, N$ 21.674,56.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 2272, N$ 33.560,61.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11008, N$ 51.093,88.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11099, N$ 51.093,88.
Calle 102 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 15864, N$ 23.212,76.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11010, N$ 51.093,88.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11011, N$ 51.093,88.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 11012, N$ 50.709,92.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 360, padrón 15864, N$ 30.871,46.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 3212, N$ 30.602,55.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 9848, N$ 30.602,55.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 6933, N$ 30.602,55.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 9667, N$ 34.980,48.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 10199, N$ 39.724,15.
Calle 103 entre 117 y RC, manzana 359, padrón 15865, N$ 32.409,65.
Calle 105 entre 117 y 106, manzana 359, padrón 2370, N$ 40.606,19.
Calle 105 entre 117 y 106, manzana 359, padrón 3123, N$ 63.184,31.
Calle 105, entre 117 y 106, manzana 359, padrón 2402, N$ 43.833,17.
Calle 105 entre 117 y 106, manzana 353, padrón 2403, N$ 93.453,40.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 311, padrón 969, N$ 30.118,50.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 311, padrón 14837, N$ 31.742,75.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 312, padrón 14836, N$ 16.134,91.
Calle 288 entre 300 y RC manzana 312, padrón 959, N$ 32.269,82.
Calle 288 entre 300 y RC, manzana 312, padrón 14840, N$ 45.457,42.
8) (C.C.) 10|pub. 42820 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra DUTRA RAMONA (Sucs. de) Expropiación" (Ficha Nº 1064|978), se cita, llama y emplaza al señor Natividad Dutra por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) (C.C.) 30|pub. 42668 Set.3-v.oct.14

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.845 de fecha agosto 6 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.352 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la implantación de vías públicas y del parque proyectado en torno a la casa del Gobernador José Joaquín de Viana. Los siguientes inmuebles::
Padrón: 168.532.
Superficie Afectada: 60 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo setiembre 4 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42859 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.844 de fecha agosto 6 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.351 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por las alineaciones de acordamiento respectivas (formadas por las calles Brandzen y Acevedo Díaz, los siguientes inmuebles:
Padrón: 21.674.
Superficie afectada: 32,62 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42860 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.843 de fecha agosto 6 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.350 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino a la Terminal Cordón de omnibuses interdepartamentales (frentista a la calle Arenal Grande, entre la de Mercedes y la Avda. Uruguay), los siguientes inmuebles:
Padrón: 53.920.
Superficie afectada: 380,68 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
9 (C. C.) 8|pub. 42862 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.846 de fecha agosto 6 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 151.353 de fecha agosto 13 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la implantación de vías públicas y del parque proyectado en torno a la casa del Gobernador José Joaquín de Viana, los siguientes inmuebles:
Padrón: 168.534.
Superficie afectada: 9 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 8 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42861 Set.16-v.set.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.814 de fecha 11 de agosto de 1976. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 77.229 de fecha 3 de setiembre de 1976, han sido designados para expropiar con destino al traslado de la calle Milton entre Camoens y Schiller, los siguientes inmuebles:
Padrón: 48.439.
Superficie afectada: 846 metros cuadrados, 82 decímetros.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 42757 Set.8-v.set.17.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edictos

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Padrón Nº 79.996, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 17.719 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 23 de octubre de 1976, promulgado por resolución Nº 75.759, de fecha 5 de agosto de 1976, por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces.
Asimismo, respecto a la mensura del predio practicada por el agrimensor Carlos E. García con fecha marzo 4 de 1977, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente número 43186|1 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82665 el 25 de marzo de 1977. Consta de un área según mensura de 51 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados deslindada así:
Al Norte: por dos líneas rectas de 3 metros 82 (tres metros con ochenta y dos centímetros) y 5 metros 35 (cinco metros con treinta y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 165.822.
Al Este: por una línea recta de 7 metros 84 (siete metros con ochenta y cuatro centímetros), frente a la calle Juan Ramón Gómez.
Al Sur: por una línea recta de 3 metros 31 (tres metros con treinta y un centímetros) de frente a la intersección de las calles Duvimioso Terra y Juan Rámón Gómez.
Al Oeste: por una línea recta de 8 metros 31 (ocho metros con treinta y un centímetros) de frente a la calle Duvimioso Terra.
El plano se archiva en la carpeta Nº 4798. Fue registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 82.665 el 25 de marzo de 1977. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará la documentación.
9) (C.C.) 8|pub. 42788 Set.11-v.set.22

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el Inmueble Padrón Nº 48.439, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 17.814 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 11 de agosto de 1976, promulgado por resolución Nº 77.229, de fecha setiembre 3 de 1976 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial (232 metros cuadrados 47) con destino al traslado de la calle Milton entre Camoens y Schiller.
Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Juan Ricci, con fecha 26 de setiembre de 1977, cuyo plano agregado a fojas 2 del expediente Nº 44.874 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.684 en julio de 1977.
Consta de un área según mensura de 846 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados deslindada así:
Fracción A: Se origina por el ensanche del Camino Coronel Raíz, está señalado con la letra "A" en mi plano, integra un área de 94 mc 47 (noventa y cuatro metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados), según el documento gráfico adjunto.
Al N.E. 15 m. 18 (quince metros con dieciocho centímetros) de frente al Camino Coronel Raíz.
Al S.E. 6 m. 21 (seis metros veintiún centímetros) de frente a la calle Schiller.
Al S.O. 15 m. 16 (quince metros con dieciséis centímetros) lindando con la fracción letra "D" de mi plano, padrón Nº 48.439, del que forma parte; y
Al N.O. 6 m. 20 (seis metros con veinte centímetros), lindando con el bien inmueble empadronado con el Nº 48.439.
Fracción "B". Se origina por el trazado de la calle Milton. Integra un área de 154 m. 96 (ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados) según mi mensura.
Al S.E. 10 m. 30 (diez metros con treinta centímetros) de frente a la calle Schiller, distando el punto extremo N.E. de esta línea 40 m. 70 (cuarenta metros con setenta centímetros) de la esquina que forma con el Camino Coronel Raíz.
Al S.O. 15 m. 03 (quince metros con tres centímetros), lindando con la fracción letra C, padrón Nº 48 439 del que forma parte.
Al N.O. 10 m. 30 (diez metros con treinta centímetros), lindando con parte del padrón Nº 48.438; y
Al N.E. 15 m. 06 (quince metros con seis centímetros) lindando con la fracción letra D de mi plano, padrón Nº 48.439 del que forma parte.
Fracción "C". Se origina por el trazado de la calle Milton, integra un área, según mi mensura

sura, de 77 mc. 38 dc. (setenta y siete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados), está totalmente afectado por el retiro de 5 m 00 (cinco metros) para la edificación; deberá ofrecerse al propietario del raíz padrón Nº 93.282 para su enajenación y su deslinde es:

Al N.E. 15 m. 03 (quince metros con tres centímetros) de frente a la calle Schiller distando el punto extremo S.E. de esta línea; 51 m 00 (cincuenta y un metros) de la esquina que forma con el Camino Coronel Raíz.

Al S.O. 15 m. 02 (quince metros con dos centímetros) lindando con padrón Nº 93.282; y

Al N.O. 5 m. 15 (cinco metros con quince centímetros) lindando con parte del padrón Nº 48.438.

En cuanto a la titularidad del raíz, en la actualidad se agrega el informe de la señora de Tarallo ya que el suscrito no tuvo la titulación dominial a la vista pese a las gestiones realizadas.

Corresponde hacer constar además, a la Superioridad que los solares Nos. 8 y 14 de la Carpeta Catastral Nº 4684 (que se agrega) empadronados con los N.os 48.439 y 133.763 fueron fusionados el 9 de enero de 1962, según el plano del agrimensor Alfredo G. Priamo de setiembre de 1958 (cuya copia se agrega).

De modo que atento a la documentación e información aportada, debe procederse a una nueva designación por el actual padrón número 48 439. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal donde por el término de 8 (8) días se encontrará la documentación respectiva — Montevideo, agosto 29 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 42789 Set.11-v.set.22

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de agosto de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad de los señores Andrés Sarda y Pascual A. Laruffa, situada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el número 374 (parte), con una superficie de 571 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados. Expediente Nº 102.533|980.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la Ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

— Montevideo, 9 de setiembre de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 42865 Set.16-v.set.25.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 9 de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cinco (5) inmuebles urbanos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas (SONCU) Guarabo 1729 piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Decimoprimera Sección Judicial departamento de Salto - Villa Constitución

Expropiación Nº 2243 — Padrón|Lote: 545 — Propietario: María Elena Rodríguez de Fusco — Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2244 — Padrón|Lote: 546 — Propietario: Juan Vetey y José Benera — Plano SONCU Nº 1008.

Expropiación Nº 2245 — Padrón|Lote: 38 — Propietario: Adriano Olivera — Plano SONCU Nº 1009.

Expropiación Nº 2246 — Padrón|Lote: 483|"a" — Propietario: Víctor Hugo Navas y Otra — Plano SONCU Nº 1009.

Expropiación Nº 2247 — Padrón|Lote: 39|"c" — Propietario: Olivio Barboza — Plano SONCU Nº 1009.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas - notificación a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, con asiento en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo agosto de 1980.

9) (C. C.) 10|pub. 42840 Set.15-v.set.26.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) hace público que por resolución del 27 de junio de 1980, el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía, designó para ser desafectados los lotes 19 y 21 de la Manzana Nº 102|C antes Manzana del Ejido de Quintas de Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, que fueran designados para expropiación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1977.

Se deja constancia que los referidos lotes 19 y 21 se encuentran empadronados en mayor área con el Nº 261, propiedad de Sucesión Leandro Silveira (según Catastro). — Montevideo, agosto de 1980.

9) (C. C.) 10|pub. 42792 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: USINAS ELECTRICAS y LOS TELEFONOS PUBLICOS DEL ESTADO (U T E.) contra VIGNOLI MIGUEL (Sucesión) "Expropiación Padrón número 62.484" (Ficha H|1168|978), se dispuso emplazar por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de don Miguel Vignoli a efectos de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas estas publicaciones. — Montevideo. trece de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 42672 Set.1º-v.oct.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "INVE contra URBIN, DOROTEO A. Expropiación" (Libro 12, folio 529, Nº 542), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Doroteo Antonio Urbín y en particular a Zulma Esther Urbín, Deliasir Urbín, Alcides Saturnino Urbín, David Urbín, Irma Urbín y Danubio Urbín, para que entreguen los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 523, manzana 41 de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos) y otorguen la respectiva escritura de compra venta dentro del plazo del emplazamiento bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. — Maldonado, 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

9) (C C) 30|pub 42497 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Instituto Nacional de Vivienda Económicas c|. MACHADO ALFREDO y otros. Expropiación" (Ficha 865|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título del señor Alfredo Machado a entregar los títulos de propiedad del inmueble padrón Nº 526 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado y a otorgar la respectiva escritura, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de procederse de oficio. — Maldonado. 8 de agosto de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

9) (C. C) 30|pub. 42554 Ag 20-v oct.1º.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por decreto Nº 338 de fecha 15 de julio de 1980 de la Junta de Vecinos y resolución Nº 8.635 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 10 de julio de 1980, ha sido designado para expropiar el inmueble padrón 4.526, manzana 627, Primera Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 3.105 metros cuadrados 3.435 centímetros cuadrados con destino a la construcción de viviendas del Plan de Erradicación de Viviendas de zonas inundables.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar.

Al efecto deberán concurrir a la Sección Trámite de esta Intendencia, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, 31 de julio de 1980. — Ricardo J. González Corvo, Director General Int. Depto. de Administración.

9) (C.C.) 8|pub. 42795 Set.11-v.set.22.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARRAN, HERIBERTO FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha 284|980), se hace saber que por auto Nº 11.624 de fecha 28 de julio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Fernando Barrán, designándose curadora a María Julia Barrán, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 23971 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NOBLE JUAN FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha 258|979), se hace saber que por Auto 9602 de junio 11 de 1980, se declaró en estado de incapacidad a a Aurora Noble de Nión, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 23536 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA ESTHER BRANDI. "Incapacidad.. (Lº 372 Fº 44), se hace saber que por Auto 6180 de 15 de mayo de 1962, se declaró en estado de incapacidad a María Esther Brandi, designando curadora a su hermana Levia Rosa Brandi, discerniéndose el cargo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 23968 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ, EUCLIDES "Incapacidad". (Ficha 1.325|978), se hace saber que por decreto Nº 15.855, del 29 de octubre de 1979, se declaró a Euclides Rodríguez, en estado de incapacidad y por auto Nº 7.925 de fecha 20 de junio de 1980 se designó curador del mismo a su hermano Hebert Walter Rodríguez quien tomó aceptación del cargo con fecha 15 de agosto de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 23835 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LILIANA CARVALHO SEGARRA - Incapacidad" (Ficha E. 429|980), se hace saber que por resolución Nº 9303 de 13 de agosto ppdo., ha sido declarada en estado de incapacidad doña Liliana Carvalho Segarra, designándose curadora de la misma a su madre María Rosa Segarra. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 72,00 10|pub. 23397 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GALCERAN PATON, JORGE", Incapacidad, (Ficha E|793|979), se hace saber que por auto Nº 7.391 de 7 de agosto de 1980, se declaró incapaz a Jorge Galcerán Patón, designándose curadora a Margaret o Margarita Fermina Paton Riseley de Galcerán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 23138 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: TORRES MARTHA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha E. 801|979), se hace saber que por auto Nº 8.637, de setiembre 1º de 1980, se declaró incapaz a Martha Beatriz Torres, designando curador a Orlando Torres Mariotti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 24484 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERALDO LUIS FAVREAU "Incapacidad" (Ficha E. 99|978), se hace saber que por auto Nº 8.341 de agosto 27 de 1980, se declaró incapaz a Heraldo Luis Favreau, designándose curadora a Alda Renée Favreau.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 24443 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: ELDA ABALDE CASTRO. "Incapacidad" (Ficha C. 2255|979), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Elda Abalde Castro, nombrándose curador interino de la misma a su hermano Héctor Abalde Castro. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 54.00 10|pub. 23538 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. En autos caratulados: RODRIGUEZ BOUSO (o RODRIGUEZ GOMEZ), JOSE (o JOSE MANUEL) incapacidad, (Ficha C|937|980). Se hace saber que se solicitó la incapacidad de Rodríguez Bouso (o Rodríguez Gómez), José (o José Manuel), nombrándose curador interino a su hijo José Luis Ruben Rodríguez Fuentes. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24396 Set.15-v.set.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: GRANIELLO, NILDA ESTHER "Incapacidad" (F. B. 527|980), se hace saber que por resolución número 3.440 del 6 de junio del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Nilda Esther Graniello a su hija Mi. ryam Mery Martínez Graniello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). — Florida, 18 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24434 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: BARREIRO, SATURNINO TEODORO "Incapacidad" (F B 671|980), se hace saber que por resolución número 218, del 12 de agosto del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora del incapaz Saturnino Teodoro Barreiro, a su esposa María Elisenda Stevenazzi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, 26 de agosto de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24433 Set.15-v.set.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GONZALEZ de PEREIRA, ELEUTERIA. "Incapacidad" (Fº 826|979), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a doña Eleuteria González de Pereira, designándose curadora de Margarita Gregoria González. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 24550 Set.16-v.set.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MAKSIMCHUK, BALDOMERO - Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A. 115|980), se hace saber que por resolución número 2286, de fecha 15 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Baldomero Maksimchuk, designándose curador al señor Alejandro Maksimchuk, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Salto, 18 de junio de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 90,00 10|pub. 23460 Set.5-v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN MARIO CHARBONNIER BERTON, Incapacidad, (Ficha Nº 451|980), se hace saber que por resolución de esta Sede Nº 3.009 de fecha 5 de junio de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Mario Charbonnier Berton, habiéndose designado curadora a Leonora Isabel Berton de Charbonnier, madre legítima del referido incapaz. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de julio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 24019 Set.11-v.set.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA, ALCIDES - Incapacidad" (Ficha Nº 646|C|1978), se hace saber que por auto Nº 3960 de 9 de junio de 1980, se decretó en estado de incapacidad a don Alcides Pereira, designándose curadora interina a doña Selva Lago de Fontes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, julio 21 de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

10) N$ 72,00 10|pub. 23421 Set.5-v.set.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 702|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANGEL SOCORRO MEDINA CARABALLO, domiciliado en Misiones 1361, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana), sobre mi vida y costumbres declararán Antonio Bello y Ricardo Ventura, expidiéndose testimonio. — Angel Socorro Medina. — Dila Mallet Sosa, Abogada. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 23475 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 832|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — IRENE BOUZADA, constituyendo domicilio en Sarandí 637 Apto. 604, optando al título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Teresa Berrutti y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Irene Bouzada. — Jorge Arias, Abogado. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 23399 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|672|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: RAUL MARANA PRENDEZ, constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Juan L. Muzio, Mario Longo, Juan R. Alvarez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Raúl Marana. — Dr. Héctor J. Babace Ferrone, Abogado. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90,00 10|pub. 23119 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 834|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOHN LEAMAN, constituyendo domicilio en Sarandí 637, Apto. 604, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco declaración de Gonzalo Trobo e Irene Bouzada sobre mi vida y costumbres. — John Leaman. — Jorge Arias, Abogado". — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 23817 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|828|980), se hace saber que se presentó el siguiente escrito que se transcribe: "ORESTES DIEGO LACURCIA RAVECA, constituyendo domicilio en Buricayupí 3182, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de los señores Jersey Carbajal y Luis Pardiñas. — Orestes Diego Lacurcia — Dr. Raúl A. Caputi Menéndez, Abogado". — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 23880 Set.10-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 830|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — TERESA BERRUTTI, constituyendo domicilio en Sarandí 637 apartamento 604, optando al título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Irene Bouzada y John Leaman sobre mi vida y costumbres. — Teresa Berrutti. — Jorge Arias, Abogado. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 23398 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DOROTEA ELIZABETH FILIPPINI PARNISARI, domiciliada en Tuyutí 2714 bis Apto. 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edda N. Velazco de Pascal y Lila Devotto Gonçalvez — María Dorotea Elizabeth Filippini Parnisari. — Hugo Chiparelli Abogado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 24307 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó JOSE SCIANDRO LARRIERA, domiciliado en Gaboto 1464, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Rosario Borges y Víctor Borges. — José Sciandro Larriera. — Mª del Rosario Minerva Ravera, Abogada. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 23639 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA PERERA ASHWEGLER, domiciliada en Obligado 1377 Apto. 903, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Rampoldi y Teresita Morales. — María Elena Perera. — Beatriz Seigal de Bervejillo, Escribana. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 22906 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MANUEL GASTELUMENDI UBILLOS, domiciliado en Obligado 1377, Apto. 903, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Rampoldi y Teresita Morales. — Manuel Gastelumendi. — Beatriz Siegal de Bervejillo, Escribana. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 22907 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA HERMELINDA GONZALEZ PEREZ, domiciliada en 25 de Mayo 555, Piso 5, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Ercilia Nin Márquez y Sylvia Mainetti. — M. Hermelinda González. — Daniel Aguirrezabala, Abogado. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 22909 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó AMELIA ISABEL MINACAPILLI CASTRO, domiciliada en Mariano Sagasta Nº 15 bis, Apto. 1, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de María Liliana De Marco Balmelli y Perla Angeloni Carrión. — A. Minacapilli Castro. — Nelly Delascio, Abogado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 24306 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RIBAS, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gastón Labadie y Daniel Pomiés. — Montevideo, 12 de agosto en 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 23143 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES SCHIERA PEPE, domiciliada en Br. España 2329, Celestina Lemes Algalarronda y Estela Rodríguez Quiroga, María Schiera Pepe. Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 24511 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CELESTINA LEMES ALGALARRONDA, domiciliado en Br. España 2329, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Mercedes Schiera Pepe y Alicia Schiappacasse, María C. Lemes, Elizabeth Lopardo Rolando, Abogado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 24512 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó REINA MARGARITA TOURN BONJOUR, domiciliada en Carlos Roxlo 1496, Apto. 402, optando a los títulos de Escribano Público y de Procuradora, ofrece la declaración de Annabel Luz Alé Parodi y Cristina Courdin Bonjour, R. M. Tourn Bonjour, M. Aurelio Oronoz, Abogado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 24458 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA VIRGINIA VILA, domiciliada Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 32, optando al título de Procurador ofrece declaración de Susana Arcari y Lourdes Perrone. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 23141 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LUCY CORDOVA TARICA, domiciliada en Yaguarón 1275, optando al título de Escribana ofrece la declaración de Carlos María Milano y Marina Casas de Rodríguez Verde. — Lucy Córdova. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23690 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MARIA MILANO, domiciliado en 18 de Julio 1707 Apto. 1, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Lucy Cordova Tarica y Marina Casas de Rodríguez Verde. — C. Milano. — Nelly Delascio, Abogada. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23691 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CARLOS BECEIRO CASTRO, domiciliado en J. D. Jackson 1449, Apto. 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Bernabé Betancur y Ricardo Nusbaumer sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Carlos Bereiro Castro. — César D. Menoni Sarti. Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 23758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno MARIA PATRICIA CASAS SOLER, domiciliada en J. M. Blanes 1327, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Carol Dolinkas y Jorge Contatore sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Patricia Casas. — Lydia M. Castarnov de Castro, Escribana". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 23757 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, GONZALO SIENRA BARBOZA, constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2980, Apto. 101, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Gonzalo Trobo Cabrera y Gerardo Merola Reboratti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Gonzalo Sienra Barboza, Félix Sienra, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 24488 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA DEL PILAR FREIRE CRUZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1508, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Laura Belo u José Gutiérrez, expidiéndose testimonios: María Freire y Raquel Samboni, Abogada. — Montevideo, diez de setiembre de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 24562 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL ERNESTO CAMAÑO PIÑA "Información" (Ficha E. 649|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Ernesto Camaño Piña, domiciliado en 25 de Mayo 555 escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco la declaración de la señorita Cristina Berenguer y del señor Javier Nogara sobre mi vida y costumbres. Expidase testimonio. — Raúl E. Camaño Piña. — Delia López Pellejero, Abogada". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 23335 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Arturo Eguren González, constituyendo domicilio en Palmar Nº 2142, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a ofrecer la información sobre mi vida y costumbres de los señores Dr. Daniel Sánchez Cnel. Alegre 1215 y al Sr. Taunay De Barros, Miñones 435 y la Sta. María Teresa Muñoz, Martí 3100 apto. 1, los que concurrirán a declarar sin previa citación a la audiencia que se fija. A los efectos legales por disposición del señor Juez se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 24077 Set.11-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA PAYSSE DE TORNARIA domiciliada en Aconcagua 5184, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis Mora Rivas y Cesar Alvarez. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 3142 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSARIO ABALDE MARTINEZ, constituyendo domicilio en Pedro Trápani 4122 optando al título de procurador, ofrece la información de Alicia Tomé y Juan Carlos Díaz, sobre su vida y costumbres. — Rosario Abalde. — Gastón Chaves Hontou, Abogado. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 23306 Set.5-v.set.18.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS PLAZA Y EXTERIOR

Nº 8.135 — Adquisición de cables armados subterráneos para la tensión de servicio de 6 KV y accesorios. — Aperturas: 11 de noviembre de 1980, hora 15; 18 de noviembre de 1980, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42836 Set.15-v.set.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 85|16
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de reparaciones varias de albañilería en el edificio de la sucursal Treinta y Tres, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Departamento de Administración de Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio y Minas, octavo piso (edificio "19 de Junio") Montevideo, y en la Sucursal Treinta y Tres.
Las propuestas se abrirán con las formalidades del caso y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Administración de Edificios, el día 25 de setiembre de 1980 a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42830 Set.15-v.set.17.

LICITACION PUBLICA Nº 85|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la venta de 9 solares correspondientes a la manzana número 101 (Gral. Artigas, Jaime Price y Joaquín Suárez) de la Villa de Tranqueras, departamento de Rivera, padrón Nº 348.
En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales Tranqueras y Rivera del Banco y también en el edificio "19 de Junio" (departamento de Administración, Sector Servicios, cuarto piso, block sobre Guayabo).
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de las firmas interesadas en la sucursal Tranqueras del Banco de la República Oriental

del Uruguay, calle 18 de Julio, el día 20 de octubre de 1980 a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuaría el mismo día a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 42829 Set.15-v.set.17.

LICITACION PUBLICA Nº 85|20
Objeto: Adquisición de papeles varios.
Apertura de ofertas: primer llamado: 30 de setiembre de 1980, 14 horas. — Segundo llamado: 30 de setiembre de 1980. 15 horas (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

LICITACION PUBLICA Nº 85|21
Objeto: Hasta 400 máquinas de escribir manuales. — Apertura de ofertas: primer llamado: 11 de diciembre de 1980, 14 horas. — Segundo llamado: 11 de diciembre de 1980, 15 horas, el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).
Pliegos de condiciones y memorias descriptivas: se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios (Compras) (Minas 1402, nivel P. P.).
Las aperturas de ofertas se efectuarán con las fomralidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo), en los días y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 42831 Set.15-v.set.17.

LICITACION PUBLICA Nº 85|23
Objeto: 5.800 camisas celestes, de manga larga, con bolsillo y cuello de vestir.
Aperturas: primer llamado, 15 de octubre de 1980 a las 14 horas; segundo llamado (en caso de ser necesario) 15 de octubre de 1980 a las 15 horas.
Lugar: Sala de Licitaciones (Minas 1402, primer subsuelo).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios (Compras) (Minas 1402, nivel P. P.).
La apertura deo fertas, se eefctuará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 42837 Set.15-v.set.17.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA DE APERTURA
Licitación Nº 244 de Plaza y Exterior
Objeto: Cables telefónicos de distintos pares.
El Directorio de esta Administración por resolución Nº 2211|980 ha dispuesto:
1) Complementar el Pliego de Condiciones A-204 con las Condicionés Generales para Suministros de Plaza
2) Prorrogar la Apertura de propuestas al 30 de setiembre de 1930 a la hora 15.
Se invita a las firmas adquirentes de dicho pliego a retirar las mencionadas condiciones en la Ventanilla 527 del quinto piso de la Sede Central de ANTEL: Paraguay 2431. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C) 3|pub. 42871 Set.16-v.set.18.

Licitación Nº 255 de Plaza
Pliego de Condiciones A-215
Objeto: Contratación de la colocación y empalmado de cable bajo plástico en la Red Telefónica de Montevideo.
Apertura: Primer llamado: octubre 9 de 1980, hora 14.
Segundo llamado: octubre 16 de 1980, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 90.00.
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, décimo piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 13.15 a 17.30 los días hábiles. Teléfono 29-3905. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 42872 Set.16-v.set.18.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIAS GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública Nº 7|980
Carpeta Nº 169|980
Llámase a licitación pública por el suministro do 23.000 camisas (22 765 de manga larga y 235 de manga corta); 707 chaquetones de paño azul oscuro y 706 pares de zapatos de cuero negro, tipo clásico, con destino a la Policía de la República, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 23 de setiembre próximo a la hora 14 45.
De fracasar este primer llamado este aviso es válido. para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: N$ 100,00. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980.
12) (C.C.) 5|pub. 42848 Set.15-v.set.19.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

GESTION N.o 4702

1.er Llamado

Llámase a precios para el: "Desmantelamiento y venta de los Equipos Diesel de la Usina de Aguas Corrientes". Las Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina Gestión de Precios calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 65 02.

El acto de recepción y apertura se efectuará el 30|9|80 a la hora 15 en la citada Oficina y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Oficina Gestión de Precios.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42869 Set.16-v.set.18.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 6|980
Carpeta Nº 235|980
Llámase a Licitación Pública por el suministro de 7.500 metros de manguera de 63,5 mm de diámetro, 2.500 metros de manguera de 45 milímetros de diámetro 600 medias uniones Storz de duraluminio de 63,5 de diámetro y 200 medias uniones Storz de duraluminio de 45 mm. de diámetro con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, según Pliego de Condiciones que se halle a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 13.00 a 18.00 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 25 de setiembre próximo a la hora 15.00; de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.15. — Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100.00. — Montevideo, 3 setiembre de 1980.
12) (C. C.) 5|pub. 42769 Set.11-v.set 17.

CASA MANCARIA SUDAMERICANA Y DE AMERICA DEL SUR S. A.
(En liquidación)
Juzgado Letrado en lo Civil de Octavo Turno
Llamado a Ofertas
VENTA DE APARTAMENTOS EN PUNTA DEL ESTE
Edificio "SAN ANTONIO" calle 24 entre calles 30 y 31.
Unidad 305.
Area: metros cuadrados 42.41.
Padrón 22.305.
Comodidades: Living-comedor, 1 dormitorio, cocina y baño. Ascensor, calefacción eléctrica, con muebles s|inventario a disposición de los interesados.
Pronto para ocupar.
Precio Base: N$ 260.000.00.
Forma de pago:
20 por ciento al contado, dentro de los 3 días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
30 por ciento a los 30 días, otorgándose la posesión.
50 por ciento en 2 cuotas trimestrales, con el interés del 36 por ciento anual sobre los saldos pagaderos con el capital.
La operación se documentará mediante cesión de promesa, siendo de cargo del comprador los gastos que esto demande.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas, en Avda. Uruguay 800, Montevideo, en el horario de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente se depositará en garantía de mantenimiento de la misma, el 10 por ciento del importe del precio Base en efectivo o aval Bancario.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 7 de octubre a la hora 17 y 30.
Apertura de Ofertas: Miércoles 8 de octubre, hora 14.
Será de aplicación el artículo 6º de la ley 14.332.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.
12) N$ 99.00 2|pub. 24691 Set.16-v.set.17.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
Licitación Pública Nº 2|980
Construcción de 56 viviendas Categoría II.
Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay
Primer Llamado
La Intendencia Municipal de Río Negro llama a licitación pública para la construcción de 56 viviendas Categoría II, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos.
Los pliegos y planos respectivos podrán obtenerse en el Departamento de Planificación y Obras de la Intendencia Municipal de Río Negro los días hábiles, en el horario de 13 a 19 horas.
Valor de los mismos: N$ 800.00.
La recepción de la documentación se efectuará hasta el día 31 de octubre de 1980, inclusive a la hora 19 en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Río Negro. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1980 — Coronel Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 42815 Set.12-v.set.25.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GILBERTO GERARDO ALFONSO. 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1629 y ANA MARIA UPRETA. 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4158.

HEBERT WALDEMAR de LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle La Barra 3?? (Sgo. Vázquez) y ALICIA VIOLETA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 9097.
LUIS MARIA ARGENTIERI, 36 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Plaza Independencia 848 y ANA MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, abogado, argentina, domiciliada Mar Mediterráneo 5538.
DANIEL JORGE DEAMBROSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1762 y MONICA MARIA CARRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Bruto 1134.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS ESPIÑEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1629 y SILVIA CRISTINA TRUJILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 5082.
OMAR BERMUDEZ, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Araucho Nº 1356 y MABEL LUISA GUINLE, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná Nº 2419.
LUIS ADOLFO BARRIOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 004 y NEMISES GLADIS MACEDO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Azara 3706 Apto. 4.
GONZALO ALVARO BLANCO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana Nº 1684 Apto. 23 y ZULMA ANABELLA ROSA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Santana Nº 1684 Apto. 15.

ARIEL BALBUENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles Nº 3591 y RAQUEL PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4475.

OFICINA Nº 3

ANGEL SEGUNDO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5191 y JULIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4572.

OFICINA Nº 4

RUBEN ALCIDES FUENTES, 32 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 9, Nº 2439, (Carrasco) y SANTA ISABEL ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arístides Bassi 7973.
JAVIER EDUARDO FRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1638 y BETTY ARI PRATTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5311.
DANIEL JORGE LAGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3136 y SUSANA GRACIELA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1889 Apto. Nº 2.

OFICINA Nº 5

JAVIER GONTAD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Lazaga 3830 y GRACIELA MABEL MIRAVALLES, 17 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín de Lazaga S|N. (Cruz Carrasco).
TABARE GUICHENEY, 19 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Grecia 3959 y GRACIELA RAQUEL EZZATTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres Nº 6525.
RAMON ARGIMIRO GARCIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3843 Apto. c y ANA IRIS FONTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros Nº 1840.
MIGUEL ANGEL GALLO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2338 y LORELEY CATALINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agrigento 2338
JOSE ANTONIO GUASTAVINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armería Nº 4634 Apto. 6 y YECI LILIAN CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Piquet 715.
MIGUEL ANGEL GALLARDO, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Amanzanamiento 377 y ALEJANDRA MAGARITA SUFFO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Anaya 2505.
ABELINO DANIEL GARRIDO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1927 y MARIA MERCEDES PET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1745 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

CARLOS WALTER MARQUEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelos 515 y MARGARITA ROSA MACAGNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelos 515.
NUDBER ROBERTO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2456 Apto. 2 y ELBA ROSA MARCO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4456.
EDGARDO GABRIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4184 y MARIA del CARMEN BALLINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4184.

OFICINA Nº 7

JUAN PEREIRA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 303 y MARIA CELIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 303.
LUNES 15 DE SETIEMBRE DE 1980
HEBER HUBER PAMPILLON, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4134 y ADRIANA GILDA BANCHERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2136 bis.
JORGE PIPPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 830 Apto. 602 y SILVANA CARMEN LEFOSSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña Nº 2935.

OFICINA Nº 8

EDUARDO FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 508 y MARIA SELVA ESTEVA, 24 años, soltera ingeniero civil, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4527.
CARLOS GUILLERMO JULIO RICO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colonia 1524 Apto. 301 y MARIA LAURA TABO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Latorre 1215 Apto. 202.
JORGE MILTON RIVEIRO, 28 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Verdi 4345 Apto. 304 y GLORIA TASSIAS por poder a ESNILDA VENCE, 28 años, soltera, española, domiciliada Mursia (España).
WASHINGTON ARIEL RODRIGUEZ, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3898 y ANGELICA LOURDES BRUNI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Nilo 3898
GUALBERTO ROS, 46 años, divorciado escribano, oriental, domiciliado Ellauri Nº 641 Apto. 22 y LAURA ARMIDA DARDER, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada Colonia 1387 Apto. 802.
FEDERICO RAUL ROHR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarsa 3405 y MARIA LUCIA LAPIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarsa 3386.
JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Resistencia 1518 y VIVIANNE ELIZABETH PITAMIGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1518.

OFICINA Nº 9

JUAN ALBERTO STEINER, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Granaderos 4236 y NYLDA ANABELLA TORRES, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 4236.
JOSE BALTASAR SANTOSTEFANO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado San Martín 2238 bis y ANA MARIA RAMA, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Garibaldi 2540 apartamento 1.

OFICINA Nº 10

JULIO GAUDENCIO NICOLAZZI, 53 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de México número 5657 y ADA AMELIA AMETRANO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1404 Apto. 10.
SERGIO EDGARDO TARANTO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez Nº 2475 y MARA ERNESTINA OCAMPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán Nº 2393.
LUIS ALBERTO NALERIO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Austria Nº 2476 y MYRIAM ADRIANA VILLOLDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Calle 9 Nº 111 (Barrio Casabó).
CARLOS ALBERTO NOVAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1582 y ADRIANA PELAEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1129.

14) N$ 7.50 3|pub v. Set. 18.

Montevideo, 15 de setiembre de 1980

OFICINA Nº 1

RICARDO DANTE DIVENUTO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4605 y MARIA JUDITH FRANCINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prusia Nº 1658.
CARLOS WILFREDO AMARILLA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan de D. Peza 1984 Apto. 2 y MARIA SILVIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1959.
NELSON SOLIS DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1412 y MARGARITA ISABEL SERRON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2043.
CARLOS ALBERTO ABREVAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1777 y LILIAN MYRIAM RIZZOLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia Nº 2171 Apto. 2.
GUILLERMO ALVAREZ 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Adolfo Berro 1023 y ANA MARIA PEDREIRA, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 714 apartamento 201
CARLOS ALBERTO de HAEDO, 58 años, divorciado, arquitecto oriental,

domiciliado Irigoitia 1072 y MARIA MAGDALENA de SOUZA 55 años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1385.
ROBERTO ALDO ANTOGNOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1672 Apto. 1 y RAQUEL CATALINA NALBARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2149.

OFICINA Nº 2

JOHNNIE MERU BONILLA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta s|n. y TERESITA BEATRIZ GUERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 32 k. 36.
MANUEL RAUL BURGOS, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Francisco Soca Nº 1389 Apto. 201 y MARIA SARA MIERES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guayaquí Nº 3346 Apto. 603
DANIEL BESTARD, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 4122 y ROSARIO CABEZAL, 20 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Pedro Galán 4164.
LEANDRO ELCARTE, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3252 bis y DORA CAROLINA EMILIA FARINHA, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Luis Lamas 3252 bis.
LUIS ANTONIO BEMPOSTA, 25 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Blanca del Tabaré Nº 2918 y GRACIELA MARIA MONTICCELLI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis Franzini 884.
JORGE EDUARDO BENITEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1957 y MARIA RUMALDA PEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1957.
JOSE ENRIQUE BARRIOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3300 y MARIA del CARMEN DAMAS, 14 años, soltera oriental, domiciliada Cno del Andaluz Nº 3300.
JUAN JOSE BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3526 Apto. 10 y NIDIA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arribeños 3526.
JUAN ANTONIO JUBIN, 34 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Gualeguay 3333 y CRISTINA ELVIRA VARELA 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Espinosa número 1469.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CASTRO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fraternidad 3966 y LILIANA GRACIELA BERMUDEZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3990 Apto. 2.
RUBEN LUIS CLARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Nin y González 4220 e ISABEL MARTA CALLEGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2258.
CARLOS ERNESTO CASAÑA, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Instrucciones 1275 bis y MARIA CRISTINA MUSTO, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Islas Canarias 4350
RODOLFO DANTE CARRERO, 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1622 Apto. 16 y ROSA JANET SUAREZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1622 apartamento 16.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FLORES 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3466 Apto. 2 y BLANCA MYRIAM TEJERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado 6379.
ROBERTO MARIO FACAL, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 5466 y MARIA CRISTINA DE MARCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4128.
FERNANDO FRAGA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ecuador 1738 Apto. 2 y ALEJANDRA BEATRIZ GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2192.
ANIBAL JAIME LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4644 y SILVIA JANETT FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 - Nº 5120 (Bonomi).
PABLO HEBERT FOLLE, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6184 y MABEL del CARMEN ROBLES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 5972.

OFICINA Nº 5

JUAN VICENTE GIANNONE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soca 1397 bis Apto. 101 y ETHEL MARIELA ESPOSITO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4456 Apto. 4.
JOSE CARLOS GONZALEZ, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Vilardebó 1930 y MARIA ELISA BARROSA, 32 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Vilardebó 1930.
RABINDRANATH GAMBETTA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lima 1530 Apto. 2 y GLORIA BERTHA BARREIRO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Lima Nº 1530 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Herrera 657 y RITA ISABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Milton 4631.
RUBEN ELIO HERRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5910 Apto. 2 y GRACIELA DUTRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Carbajal 1141.
JUAN CARLOS GIUDICI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Angel Salvo Nº 84 Apto. 2 y LILIAN MARIA BUENDIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1840.
VICTOR ALBERTO GALEAZZI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Igua Calle 125 Block 10 y GLADYS RENEE PLANEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2684 apartamento 3.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MAZZUCO, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Caramurúes 1225 y NUBIA ELENA CAMPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Payaguas Nº 1226.
ALFREDO OSCAR MACHADO, 24 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Itacumbú 4020 y RAQUEL LIMA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3522 (Punta de Rieles).
WILLIAM WASHINGTON CASSOLI, por poder de FRANCISCO MICCIO, 41 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Nº 89|11|184 P. L. Hollis, Nueva York, (Estados Unidos de América) y LILIAN CRISTINA CASSOLI, 31 años divorciada, coiffeur, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2719 Apto. 1.
DANIEL HECTOR MORATORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 1975 Apto. 2 y SUSANA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3727 Apto. 8.

OFICINA Nº 7

RAUL DANIEL PIZZURNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2328 y ROSA DIVER VILLEGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1772.
ARIEL NELSON PELUFFO, 34 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Obligado 1165 A y GLADYS DAISI PRIETO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Lamas 1416
JUAN CARLOS PUDIZA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Delsid 476 y HAYDEE LOPEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Delsid 476.

OFICINA Nº 8

ELADIO BRENILDO ROVETTA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1626 Apto. 3 y NEREIDA LAUDELINA CORREA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1626 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

RUBEN ENRIQUE SALARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4171 y MARTA LILIAN VIANA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte Nº 4171.
JULIO WILMAR SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5245 y JUANITA ELISABET OXLEY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5230.
MILTON ALCIDES SUMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2043 y VERONICA ELIZABETH SICHER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2067.

OFICINA Nº 10

EDUARDO AUGUSTO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutemberg 6340 Apto. 2 y MYRIAM MABEL VIERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán Nº 5527.
SERGIO DANIEL ORREGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi Nº 914 bis y BEATRIZ CATALINA BERMUDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación Nº 3990 Apto. 2
FRANCISCO JAVIER NOTALGIOVANNI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo número 1626 bis Apto. 2 y LUISA EDELWEIS COLACURCIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete Nº 626.
HORACIO VAZQUEZ, 18 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Lucas Obes Nº 1176 Apto. 2 y MONICA ADRIANA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Britos Nº 1732 Apto. 315.
GUSTAVO MANUEL VILLAR, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2480 Apto. 6 y ARACELY LUJAN NICOLINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera Nº 1857.

14) N$ 7.50 3|pub. v. set. 17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARES S. A. Prescripción", (Ficha G. 174|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha pro-

sentado Mares S. A., iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien que comprende: Una fracción de terreno, con las mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en esta República, manzana catastral número ciento cuarenta, empadronada en mayor área con el número siete mil setecientos setenta y cinco, y que según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de marzo del año 1940, inscripto el 15 del mismo mes con el número 3.591 en la Dirección General de Avalúos, en el cual se señala con la letra B se compone de una superficie de 219 metros 66 decímetros que se deslindan así: 6 mts. 43 cms. de frente al E.S.E. a la calle Javier Barrios Amorín (ex-Médanos) entre Galicia y Cerro Largo, distando su punto medio 46 mts. 585 mm. de la esquina formada por las calles Javier Barrios Amorín y Galicia; 33 mts. 95 cms. al SSO. por donde linda con los padrones 7773 y 7774; 6 mts. 34 cms. al O.N.O. lindando con el bien empadronado con el Nº 7772 y 33 mts. 85 cms. al N.N.E. por donde linda con la fracción A. del mismo plano padrón 7775 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña María Dolores Reyes Garatey de Riestra por acto entre vivos o "mortis causae" y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 23494 Set.8-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a los anteriores propietarios, señoras María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 658.560, ubicado en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 22376 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ SCAPUSIO, LORENZA. Prescripción", (Ficha C. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos de José De Diego y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 90.574 y que según plano del Agr. Delio Infantozzi inscripto en Catastro con el Nº 77.344 el 24 de abril de 1975, tiene una superficie de 1.277 metros 12 centímetros y se deslinda así: 20 mts. de frente al SE. de frente a la calle Perseverancia; 20 mts. 05 al NO. de frente a la calle Escuchas; 63 mts. 91 al NE. lindando con padrón 90.573 y 13 mts. 65 al SO lindando con padrones 123.515 y 90.575. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 24049 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVA SILVA, MARIA EMILIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|213|980), se hace saber que se presentó María Emilia Silva Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con casilla y mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 50.871, con frente a la calle Coronel Raiz 1041.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, agosto 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 20147 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FLORES RENEE SUSANA "Prescripción" (Ficha 995|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 8970, consta de una superficie de 1.386 metros 39 con 6.96 mts. de frente al Oeste a la calle Yaguarón 1068, 16.90 al Norte lindando con Padrón 8969; 6.95 mts. al Este con padrón 8959 y 16.96 mts. al Sur con padrón 8971. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los Sucesores de Agustín Espiens Maggi (Padrón 8969) y a Silvana Pfeffer Slobodinsky (Padrón 8971), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 19486 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ZABALETA de SOLARI, ISABEL y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 935|979), se hace saber que se presentaron Isabel Zabaleta de Solari, Hulda Isabel y Manuela Teresa Solari Zabaleta, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.337 que, según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.423 el 27 de marzo de 1979, tiene una superficie de 426 mts. con 9,95 mts. de frente al Oeste a la calle Cuba Nº 3830; 42,91 mts. al Norte lindando con Padrón 24.338; 9,92 mts. al Este con Padrón 24.330; y 42,89 mts. al Sur con Padrón 24.336.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 23564 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCA LOPEZ de MARTINEZ y otros. "Prescripción adquisitiva". (Ficha C.461|980), se hace saber que se presentaron Blanca López Castiglioni de Martínez, Antonio, Ernesto, Rodolfo y José María López Castiglioni solicitando se declare que han adquirido por prescripción, 9 hás. 1072 metros cuadrados 56, que forman parte del inmueble empadronado con el Nº 43.676, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur al Camino General Luis E. Pérez y al Oeste a Camino de la Granja por ser esquina, y que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h.) inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3 d ediciembre 1975 con el Nº 90.751, se individualiza como solar Nº 2 y deslinda: al Norte, 206 m. 25 con solar Nº 1 (área titulada del mismo padrón); al Sur 206 m. 25 con Camino Gral. Luis E. Pérez; al Oeste, 102 m. 17 con Camino de la Granja; y al Este, 102 m. 17 con Camino Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble antes descripto, a fin de que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el 28 de julio de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 20190 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CELIA VIOLETA MARINO AICARDI y NELIDA ROTUNNO AICARDI Prescripción (Ficha C|363|980) se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 66276, el que según plano del agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la D. G. de Catastro el 16|11|79 con el Nº 90611 tiene un área de 323 metros 58 decímetros deslindada así: 8 metros 47 de frente al S.O a la Avda. Mariscal Fco. Solano López; 45 metros 14 al N.O con padrón 66277; 8 metros 47 al N.E con padrón 66272 y 45 metros 20 al S.E con padrón 66275.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a aquel bien descripto en especial a los propietarios linderos Diego González, Antonio Malacrido y Julio Ibarburu, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo al primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23898 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MACHADO, ULPIANA "Prescripción" (Ficha C. B. 219|979), se cita, llama y emplaza a Celia Angela, José Carlos y Juan Enrique Manberto y sus causahabientes a título universal y|o singular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.891 con frente a la calle Bulevard José Batlle y Ordóñez Nº 3604, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 23772 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIAGE, NORBERTO y GOGGIA CANESA, AMALIA. "Prescripción" (F. C. C. 539|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de padrones 37.553 y 37.554 de la Decimocuarta Seccion Judicial de Montevideo, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Gotardo Pochintesta y Florencia Piola de Pochintesta, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se cita y emplaza en la misma forma a los linderos existentes: a) Padrón Nº 37.555, señor Sergio Melo y b) Padrón Nº 37.579 señor Jorge Ziman. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 23166 Set.4-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de BI GONÇALVEZ PREZA. "Prescripción" (Ficha C|2211|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho del inmueble padrón Nº 024.627, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ecuador Nº 1886, según plano del Ingeniero Agrimensor Raquel Pollio Lezama.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término ya expresado y en especial a los linderos: Víctor Toja, Juana Trujillo de Goicoechea y Pablo Jasprenizki propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — María Emelia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 21204 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ONOFRE KUCZKUDA y DORA MARTINEZ de STRINO (Ficha C. 2.181|979), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 73.916, con una superficie de 189 metros cuadrados 20 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 de frente al Sureste, a la calle Garay Nº 4519; 22 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 73.917; 8 metros 60 al Noroeste lindando con los padrones N.os 182.184 y 182.185; 22 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 73.915

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a la presente gestión, y a los propietarios de los padrones linderos al de autos que son: Juan Glaberto Morales Salvano Ramón y Nicolás Márquez Seba, Walter Mario Fernández Castaya, Libia [illegible]

nez Puentes, María Elena, Amanda Griselda y Juan Carlos Pan Dias. — Montevideo, 10 de junio de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 20909 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección en autos: "LORENZO ILDEMAR RODRIGUEZ: Prescripción" (F. 938|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 47.623, compuesto de una superficie de 375 mts. ubicado en la esquina de las calles Volta y Alejandro Dumas, lindando sobre la calle Volta con el inmueble padrón Nº 47.622 y sobre la calle Alejandro Dumas con el inmueble padrón Nº 47.624. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Adela Costa de De Avila y Carlos De Avila Costa; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Lorenzo Rodríguez, Padrón Nº 47.622 y Sr. Estanislao Alcará, Padrón Nº 47.624. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Silvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 21721 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en autos: DANTE FULCO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 751|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los señores Marcelino y Osvaldo Dorelo Raffc o sus sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble padrón 105.957, ubicado en la ex Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "B" en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro de setiembre de 1922, compuesto de un área de 395 metros con 10 metros de frente al NE a la calle Nº 5 hoy Elías Regules Nº 4639 y linda al NO con los solares 20 y 18 del mismo plano; al SO, 10 metros con el solar Nº 17 y al SE 39 metros 50 centímetros con el solar Nº 22, así como a los linderos existentes, para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 20771 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos: "Landeira Giuliani Elizabeth V. y otros c| AIDA TARDAGUILA de PEREIRA "Acción de prescripción Adquisitiva" (Ficha 1.154|980), se presentaron Elizabeth Violeta, Hebert Julio y Stella Maris Landeira Giuliani, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 90.802, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tardáguila Nº 3952, contra Aida Tardáguila de Pereira o sus sucesores.
Los comparecientes revisten la calidad de únicos y universales herederos de Dominga Calleo de Giuliani, quien tenía la posesión del referido inmueble por compromiso de compraventa celebrado con la señora Aida Tardáguila de Pereira, documento inscripto en el Registro respectivo con fecha 15 de abril de 1937.
El referido inmueble linda con los padrones Nos. 90.803, 90.801 y 90.771 de los que se conocen como propietarios respectivos a Teresa Parinzari Felicia Marlino y Felipe Ramón Arambilleta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y en especial a Aida Tardáguila de Pereira o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1980 — María del Rosario Rodríguez de Laitano. Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 20702 Ag.14-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento zona urbana, empadronado con el número 668 de la manzana 52, con frente a la calle Misiones 387 entre las calles Lavalleja y Luis A. de Herrera, con una superficie de 583 metros, 78,375 centímertos y con el siguiente deslinde 14 metros sobre la calle Misiones, 42 metros, 45 centímetros sobre el padrón Nº 669 y Nº 2.800 y 13 metros, 55 centímetros sobre el padrón Nº 666, según plano levantado por el Agrimensor Rosendo de Mello en diciembre de 1971 e inscripto con el Nº 3718 el 23 diciembre 1971; para que comparezcan a estar a derecho en autos: LEONOR PORTO de SIMON s| Prescripción Treintenaria (Ficha A|74|980, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 21936 Ag.26-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de JOSE CIGARAN y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 842 y compuesta de una superficie de 2.274 metros 202 centímetros que se deslindan así: al Noroeste 42 metros, 95 centímetros frente a padrón 808, al Suroeste 42 metros 95 centímetros de frente a calle Gral. Flores, al Noreste, 42 metros 95 centímetros con solar Nº 6 del padrón 844 y 10 metros con solar Nº 6 del padrón 843 y al Sureste 42 metros 95 centímetros con calle Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en autos: UBERFIL IRAZABAL "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 159|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R. 2014|55) 30|pub. 4228 Ag.6-v.st.17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: LOBO, OLGA y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 195, año 1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronados con los números 4.856 y 4.857, señalados con las letras A y B en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Carlos Steffen de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 7.211 al 23 del mismo mes y año, que tienen respectivamente 932 metros y 6.872 metros y que se deslindan así: la fracción A con 6.90 metros al N. lindando con calle peatonal; 101 metros 85 sobre vía férrea; 11 metros 70 al S. con pasaje de vía férrea a Ruta 5; y por el O. 101 metros sobre Ruta 5. La fracción B tiene 274 metros al N.E. sobre la vía férrea; 65 metros 20 al S. sobre calle Ciclamar y 237 metros 85 al O. sobre Ruta 5, a que comparezcan a deducir en forma ssu derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 23270 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: VASALLO, OROCIA y otra "Prescripción treintenaria" (F|A|940|979) se hace saber que se presentaron OROCIA VASALLO y GLADYS CRUZ DE AFENTIS, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 5669, sito en la Novena Sección Judicial de Canelones, pasaje "Sauce Solo", con un área de 68 Hás. 4803.00 y frente de 857 m. 30 a Camino Vecinal.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 20248 Ag.11-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: ADELINO ALVAREZ, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adelino Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2375, compuesto de una superficie de 602 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: por el Norte y en una extensión de 43 metros linda con inmuebles padrón 2376 propiedad del compareciente y padrones 2377 y 9922 propiedad de Gustavo Marquizá y Otros; por el Sur y en una extensión de 43 metros con inmueble padrón 2374, propiedad de Alvanina Rodríguez de Rodríguez; por el Este y en una extensión de 14 metros con frente a la calle Guazunambí; y por el Oeste en una extensión de 14 metros, con inmuebles padrón 2371 de Isolina Silva Oyarzábal y padrón 5797 de María Olga Acuña. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido. Actuaria. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a quince de agosto de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 22841 Set.2-v.oct.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARCE ARTOLA, LUIS ALBERTO, Prescripción Treintenaria", (Ficha 49| 978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y en especial a los sucesores a cualquier título de MARTIN HNOS. o MARTIN HOUTS o MARTIN HAUSS y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos a saber: padrón Nº 876 de Florentina Bouvier, padrón Nº 878 de Gravier Hnos. y padrón Nº 886 de Jorge Tranquilino Pérez Pino, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, inmueble ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, empadronado con el Nº 877, con frente a la calle General Artigas con una superficie de 920 mts. 85 dms., según plano del Agrimensor A. M. Martínez Indart inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 9 de marzo de 1977 bajo el Nº 7472. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindegui, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 20638 Ag.14-v.st.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OSTA, RAMON - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 304|978), se hace saber que se ha presentado Ramón Osta, solicitando la expedición de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con las mejoras que le acceden, construcciones y demás, ubicado en el pueblo Zapicán, 11ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón actual Nº 318 (antes padrón 292, antes padrón 242 y antes aún padrón en mayor área Nº 220) que según plano del agrimensor Arturo Campal del 7 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3415 el 27 de octubre de igual año; tiene una superficie de 1.229 mts. 13 dm. que linda: 25 mts. de frente al N.O. a la calle Las Piedras, ex calle Treinta y Tres, distando el punto extremo más próximo de dicho frente a la esquina con Camino Departamental 170 mts. 20 cms.; 49 mts. 16 cms. al S.O. lindando con el padrón 317; 25 mts. al S.E. con el padrón 314; y 49 mts. 17 cms. al N.E. con el padrón 319.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: por el Sur el señor Fernando Beltrán, domiciliado en la calle Rafael Pérez del Puerto 915, ciudad de Minas; por el Sureste, Cipriano Omar Melgar, domiciliado en Camino Departamental Zapicán; por el Noreste, la señora Blanca Fernández de Chávez, domiciliada en Barrio Flei-

tas - Zapicán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 11 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 810,00 30|pub. 22421 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO, BERNARDO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 191|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Alonso, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Sobre una fracción de campo ubicada en Los Ceibos, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con los Nos. 4102, 4103, 4104 y 4105 de 28 Hás. 2395 metros, 52 dms., incluido el Camino Vecinal que separa el padrón 4102 del padrón 4103 y que linda al Norte y al Este con el padrón 227 de José Miret; al Sur con el padrón 222 de Bolívar Delgado; y al Oeste con los padrones 10521 y 222 de Juan A. Cocco y Suc. Liborio Delgado, según plano del agrimensor Washington Pereira de León, registrado el 25 de junio de 1979 con el Nº 8023 en la Oficina Departamental de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos de los padrones mencionados, señores José Miret, Bolívar Delgado, Juan Antonio Cocco y Sucesión Liborio Delgado, los que deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 648,00 30|pub. 23681 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ SALABERRY, MARTIN "Prescripción treintañal" (Ficha 422|979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Martín Pérez Salaberry promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 710 de la Quinta Sección de Maldonado Balneario Solís, manzana 57, con una superficie de 1.788 metros cuadrados, que linda al Norte con padrón Nº 1519 propiedad de Cía Parque Brio. Solís en metros 5.261, al Noreste con padrón Nº 665 propiedad de Cornelia P Escasa en 17 metros y con padrón Nº 298 propiedad de María Pereira en 17 metros, al Sureste con padrón Nº 295 propiedad de Emilia Lareri en metros 52.61 y al Sur con calle Betete en 34 metros. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el referido bien, linderos antes mencionados y a los sucesores de Gurber Arnoldo Trielberg bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594 00 30|pub. 20434 Ag.13-v.set.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RUPERTO EMILIO DALMAS ROLAND. "Prescripción Adquisitiva de un vehículo" (Ficha Letra A. Nº 277|980) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ruperto Emilio Dalmas Roland, inciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Dodge, modelo del año 1966, de 120 - H|P., matrícula de Soriano letra K - número 94.940, padrón Nº 940, de Mercedes Soriano), a nombre de Agustín Touron e Hijos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 12 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 22850 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAMON FAGUNDEZ MOLINA con GERONIMA PELUFFO de BORGES. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Letra A. número 253|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063 y según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 19 Hás. 8.579 mts. 92 dcms. así deslindado: al Norte 1.056 mts. 70 cms. lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A." al Noreste 200 mts. lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts. lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste, el arroyo Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Gerónima Peluffo de Borges y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24127 Set.11-v.oct.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HUMBERTO DE MELLO DE MELLO y MARTINA BOTTINO DE DE MELLO. Prescripción treintenaria (Ficha A. 112|979), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracciones de campo Padrón Rural Nº 3.486, situadas en el paraje "Paso del Cerro", Tercera Sección del Departamento, ambas del plano del agrimensor don Idelfonso P. Esteves inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el número 1.488 al 30 de agosto de 1977, que es copia de la fracción 1 del plano del Agr. Orosmán Acosta, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera el 19 de febrero de 1914: a) don Humberto de Mello, la fracción "A", compuesta de un área de 222 hectáreas 1.679 metros, que se deslinda así: Al Sureste, el Río Tacuarembó Grande; al Noroeste, Alfredo J. de Mello; al Noreste, Alfredo de Mello; al Este, Camino Vecinal que la separa de la fracción B y al Sureste, sucesores de Cándida Artigas; y b) doña Martina Bottino de de Mello, la fracción "B", compuesta de un área de 7 hectáreas 6.366 metros que se deslinda así: de frente al Sur, Suroeste y Oeste, a Camino Vecinal; al Noreste Alfredo J. de Mello y al Sureste Sucesión de Zoilo A. Barreiro, en consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 22471 Ag.29-v.oct.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó PABLO VELAZQUEZ ALTEZ (F|697|980), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 333 de la ciudad de Rocha, Primera Sección, empadronado con el Nº 4168, y que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de marzo de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 6.782. el día 20 de abril de 1976 que consta de una superficie de 1.703 metros 9.144 cm. que se deslindan así: al Noreste 51 mts 36 cm., de frente a la calle Carlos Garcel; al Sureste 34 mts. con 36 cm., con padrón Nº 4169, al Suroeste recta de 51 mts. con 54 cm., lo separa de parte del padrón Nº 4171 y del inmueble referenciado y especialmente a los 7510; y por Noreste 34 mts 36 cm., de frente a la calle Santos Veiga. En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de don Sención Velázquez y a los sucesores de don Sención Velázquez y a los vecinos linderos señores Isidoro Tejera, Jorge Enrique Rivas de los Santos y sucesores de Ramón Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42651 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CARLOS JULIO PEREYRA PEREYRA (F|563|980), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial —India Muerta— empadronada con el Nº 2543, y que según operaciones practicadas por el Agr. Carlos Arboleya, a las que hace referencia en el plano inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4336 el 19|5|967, y se compone de una superficie de 105 Hás. 6514 mts., y linda: por el Noreste, y por el Este en 865 mts. 30 cm. con predio de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola, calle límite por medio y además en 432 mts. con propiedad Tulio Barrios Rodríguez; por el Sur en parte camino vecinal por medio con inmueble de Carlos W. de los Santos; por el Oeste en parte camino vecinal por medio con predio de Carlos W. de los Santos y por Noreste en 730 mts. con inmueble de María E. de los Santos de Cola y Antonio Cola

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 21153 Ag.19-v.set.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RODRIGUEZ de DIAZ, EMILIA. "Prescripción Adquisitiva" (A 209|980), se presentó dicha compareciente promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre el bien inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7426, ubicado en las esquinas de calles Andrés Latorre y Sarandí.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los linderos del Padrón 7426, Flaviana Muñóz de Rodríguez y Manuel Cantero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Lasalle, Actuario.
16) N$ 378 00 30|pub 21626 Ag.21-v.oct.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CAMERA BENTANCUR, RAUL WALDEMAR "Prescripción" (A.1266|979) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con el Nº 1 463 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a la calle Julián Becerro de Bengoa, distando su medio 28 metros 90 centímetros con la esquina a la calle Florida el que según plano del Agrimensor Julio Fco. Teijeiro de junio del año en curso inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5 425 el 13 de los mismos mes y año, tiene un área de 263 metros 67 decímetros, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, junio 17 de 1980. — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 19842 Ag 7-v set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORA CHIRUCHI, ROQUE "Prescripción" (A. 1265|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble empadronado con los números 4.998 y 4.730 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, planta urbana, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el NO 5.478 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 257 metros 29 decímetros, lindando: en dos líneas al Norte, de 12 metros 05 y 12 metros 10 con el padrón 4.731; al Este, en 10 metros 62, con el padrón 4.715;

al Sur, en 23 metros 04 con el padrón 4.729; y al Oeste, en 10 metros 58 con frentete a la continuación calle Rincón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 28 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 24472 Set.15-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BASILIO RODRIGUEZ y PURA DA ROSA de RODRIGUEZ - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 577|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 3554 y ubicado en la Manzana Nº 430 del Barrio Porvenir —1ª Sección Judicial de Tacuarembó—, compuesto de 615 m2 0440 cm2, y en especial a los herederos de Prescolina Iriarte para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324,00 30|pub. 21363 Ag.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "INZUA BARRETO, TIMOTEO e ISOLDA YOLANDA PEREZ de INZUA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 125|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón Nº 381 ubicado en la manzana Nº 43 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Dr. Monestier con 50 metros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 22973 Set.3-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "AUSCARRIAGA, SILVIO BERNARDO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 111|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Padrón 1124 ubicado en la manzana Nº 146 de la planta urbana de Paso de los Toros, Decima Sección Judicial de Tacuarembó, con 13 m. 45 de frente al noreste a calle Florencio Sánchez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 20089 Ag.11-v.set.22

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo sobre Parapsicología" cuya autora es Estrella Genta (fallecida), de la cual se declara sucesor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 24647 Set.16-v.set.29.

ENRIQUE FRANKEL solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22985 Set.3-v.set.16

ARMANDINA DE JESUS GATTI solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Conejo Pom-Pom", del cual se declara autora. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23446 Set.5-v.set.18.

RAUL JESUS MARTINEZ ROCCA solicita la inscripción de las obras tituladas "Cartas de mi silencio", "Versos del mediodía" y el seudónimo "Rey del Abra", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 22439 Set.5-v.set.18.

JUAN PEDRO DOMINGUEZ PIRIZ y ROLANDO OMAR IBARBURU PODESTA, solicitan la inscripción de la publicación semanal titulada: "El Programa", de cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23656 Set.8-v.set.19.

JUAN GUIDO PELUFFO SENTOURE solicita la inscripción de la obra titulada: "El show de los nuevos productos" (sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23479 Set.5-v.set.18.

FERNANDO CARLOS DELGADO VIERA solicita la inscripción de la publicación titulada: "Revista Diplomática", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 23380 Set.5-v.set.18.

JUAN CARLOS CAMPI solicita la inscripción del poema titulado: "Al Aguila del Cordobés", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23933 Set.10-v set 23

LUMEN GUILLERMO BREGANTE y SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ solicitan la inscripción del reglamento del juego denominado "Copa de Campeones Mundiales de Fútbol", del cual se declaran autores. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 24209 Set.11-v.set.24

ELSA GONZALEZ MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Trilogía de poemas" y el seudónimo titulado "Elsa Rey", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 24175 Set.11-v.set.24.

JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Canciones de la calle", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 24065 Set.11-v.set.24

AGADU registra obras de sus asociados:
ELSA CANO: Agosto y los niños (Canción).
ROBERTO FARIAS: Sonríe mascota (Candombe).
NINI ESPERON: Nacional tricolor (Marcha deportiva).
EDUARDO FERNANDEZ RIBEIRO: Candombe de los bolsillos (Candombe).
CONCEPCION DRAGONETTI: La dama del tango (Tango).
NINI ESPERON: Scout sembrador (Marcha)
JUAN CARLOS MEDEIROS: Por lo que fue (Tango).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY: Jingle de la copa de oro (Jingle) y Marcha de la copa de oro (Marcha).
CARLOS MODERNELL: Tricolores los campeones (Candombe).
GUILLERMO ABELENDA y CARLOS MODERNELL: Día del niño (Canción).
PEDRO MALACRIDA MINOLI: Porque penar (Vals).
JOSE PEDEZERT: La Paquita (Milonga).
ANGEL MANCUSO: Sos contrera (Tango Milonga).
JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO DI LASCIO: Lo quise mucho (Tango).
JAURES LAMARQUE PONS y JULIO GARET MAS: Himno a Salto (Himno).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO: Estoy amándote (Canción).
CARLOS C. ARTIGAS: Alegría de vivir y soñar (Plena danza).
ANTONIO CERVIÑO y JOSE Fco. BLANCO: Que decís Montevideo (Tango).
AMERICO R. MANGINO y CARLOS Mª SERRENTINO: A la Nación (Marcha).
ENRIQUE TELLERIA: El Aventurero (Album musical).
MIKE DOGLIOTTI: Celeste siempre así (Candombe Murga).
CARLOS MARIA ROSANO: Un nuevo día nacerá (Album musical).
CARLOS ALBERTO IRIGARAY: El gaucho oriental (Gato).
HUGO ALBERTO BALLE, JUAN ANGEL SILVA y BLANCA LOPEZ de BRUN: Mama Rosa (Candombe)
JUAN CARLOS RIVANERA, ENRIQUE FERNANDEZ y ARIEL BAROLIN: Cincuenta años de gloria (Tango).
CARLOS Mª FOSSATI; JOSE ENRIQUE RIMBAUD y JUAN CARLOS LOPEZ: Porque mi canto (Album musical).
LALO ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA: Arenas de gloria (Paso doble).
HUGO FERRARI y LESLIE MUNIZ: Bajo un sol y nueve franjas (Marcha).
LUIS CERMINARA: La voz humana (Versión y traducción autorizada de la obra de Jean Cocteau).
MARIO ABITANTE: La justa (Album musical).
RAUL NASABAY: Sendero largo (Album de versos).
FERNANDO C. MAINI: Para jugar en la vereda (Música para la obra de teatro de Omar Varela).
WILSON MACHADO GOMEZ: Canción para un amor (Album de letras para canciones.
GASTON FIGUEIRA: Para los niños de América (Quinta Edición) (Libro).
ARACI BENAVIDEZ: Cuando florecen los montes (Album musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: Señor mar. (Album musical).
OLGA BLANCA DASSO: Dos orillas de un mismo río (Libro).
MARIA INES GONZALEZ ZUBIAGA: La siembra (Poema) y La Bohardilla (Cuento).
HECTOR PLAZA NOBLIA: La última madrugada (Obra de teatro en 5 cuadros).
ANDRES CARO BERTA: El test de los juguetes (Para adultos) (Test Psicológico).
MARCELO de ALCANTARA: Príncipe y gitano (Radionovela).
AMELIA OLGA BETTA: Ejercicios y estudios preparatorios para guitarra (Estudio).
WASHINGTON CARRASCO: Los pueblos del so. (Música para el espectáculo de poesía precolombina musicalizada).
RENEE PERTIER: Una rosa roja para Claudia y El Medallón de oro (Radioteatros).
DOROTEO PIÑEIRO: Los dos hermanitos (Cuento para niños).
GLADYS MATOSAS de MEDINA: Verdad (Antología).
OTTO PEREZ: El niño de las luciérnagas (Coreografía).
RAMON HERNANDEZ GIBERNAU: Canción a Villa Española (Poema).
JUSTO SELLANES DIAZ: Hermanos (Album de poemas).
NELSON L LABANCA BONORA: Meditando Album de poemas).
MABEL BERMUDEZ JOSE: El poroto sofisticado (Farsa en 1 acto y 3 cuadros).
CONCEPCION DRAGONETTI: Nuevo aniversario (Poema).
GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA: Atizando leños (Album de poemas).
RICARDO FONTANA: El globito o el cuento de las manos. (Teatro).
SERAFIN J. GARCIA: El leñerito y Niño sin reyes (Letras para Canciones).
ESTELA CAMPOS: Nacional sos el más grande y Bendita sea la paz (Poemas).
ANTONIO ALVAREZ VARELA: Hugo Byron (Seudónimo).
Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.170.00 10|pub. 24056 Set.11-v.set.24.

JOSE EDUARDO PORTELA VIO solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicaciones de los Cuadrados Mágicos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22991 Set.3-v.set.16

CARLOS R. GONZAGA RIVAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Distribución de armaduras por el diagrama del trapecio", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23169 Set.4-v.set.17.

CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT (María del Carmen Paz), solicita la inscripción de la obra titulada "Leo, el elefantito" (Historia del elefante nacido en el Zoológico de Montevideo, Uruguay, el 25 de julio de 1974, primero de América del Sur nacido en cautiverio), de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 23831 Set.9-v.set.22.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KOHN, DAVID. "Quiebra" (B. 310|978), se hace saber que por auto Nº 12.086 de fecha 10 de octubre de 1978, se declaró en estado de Quiebra a la Empresa David Kohn.

Que ha sido designado Síndico el Sr. Ernesto Berro Hontou con domicilio en Bartolomé Mitre 1556 (Estudio Jurídico Terra-Urioste-Vidal).

Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si así se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones, y retengan la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

18) N$ 243.00 15|pub. 23854 Set.9-v.set.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO ROBERTO MASLIAH LATEULADE (Ficha V|542|980), Acta Nº 1081, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde el apellido paterno del inscripto se estableció como MASLIAK, debe decir: MASLIAH. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23973 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS MEIJIDES MAINE (Ficha V. 80|980), Acta Nº 2105 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1966, en la misma donde dice: que comparece: WILMER MEIFIDES, debe decir: WILMER MEIJIDES, modificándose el margen, donde dice: MEIFINES, debe decir: MEIJIDES. — Marta Elichiribehety Pelfort; Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24515 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA PETRAUSKAS ZUKAS (Ficha V|867|980), Acta Nº 730 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 7 de abril de 1964, en la misma donde la madre de la inscripta figura como JASVIGA SUKAS, debe decir: JADVIGA ZUKAS. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23972 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALBERTO HASARD CASTORIANO y SONIA KURSBAUM LAINER de HASARD (Ficha V. 696|980), Acta Nº 21 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha nueve de enero de 1969, en la misma, donde la contrayente figura como: "Sonia Kurzbaum", debe decir: SONIA KURSBAUM; Acta de nacimiento de Daniel Hasard Kursbaum, Nº 2643, de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 22 de diciembre de 1969, en la misma, donde el apellido materno figura como "Kurzbaum", debe decir: KURSBAUM; Acta de nacimiento de Mónica Hasard Kursbaum, Nº 32 de la 24ª Sección de Montevideo de fecha 3 de enero de 1973, en la misma, donde el apellido materno figura como "Kurzbaum", debe decir: KURSBAUM — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 23194 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS NELEYN MEJLUS BURGUEÑO, (Ficha V|458|980), Acta Nº 2.449, de la Sec. Adjunta "D" de Montevideo de fecha 10 de julio de 1956, en la misma donde el apellido de la inscripta figura como "Meylus", debe decir: MEJLUS, y donde dice que el padre se llama "Zenón Meylus", debe decir: ZENON MEJLUS. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 24259 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de FRANCO BERRUTI BONORA y LUISA AMELIA BIA (Ficha V|840|980). Acta Nº 241 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de julio de 1932, en la misma donde dice que comparece FRANCISCO BERUTI debe decir: FRANCO BERRUTI, donde dice nacido el día VEINTISEIS debe decir: VEINTISIETE y donde dice que es hijo de ANTONIO BERUTI debe decir: ANTONIO BERRUTI.

Acta de nacimiento de José Antonio Berruti Bia Nº 137, de la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de agosto de 1933, en la misma donde dice que comparece FRANCO BERUTI, debe decir: FRANCO BERRUTI, al margen, donde el apellido paterno se establece como BERUTI debe decir BERRUTI. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 23307 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIO BARKI HADJEZ (Ficha V. 638,980), Acta Nº 3 de la 12ª Sección del Dpto. de Florida de fecha 8 de enero de 1932, en la misma, donde el apellido paterno figura como: "Barky", debe decir: BARKI; y donde dice que comparece don Mauricio Barky, debe decir: MAURICIO BARKI. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 23156 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISMAEL MAXIMO LEGUIZAMO ALVAREZ y MERCEDES GRETCHEN SALTRE, (Ficha V. Nº 586|980), Acta Nº 146 de la Decimoprimera Sección de Montevideo, de fecha 5 de julio de 1952, en la misma donde dice que el contrayente nació en el Departamento de Florida. Debe decir: "MINAS". — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22486 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER FABRA SILVA (Ficha V|674|980), Acta Nº 168, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1953, en la misma, donde el apellido paterno figura como FABA, debe decir: FABRA y donde dice HIJA LEGITIMA de ORIDES FABA, debe decir: HIJA LEGITIMA de ORIDES FABRA. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 21832 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADILES DIONISIO MACHADO y MARIA OTIMIA SOARES NUNES "Rectificación de partida" (Ficha E. 466|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de Carlos Abel y Víctor Hugo Machado Soares, en el sentido de que donde en la primera la contrayente figura como MARIA OTIMIA NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, en la segunda, donde la madre figura como: MARIA OTIMIA NUNES y los abuelos maternos como: CARLOS SUAREZ y MARIA del JESUS NUNES, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, CARLOS SOARES y MARIA de JESUS NUNES, respectivamente; y en la última, donde su madre figura como: Mª OTIMIA NUNES LOURO, debe decir: MARIA OTIMIA SOARES NUNES, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 22696 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 532|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO, en el sentido de que donde su madre figura con el apellido "GALLOTO" debe decir "GALLOTTO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23756 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|824|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: NACIMIENTO DE MARIA DEL ROSARIO MILAGROS GEN-DE ARES, donde la madre de la inscripta figura como "María Rosario Varela", debe decir "MARIA ROSARIO ARES REY", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23488 Set.8-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 316|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de Héctor Victoriano Gadea y Mirtha Daysi Burguez, donde la contrayente figura como nacida el "1º de diciembre de 1938", debe decir: "1º de diciembre de 1933", por así corresponder. — Montevideo, 27 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22733 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 120|977), se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA JOSE COALLA TESTA, donde la madre figura como "Stella Mary", debe debir: STELLA MARIS TESTA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 23 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42808 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 264|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Ana Elisa Gómez Quarneti, donde el apellido materno figura como: "Quarnetti" debe decir: QUARNETI, por así corresponder. Montevideo agosto 13 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 22307 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|656|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de FEDERICO VELANDO e IRIS SECUNDINA RECARTE, donde dice "FEDERICO VELANDO, nacido el día 11 de junio de 1908", debe decir: "Nacido el día 11 de junio de 1910", y donde dice "IRIS RECARTE, nacida el día 1º de julio de 1908", debe decir "IRIS SECUNDINA RECARTE, nacida el día 1º de julio de 1906", por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 22917 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 346|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Luis Umberto Bentancour y Blanca Nieves García, donde el contrayente figura como "Luis Humberto Bentancor", debe decir: LUIS UMBERTO BENTANCOUR" por así corresponder. — Obtuvo auxiliadora de pobleza. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 42652 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 666|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de JOSE GABRIEL GONZALEZ ALVES, donde el apellido materno figura como: "ALVEZ", debe decir: "ALVES", por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 22553 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel CASTRO VARELA (Ficha 2276|980), en la misma donde dice: "casado" debe decir: "soltero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 24676 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON PEDRO SOSA (Ficha 2272|979), donde dice: ENELSO PEDRO SOSA, debe decir: NELSON PEDRO SOSA. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23013 Set.3-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RODRIGUEZ OUTEIRO (Ficha 348|972) donde dice:" HIJO DE RAMONA OTERO" debe decir: HIJO DE RAMONA OUTEIRO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 24076 Set.11-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN SENCION PEREZ (Ficha E. 312|980), donde el nombre de la madre figura como: ERMELINDA debe decir: ERMELINA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42823 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA CALLEJAS de WEISS (F. E|510|980), donde dice: CALLEJA, debe decir: CALLEJAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23949 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA BERNADETTE GIMENEZ (Ficha E. 430|980), en el sentido que donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural" y donde dice: que lo es de la declarante y de su esposo JOSE MARIA ZUBILLAGA, debe decir: "de la declarante", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23237 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO. "Rectificación de partida" (F. E. 608|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA EDITH GONZALEZ CENTURIAO, pues donde dice: "CENTU", debe decir: "CENTURIAO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 23777 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Bruni D'Ursi, donde el apellido de la madre figura como: D'VISI, debe decir: D'URSI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 23881 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA LAURA DOTTA BORVONET, pues en la misma donde dice "Datta Bervenet" debe decir "DOTTA BORVONET" por así corresponder. (Ficha V|604|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24242 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DEBORA CYNTHIA BAUMANN BARRERA, pues en la misma donde dice: BARRERO debe decir: BARRERA por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — (Ficha V|508|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 24058 Set.11-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JULIO ERNESTO TECHERA, pues en la misma donde dice TECHEA JULIO ERNESTO, debe decir TECHERA JULIO ERNESTO; asimismo en donde dice MARIA LUISA SANSONE, debe decir MARIA LUISA ZANONE; en la partida de nacimiento de MARIA LUISA ZANONE en donde dice MARIA LUISA SANONE, debe decir MARIA LUISA ZANONE, por así corresponder. (Ficha V|566|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42787 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Celso Medarno Díaz y de Idolina Gimeno, pues en la misma donde dice: "Idolina Ximeno", debe decir: IDOLINA GIMENO por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42642 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de María Gabriel Teixeira, pues en la misma donde dice: "Teicheira" debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. — Montevideo 20 de agosto de 1980 (Ficha V|532|980) - Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 22324 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELISEO MIRONI MARTINEZ, pues en la misma donde dice: "Elisa", debe decir: ELISEO; y en donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Montevideo, 28 de agosto, 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23562 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha V|534|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de partidas de: DEFUNCION de LEONOR HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ donde figura como hija de LEONORA HERNANDEZ donde dice "LEONORA" debe decir LEONOR; y de matrimonio de JAIME FALCON con SILVIA OJEDA HERNANDEZ donde la fecha de nacimiento de SILVIA OJEDA HERNANDEZ, figura como el 28 de junio, siendo en realidad 28 de julio. — Montevideo, 18 agosto 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23818 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MANUEL FIESTAS y MARIA ISABEL PEREZ y JORGE, DIEGO y FERNANDO FIESTAS PEREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 184|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de José Pérez con Isabel Lacoste, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de JOSEFA RODRIGUEZ debe decir: MARIA DEVINCENZI; II) De matrimonio de Manuel Fiestas con María Isabel Pérez, en el sentido de que donde la cotrayente figura como ISABEL PEREZ LACOSTE, debe decir: MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE; y III) De nacimiento de Jorge, Diego y Fernando Fiestas Pérez en el sentido de que en todas donde los mismos figuran como hijos de ISABEL PEREZ, debe decir: MARIA ISABEL PEREZ, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 24521 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KUSAVINIS, VICTOR "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1020|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Víctor Kusavinis, pues donde el nombre del compareciente figura como: VICTAUTAS KUZAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS; b) de matrimonio de Víctor Kusavinis y María Miskinis, pues donde el nombre del contrayente figura como: VICTAUTAS KASAVINIS, debe decir: VICTOR KUSAVINIS y donde el apellido del padre del contrayente figura como: KAZAVINIS, debe decir: KUSAVINIS. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 23979 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROMERO SILVA, LIBIA NILSA; "Rect. de Partida", (Ficha F. 752|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIBIA NILSA ROMERO SILVA, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: "el día 25 de julio de 1937", debe decir: el día 25 de junio de 1937. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42759 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TUCCI, FRANCISCO - Rectificación de partida" (Ficha F. 296|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Fernández Tucci, pues donde el apellido materno del compareciente figura como "Tuchi", debe decir: TUCCI. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42732 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Wilson Oriel Netto Lima Ficha C. 856|980, en el sentido que en la misma aparece el apellido de la madre como Anair Silveira, y debe decir: ANAIR LIMA SILVEIRA, por ser como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Esc. Jaime Bordaguer Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42641 Set.2-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ CARBALLO, JULIO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha AC 784|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Rodríguez Carballo en el sentido que en la misma aparece como nombre de su madre María del Carmen Carvallo, debe decir: MARIA DEL CARMEN CARBALLO que es como corresponde. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 24490 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO GALLO BUENO (V. 949|975) donde dice: que nació "8 de octubre de 1957", debe decir: "8 de octubre de 1947". — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 24051 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA MORENO y NELYS DAGOBERTA PEREIRA (Ficha V|1335|979), Acta Nº 24 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1954, en la misma donde la contrayente figura como NELLY DAGOBERTA PEREYRA, debe decir: NELYS DAGOBERTA PEREIRA. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21953 Ag.28-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: CLARA PARISSI CARDOZO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1119|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente; en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PARISINI, debe decir PARISSI, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42786 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: TEODORO PESTANA DE GOUVEIA CORREIA Rectificación de Partida (Ficha E|204|974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Margot Panzardi en el sentido de que donde el nombre del compareciente figura como TEODORO PESTANA debe decir TEODORO PESTANA DE GOUVEIA y donde el nombre del padre del compareciente figura como FRANCISCO PESTANA debe decir FRANCISCO PESTANA DE GOUVEIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 23885 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ATILIO ADHEMAR RODRIGUEZ SCARELLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1189|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: ANTONIO, debe decir: ARTURO OCTAVIO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 18 agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 22667 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO LAESPRELLA. "Rectificación de partida" (Ficha E 25|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Magdalena Rosende en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: LAESPELLA, debe decir: LAESPRELLA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42495 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ADRIANA BEATRIZ ORCOYEN ETCHEGOIMBERRY - Rectificación de partida" (Ficha E. 1143|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Beatriz Orcoyen Etchegoimberry, en el sentido de que donde su padre figura con el apellido "Orcogoyen", debe decir: ORCOYEN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23563 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 383|978), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Néstor Gustavo Tejera Birriel, donde el apellido materno figura como BERRIEL, debe decir: BIRRIEL, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 24514 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER CUNEO TARANTO (Ficha V|1.997|980), donde el apellido materno figura como "Tarento", debe decir: TARANTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 24677 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la la rectificación de la partida de nacimiento de WERNER ENRIQUE FORKER (Ficha 1.909|980), en el sentido que donde dice: "Enrique", debe decir: WERNER ENRIQUE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —. Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 24678 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ARTIGAS RIBERO SOCIAS (Ficha 695|980), donde el apellido de la madre figura como: SOSIA, debió decir: SOCIAS; donde el apelido del abuelo materno figura como: SOSIA debió decir: SOCIAS y al margen figura como: SOSIA debe decir: SOCIAS. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42821 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA RUTH LOBSTEIN SCHWANDNER (Ficha 1.017|980), en el sentido que donde su apellido materno figura como: "Lehwadner" debe decir: SCHWANDNER. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42809 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de MARIA BERTA CHAPARRO con JUAN PABLO CHAPARRO, donde la contrayente figura como: MARIA BERTA CHAPARRO, debe decir: MARIA BERTA AMARAL, y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de SATURNINO AMARAL" y B) De nacimiento de ALVARO ESTEBAN CHAPARRO, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA CHAPARRO..." debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARIA BERTA AMARAL" y donde dice: "por línea materna de MARIA ELENA CHAPARRO, debe decir: "Que es nieto por línea materna de SATURNINO AMARAL y MARIA ELENA CHAPARRO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Dra. MARIA H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 24048 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLEMENTINA JESUS NAZAR AVEGNO (Ficha 555|980), donde figura como: "BLANCA RENEE" debe decir: "CLEMENTINA JESUS" y en la fecha de nacimiento donde dice: "nacida el 23 de noviembre de 1902", debe decir: "nacida el 23 de noviembre de 1895", esto en la partida de matrimonio con Carlos Alberto Mac Eachen; y en la de nacimiento de sus hijos Gladys Raquel, Carlos Alberto Susana Renée Blanca Judith Nelly Marta y Jorge Eduardo Mac Eachen Nazar, donde la madre de los inscriptos figura como: "BLANCA RENEE", debe decir: "CLEMENTINA JESUS". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 22554 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA ESPASANDIN PIÑA, (Ficha 1921|980), donde el apellido paterno figura como "ESPANDIN" debe decir: "ESPASANDIN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Juan G. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 22891 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ANTONIO GILBERTO YARAVIDE (Ficha 1849|980), con Carmen Hernandez donde el apellido figura como YARAVIDES debe decir: YARAVIDE; y B) de nacimiento de Ana María y Mariela Lourdes donde el apellido del padre figura como: YARAVIDES debe decir: YARAVIDE, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23741 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: EULOGIA BONILLA BALIENTE de SANTOS y PEDRO SANTOS GUTIERREZ. "Sucesión y Rectificación de partida" (Ficha 455|980) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de EULOGIA BONILLA - BALIENTE y PEDRO SANTOS, donde la contrayente figura como: MARIA debe decir: EULOGIA y B) De nacimiento de PEDRO OMAR, NESTOR, ISABEL NATIVIDAD y HUGO RAMON SANTOS BONILLA, donde la madre de los inscriptos figura como: MARIA debe decir: EULOGIA
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 23024 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de Darío Aurelio Ribeiro Pedrozo, donde el nombre de la madre figura como AREL̈IA debe decir AURELIA; B) de Blanca Mary Ribeiro Pedrozo, donde el nombre y apellido del padre y de la madre figura como: OLIS RIVEIRO y ADELIA PEDROZO debe decir. OLI RIBEIRO y AURELIA PEDROZO; C) de Ruben Darío Ribeiro Pedrozo, donde el apellido del padre figura como: Rivero debe decir: RIBEIRO; D) de Raquel Beatriz Ribeiro Pedrozo, donde la madre figura como: ADELIA PEDROZO debe decir: AURELIA PEDROZO; E) de Mirta Oraides Ribeiro Pedrozo donde el apellido del padre figura como: RIBERO y la madre ADELIA debe decir. RIBEIRO y AURELIA (Ficha 1563|980). — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 22810 Set.4-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON MARIO RIGHETTI y ALICIA BEATRIZ BRIAN (Ficha 1335|980), donde el apellido del esposo figura como: RICHETTI, debe decir: RIGHETTI.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 42693 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DI BIASE (Ficha E|443|979), donde dice: comparece ANTONIO DE BIASI, debe decir: comparece ANTONIO DI BIASE y donde dice: que es nieta por línea paterna de JOSE DE BIASI debe decir: que es nieta por línea paterna de JOSE DI BIASE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23883 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA TREGLIA GANDULIA (Ficha 975|979), donde la madre figura como: "Naide Renée Gandulia", debe decir: NAIDA RENEE GANDULIA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42749 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DORA MORDOH de TOVY. (Ficha E. 451|980) donde el contrayente figura como: TRON TOVY BURLAN, debe decir: ARON TOVY BURLAN
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 10|pub. 23019 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA IURISSEVICH (Ficha E. 427|980), donde el apellido paterno figura como: IURRISSEVICH, debe decir: IURISSEVICH por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 23017 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELVIRA ALBORNOZ con ANTONIO SIMONE (Ficha E. 489|980), donde la contrayente figura como: "hija de Amabilia Vázquez y nacida el 26 de febrero de 1946" debe decir: "madre desconocida y nacida el 26 de enero de 1946"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 22686 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ERNESTO ARNEFELT (E 155|979), donde el apellido paterno figura como: "ARNFELT", debe decir: "ARNEFELT". — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81 00 15|pub. 22555 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL RIVAS. (Ficha E. 403,980), donde la contrayente figura como nacida el: "23 de agosto de 1936" debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1937 — Montevideo 18 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 22493 Ag.29-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMMA REINA FERRE (Ficha E. 453|980) en la inscripción de la partida de nacimiento de Montevideo, donde figura como: "Emma", debe decir: EMMA REINA — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 42807 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice MARTHA RODRIGUEZ debe decir MARTA RODRIGUEZ por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1980 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 23200 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CONSTANCIO DELQUI GARCIA y YOLANDA CRUZ PEREZ, pués en la misma donde dice: "Yolanda Pérez", debe decir: YOLANDA CRUZ PEREZ y las partidas de nacimientos de sus menores hijos SANDRA NILDA y JORGE RAUL, pués en ambas donde dice: "Yolanda Pérez", debe decir: YOLANDA CRUZ PEREZ, por así corresponder. — (Ficha V. 681|980). — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede de tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSCAR OMAR SANCHEZ VILLARREAL pués en la misma donde dice: "Oscar Omar Suárez Villarreal", debe decir: OSCAR OMAR SANCHEZ VILLARREAL, además donde dice ser hijo legítimo de "César Suárez" debe decir: CESAR SANCHEZ, todo por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — (Ficha V. 237|980). — Gerardo G., Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 24263 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AGUEDA ZACCHINO DEFAZIO, pues en la misma donde dice ZACECHINO, debe decir ZACCHINO, por así corresponder. (Ficha V|761|980). — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 24186 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESPINDOLA RIUSECH RICHARD SERGIO - Rectificación de Partida y auxiliatoria, (Ficha CA. 439|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Espíndola y Clara Mirta Riusech solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Sergio Espíndola Riusech en el sentido de que donde dice: "Riussech", debe decir: RIUSECH por así corresponder. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — José M. Cestau Dopeso, Actuario. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Se hace constar que la presente gestión tiene concedida auxiliatoria de pobreza. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42854 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS INOVERSINA. "Rectificación de partida" (V. 449|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado INOVERSINA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con LEOCADIO CROPULO PEREIRA en el sentido que donde dice UNIVERSINDA, debe decir INOVERSINA y donde dice "nacida el veintidós de enero..." debe decir "nacida el veintidós de mayo ..." por así corresponder.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42765 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CORREA, DELMAR y RELLES, DELFINA - Rectificación de Partida (Aux.) (Ficha V. 145|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delmar Correa y Delfina Relles, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido de que donde dice: "Reyes" debe decir: RELLES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 42805 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: RAMON ORIBE PINTOS e HILDA ISABEL CONTRERA - Rectificación de Partida (V. 323|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Ivonne Mariela, en el sentido que donde dice: "Linda" debe decir: HILDA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "SZAFER BORUCH y otra. Rect. partida. F. CC. 453|979" se hace saber que en este Juzgado se han presentado Boruch Szafer y Raisa Sadetzky solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ethel en el sentido de que donde dice: "el día quince del corriente" debe decir: "EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE" por así corresponder. — Montevideo, agosto 6 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 22475 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PASCOL MARTINEZ, WASHINGTON y RAMOS de PASCOL, AMABELIA NOEL "Rectificación de partida" (F. V. 267|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Washington Pascol Martinez y Amabelia Noel Ramos de Pascol a título personal y en representación de su menor hijo Raniel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Amabelia Noel Ramos de Pascol en el sentido de que donde dice: TOMASA JUSTINA CARRERO, debe decir: CARMEN JUSTINA CARRERO; b) de matrimonio de Washington Pascol y Amabelia Noel Ramos en el sentido de que donde dice: WASHINGTON PASCOL y NOEL RAMOS debe decir: WASHINGTON PASCOL y AMABELIA NOEL RAMOS y donde dice: ENCARNACION MARTINEZ, debe decir: VALENTINA ENCARNACION MARTINEZ por así corresponder; c) de nacimiento de Raniel Pablo Pascol en el sentido de que donde dice: PASCAL debe decir: PASCOL, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 agosto de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 270.00 15|pub. 22230 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosépitmo Turno, dictada en autos: MONTAGNE DIAZ de RAGGIO, MARIA LUISA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 969|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Montagne Díaz y Aldo Raggio Silva, pues donde la contrayente figura como nacida el "25 de junio de 1937", debe decir: "25 de junio de 1933". — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 22687 Set.1º-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GIACOYA FLORES, MARIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 937|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ GIACOYA FLORES, pues donde el apellido paterno figura como: GIACOGA, debe decir: GIACOYA. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42711 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GONÇALVES, OTILIA y EMMA GONÇALVEZ de BIVIETRO - Sucesión, (Ficha F. 865|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Otilia Rodríguez Gonçalvez, pues donde la causante figura como: "Otilia Gonçalvez de Auza", debe decir: OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24258 Set.12-v.oct.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ULISES CARBALLO y ADELMA MARTINEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 196|980), se hace saber que se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su matrimonio, en la siguiente forma: En la de nacimiento: al margen donde dice: "Martínez Adelina", debe decir: MARTINEZ ADELMA; en el acta donde dice: "Adelina", debe decir: ADELMA, en la de matrimonio: al margen, donde dice: "Carballo Ulises y Martínez Adelina", debe decir: CARBALLO ULISES y MARTINEZ ADELMA; y en el acta, donde dice: "y doña Adelina Martínez" debe decir: y doña ADELMA MARTINEZ, por así corresponder. — Artigas, 20 de agosto de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 139.00 15|pub 22393 Ag.28-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GARCIA BARRETO, GERCY LUJAN. "Rectificación de Partida" (F. B. 227|980), se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR AUDEMAR PEREZ y GERSEY LUJAN GARCIA, en el sentido que donde dice GERSEY, debe decir GERCY. — Pando, 26 de junio de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 24276 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictada en autos ELMASIAN de KUYUMGIAN, ELISABET y LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL. "Rectificación de Partida" (F. B. 331|980), se hace saber que se han presentado ELISABET ELMASIAN DE KUYUMGIAN y LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de ELISABET ELMASIAN DE KUYUMGIAN, en donde dice CUIUMYAM, debe decir KUYUMGIAN, y 2) Partida de nacimiento de LIDIA KUYUMGIAN, en el sentido que donde dice KUYUMYIAM, debe decir KUYUMGIAN, y 3) Partida de matrimonio de LIDIA KUYUMGIAN y MIGUEL

CORRAL, donde dice CARLOS debe decir GABAED, y donde dice ELIZABETH, debe decir ELISABET. — Pando, 4 de setiembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 24278 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA GLADYS SETTIMANO (F. C. 246|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta número 483 en el sentido donde dice: "SETTINIANO ESPINO CRISTINA GLADYS debe decir: SETTIMANO ESPINO CRISTINA GLADYS y en donde dice: EVERGISTO SETTINIANO, debe decir: EVERGISTO SETTIMANO, como corresponde. — Pando, 28 de agosto de 1980. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42776 Set.10-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos RODRIGUEZ OBADIL y otra. "Rectificación de Partida" (Fa. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" diga "sexo masculino" por ser lo correcto. — Melo, 22 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 24163 Set.11-v.oct.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FUENTES FABRICA, OROSMAN y DINORAH CABRAL MARTINEZ "Rectificación de Partida" (F. 409|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Orosmán Fuentes Fábrica y Dinorah Cabral Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Lucía Macarena Fuentes Cabral, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero, y de DINORAH CABRAL..." debe decir: "que es hija legítima de OROSMAN FUENTES, oriental, cuarenta y ocho años, casado, camionero y de DIONORAH CABRAL...", por ser ello como corresponde. — Melo, 14 de agosto de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 22599 Ag.28-v.set.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: "MARIA ELENA RODONS MORENA - Rectificación de Partida" (Ficha J. 101|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodons Morena, en el sentido de que no se expresa el año que se labró el Acta ni tampoco el año de su nacimiento debiendo decir: "Acta Nº 393, del año 1960 el día 29 de junio". — Durazno, julio 28 de 1980. — Escribano Esteban J. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22330 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: "OSCAR MARIA MENDEZ y ZULMA FRANCIA - Rectificaciones de Partidas" (Ficha J. 13|979), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Oscar María Méndez y Zulma Francia solicitando la rectificaciones de las partidas de matrimonio de ambos y de nacimientos de sus hijos Jaqueline Ainleiz y Oscar Waldemar, en el sentido de que donde dicen en la ascendencia paterna "Juan Pedro Zubieta y Tomasa Flores" debe decir: OFELIA MENDEZ y en la fecha de nacimiento donde dice "25 de diciembre de 1943", debe decir: "25 de diciembre de 1941" y en las partidas de nacimiento de sus hijos además de lo anterior, donde dice: "Zubieta" debe decir: MENDEZ". (se hace constar que está auxiliado de pobreza). — Durazno, julio 31 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ORDALIA SILVA DA SILVA de GURBELO y CLEMENTINO SILVA DA SILVA. "Rectificación de partidas" (Ficha J. 176|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, en el sentido de que donde expresa el apellido paterno ESTACIO NUÑEZ SILVA debe decir: ESTACIO SILVA NUÑEZ o SILVA RODRIGUEZ. — Durazno, agosto 27 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 24196 Set.11-v.oct.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se han presentado Bernardo Elicheix e Isabel Silva de Elicheix solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en el acta de matrimonio donde dice comparecen: BERNARDO ELICHEIS debe decir BERNARDO ELICHEIX donde dice hijo de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir hijo de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Marta Myriam Elicheis: donde dice: comparece don BERNARDO ELICHEIS, debe decir: comparece don BERNARDO ELICHEIX, donde dice: que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieta por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de José Alberto Elicheis: donde dice comparece BERNARDO ELICHEIS debe decir: comparece BERNARDO ELICHEIX; donde dice que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIS debe decir que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX. En el Acta de nacimiento de Luis Felipe Elicheis, donde dice: que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIS debe decir: que es hijo legítimo de BERNARDO ELICHEIX donde dice: "Que es nieto por línea paterna se ignora", debe decir: Que es nieto por línea paterna de LUIS VICENTE ELICHEIX y de FLORA ZARZA y por línea materna de LUIS SILVA y de FLORA GONZALEZ, por ser ello como corresponde. — Trinidad, 29 de agosto de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 22919 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HIPOLITA CACERES de CUEVAS, "Rectificación de Partida" (Ficha B 115|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Walter, Blanca Elsa y Arturo Cuevas Cáceres solicitando la rectificación de la partida de defunción, cuyo testimonio luce a fojas 1, en el sentido de que donde dice como nombre de la causante AMANDA debe decir HIPOLITA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 23904 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos TEOFILO GILBERTO RAMOS y SOFIA HAYDEE MESA por su hijo NUBER RAMOS MESA "Rectificación de partida" (Ficha B. 113|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice: "Nació una criatura del SEXO FEMENINO que es hija legítima" debió decir "nació una criatura del SEXO MASCULINO que es hijo legítimo" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Trinidad, 18 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19 N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.28-v.set.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ISAUL WOHLER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Don TELMO VOKLER" debe decir: "Don TELMO WOHLER" y al margen donde dice: "VOKLER" debe decir: "WOHLER"; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 febrero de 1980 — Neylson Musio Dodero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23858 Set.9-v.set.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA CORREA, LADISLADA CLOTILDE. Rectificación de la partida de defunción" (Fa. 413|980), se hace saber que se han presentado Luis Rubén Larrosa Larrosa, Pantaleón Narciso y Elida Larrosa Larrosa, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre, en el sentido que donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada". — Minas, 12 de agosto de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 22422 Set.1º v.set.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: SOSA DE SANDEZ, MARIA HAYDEE - Rectificación de Partida de Nacimiento (Ficha B|95|1980), se hace saber que se ha presentado María Haydée Sosa de Sandez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, donde dice: "De nacionalidad brasilera", debe decir: De nacionalidad oriental", por ser lo correcto y verdadero. (La actora está auxiliada de pobreza). — Paysandú, 18 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42855 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MILESI, AMERICO Rectificación de partida de matrimonio" (Ficha E Nº 131|980), se hace saber que se ha presentado Américo Milesi, solicitando se rectifique la partida de su matrimonio por contener el siguiente error: donde dice: "Milessi", debe decir: MILESI. — Paysandú, 11 de agosto de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23353 Set.5-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de DOMINGO ANDRES TECHEIRA DUARTE, (Ficha B. 177|980), en el siguiente sentido: donde dice "Techera", debe decir "TECHEIRA". — Rivera, 20 de agosto de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 22470 Ag.29-v.set.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN PEREIRA das NEVES ALBANO de GOMEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "María del Carmen Albano", debe decir: MARIA del CARMEN PEREIRA das NEVES, hija de Elbio Pereira das Neves"; y de la partida de nacimiento de sus hijas Verónica Isabel y Brenda Catalina, en el sentido de que donde dice: "Gómez Albano", debe decir: GOMEZ PEREIRA das NEVES". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Ficha A. 284|980). — Salto, mayo 26 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 23462 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SOLIS TRINDADE ZAMIT (A. 616|980), en el sentido de que donde en la misma dice: "...nacido el día 23 de enero de 1939", debe decir: "...nacido el día 5 de febrero de 1939". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 27 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23461 Set.5-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ, LINO FRANCISCO. Rectificación de partida" (Ficha Nº 503 B. - 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) En la partida de matrimonio de Lino Martínez, donde dice: "Medina", deberá decir: MARTINEZ, como apellido paterno, hijo de Lino Martínez; b) En la partida de nacimiento de Josué Darío Medina, donde dice: "Medina" de-

berá decir: MARTINEZ, y nieto por línea paterna de Lino Martínez; c) En la partida de matrimonio de Adela Mary Martínez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ; y donde dice: "hija de", debe decir: "hija de LINO MARTINEZ; d) En la partida de María José Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; e) En la partida de nacimiento de Julio César Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; f) En la partida de nacimiento de Heber Darío Alvez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; g) En la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Alvez, donde dice; "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; h) En la partida de matrimonio de Catalina Petrona Martínez, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como su apellido paterno e hija de Lino Martínez; i) En la partida de nacimiento de Ana María Costa, donde dice: "Medina". debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre; j) En la partida de nacimiento de Horacio Ramón Costa, donde dice: "Medina", debe decir: MARTINEZ, como apellido de la madre. En todas las partidas de nacimiento de los Alvez y de los Costa debe decir que son nietos de LINO MARTINEZ, por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de agosto de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 405,00 15|pub. 23422 Set.5-v.set.25.

20- Remates

MONTEVIDEO

MARIO BARCA TAMBORINI
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
REMATE
(2ª Etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el próximo miércoles 17 de setiembre del corriente año, a la hora 14 en la calle Durazno Nº 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: Roperos, camas, mesas de madera , colchones, maderas, radios, estanterías, máquina de coser, muebles en general, e infinidad de efectos más imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 16 de setiembre de 13 a 17 horas.

Seña: 30% - Comisión e impuesto 12,80% en el acto y en efectivo.

Rematador: MARIO BARCA TAMBORINI (Matrícula 2968 - RUC 210942090012).

Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Teléfono: 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 42867 Set.16-v.set.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco República c| LA PIEDRA S.R.L. "Ejec. de Prenda" (1188|979), el 18 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor; máquinas para la industria del calzado consistente en máquina Pfaff de aparar, rebajadoras de cortes, clavadora de tacos, prensas neumáticas de armar, pulidora, manovia, balancines de cortar suela, balancines de cortar cortes, estanterías metálicas y demás bienes detallados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 22886 Set.5-v.set 18

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Horowitz, Mauricio c/COORE RODRIGUEZ, WILDE RAMON - Juicio Ejecutivo" (C. 2294|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 14 horas, en la ANRC, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1.308,00, correspondientes a los 2/3 de su tasación, el siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden señalado con el Nº 28, sito en la 9ª Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.905, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, que tiene una superficie de dos mil cien mts. con treinta mts. de frente al Noroeste a calle de 16 Mts., igual medida al Sureste con fracción 30 y sesenta Mts. al Este con fracción 27, e igual medida al Suroeste con fracción 29.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234,00 10|pub. 23565 Set.8-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ROBERTO ROMAN ANAÑA. "Juicio Ejecutivo" (B. 174|979), el 18 de setiembre próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematara sin base y al mejor postor: 1 Sierra Sin Fin s|n. y s|marca. — Montevideo, agosto 29 de 1980.

20) N$ 72.00 10|pub. 22884 Set.4-v.set 17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Suc. CAGNOLI ARTURO o CAGNOLI YRCUME (Libro 60, folio 528), se hace saber que el próximo día 2 de octubre a las 14.30 horas, en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 34.000,00 del siguiente bien:

Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81.583, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Federico Delgado, del mes de noviembre de 1912, aprobado en la Dirección de Obras Municipales, según carpeta Nº 14.535, Nº 2, tiene una superficie de 393 metros 24 decímetros, con frente al Sureste de 8 metros 70 centímetros, a la calle Reducto (hoy Avda. Gral. San Martín), al Noreste 45 metros 30 centímetros con solar 3; al Noroeste 8 metros 70 centímetros con solar 8 y al Suroeste 45 metros 10 centímetros con solar 1.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión e impuestos del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 24516 Set.15-v.set.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Soffer Julio contra LARROSA de RAMIREZ PERLA S., Juicio ejecutivo" (Ficha CC 564|979), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, se procederá por martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139) asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 20.666,66, del siguiente bien inmueble:

La unidad 101 del edificio ubicado de frente al Oeste a la calle Irlanda en 4 mts. 15 y al S.O. en 12 metros 95 a la conjunción de Irlanda con Avda. Italia, con una superficie del terreno de 83 metros 70 decímetros, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor L. Gallo, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.414 el 10 de agosto de 1973, empadronado con el Nº 404.529|101 y se ubica así: en PB 0 metro 20 centímetros, primer piso 0 metro 80 centímetros y segundo piso 5 metros 40 centímetros, superficie total de 67 metros 71 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 85, Nº 711, serie 150), donde se encuentran depositados los títulos; 4) Que los antecedentes se encuentran a *disposición* de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, séptimo piso; 5) El bien carece de planos de construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 22793 Set.1º-v.set.19.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano C|MAYORISTAS NACIONALES S. A "Juicio Ejecutivo" (D 313|979), el 18 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: bebidas, enlatados, dulces, café, aceite, artículos de limpieza y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández De Maggio, Actuario Atdjuno.

20) N$ 90.00 10|pub. 23289 Set.5-v.set.18.

OTTO MULLER
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Cancela Fernando H. y Ana Delia contra ALICIA CANCELA SIMONELLI. Partición", (Ficha 2747|978), se hace saber que el día 6 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Otto Muller (Matric. 377, RUC 050003150018), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 73.334,00 (nuevos pesos setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro), 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Un solar con edificio, padrón 82.061, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 9, en el plano del agrimensor Juan Mier, de octubre de 1912, con una superficie de 238 metros, 68 decímetros cuadrados, y que se deslinda: 10 metros 25 de frente al SO a la calle El Iniciador número 1619, 3 metros 1 cm. al NE lindando con solar Nº 10, 36 m. 72 cm. al E. con Sucesores de Antonio Montero, 36 m. al NO con solar número 8.

Se previene: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA, como comprador, al rematador; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también las deudas, si hubiere, por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, conexión y toda otra que grave con derecho real el bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 532, cuarto piso)

Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 306.00 10|pub. 23930 Set.10-v.set 23

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo C| RAUL SOMMA SUSPERREGUY y otro "J. Ejecutivo" (Ficha (153|979), se hace saber que el próximo treinta de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del mart. don Eduardo Jaureguiberry con asistencia del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación (base N$ 34.000.00), del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 172.762|001 (antes Pad. individual 217.259), fraccionado de acuerdo a ley 10.751 , plano del Agr. Senén Rodríguez Veiga de febrero de 1962, con una superficie total de 88 metros 8720 centímetros. En planta alta ubicado a cota vertical 3 metros 88 centímetros: Sup. 45 metros 9585, linda al S.E. con Balcón "A" y da frente a calle José L. Terra, al S.O con Pad. número 172.761; al N. con vacío. al N.E. con unidad 002 P baja; a cota más 8 centimertos Sup: 42 metros 9135 centímetros linda al S.E. con retiro "A" que da frente a calle José L. Terra, al S.O. con Pad. 172.761; al N.O. con jardín "C", y al N.E. con Unidad 002; le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín "C" y churrasquera "D" en P. Baja y balcón "A" en P. Alta. Esta unidad forma parte del Edificio construído en un solar de terreno ubicado en la

Decir osegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 9 de noviembre 1961 con el Nº 41 938, consta de una superficie de 220 metros con 10 metros al S.E. de frente a calle J. L. Terra entre Regimiento Nº 9 y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras certificados, comisión de rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4º) y los títulos de propiedad del bien individualizado, en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 23276 Set.9-v.set.29.

OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Frigorífico Fray Bentos c|VICTOR MALANESCHI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 253 bis|979), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores - Zabala 1326 - se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes embargados e inventariados a fs. 9 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 15. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que el saldo deberá ser abonado dentro de los 10 días por remate, entregándose los bienes en el momento de pago del saldo. 3) Que los gastos de título, transferencia, comisión del rematador, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.60 3|pub. 24668 Set.16-v.set.18.

LUIS DE LA PLANA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Jesús Losada c/JUAN HIPOLITO IBARRA PEYGONET y otros - Intimación de pago y Desalojo" (Ficha 600|978), se hace saber que el 1 de octubre próximo a las 15 horas en la finca sita en la calle Juan María Delgado 1871 apartamento 6, se procederá por intermedio del rematador Luis De la Plana, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidades 004 y 005 de propiedad horizontal, construídas sobre el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 123.998.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como la comisión del martillero; 3) Los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (San José 905). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 22995 Set.3-v.set.23.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Mirve T.V. S.A. contra JUAN LUIS SCOTTI DIAZ" (Ficha 628|978) se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 27.00 3|pub. 24505 Set.15-v.set.17.

CANELONES

NELSON CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ANTONIO MANZIONE S.A. contra ESPINO ARIEL "Juicio Ejecutivo" (E|C|550|978), se hace saber que el 24 de setiembre de 1980, hora 15, el martillero Nelson Correa rematará en B. Brum 1173 de la ciudad de Pando los siguientes repuestos da utomovil y otros bienes con las bases que se especifican:

200 correas de ventilador varias medidas cada una N$ 20.00.
200 filtros diversos modelos y procedencias c|u. N$ 20,00.
23 juntas de tapa de cilindros, c|u. N$ 60,00.
10 lámparas de óptica, c|u N$ 10,00.
400 lámparas de automóvil c|u. N$ 2.00.
60 rulemanes diversas medidas c|u. N$ 60,00.
600 bulones de 1|4 a 3|4 diversas medidas, c|u. N$ 2.00.
150 retenes varias medidas c|u. N$ 20,00.

El pago será en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de setiembre de 1980. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz, Encargado (Cometido).

20) N$ 162.00 10|pub 24011 Set.10-v.set.23.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Fernández Vicente, Alfredo c/JUAN DA SILVA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 263|979), se hace saber al público que el día 25 de setiembre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi Nº 546, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), asistido del señor Alguacil de esta Oficina, procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación: N$ 4.700,00) el siguiente bien: 1 inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Nº de Padrón, 11.522, y con una superficie de 373 m2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada su oferta; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que los títulos de referencia se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 23094 Set.3-v.set.23.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Sosa Adehmar c| NARCISA ESCUDERO y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 334|979), se hace saber al público que el día jueves 25 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja Nº 592 el martillero Abel Lapizaga Mat. 1.573 asistido de la señorita Alguacil de esta Oficina, procedera a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 6 325.00), el siguiente bien, un inmueble y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), número de padrón 2.865, con una superficie de 320 metros, teniendo edificado 91 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor debera consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que los gastos de escrituración del inmueble; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Suc Las

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1980. — Dra. Alicia López San Román Juez de Paz.

20) N$ 216.00 15|pub. 22625 Ag.29 v set.18.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: "Chouy Terra, José L. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON. J. Ejecutivo" (Exhorto Nº 1.804 del Juzgado Letrado Civil de Noveno Turno) se ha fijado el día 24 de los corrientes, a la hora 15, para el remate del camión marca "Austin", año 1952, matrícula L 45.049; padrón 634, del departamento de Colonia, a realiazrse en esta ciudad, calle A. Méndez entre Gral. Flores y 18 de Julio por el martillero don Romeo Thove asistido por la señora Alguacil, sobre la base de N$ 40 000.

Se previene: que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, al contado, más la comisión del rematador e impuestos legales. — Colonia, setiembre 3 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 23901 Set.10-v.set.23.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/FERNANDEZ SUAREZ, JUAN LUIS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 36|979), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 8.494,00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario adjunto del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, manzana catastral Nº 102, empadronada con el número 3369 y cuenta con una superficie de 465 metros 27 dms. y da frente a calle Juan Farina.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 297,00 15|pub. 23431 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|BRAVO BAPTISTA AMADO RUBENS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 649|979), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3 873.33 (2|3 del valor catastral), del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú (Guichón), Manzana Nº 82 de esta localidad, Padrón Nº 1.071, con una superficie de 516 metros con frente de 12 metros, al Este a la calle Paysandú.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate así como el 3 por ciento de impuesto Municipal y 3,54 por ciento de comisión de comprador.

II) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán soportados por las partes como lo dispone la ley; y

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1980. — Martha M. Paradiso Actuaria.

20) N$ 324 00 15|pub. 22853 Set.2-v set.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|HUGHES (ZAS MARTINEZ), WALTER TOMAS: "Ejecución y ejecución de prenda" (Ficha A. 647|979); se hace saber que el día 22 de octubre de 1980 a las 15 horas en el establecimiento de campo "El Rincón" de Paso de las Cadenas del Arroyo Negro, Primera Sección Judicial de este departamento, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo,

de los siguientes bienes: Tractor "D. Brown" Tak. 3-48-10062 rodado de oruga; Arado de 2 rejas "Ford" para levante de 3 puntos; Chata "J. Deere" de 2 rejas y 4 ruedas neumáticas, con elevador; Carro tanque para trigo a granel para 12 TT., con elevador; Recolector de hilera para cosechadora; Rastra "Moline", de 40 discos; Rastrillo "J. Deere" hilerador, de descarga lateral; 8 cuerpos de rastras de dientes; Arado "Moline" de 5 discos; Arado "Moline" de 6 discos; Rastrojero "Moline" de 11 discos con cajón; Sembradora "Case" de 24 discos con cajón; Pulverizadora para fiticidas para toma de fuerza; Ordeñadora de 3 baldes con motor; Abonadora de tolva de 2 platos para levante de 3 puntos "Amzone"; Guadañadora "J. Deere" de 1.20 p|t. de fuerza; Pastera "Fergusón" p|t. de fuerza; Rotativa de 3 cuerpos de 4.80 de ancho, pastera; Rastra excéntrica "Mc. Cormick International" de 18 discos dentados; Soldadora eléctrica "Danish" de 220 volts para 160 Amp.; Tractor "M. Fergusón" modelo 1075 de 82 HP. de 3 puntos y control remoto, toma de fuerza, rodado de goma; 63 vacas holando; 33 vacas Hereford; 48 terneros y|o terneras Holando de sobreaño; 1 carnero; y 3 ovejas.

Se previene: a) Que las maquinarias y herramientas se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; b) Que el ganado se venderá en el estado en que se encuentre; c) Que el o los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos que ocasione el retiro de los bienes que compren; debiendo abonar además en el acto el Impuesto Municipal del 3 por ciento, el Impuesto del 1 por ciento a las Ventas en Remate y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, agosto 29 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 24293 Set.12-v.oct.25.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MARIO ANTONIO, BLANCA GLIOLFIRA, DELIA OLGA INOCENCIA ROSA y VIOLETA ARGENTINA MARTINEZ D'ALTO. "Cesación de Condominio" (A. 430|980), el 30 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 24.000.00 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la quinta Nº 153 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 6812, compuesta de una superficie de 1.899 metros, 3.930 centímetros, con frente al Sur en 9 metros, 70 centímetros a la Avenida Salto.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña más el 8 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo con la ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los noventa días a contar del decreto de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) El bien se remata en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 22 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 22844 Set.4-v.set.24.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Laneri Aramburú, Carlos Enrique contra HERNANDEZ, HUMBERTO PABLO. "Medidas preparatorias" (Ficha 319|978), se hace saber que el día 16 de octubre de 1980 de las 15 horas a las 15 y 15 horas se rematará en el Hall de este Juzgado, por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble urbano solar terreno con sus contrucciones y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 9112, con una superficie de 190 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha sobre las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 34.429.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o, de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y la comisión del rematador, el impuesto al valor agregado, y el impuesto municipal y de escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 1º de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 248.00 15|pub. 24320 Set.16-v.oct.6

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Fernández, Juan Oribe contra CARLOS MARIA GOMEZ y otra. Cesación de condominio" (A. 66|980), se hace saber que el día 10 de octubre de 1980 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que le accedan, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 30, empadronada con el Nº 13.689, señalada con el Nº 30 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1103, el diez de octubre del citado año, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y tres metros, ochenta y ocho decímetros y con ocho metros al sur de frente a calle Uruguay (base: N$ 940,66).

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, y 3º Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 4 de 1980. — Esc. Angel Marvasio, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 24528 Set.15-v.oct.3

SAN JOSE

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Errecarte, María Petrona c| UMPIERREZ GARCIA, CIPRIANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 137|979), se hace saber que el día 7 de octubre de 1980 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.094.66. Dos solares de terreno y sus mejoras empadronados con el Nº 4.866, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Humberto Castelli inscripto con el Nº 65 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 23 de agosto de 1923 y según el cual tienen un área total de 668 metros 25 decímetros 2 con frente al Norte en 19 metros a Camino a Libertad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Departamental a los Remates, IVA y cualquier otro tributo que grave estas operaciones; 3º) Serán igualmente de su cargo los gastos y honorarios de certificados y de la escritura; 4º) Se hace saber que el bien se encuentra ocupado por el comunero señor Cipriano Umpiérrez García; 5º) Que el mejor postor deberá integrar totalmente el precio y escriturar dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la subasta; y 6º) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 22 de agosto de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 23160 Set.5-v.set.25

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos: Policía Seccional Denuncia Automóvil vía Pública Nº 5, Lº 4, Folio 85, iniciado 6|4|1979 se hace saber que el día 23 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, matrícula Nº 1.097 e IVA 180028280010 sacará a la venta en pública subasta al mejor postor sin base el vehículo, siendo sus características las siguientes, color blanco, dos puertas, fibra de vidrio, con cuatro cubiertas medidas 550x16 industria argentina, el mismo carece de matrícula, le falta el motor, batería, el asiento y faroles traseros, teniendo una auxiliar de la misma medida que las anteriores.

Se previene que el mejor postor deberá pagar la totalidad de la venta más los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 72.00 5|pub. 24319 Set.12-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUFINA AGUIRRE DE PEREYRA c|RUBEN AMILCAR ORTIZ "Intimación de pago, reconocimiento de firma y juicio ejecutivo" (Ficha Nº 47 año 1979), se hace saber: que el día 19 de setiembre de 1980, a la hora 14, en el local Bequeló de la Asociación Rural de Soriano, ubicado en Ruta 14, Km. 5, el señor rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta los siguientes animales vacunos: 7 (siete) vacas lecheras, tasadas en N$ 2.2000,00 c|u y 7 (siete) terneros, tasados en N$ 800,00 c|u

Se previene: que el mejor postor o los mejores postores deberán hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Las ventas serán al contado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 81.00 5|pub. 24503 Set.15-v.set.19

RAUL ERNESTO CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ALBERTO ARBALLO MENDIETA y otros c| GREGORIO FIDEL ARBALLO SILVA - Partición (Ficha 361|980), se hace saber al público: Que el día lunes 22 de setiembre de 1980 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el señor Rematador Raúl Ernesto Castro, con matrícula Nº 1099, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000060016, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 300 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5910 antes padrón en mayor área número 3.917, señalado con el Nº "5" en el Plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 414 en la Oficina local de Catastro el 13 de mayo de 1949, con una superficie de 449 m² 31 dm² y el siguiente deslinde: al Norte 10 m. 00 de frente a calle Eduardo Casagrande, al Este 44 m. 20 con los lotes uno, dos, tres y cuatro del mismo plano, al Sur 10 m. 33 con Mahmud Bojreibe y al Oeste 44 m. 30 con el lote seis del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 4.689.00. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 135.00 5|pub. 24321 Set.12-v.set.18.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "CULVER PRIETO, WALTER y CRISTINA FRUHSTORFER. Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 590|980), se presentó Walter Culber Prieto y Cristina Matilde Frühstorfer, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Francisco Montoro Elzaurdía, el 7 de julio de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Pando, con el Nº 517, folio 244, del Libro 41, por la cual los nombrados adquirieron por compra-venta a Julio García Lagos, viudo de Angela Paladino y otros, el siguiente inmueble: Un solar baldío sin mejoras, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Paraje Brio. Lomas de Solymar, empadronado en mayor área con el Nº 11.660 y actualmente con el Nº 22.840, señalado con el Nº 8 de la manzana 337, el que tiene una superficie de 950 m. 15 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho

a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198,00 10|pub. 23651 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "AMERICO SANCHEZ RODRIGUEZ - Segunda Copia" (Ficha E. 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Américo Sánchez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por el escribano Enrique Naya, el 18 de julio de 1972, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 343 al folio 92 del Libro 663, en la cual Pablo Santurián otorgó Reglamento de Copropiedad del edificio construido en el terreno sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 128.245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162,00 10|pub. 23808 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR. "Segunda Copia" (Ficha E. 460|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Hugo Sobrino en representación del Estado. Ministerio del Interior, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 17 de enero de 1883 autorizó el escribano de Gobierno y Hacienda, por la cuál la sociedad Paullier Hnos. vendió al Estado el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 18.442 (Establecimiento de Detención) con frente al S.E. a la calle Miguelete, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 24519 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos: JESUS JOSE DELFINO FAJARDO SALABERRY. "Segunda Copia" (Ficha E. 566|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús José Delfino Fajardo Salaberry, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Héctor Luis Bazzano el 14 de enero de 1957 en Montevideo, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 285 al Folio 178 vuelto, del Libro 24, por la cual Conrado Augusto García Lagos le vendió al compareciente éste casado en primeras nupcias con Amelia Amanda Abadie, el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Paso de Carrasco", empadronado actualmente con el Nº 2072 (antes parte del padrón 9915).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 24422 Set.15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO GONZALEZ CORREA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Walter Mario Presa Testa, el 25 de enero de 1960, y por la cual el compareciente adquirió a los cónyuges Eusebio Ramela y Saturnina Berasay el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 39.646, señalado con el Nº 9 de la fracción letra I en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de noviembre de 1909, según el cual se compone de una superficie de 400 m. con 10 m. de frente al S.E. a la calle

Economía, hoy Rodolfo Rincón. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 126 al folio 70 del Libro 535.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198,00 10|pub. 23826 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó en autos: EZEKELY, NICOLAS. "Segunda Copia" (V|214|980), la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Antonio Bidart el 27 de enero de 1951, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 610, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (actual Decimoctava) "Atlántida" señalado con el Nº 8 de la manzana 11, según plano del Fraccionamiento del Ing. Juan P. Fabini, de diciembre de 1942 aprobado por la Intendencia de Canelones el 11|5|43, inscripto en Catastro con el número 2.336 el 23 de setiembre de 1945, se compone de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al S.E., a la carretera a Parque del Plata; 15 metros al N. O. lindando con el Solar 10; por 35 metros en las líneas laterales lindando al N.E. con el Solar 9 y al S.O. con el solar 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 23476 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GIL GIL de BAL LOPEZ, MANUELA "Segunda copia" (Ficha V. 301|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Manuela Gil Gil de Bal López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Valentín Moalli, por la que la citada compareciente, en calidad de heredera testamentaria de don Francisco Malaquio, adquirió el legado especificado en el bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.146 (once mil ciento cuarenta y seis) con frente a la Avda. San Martín N.os 2434 y 2436.

Y a los efectos legales, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites gestionados sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 486.00 30|pub. 21812 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SERRATTO, OMAR DIMAS - Segunda Copia" (Ficha E. 501|980), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 19 de mayo de 1951 autorizada por el escribano José D' Alessandro Saullo, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, señalada con el Nº 14 de la manzana comprendida entre las calles Inclusa, Pedro C. Bauzá, José Mármol y Yáñez Pinzón, ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 377 mts. 43 dms. 5 cms., deslindándose: 8 mts. 79 cms. de frente al Norte, a la calle Inclusa, donde la puerta lleva el número 471, empadronada con el Nº 53034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180,00 10|pub. 23556 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARLA AUGUSTA SUHONER de GLASS, solicitando la expedición

de la segunda copia de la escritura de adjudicación de pago autorizada el 16|11|970, por el Esc. Enrique Alonso García, referente al apartamento de propiedad horizontal sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 23292/102, en la calle San Salvador 2237, con frente a las calles San Salvador y 21 de Setiembre por ser esquina, con una superficie de 101 mts. 94 dms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1227 al folio 370, del Libro 638.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162,00 10|pub. 23649 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: PUENTE, CASIMIRO y otros. "Segunda Copia" (F. 1057|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Casamiro Puente, Ramón Puente Vidal y Carmen Puente Vidal, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Eugenio Krämer el día 20 de junio de 1940, Casimiro Puente Seoane y María Vidal Calvelo compraron a los esposos Armando José Staricco y Rosaura Crocco Aznarez, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones, cercos, instalaciones y cuantas mejoras contiene sin excepción alguna con el pavimento, cordón, arrimos y medianerías todo pagado, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el Nº 77.148, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini levantado el 1º de junio de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3961 el 3 de junio de 1940, consta de una superficie de 170 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198.00 10|pub 23403 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: OLARAN RODRIGUEZ GREGORIO YAMANDU. "Segunda Copia" (Ficha C. 770|980), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al inmueble: unidad 202, padrón número 403.866|202, del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 403.866, según el cual se compone de una superficie de 605 metros 32 decímetros con frente al S.E. a la calle Aconcagua. Escritura que fue autorizada por la Escribana Mabel Borghetti, el día 27 de setiembre de 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 26 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 24518 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ABELLA BONINO ARTURO DOMINGO JESUS y otros - Expedición 2ª Copia (Ficha C|1.149|980), se hace saber que se presentaron Arturo Domingo Jesús, Mario Ramón y María del Carmen Abella Bonino, solicitando expedición de segunda copia de escritura referente al imueble, una fracción de campo, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 108.205, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripta con el Nº 403 el 26 de marzo de 1938, en la Dirección de Avaluos, tiene una superficie de 10 hectáreas 4.720 metros; con 276 metros 30 centímetros al Oeste, sobre el Camino Mendoza, Escritura autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 31 de junio de 1954, por la cual se dividió un condominio y se adjudicó a los esposos Abella Bonino. En consecuencia se cita lama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 24645 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANITA MARIA DEL LUJAN KABREGU BERNASCONI, solicitando segunda copia de Escritura, autorizada por la Escribana Cecilia Papa Cavallo, el día 21 de diciembre de 1955. Por la que David Cuenca Masliah y Esther Sasson enajenaron por compraventa-tradición a Enzo D. Kabregu (o Vicente Domestico Cucci), casado con Nerina Bernasconi Guggeri, la propiedad y posesión de los inmuebles padrones Nº 130.924 y Nº 130.925 de Montevideo, en las inmediaciones de la Playa Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los N.os 16 y 17, en el plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el cinco de agosto del mismo año, con una área de 591 metros 25 decímetros cada uno, y en conjunto, por estar contiguos, con un área 1.182 metros 50 decímetros que se deslinda (en conjunto) así: 22 metros de frente al SE., a una servidumbre de 17 metros, hoy calle Viña del Mar, entre la Avenida General Nariño y General Santander; la misma medida al Noroeste, con solares 29 y 30; 53 metros 75 centímetros al Suroeste con fracción "5 e", e igual extensión al Noreste con solar 18, todo del mismo plano. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 24539 Set.16-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº B.208|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa y tradición, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Héctor Alberto Gerona el 17 de abril de 1915, por la cual Bernabela Cedrés de Muñoz enajenara a favor del Dr. César Díaz, la fracción de campo ubicada en el Paraje Sauce, 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1129, compuesto por una superficie de 57 Há. 3115 m2, 5 dm., que linda al N.E. con la Sucesión Vázquez y Paulino Rodríguez; al N.O. con Basilio Reyes; al S.E. con Guadalupe Peña de Torres; y al S.O. con las sucesiones Hilario García y Juan Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 198,00 10|pub. 23272 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº B. 212-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa y tradición, que en la ciudad de Montevideo autorizara el escribano Juan Varesse el 4 de febrero de 1932, por la cual Francisco Armando, Pedro y Juana Aurora González, enajenaran a favor del Dr César A. Díaz, un inmueble ubicado en el Paraje Sauce, 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 9712, compuesto por una superficie de 2 Há. 2136 m2, 43 dms., que linda al Norte con Amario J. Cúneo; al Sur con Manuela García; al Este con más campos del Dr. César A. Díaz, propiedad hoy de la asociación "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul"; y al Oeste, con la Sucesión de Juan Saetone.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, agosto 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 198,00 10|pub. 23271 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº B. 204-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de escritura de la compraventa y tradición, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Juan Varesse el 20 de octubre de 1933, por la cual Antonio González Borges enajenara a favor del Dr. César A. Díaz, dos fracciones de terreno ubicadas en el Paraje Sauce, 6ª Sección del departamento de Canelones, empadronadas con los Nos. 9287 y 1141, compuestas por una superficie de: la 1ª, de 1 Há. 8.447 m2 2 dm.; y la 2ª, de 1 Há. 757 m2. 82 dm., que lindan la primera fracción al Norte con Manuela García; al Sur con la estirpe de Delfín García; al Este con Melitón Muñoz; y al Oeste con la sucesión de Juan Saetone. La segunda fracción linda al Norte con Manuela García; al Sur con sucesión Bello; al Este con la asociación "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul"; y al Oeste con Guillermo Martínez y sucesión Barone.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
21) N$ 234,00 10|pub. 23269 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "ACUÑA DE GATTO, JUANA MARIA y BLANCA ORFILIA GATTO ACUÑA. Segundas copias" (Ficha B. 130|980), se hace saber que se presentaron Juana María Acuña de Gatto y Blanca Orfilia Gatto Acuña, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que con fecha 19 de febrero de 1936 autorizara el escribano Enrique Uslenghi, por la cual Francisco Nemesio Acuña enajenó a Isidro Cecilio Gatto la fracción de campo empadronada con el Nº 2.369 sita en Paraje "Pedrera" zona rural de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 11 hectáreas 3.459 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 26 de agosto de 1980. — Marta Eihorhoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 24010 Set.10-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE SEVERINO BARTEL - Segunda Copia de Escritura (Ficha A. 136|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Jorge Pérez Scremini, el día 12 de julio de 1956, por la cual Pedro Celestino Montauban y Rosalía Bernal de Montauban vendieron a Enrique Severino Bartel, casado con Ofelia Gianetti: una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana 108 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 9863, antes 8739 m|a, fracción Nº 10 en Plano del Agrimensor Rodolfo O. Musso inscripto en la Insp. Téc. Departamental Empdts. de Paysandú el 27 de febrero de 1929, de 501 m. 5354 cms., 50 ml. de superficie con 10 m. 27 centímetros al este de frente a calle Cerrito. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 21 de agosto de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 24290 Set.12-v.set.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 652, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Santiago Gerardo Rossi Grezzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 6 de abril de 1967, por el escribano Eduardo Ramos, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 125 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Magano, de fecha 2 de diciembre de 1955, registrado el día 6 de los mismos mes y año con el Nº 705 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 286 m2 22 dm2, con 5 m. 80 de frente a calle Colón, puerta de entrada Nº 264, entre las calles Florida (hoy De Castro y Careaga) y Roosevelt; B) Una cuarta parte indivisa de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 125 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1.554, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Magano de enero del año 1965, registrado el 8 de abril siguiente con el número 2.993, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 137 m2 40 dm2, con 4 m. 40 de frente al Este a la calle Colón, puerta de acceso Nº 268; C) La cuarta parte indivisa de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 125 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1.555, señalado con el Nº 2 en el plano citado precedentemente, con una superficie de 353 m2 95 dm2, con 7 m. 56 de treinta días. — A los efectos legales se hacen Nº 270.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención, por el término de frente al Este a calle Colón, puerta de acceso estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 360,00 10|pub. 23864 Set.9-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DUGLIOTTI PEREZ, CARMEN y otra. "Segundas Copias" (Ficha "A" Nº 1102|1976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Carmen Dugliotti Pérez y Elva Esther Cedrés Dugliotti, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Escondeur Bayiac, el 3 de junio de 1950, según la cual, Néstor Alcides, Alfredo Arquímedes, Euclides Argentino, Walter Ulises, Alba Rosa Uberill Amaranto y Olga Julieta Moré y Juliana Gregoria Muñiz de Moré, vendieron a Doroteo Cedrés, casado con Carmen Dugliotti Pérez 1 solar de terreno y mejoras ubicado en Ituzaingó, zona urbana de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 38, solar Nº 6 de la manzana Nº 10 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, de mayo de 1937, Registro con el Nº 80 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, el 29 de los mismos mes y año, con una superficie de 750 metros, y se deslinda así: 15 metros al Suroeste, de frente a calle de 15 metros de ancho; igual medida al Noroeste, con José Rinaldi; 50 metros al Noreste, con parte de las fracciones 5, 4 y 3 del plano; e igual medida al Suroeste, con José Romero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se concideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 24470 Set.15-v.set.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MECA LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 1.056 al Fº 3.836 del libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CARLOS ROBERTO CORTES RODRIGUEZ, MARTIN ELBIO GUERRA VERGARA.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Carlos Roberto Cortés Rodriguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24681 Set.16-v.set.29.

JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 22 abril. 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 634 al Fº 2 332 del libro 3 de Contratos, Luis. A. Hambeck y Astrid Goschi cedieron a RICARDO y JUAN HAMBECK la totalidad de sus cuotas en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 24682 Set.16-v.set.29.

BELLOT LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1980.
Inscripción Nº 841 Fº 3.100 Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO y ATILIO GIOIA OTTIERI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar y comercializar; dar y recibir representaciones; comisiones, o consignaciones de cualquier clase de bienes, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 500.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 23303 Set.5-v.set.18

PROCOL S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 861, Fº 3.173, Lº 2.
Socios: RICARDO RAMON PEREZ CIOLI, NANCY SARA JUANA VIGO GASERZA y GLADYS CIGANDA CIOLI.
Objeto: Compra y venta de productos lácteos y de granja en general. Importación y exportación, compra, venta, elaboración en general, consignar, compraventa, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, intervención en licitaciones públicas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ricardo Ramón Pérez Cioli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de tres años.
22) N$ 180.00 10|pub. 23302 Set.5-v.set.18.

HELGARTH LIMITADA
Contrato: 4 agosto 1980.
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Razón social: "Helgarth Limitada".
Domicilio: Montevideo calle Paraguay 2136 Apto. 217.
Plazo: 2 años a partir 1º agosto.
Objeto: Compras, ventas y comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación y distribución de mercaderías, maquinarias y toda clase de productos.
Capital: N$ 3.000.00. Daniel Bayardo N$ 2.970.00 y Rita Violeta García N$ 30.00.
Administración: Daniel Bayardo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23301 Set.5-v.set.18

ARTELECTRIC LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 833 Fº 3063 del Libro 2.
Socios e integraciones: JOSE ARTIGAS SCALDAFERRI AZARETTO N$ 5.000.00 y JUAN JOSE SCALDAFERRI RODRIGUEZ y JULIA ELSA CHIARLONE OLIVERA N$ 2.500.00 cada uno.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Porongos 2250 - Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: instalación, reparación, mantenimiento, cálculo y proyecto de instalaciones eléctricas de cualquier tipo y la comercialización y distribución de artículos de cualquier tipo y|o clase.
22) N$ 180.00 10|pub. 23292 Set.5-v.set.18

DISTRIBUIDORA OMBU S.R.L.
Contrato: abril 9 de 1980.
Inscripción: Nº 215 Fº 770 Lº 3.
Socios e integraciones: NELSON CARIDE GARCIA N$ 3.000.00, RAUL LUPRE PEYREGA, OSCAR ADOLFO LUTZ RODRIGUEZ y NELSON MACHADO MEDEROS N$ 1.000.00 cada uno.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Camino Santos 4958.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Distribución de ramos generales, importación, representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 23290 Set.5-v.set.18

MAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 82, Folio 313 al Folio 317 del Tomo Nº 19 del Registro Público de Maldonado.
Socios: ARTURO VALVERDE LYONS VALLEBONA y CYNTHIA FRANCISCA BELL.
Capital: N$ 50.000.00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 20 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años cada uno.
Objeto: Prestación de servicios de albañilería, plomería, y afines. Servicios domésticos, construcción de edificios, operaciones de manufacturas, industrialización, fabricación e intermediación en todas sus formas y etapas. Consignaciones corretajes, operaciones financieras, préstamos en dinero, valores o especies. Explotaciones agropecuarias y de pesca.
Administración: Indistintamente, separada, alternativa o sucesivamente de cualquiera de los socios fundadores.
22) N$ 270.00 10|pub. 23358 Set.5-v.set.18.

IDENTIC LIMITADA
Contrato privado del 26 junio 1980.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 898, Fº 3.279, Lº 3, el 13 agosto 1980.
Cedentes: LUIS EDUARDO CASARETTO.
Cesionario: Lilia Magdalena López de Haro.
Modificación: Capital social se eleva a N$ diez mil.
22) N$ 90.00 10|pub. 23288 Set.5-v.set.18

DYSTER LTDA.
Partición de gananciales, escritura de 10 de agosto de 1980. Registro de Comercio número 159, Folios 670, a 673, Tomo 19.
Se adjudica a Gladys Gracian Hernández, las cuotas del capital social que eran de naturaleza ganancial.
22) N$ 90.00 10|pub. 23355 Set.5-v.set.18.

PUNCKY LIMITADA
Registro Público y General de Comercio.
Nº 809, Folio 2968, Libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME CAPLIVSCHI y SILVIA BRANDE de CAPLIVSCHI.
Objeto: Confección, fabricación y venta de todo tipo de prendas, etc.
Plazo: 30 aoñs.
Domicilio: Tuyutí 2745, Ap. 3 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 23336 Set.5-v.set.18.

BARRACA SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 92, Folio 401 al Folio 403, del Tomo Nº 13 del Registro Público de Comercio.
Objeto: Producción, venta de materiales de construcción.
Socios: HEBERT J. SILVERA CLAVIJO y MARIA A. COLINA AGUIRRE.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23356 Set.5-v.set.18.

JAUMAR S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: 27 agosto 1980, Nº 21, Libro 2.
Socios: CARLOS JAUREGUIZAR SEGOVIA y ZULEMA ELENA PEYRE BONINO de JAUREGUIZAR.
Administración: Carlos Jaureguizar Segovia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00. 70 % Jaureguizar Segovia y 30 % Peyre Bonino.
Domicilio: Balneario La Paloma, Dpto. de Rocha.
Objeto: Descarga, aliste de buques, mantenimiento y reparaciones navales y actividades conexas.
22) N$ 180.00 10|pub. 23473 Set.5-v.set.18.

JORGE HNOS. LTDA.
Contrato: 13 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 567, al Folio 2.100, Libro número 2.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: SALVADOR JORGE BRAVO, HECTOR DIEGO JORGE BRAVO, LAURA CORREA XAVIER.
Administración: Salvador Jorge Bravo o Héctor Diego Jorge Bravo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y venta de muebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23477 Set.5-v.set.18.

CALA LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 566, al folio 2097, Libro Nº 2.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LADISMAR RODRIGUEZ ROBAINA, CARMEN PEDRANZINI PARES.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Objeto: Compra, venta de puertas y ventanas de madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23478 Set.5-v.set.18.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 29 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.
Nº 879, Folio 3.227 Libro Nº 2 de Contratos.
Julio César Garderes Caselli y Carlos María Garderes Carbajal seden todas las cuotas sociales, a Marcelo Bonomi Puig y Moisés Canyas Barsimando, adquiriendo el 50 por ciento cada uno.
22) N$ 135.00 10|pub. 24078 Set.11-v.set.24.

RAFAEL LIMITADA
El 26 de mayo de 1980, Alberto Zalma Yanny, Raquel Benjua Ganón de Zalma, Jacobo Konfino Behar y Perla Zalma de Konfino, cedieron todas sus cuotas sociales a Rafael Zalma Yanny y Rebeka Zalcman Fuchs de Zalma, inscribiéndose la cesión en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1980 con el Nº 978 al Folio 3.560 del Libro número 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 23359 Set.5-v.set.18.

CITROTECNICA LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 739, folio 2710, Libro 2 Contratos.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA, WALTER VICENTE RADESCA SETARO y CRISTINA MARTINEZ TRICARICO.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Administración: Dos de cualquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Objeto: Rectificado de motores a explosión, tornería y afines; venta de productos industrializados. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23445 Set.5-v.set.18.

TEXTILA LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1980; inscripto con el Nº 758, folio 2784, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERMENEGILDA TERESA CESIO GONZALEZ e IRENE RAQUEL MINOLI CASTRO.
Objeto: Manufacturación y comercliazación de fibras naturales y sintéticas pudiendo realizar cualquier clase de operaciones con toda clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23433 Set.5-v.set.18.

ANGLO AMERICANA LIMITADA
Registro Público y General Comercio: 6|2|980, Nº 121, folio 439, Libro 1 Contratos.
Fecha contrato: 8 enero 1980.
Otorgantes: HEBERT NARCISO SILVESTRE SALAZAR y MARIA CRISTINA SILVESTRE SALAZAR.
Domicilio: Fco. Bauzá 3634.
Capital: N$ 5.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogables sucesivamente 5 años más.
Objeto: Industrialización y distribución de artículos para la higiene ambiental. Importación, exportación.
22) N$ 180,00 10|pub. 23432 Set.5-v.set.18.

VIDRIERIA ALEX LTDA.
Contrato privado de 17 de abril de 1980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 148 de folio 632 al folio 635, Tomo 19.
Cedente: Leonardo César Martínez Díaz.
Cesionarios: ALEXANDER RAMON FERNANDEZ ECHARTEA y OSCAR EDGARDO INCHAUSTI LAVEGA, que adquieren 20 (veinte) cuotas y 10 (diez) cuotas de N$ 100,00 cada una, respectivamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23357 Set.5-v.set.18.

RAMA LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1980.
Registro: Nº 965, folio 3520, Libro 3.
Socios: AMERICO RAUL GRAÑA RODRIGUEZ y MARIO RODOLFO GRAÑA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compraventa de cualquier clase de mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Brenda Nº 5747, Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23360 Set.5-v.set.18.

LA FLOR DEL REDUCTO S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Registro: Nº 1.194 folio 5.252, libro 1.
Socios: JULIO GILBERTO LOPEZ SANTI, MARTHA SUSANA SUAREZ CARRERO, LUIS RAMON SILVA ARCE y CARMEN MYRIAM ALONSO ALCALDE.
Objeto: Panadería, venta de productos alimenticios y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Julio Gilberto López Santi y Luis Ramón Silva Arce conjuntamente.
Domicilio: Carabelas Nº 3081.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 23152 Set.4-v.set.17.

BOGAERT e HIJO LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Socios: RAFAEL JORGE IRENEO BOGAERT ALLOSCHERRY y JORGE JULIO MANUEL BOGAERT MATTO.
Domicilio: Calle Cigenda 1005, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 60, folio 165, Tomo 10.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: a) Industrialización y transformación de la madera en todas sus formas; b) Carpintería y barraca; c) Importaciones y exportaciones.
Administración: Rafael Jorge Ireneo Bogaert Alloscherry, en forma exclusiva.
22) N$ 180,00 10|pub. 23591 Set.8-v.set.19.

HILATEX S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|7|75, retroactivo al 15|3|75.
Inscripción: Nº 929, folio 3393, Libro 3 de Contratos.
Cesión: Ricardo Alberto Usher Quinteros y Raquel Margarita Sala Crespi, cedieron a JORGE ALFREDO CAUTERUCCI RIBAS y ELBIO AGUILAR la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135,00 10|pub. 23619 Set.8-v.set.19.

SOLFER S.R.L.
Constituida por documento privado de fecha 12 agosto 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 908, folio 3317, Libro 3 de Contratos.
Socios: ELBIO FERNANDEZ AMEGLIO y SYLVANA SOLARI HARLEY.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Elbio Fernández, 90 %; Sylvana Solari, 10 %.
Objeto: Transporte de cargas, compra y venta de toda clase de bienes, consignaciones, representaciones, importación, exportación, negocios agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23568 Set.8.v.set.19.

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S.R.L.
MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 8 de noviembre de 1968.
Inscripción: Nº 843 al folio 3.225 v. libro 1 de Contratos.
Modificación a) Se aumenta capital social a N$ 330,00; b) Se incorporan como socios los señores ISABELINO ARIEL VILLA BALLES y ALCIDES ALBERTO ABELLA AYALA; c) La administración estará a cargo de los señores: Lorenzo Pedro Garabelli Trigo, Heber Walter Raviolo Fernández, Mario Spallanzani Meseque, Lázaro Lizarraga Córdoba, Isabelino Ariel Villa Balles y Alcides Abella Ayala y para representar y obligar a la sociedad bastará con la firma de dos cualesquiera de los mencionados.
22) N$ 225,00 10|pub. 23154 Set.4-v.set.17.

VIL - FER LTDA.
Contrato: 26 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1024, folio 3725, Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00. partes iguales.
Socios: MARIO FERNANDEZ ANDES y CONRADO MATEO VILAR ARAMBILLETE.
Administración: Conrado Vilar.
Objeto: Empresa Constructora y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23555 Set.8-v.set.19.

MALLORY S.R.L.
Contrato: 21 de agosto de 1980.
Registro: Nº 998, Fº 3.649, Lº 3 (contratos).
Socios: COUTIEL CATAN, REBECA SABAH de CATAN, EDUARDO CATAN SABAH.
Objeto: venta artículos de hombres y damas, confecciones, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00 aportados: Coutiel Catán y Rebeca Sabah de Catán: N$ 20.000,00 cada uno, Eduardo Catán Sabah: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogas por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23525 Set.8-v.set.19

DAIMON S.R.L.
Contrato: 2 de julio de 1980, inscripto Nº 893, folio 3264 del Libro Nº 3 de Contratos, el 13 de agosto de 1980.
Socios: GUNTER LEOPOLDO PICK SCHINDLER y JUAN CARLOS TICHAUER FRANKL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.
22) N$ 180,00 10|pub. 23540 Set.8-v.set.19.

EL HORNERO S.R.L.
Contrato: 15 agosto 1980.
Inscripción: Nº 992, folio 3618, Libro 3.
Socios: ADHEMAR ANGEL, JORGE y JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, construcción de cualquier clase de bienes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 23539 Set.8-v.set.19.

CLEMENTINA LTDA.
Contrato: 1º julio, 1980.
Inscripto: En el Registro Público el 4 agosto, 1980, con el Nº 757 al Fº 2.780 del libro 2 de Contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR DE MIQUELE RENA ZAS de CHAVES.
Objeto: Boutique, venta de ropa para damas, hombres y niños, Imp., Exp. y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000,00 aportado en partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 23249 Set.4-v.set.17.

EXPOCARNE LTDA.
Contrato: 7 agosto, 1979.
Registro. 916, folio 3.314, libro 3.
Socios: INES MACHADO, MARIA C. URRUTIA, LIZARDO E. GONZALEZ, JOSE C. COSTA.
Capital: N$ 4.000,00, aportado partes iguales.
Objeto: Compra, venta de carne y Prod. alimenticios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 23189 Set.8-v.set.19.

GARCIA LEITES Y SILVA LIMITADA
Contrato: 11 de agosto de 1980.
Registro Público de Comercio: Nº 930, folio 3.396, libro 3 el 19 de agosto 1980.
Socios: FANNY ELIZABETH GARCIA LEITES y ADELA CATALINA SILVA AMIANTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de artículos y prendas de cuero y lana. Realizar todo trámite de importación, exportación, importación, comisiones y consignaciones. Todo acto y contrato de comercio lícito.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 23191 Set.8-v.set.19.

CAFI LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 962, Folio 3509 Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CABRERA AROTCHAREN y EMILIA CARMEN FIGARES LOCKHART.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Pilcomayo 5380 Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, adquisición, enajenación, arrendamiento, industrialización, transformación, comercialización y toda clase de operaciones de materias primas, mercaderías, bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones, remates, servicios en todas sus formas, distribución de mercaderías, transporte de personas y cualquier tipo de bienes dentro y fuera del país, fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales o industriales. Podrá asimismo, realizar en general todos los actos y contratos comerciales, industriales, financieros, mobiliarios o inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23124 Set.8-v.set.19.

ARNIE LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 920 al folio 3.365 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WALTER RAK, LIZABETH POPLAWSKI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135,00 10|pub. 23136 Set.8-v.set.19.

BRAVI INTERNACIONAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de 9 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 823, folio 3253, Libro 1 de Contratos, Isaac Goldfarb y Sra. Giza Alterwajn, cedieron sus cuotas sociales a MAURICIO MINOR, con retroactividad al 31 de diciembre de 1978.
22) N$ 135,00 10|pub. 23542 Set.8-v.set.19.

MAPROVENT LTDA.
Contrato: 18 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 995, folio 3621, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALFONSO SERGIO FERRARO SILVEIRA y MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMACHO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de productos químicos y comercio en general. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23554 Set.8-v.set.19.

DISFER S.R.L.
Contrato: 24 julio, 1980.
Registro: Numero 812, folio 2.982, libro 3.
Socios: CARLOS JULIO SUAREZ CASTELO, JORGE SUAREZ SIERRA.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización de objetos, importaciones exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos Julio Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 23235 Set.4-v.set.17.

CINE ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
2 de mayo de 1980, retroactivo al 1º de mayo de 1980.
Gregorio Lima Tavarez cedió toda su cuota a Nery Lima Mello.
Inscripción Nº 53, Folio 198, Libro 4 Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 23890 Set.10-v.set.23.

CALFAR S. R. L.
Contrato: 20 agosto 1980, inscripción: Nº 15, folios 50 a 53 vto.
Socios: LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI, HUGO WAGNER CARLOS CACERES PUPPI y SAUL DINEY LUNA GALBAN.
Capital: N$ 18.000,00.
Plazo: 10 años prorogable.
Objeto: Compra, venta, importación, especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios y anexos.
Administración: indistinto.
Domicilio: Brasil Nº 3216, (Fray Bentos).
22) N$ 135,00 10|pub. 23900 Set.10-v.set.23.

RIMAE LIMITADA
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 975 Folio 3553 Libro 3 Contratos.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: RICARDO RAUL BIRRIEL y SOFIA NOELIA MENDEZ.
Administrador: Ricardo Raúl Birriel.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: barraca y materiales de construcción.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 23188 Set.4-v.set.17.

ING. MARTIN ALLENDE LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Rocha Nº 28 Lº 2 Contratos el 8 de setiembre 1980.
Socios: MARTIN ALLENDE FOSSA y JUAN ANTONIO QUESADA RUSSO.
Administración: Martín Allende Fossa.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: La Paloma, Rocha.
Objeto: construcción y venta de casas, edificios, administración de inmuebles, obras infraestructura vial y sanitaria, participar en licitaciones.
22) N$ 180,00 10|pub. 24391 Set.15-v.set.26

FRANCISCO HERNANDEZ Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del 23 de junio de 1980.
Socios: FRANCISCO HERNANDEZ SANTANA y AGUSTIN MONTENEGRO CORREA.
Domicilio: Bu'evar Artigas 3863, Montevideo.
Objeto: Tienda, importación, exportación, e industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportados así: Hernández N$ 9.000,00 y Montenegro N$ 1.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 646, Fº 2373, Lº Nº 2 de Contratos, el 9 de julio de 1980.
22) N$ 225,00 10|pub. 24406 Set.15-v.set.26

GUINEA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento Privado: 1 diciembre 1979.
Registro: Nº 100 Folio 362 Libro 1 Año 1980.
ATAHUALPA SEGREDO cedió totalidad sus cuotas en favor de Elbio Ramón Trovo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24407 Set.15-v.set.26.

PINBALL S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1020, Folio 3714, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: MAURICIO MOISES SULIMOVICH BARKI y JACOBO NORMAN BOL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, consignación, y elaboración de mercaderías en general, prestaciones de servicios y en forma principal, la explotación, arrendamientos y distribución de juegos electrónicos y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 24520 Set.15-v.set.26.

SAWIGO LIMITADA
Por documento privado del 20 de marzo de 1980, los esposos Leonardo Levcovich y Alicia Ethel Wigozky cedieron a Daniel Wigozky el 50 por ciento de las cuotas que cada uno tenía.
22) N$ 90.00 10|pub. 24500 Set.15-v.set.26.

GONAR S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 59, Folio 192, Tomo X.
Socios: OSVALDO PEDRO y DANILO ARTIDORO GONZALEZ ITHURRALDE; JUAN CARLOS y ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRIA; RAUL ARNOLDO CABRERA y ALFREDO CEFERINO PELUFFO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: San José.
Administración: Osvaldo y Danilo Gonzalez Ithurralde; Enrique Arena, dos de ellos en forma conjunta.
Objeto: Compra y venta de automotores, repuestos y accesorios; consignaciones, representaciones, comercialización y distribución en todas sus formas.
22) N$ 180.00 10|pub. 24469 Set.15-v.set.26.

SAVONA LIMITADA
Contrato: 21 agosto 1980.
Inscripto: Nº 877, Folio 3.221, Libro 2.
Socios: FRANCO ANTONIO MALACHINA; ERNESTO MALACHINA; ANGEL WALTER PUENTES.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de Pastas frescas y secas.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Franco Antonio Malachina y Angell Walter Puentes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24499 Set.15-v.set.26.

IRU S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado del 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Con el Nº 826, Fº 3032, Lº Nº 2 de Contratos, en el Registro Público de Comercio, Montevideo.
Cedentes: SANTIAGO GALDONA CHOPITEA, MARIA MERCEDES LANDA MENDIA, MIGUEL GALDONA CHOPITEA, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Miguel Galdona Esnaola y Miguel Galdona Chopitea.
Capital: Aumentado a N$ 15.000.00.
Administración: Miguel Galdona Esnaola y Miguel Galdona Chopitea, en forma indistinta.
Domicilio y plazo: Se mantienen los del Contrato Original.
22) N$ 225.00 10|pub. 24409 Set.15-v.set.26

VITAR LIMITADA
Contrato: 22|8|1980.
Registro: Nº 886; Fº 3251; Lº 2.
Socios: JOSE ALBERTO VITALI MENDEZ y TERESITA IRMA ARCA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Compraventa, elaboración y envasados de frutas y hortalizas.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24349 Set.15.v.set.26

SERINT LIMITADA
Contrato: 15|8|1980.
Registro: Nº 956; Fº 3494; Lº 3.
Socios: HUMALTER LUIS LENZI CAGNAZZI y JORGE OMAR CANCELA VILANOVA.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Inst. Eléctricos; Sanitarias y aire acondicionado; albañilería.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24350 Set.15-v.set.26

CALVO LIMITADA
Contrato: 1|Agosto|980.
Inscripción: Registro de Comercio el 18 de agosto de 1980 con el Nº 850 al Folio 3.132, Libro 2.
Objeto: Comercio e Industria en General, elaboración y venta de productos alimenticios en todas sus formas, panificación, venta de artículos de almacén, etc.
Socios: MANUEL CALVO CASTRO y CARMEN CALVO CASTRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Tres años.
Administración: Manuel Calvo Castro.
22) N$ 180.00 10|pub. 24419 Set.15-v.set.26.

DOMUS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 5 octubre 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 554, Folio 2.030, Libro 4 de Contratos, Juan Miguel Iriarte Soria y Raquel Ofelia Román Negrin, cedieron a Héctor Hugo Vispo Lemes y Nelson Simón Lehocki García todas sus cuotas sociales en la sociedad Domus Limitada, constituida el 11 octubre 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 24497 Set.15-v.set.26.

DELTA LIMITADA

Por contrato de 24 julio 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 setiembre 1980, con Nº 1075, Folio 3908, Libro 3 de Contratos, Juan José Torres García, cedió a Juan José Torres Vinjoy todas sus cuotas sociales en esta Sociedad. Se modifican ejercicios económicos: entre 1º de mayo y 30 abril.
22) N$ 135.00 10|pub. 24492 Set.15-v.set.26.

FORME LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Contrato original: 23 de agosto de 1978.
Aumento de capital: 30 de abril de 1979 en N$ 20.000.00 más, quedando la Sociedad con un capital de N$ 50.000.00.
Inscripto en el Registro de Comercio: número 1.062, Folio 3.863, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 24491 Set.15-v.set.26.

BLAFA LTDA.

Insc.: 28|8|980, Nº 1.035, Folio 3.764, Libro 3.
Socios: ALVARO BLANCO PENINO, CELICA FALERO FERREIRA.
Objeto: Realizar todo tipo de fletes, etc.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Alvaro Blanco.
Plazo: 15 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24486 Set.15-v.set.26.

EL TRIANGULO LTDA.

Contrato: 28|4|980.
Inscripción: Registro Público de San José.
Nº 31 al Folio 98 del Tobo X.
Domicilio: Ruta 1, Km. 31.500, Dpto. San José.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de bazar, ferretería, venta de artículos electrodomésticos y afines.
Capital: N$ 40.000.00, Carlos R. Viñoly N$ 20.000.00, Elionor Martínez N$ 10.000.00, Gladys Martínez N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos R. Viñoly.
22) N$ 180.00 10|pub. 24468 Set.15-v.set.26.

GALERIA VENUS LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 183 al Folio 646 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE CALANDRA, ALBA MORETTI, CARLOS PORTO, MARIA TERESA AMARILLO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 24444 Set.15-v.set.26.

DISTRICER LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato inscripto en Registro Comercio número 1077, Folio 3917, Libro 3 el 2|9|980, Héctor Perera cede a Juan José Aldaz Aguilera 5 cuotas de Districer Ltda. de N$ 500.00 cada una y María Mercedes Chanquet cede a Héctor Perera 5 cuotas de igual valor y misma sociedad.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24517 Set.15-v.set.26.

GIORWILD LTDA.
Contrato: 16 agosto 1980.
Inscripción: 29 agosto 1980, Nº 884, Folio 3243, Libro 2.
Socios: MANUEL GIORDANO, AMALIA DOTTI.
Capital aporte: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Importación, Exportación, Venta, materias primas, repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24489 Set.15-v.set.26.

S. B. MEDIOS LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1979.
Inscripción: 25 de octubre de 1979.
Nº 1102, Folio 4012, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ANTUÑA MOFFA y BEATRIZ CARLEVARO CASTRO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Publicidad en cine.
22) N$ 135.00 10|pub. 24523 Set.15-v.set.26.

ALINEL S.R.L.
Contrato: 1º Agosto 1980.
Inscripción: Nº 891, Folio 3.268, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación comercial e industrial, ramos de farmacia, droguería, cosmética, afines, exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ALICIA BEATRIZ ZAS DAVOBE y NELSON FRANCISCO CEDEIRA ZAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente.
Razón Social: Cedeira y Zás S.R.L.
22) N$ 180.00 10|pub. 24193 Set.15-v.set.26.

INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES INPACA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Otorgada por escritura pública el 15 de noviembre de 1971.
Federico Larre cede en partes iguales a Manuel Diena y Alberto Caló, libre de embargos e interdicciones su cuota social en la sociedad.
Modificación: La administradora de la sociedad será María Rosa Ferrari de Barone, domiciliada en Domingo Aramburú 1646, piso 2, Apto. 2.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 642, Folio 2.492, Libro 2 de Contratos el 19 de diciembre de 1973.
Cesión de Cuota Social. Otorgada por documento privado de 30 de agosto de 1973.
Manuel Diena cede a Elbio Arturo Strauch Garicoche, quién adquiere la participación social de veinte mil pesos (N$ 20.00) que le corresponde en la sociedad.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 643, Folio 2.496, Libro 2 de Contratos el 19 de diciembre de 1973.
22) N$ 315.00 10|pub. 24047 Set.15-v.set.26.

ACOMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato Privado de: 17|6|980.
Inscripción: 24 julio 1980, Nº 194, Folios 451 al 453, Registro Público de Comercio, Canelones.
Socios: FERNANDO ACOSTA SUAREZ y GLADYS MIRANDA BUENO.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Bar, almacén, restaurante, tienda, etcétera.
22) N$ 135.00 10|pub. 24188 Set.15-v.set.26.

EDUARDO DEVOTO S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 29, Folio 112, Libro 2 contratos.
Socios: EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI y JAIME ODRIOZOLA PEREIRA.
Capital: N$ 10.000.00. Se integra por mitades.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años (prorrogables).
Objeto: Negocios inmobiliarios; construcción; administración; compraventa de materiales de construcción.
22) N$ 135.00 10|pub. 2 205 Set.15-v.set.26.

LA CASA DEL CUBRE ASIENTO LTDA.
Contrato: 1 de junio de 1980.
Socios: NELSON DAGOBERT GONZALEZ TEJERA y JUAN ANIBAL ESTEFANO GOITIA.
Objeto: Taller de confecciones en cueros y telas; venta al público, importación y exportación de los mismos, comercialización de repuestos y accesorios de la industria automotriz, importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: la administración de la sociedad, la dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social, serán ejercidos en carácter de socios administradores a los señores Nelson Dagobert González Tejera y Juan Aníbal Estéfano Goitia conjuntamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 20 de junio de 1980, Nº 644 al folio 2.366 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 23874 Set.10-v.set.23.

LA ESQUINA DEL TORNILLO S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1980.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 230, folio 563|566 Libro Contratos.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO, HERMAN HANSEN GONZALEZ, GUSTAVO ISMAEL TORRES SUAREZ.
Objeto: Compra-venta, distribución repuestos general y todo afín al ramo, operaciones bienes inmuebles muebles, mercaderías, representación, importación, exportación, comisiones.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Herman Hansen y otro socio.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 180,00 10|pub. 23799 Set.9-v.set.22.

COLE S. R. L.
Contrato: 18 de Agosto de 1980.
Inscripción: Nº 969 al Fº 3535 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO SARACCO, JUAN ANGEL SARACCO, ROBER SARACCO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción, y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 24044 Set.11-v.set.24.

COVUR LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 321 Fº 1155 Lº 3º de Contratos.
Socios: JUAN VURGUNDJIAN SEMERJIAN y ALDO COHENAR LAMONACA.
Razón social - Denominación: "Covur Ltda.".
Objeto: Industrialización, confección y comercialización de artículos y prendas de tela, cuero, piel, lana y similares, para sí y para terceros.
Capital: N$ 10.000,00 (partes iguales).
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente año a año.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Fray Bentos Nº 3917 bis (Montevideo).
22) N$ 180.00 10|pub. 24031 Set. 11-v.set.24.

LA FAMA 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de agosto 1980.
Socios y aportes: GASTON HAROLD BALAGUER PAZ, 4 cuotas; NELLY GLADYS IRIGOYEN FERNANDEZ 24 cuotas; NELLY VIRGINIA BALAGUER IRIGOYEN, 4 cuotas.
Capital: N$ 32.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00.
Inscripción: Nº 893 Fº 3277 Lº 2 Contratos.
Administración: Nelly Gladys Irigoyen Fernández.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Tienda, mercería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24027 Set.11-v.set.24.

EXPORTRAS LTDA.
Contrato otorgado 25|7|1980, inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1037 folio Nº 3771 bis Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE AMBROSIO MAYURI, JORGE EDUARDO JUAN MILAN, JULIO CESAR DEL CASTILLO MASSAFFERRO, ANUBIA AIDA BANFI CORE.
Domicilio: Montevideo. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital Social: N$ 46.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, transporte nacional e internacional, representaciones, consignaciones, comisiones, fabricación, distribución de bienes y anexos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24026 Set.11-v.set.24.

ORGANIZACION SYE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por documento privado de 5|III|980 inscripto RPGC Nº 964 Fº 3516 del Lº 3 de Contratos, los Sres. FREDDY DELL'ACQUA y MARIA SIVORI cedieron sus cuotas a OSCAR ACUÑA PUENTES (11 cuotas) y OSCAR ACUÑA DELL'ACQUA (3 cuotas) y modificaron el Art. 7º acordando que la administración esté a cargo de los Sres. Oscar Acuña Puentes, Oscar Acuña Dell'Acqua e Itamar Brun, Fernández, actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24018 Set.11-v.set.24.

THESA LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 95 Fs. 362 al 366 del Lº LI.
Socios: JORGE LUIS THEVENET HORTA y MARIA INES SARALEGUI OHOLEGUY.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24125 Set.11-vset.24.

FRADERA LIMITADA
Cotnarato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 361 Fo. 1300 Lo. 3 de Contratos.
Socios: INOCENCIO LAGOA FRAGA ROSA RONSANO ORONZANO QUEROL.
Objeto: barraca de materiales de construcción, fabricación e importación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Inocencio Lagoa Fraga.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 24309 Set.12-v.set.25.

MESETA DEL CUFRE LIMITADA
Por doc. priv. del 5|8|980, insc. Reg. Pub. Comercio Colonia Fo. 233, Nº 72, año 1980; se modificó la cláusula 5º del contrato del 11 de abril de 1980, estableciendo el capital social en N$ 50.000.00 a saber: R. Gutiérrez nuevos pesos 27.500.00; R. Silva N$ 7.500.00; F. G. de Silva N$ 7.500.00 y H. Revetria nuevos pesos 7.500.00. Modificó cláusula Decimosexta, cuota capital N$ 500.00 cada uno. R. Gutiérrez cedió a Ethel Gutiérrez de Matter su capital de N$ 27.500.00, fecha vigencia 30|mayo|1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 24064 Set.11-v.set.24.

LAKMETAL S.R.L.
Contrato: 15|VIII|980.
Registro: Nº 1001, Folio 3649, Libro 3.
Socios: LADISLAO LAKUSTA WILK y JUAN CARLOS LAKUSTA SOTO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y compraventa de bienes.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Garzón Nº 1345 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 24046 Set.11-v.set.24.

CERROPLAS LTDA.
Contrato: 13 agosto 1980.
Inscripción: Nº 989 Folio 3.605 Libro 3 de contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos y artículos de plástico en general, Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: FRANCISCO VARELA IGLESIAS, WALTER IGLESIAS BOUYRIE y JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automática e indefinidamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24189 Set.11-v.set.24.

PARACLINICOS VETERINARIOS S.R.L.
Inscripción: Nº 641, Folio 357, Libro 2, Contratos.
Socios: JUAN PEDRO PUIGNAU DRAPPER, BLANCA STEFFANO PEREZ, FERNANDO URIARTE FORT.
Administración: Juan Pedro Puignau Drapper, Blanca Stéffano Pérez, Fernando Uriarte Fort; dos de los tres socios indistintamente.
Objeto: Establecimiento y funcionamiento de laboratorio de Patología y análisis clínicos. También realizará asesoramiento clínicos. Podrá también comprar, vender, fabricar importar, exportar equipos y productos químicos, biológicos, minerales y agropecuarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24154 Set.11-v.set.24.

QUIMICA BADEL S.R.L.
Inscripción: Nº 642, Folio 2.361, Libro 2, Contratos.
Socios: ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO DE LEON GARCIA, NELSON HARNOLDO BABUGLIA ZANELLI.
Administración: Antonio Ibáñez Sánchez, José Antonio De León García, Nelson Harnoldo Babuglia Zanelli. Dos de los tres socios indistintamente.
Objeto: Fabricar, vender, comprar, productos y servicios químicos y veterinarios. Podrá también comercializar, fabricar, importar, exportar todo tipo de mercaderías y productos tanto industriales como agropecuarios y prestar los servicios necesarios para el adecuado uso de los mismos.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 24153 Set.11-v.set.24.

CENTRO EXCLUSIVO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 23 de julio de 1980.
Inscripción: 1º setiembre de 1980, número 1.050, Folio 3.818, Libro 3.
Cedente: Félix José Garzaniti Klinger.
Cesionaria: María Mercedes Rodríguez de Barroso.
Administración: Omar Barroso.
Domicilio: 18 de Julio 841, piso 9º.
22) N$ 135.00 10|pub. 24045 Set.11-v.set.24.

LEDAMA LTDA
CESION DE CUOTAS
Documento privado de 25 junio 1980. Registro: Nº 1019, Folio 3712, Libro 2, año 1980. Rosa Kravchinski Kruchinski cedió a Isaac Lubinski Surek 1.100 cuotas de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 24255 Set.12-v.set.25.

FIAVEN LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1053 Folio 3830 Libro 3 de Contratos, el 1º de setiembre de 1980.
Socios: MIGUEL EMILIO DIFILIPPO REDONDO y RICARDO GRAMOSO CRESPO.
Objeto: Comercialización, exportación e importación de productos porcinos, productos de granja, bebidas y productos alimenticios en general.
Duración: Veinte años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Miguel Emilio Difilippo Redondo.
Capital N$ 10.000: Miguel Emilio Difilippo Redondo con N$ 9.500 y Ricardo Gramoso Crespo con N$ 500.
22) N$ 180.00 10|pub. 24229 Set.12-v.set.25

GLAMOUR LTDA.
Contrato 15|8|980 insc. Mont. Nº 933 Fº 3408 Lº 3 el 19 setiembre.
Socios: JUAN RICARDO MUÑOZ PANDO y RUDI TECHERA MIRABALLES.
Administración: ambos indistinta.
Objeto: Fabricación de alimentos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24227 Set.12.v.set.25

MAFIR LIMITADA

CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato: 16 junio, 1980.
Registro General y P Comercio Nº 844 folio 3.111, libro 2.
Cedentes: José Pena y Angélica Pardo cedieron a ANTONIO GARCIA su cuota parte.
22) N$ 90.00 10|pub. 23765 Set.9-v.set.22.

CENTRO CORTINADOS S.R.L.
Contrato: 31 julio 1980.
Inscripción: 7 agosto 1980, Nº 779 Fº 2863 Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO PEBE ROLAN, PIETRO PERRONE PALERMO, GUZMAN RICARDO BARREIRO RIUS y SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, renovables.
Administración: Trona Nosengo y Barreiro Rius conjuntamente.
Objeto: Venta, instalación y mantenimiento de cerramientos y cortinados, tapices, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 24224 Set.12.v.set.25

DELGADO LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre 1980.
Registro: Nº 1049, Fº 3816 Lº 3.
Socios: MAURICIO DELGADO y MARTHA COLOMINAS.
Objeto: librería, papelería, distribución de editoriales, así como su representación etc.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24223 Set.12-v.set.25

MERBEN IMPORTACION S.R.L.
Contrato: 14 mayo, 1980.
Registro: Nº 555, Fº 2.078, libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: RUBEN TOMAS CALICIOTTI BRITES, MARTA BEATRIZ ESPINDOLA y MARIA DOLORES FERNANDEZ de ESPINDOLA.
Administración: Ruben Tomás Caliciotti y Marta Beatriz Espíndola conjunta o indistintamente.
Objeto: importaciones exportaciones, consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, puede establecer sucursales en el país o extranjero.
22) N$ 180.00 10|pub. 23189 Set.4-v.set.17.

BETOBI S.R.L.
Contrato: 20 agosto, 1980.
Inscripto: Nº 997, Fº 3.637, libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: BEATRIZ OLGA MARRERO PUYOL y GUILLERMO JORGE PRECHEL.
Objeto: Explotar, comercializar, industrializar maquinaria de vialidad, agrícola ramos afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 23159 Set.4-v.set.17.

SAGRES LTDA.
Contrato: 29 julio 1980.
Inscripción: 4 agosto 1980 Nº 759 Fº 2.788 Lº 2.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: ANGEL AGRESTA y NELIDA ALONSO N$ 10.000.00 cada uno; ANTONIO AGRESTA el resto.
22) N$ 90.00 10|pub. 23309 Set.5-v.set.18

VIAJES UNIVERSAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 enero 1979.
Registro: Nº 947, Fº 3.458, libro 3 de Contratos del 19 agosto, 1980.
Cedentes: Salomón Pinchos Minor o Simón Minor y Venus Diana Ulfibarri Tabárez.
Cesionario: NICOLAS FELIX MASCOLO.
Cuota cedida: 1|4 del capital social.
Administración: Conjunta de los socios.
Razón social: MASCOLO y MASCOLO.
22) N$ 135.00 10|pub. 23186 Set.4-v.set.17.

VIAJES UNIVERSAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 febrero, 1978.
Registro: Nº 1.109, Fº 3.811, libro 2 de Contratos del 10 de noviembre de 1978.
Cedentes: Samuel Banewur Kaplán y Federica Grauer.
Cesionario: LUIS MARIA MASCOLO PIRPO.
Cuota cedida: 1|4 del total del capital social.
Administración: Conjunta de los socios.
Razón social: MINOR y MASCOLO.
22) N$ 135.00 10|pub. 23187 Set.4-v.set.17.

HUMMECO S. R. L.
Contrato Privado de 9 de julio de 1980, inscripción Registro Público de Comercio, Nº 78 Folio 304 al Folio 310 del Libro LI, el 24 de julio de 1980.
Socios: ADALBERTO HUMMERICH BIANCHI y GUSTAVO HUMMERICH COVELO.
Capital: N$ 30.000.00 totalmente integrado.
Objeto: Comisiones y representaciones, compraventa de mercaderías en general.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo operaciones sobre inmuebles y vehículos que se reservan al socio señor A. Hümmerich Bianchi.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables hasta completar 20 años.
Estudio: Cres. A. Bulanti y C. Castellanos.
22) N$ 225.00 10|pub. 22105 Set.4-v.set.17.

LA CASA DEL REMACHE S.R.L.
Contrato: 14 mayo, 1980.
Registro: Nº 557, Fº 2.085, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CARBUSKI SCHAVAR, ELIZABETH AIDA MARTINEZ DAMIA y BIENVENIDA DAMIA FALLOCCO de MARTINEZ.
Administración: Carlos Carbuski y Elizabeth Aída Martínez Damia indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Importaciones exportaciones consignaciones, concesiones y comisiones sobre bienes de todo tipo, etc.
Domicilio: Montevideo, puede establecer sucursales en el país o en el extranjero.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23190 Set.4 v.set.17.

EL TIGRE S.R.L.
Contrato: 14 agosto 1980.
Registro: Número 842, folio 3.104 libro 3.
Socios: ANGEL REY RODRIGUEZ, CONSUELO VARELA RODRIGUEZ EDUARDO REY VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización toda clase objetos Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Angel Rey o Consuelo Varela indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23236 Set.4-v.set.17.

VIENTO SUR S.R.L.
Contrato: 1º febrero, 1980.
Registro: Nº 439, Fº 1.466 R. P. C.
Socios: LETICIA IRAZOQUI SEITONE, NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ.
Objeto: Movimientos de tierra.
Administración: Conjunta e indistintamente
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 5 años prorrogables desde el 15 agosto, 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 23245 Set.4-v.set.17.

MALACA IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 30 junio 1980.
Registro: Nº 619 Folio 2.230 Libro 2.
Socios: HUGO DA SILVA GALLO y WALTER DA SILVA GALLO.
Objeto: Importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23327 Set.5-v.set.18

ESQUENASI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado: Montevideo 10 abril, 1980.
Registro Comercio: Nº 925 Fº 3.382 libro 3.
Cedente: Isaac Esquenasi Lapaz.
Cesionario: HERMAN JAWETZ SVIDLER.
Objetos: Las 5 cuotas sociales que poseía el cedente.
22) N$ 90.00 10|pub. 23185 Set.4-v.set.17.

DRESS CENTER LTDA.
Contrato: Fecha 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 703 al Folio 2.583, Libro 2 de Contratos.
Socios WALTER SCHLEBINGER CANAVESI, ALBA AURORA GILENO VINCEIRO.
Capital: N$ 10.000.00 (aportando el 50 por ciento cada socio).
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 135.00 10|pub. 24445 Set.15-v.set.26.

CORBATEX S.R.L.
Constituida: El 15 de agosto de 1980.
Inscripta: El 21.8|980 en Registro Público de Comercio N: 976, Folio 3.556, Libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR CAMPOS MATO, JUANA LAVIANO, ADOLFO OMAR CAMPOS.
Capital: N$ 20.000.00: Víctor Campos: nuevos pesos 7.500.00; Juana Laviano: N$ 7.500.00; Adolfo O. Campos: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de corbatas y bufandas. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24155 Set.11-v.set.24.

LORENZO S.R.L.
Contrato: 19 agosto, 1980.
Registro: Número 974, folio 3.549, libro 3.
Socios: NELSON CAÑO LORENZO, GUSTAVO VICENTE GIL LORENZO.
Objeto: Comercialización e industrialización toda clase de productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23234 Set.4-v.set.17.

RUTA LTDA.
Contrato: 26 de julio de 1980.
Inscripción: Colonia Nº 76 del Fº 261 al 263 vuelto del Tomo año 1980.
Integrantes: DANILO JOSE CANEPA SALOMON y MARIA DEL HUERTO SARACHO ECHECONANIA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercio en general; compraventa.
Capital: N$ 10.000.00.
administración, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
22) N$ 135.00 10|pub. 23256 Set.4-v.set.17.

FIAMBRERIA LA ESTRELLA LIMITADA
Contrato: Del 15 agosto, 1980 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 994 al Fº 3.625 del libro 3 Contratos.
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON, ELDY RITA CARBON REISSIG y GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG.
Objeto: Comercialización de bebidas y productos alimenticios, especialmente chacinados y granja.
Capital: N$ 6.000.00 aportado 50 o|o, 25 o|o y 25 o|o por orden de socios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistintamente por los socios; menos para enajenar o prendar bienes muebles o enajenación o hipotecación de inmuebles, que actuarán los 3 socios conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 23250 Set.4-v.set.17.

CESION DE CUOTA
Por contrato en Montevideo el 26 agosto, 1980. Serafín Tomé Piñeiro cede a JUAN CARLOS MACHIÑENA todas sus cuotas sociales.
22) N$ 30.00 10|pub. 23770 Set.9-v.set.22.

ZEUS LIMITADA
Contrato: 15 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 952 al Folio 4.392 del Libro 2.
Socios: JUAN ISIDORO MORALES, MIGUEL ARCANGEL ETCHART y JESUS MARIA DO NACIMIENTO.
Capital y aportes: N$ 5.000 00; Juan Morales N$ 2.500.00; Miguel Etchart N$ 1.250.00 y Jesús Do Nacimiento N$ 1.250 00.
Objeto: Comercialización de artículos de librería, impresiones, y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Morales.
22) N$ 180.00 10|pub. 23873 Set.10-v.set.23.

PACHECO Y MacGILLYCUDDY LIMITADA
Contrato: De fecha 31|7|980, inscripto en el Registro Público de Comercio del departamento de Canelones con el Nº 237 al folio 592|596 con fecha 29|8|980.
Socios: LUCIA ESTELA VICTORIA DE COSTER DE PACHECO e INES CERRUTI de MACGILLYCUDDY.
Objeto: Agencia de viajes del tipo B, pudiendo realizar todas las operaciones relacionadas con dicho objeto.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Las dos socias indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 23827 Set.11-v.set.24.

COLFAN LTDA.
Constitución: Documento privado de 20|8|80.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1026 Folio 3731, Libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO JOSE ROIG SIRI, LUIS FELIPE SANTIAGO ALGORTA RUSIÑOL, LUIS ANDRES NOGUES DURAN, JOSE ALBERTO ANDRADE GOMEZ.
Domicilio: Ejido 1341, Piso 1º.
Objeto: Realización de impermeabilizaciones y todo tipo de reparaciones en edificios, construcciones y obras civiles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Julio José Roig Siri y Luis Felipe Algorta Rusiñol indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 23710 Set.11-v.set.24.

PRODAL LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 763, folio 2802, Libro 2.
Socios: DANIEL BOSSANO SANCHEZ, GRACIELA CARABALLO, ALEXIS CORSINI CLAVIJO.
Objeto: Comercialización y distribución de frutas, verduras y alimentos.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Daniel Bossano y Graciela Caraballo, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23643 Set.8-v.set.19.

BECA S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Registro: Nº 984 al Folio 3.581. Libro 3 de Contratos.
Objeto: Fabricación de cinturones; marroquinería, artículos de cuero en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JUAN RAMON BERON GIULFO y STELA MARYS CASELLA ISLAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23480 Set.8-v.set.19

JUAN CARLOS ALVEZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1980.
Socios: JUAN CARLOS ALVEZ; ENRY ZABALLA ECHEVERRIA; CESAR NEBY ZABALLA ECHEVERRIA; WINSTON EDUARDO CAMACHO ALZUGARAY; JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI.
Domicilio: Agraciada Nº 490.
Registro: Nº 34, Folio 111 a 114 vuelto.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos de 2años.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: a) Realización de transportes en general; b) Compra y venta de automotores, maquinarias de cualquier tipo, maquinarias agrícolas, equipos de construcción e industriales; c) Venta de productos veterinarios y agroquímicos, semillas, fertilizantes, y artículos de uso agropecuario; d) Negocios de importación y exportación; e) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y obtener préstamos; f) Construcciones civiles; g) Actividades agro-industriales; h) Distribución de alimentos; i) Comercialización y venta de insumos agropecuarios y productos del agro; j) Asesoramiento técnico y práctico, servicio profesional.
Administración: Juan Carlos Alvez y otro de los socios indistintamente, quienes actuarán conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 23927 Set.10-v.set.23.

AUTOMOTORA SOLIS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 878 al Folio 3223 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Pedro Marcelo Imhof Daufin y Mario Dalla Rosa.
Cesionarios: Ofelia Coñi Antognazza y Floreal Otero Vidal.
22) N$ 90.00 10|pub. 23932 Set.10-v.set.23.

BEZZATO VECINO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Empresa: "Bezzato Vecino Ltda.".
Registro: 1303|4490|2.
Fecha: 1|9|978.
Cedente: Luis Alberto Vecino Bovo.
Cesionaria: María Cristina Astariz D'Alessandro.
Precio Cesión: N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 23983 Set.10-v.set.23.

DE LEON Y MOURAT LTDA.
LA CANTABRICA
CESIONES DE CUOTAS

Otorgada el 23 de abril de 1979.
Inscripción Nº 347, Folio 2.209, Libro número 1 de Contratos el 27 de abril de 1979.
UBERFIL DE LEON y JUANA ORDOQUI ceden el 50 por ciento de las cuotas sociales que poseen en la sociedad a Javier de León y el 40 por ciento de sus cuotas a Susana Mourat Core.
Publicación complementaria de la realizada en los diarios "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" del 31 de enero de 1980 al 13 de febrero de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 23357 Set.10-v set.23

FUTURAM LIMITADA

Constituida el 18 de agosto de 1980 por Walter Noel Rojas García, Héctor Ramón Lacrampe Suárez y Sergio Ariel Cerueio Gómez.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones, etc.
Domicilio: Enrique Estrázulas 1508 (Montevideo).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administrador: Héctor Ramón Lacrampe.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 979, Folio 3583, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 23988 Set.10-v.set.23.

PINTESINT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 741, folio 2717, Libro 2, el 1º|8|80.
Jorge Mario Urquizó Detassis, cede sus cuotas sociales a HORACIO CLAUDIO y JOSE ATILIO ORAZI, por partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 23642 Set.8-v.set.19.

SILVA HNOS. LTDA.

Contrato: 2 enero de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 1.218, folio 5 335, libro 1.
Socios: HECTOR SILVA y WASHINGTON SILVA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5 000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios.
Objeto: Consignación y compra venta de automóviles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23989 Set.10-v.set.23.

VIGIL S. R. L.

Contrato: 25|7|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 776, Fº 2.854, Lº 2.
Socios: ALEJANDRO VAN der MAESEN de SOMBREFF, REINALDO ALBORNOZ PEREIRA y HECTOR BOUISSA SERE.
Objeto: Todo tipo de negocios en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22685 Set.3-v.set.16

TAXI REPUESTOS LIMITADA

Decreto ley 8.992.
Contrato: De 1º agosto, 1980, entre RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ, ALFREDO RUIZ LUENGAS, FRANCISCO RODRIGUEZ ANGERIZ, EDELMIRO VILLARNOVO VILA y ATILIO VILLARNOVO LIENDO constituyen TAXI REPUESTOS LIMITADA.
Inscripcion: Nº 904, Fº 3.300, Libro 3 Contratos de Registro Público y General Comercio.
Objeto: Negocios repuestos y accesorios para automotores, importación, exportación y actividades conexas.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Burgues 2763 en Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente para firmar como razón social.
22) N$ 225.00 10|pub. 23153 Set.10-v.set.23

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA

Cesión de Cuota

Contarto: 31 de agosto de 1976.
Registro Público de Comercio: Nº 584, folio 3060, libro 1 de Contratos, el 27 de junio de 1979.
Cedente: Cristina Bianchi.
Cesionarios: Carlos González Sanabria y Berute Zukas de Macanskas.
22) N$ 90.00 10|pub. 24300 Set.12-v.set.25.

GOMERIA SILVERSTONE LTDA.

Contrato: 24 junio 1980.
Registro: Nº 990, Folio 3.609, Libro 3.
Socios: EGON PEDRO MIGUEL EINODER ETCHECOIMBERRY, y PEDRO JESUS CABARCOS PINI.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra venta, distribución, reparación, y vulcanización de neumáticos y artículos de goma en general, fabricación y venta de molinos a vientos; compra venta de automotores, bicicletas, maquinaria agrícola y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 24173 Set.11-v.set.24.

TORNILLERIA VICTOR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16|6|980.
Cedentes: Celso Rodríguez y Arturo López.
Cesionarios: Daniel Sarli, Gustavo Gutiérrez, María del Socorro y Mariela Acosta y Lara.
Administración: de a dos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 870, folio 3.202, libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 23882 Set.10-v.set.23.

HUGAN LIMITADA

Fecha contrato: 14 marzo 1978.
Inscripción: Nº 244, Folio 850, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales, en bienes.
Socios: HUGO HECTOR SELLO ULIANO, DOMINGO ANTONIO SELLO ULIANO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Herrería de obra y afines, realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier operación o transacción comercial, industrial o de cualquier índole, exportaciones importaciones.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el País o extranjero.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente semestralmente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24211 Set.11-v.set.24.

BEZZATO VECINO LTDA.

Contrato: 2|1|976.
Inscripto Registro Comercio: 30|1|976 con el Nº 85, Folio 299, Libro Nº 1.
Socios: LUIS ALBERTO VECINO BOVO y JUAN CARLOS JULIAN BEZZATO ABUD.
Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta ambos socios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23984 Set.10-v.set.23.

LUSO LTDA.

Documento privado, 28 julio 1980.
Registro: Nº 991, Folio 3613, Libro 3, año 1980.
Socios: ELIAS LUBNISKI y SONIA POPLAWSKI.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Giro: Arrendamiento de Inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 24257 Set.12-v.set.25.

URUGUAY IMPORTA S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1980, inscripto Registro Comercio con el Nº 817, folio 3000, libro 2 el 11 de agosto de 1980.
Socios: JULIO CESAR VILLAMIDE GIACOBONI, DANTE PIZZUTI CINTI, ANGEL y BENIGNO ARIAS PENA.
Objeto: Casa importadora.
Capital: N$ 10.000.00, 25% cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24333 Set.12-v.set.25.

PROFUMO IMPRESOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Registro Público de Comercio Nº 134, folio 491, libro 1.
Socios: WELMAR PROFUMO, MARTHA BOURDETTE, JUAN PROFUMO BOURDETTE.
Objeto: Trabajos de imprenta y artes gráficas en general, pudiendo realizar toda clase de operaciones vinculadas a dicho objeto.
Capital: N$ 10.000.00, aportado N$ 7.500.00; N$ 2.000.00 y N$ 500.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Welmar Profumo y Martha Bourdette indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24312 Set.12-v.set.25.

MARMOLES LIMITADA

Contrato: 26 de agosto de 1980.
Inscripción: Nc 1.039, folio 3.778, libro 3 Contratos.
Capital: N$ 8.000.00 partes iguales.
Socios: EDGARDO LINDSAY PEREIRA MORIONDO; WALTER RUBEN BRANCA GOMEZ, EMILIO BARAGIOLA MONACO y PABLO EMILIO BARAGIOLA VALDEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de mármoles y granitos compactados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: el señor Emilio Baragiola indistintamente con Ruben Branca o Edgardo Lindsay Pereira o el señor Pablo Baragiola indistintamente con Walter Ruben Branca o Edgardo Lindsay Pereira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23884 Set.10-v.set.23.

EXMIQUE S. R. L.

Contrato privado de fecha 28 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 99 del folio 389 al 396 del libro LI el 2 de setiembre de 1980.
Socios: ELIO ELIZONDO IMKEN, BERNARDO RASNIK ZUKERSTEIN, EDUARDO ELIZONDO TECHERA.
Capital: N$ 30 000.00, totalmente integrado.
Objeto: Explotación de canteras, minas e industria extractiva en general.
Plazo: 2 años prorrogables hasta completar 30.
Administración: Cualquiera de los socios fundadores indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cres. Aldo Bulanti Ríos y Carlos Castellanos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24291 Set.12-v.set.25.

G & G LTDA.

Contrato: 21 agosto 1980.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Com. 2 setiembre 1980, Nº 1060 Fº 3658 Lº 3 Estatutos.
Socios: JUAN JOSE GALEAZZI ANDREOTTA y ADOLFO GAGLIARDINI LEMA.
Domicilio: en Montevideo pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior.
Objeto: Comercialización, importación y exportación, representación e industrialización de productos alimenticios, comercialización de inmuebles y automotores.
Capital: N$ 40.000 m|n.
Plazo: Dos años a partir de la inscripción con prórrogas automáticas sucesivas.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24233 Set.12-v.set.25

JUAN ROSA BERNY Y CIA. LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1978.
Registro: Nº 7, folio 27. Melo.
Socios: JUAN ROSA BERNY y MILKA ANTONIA MORALES.
Objeto: Producción, comercialización en ramos de alimentación, bebidas, y comestibles. Comercio en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Melo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23795 Set.9-v.set.22.

CALAVIA LTDA.

Cesiones de Cuotas Sociales y Modificaciones
Por documento privado del 11 de julio de 1979, inscripto en el Registro de Comercio Maldonado el 14|8|979 con el Nº 113, folio 410, Tomo 18 de Contratos, Hebersixto Calavia cedió a NILDA ELDA GONZALEZ LINARES el 50 % cuotas de sociedad.
Por otro documento del 8 de agosto 1980, inscripto el 28 de agosto 1980 en el mismo Registro con el Nº 160, folio 678, T. 19, se dejó sin efecto cesión anterior, se ratificó lo actuado por Nilda González como administradora; se cedieron las cuotas sociales de Hebersixto Calavia y Sra. (60 %) a Heber Williams y Wagner Sixto Calavia González (30 % cada uno) y se designó administrador a Heber Williams Calavia González.
22) N$ 315,00 10|pub. 23871 Set.9-v.set.22.

MET-TAR S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 75, folio 258 al 260 vto. del Tomo del año 1980.
Socios: RUBEN ESTEBAN BERTON y HUGO BERTON.
Domicilio: Tarariras, Lavalleja 1932, Depto. Colonia.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales especialmente en el ramo de la industria metalúrgica.
Plazo: 5 años, renovable automáticamente por períodos consecutivos de 5 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Disposición, ambos socios.
Administración: Hugo Bertón.
22) N$ 180,00 10|pub. 23849 Set.9-v.set.22.

CASA ANTONIO S.R.L.

Contrato de fecha 1|7|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 583 al folio 1993 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RUDESINDO MARQUEZ LEITES y DIVA LOPEZ MAIQUE.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país.
22) N$ 180,00 10|pub. 23824 Set.9-v.set.22.

ZENIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 18 de agosto 1980.
Socios: RAUL CARLOS ZUNINO ZUNINO, WALDEMAR CEDRES CEDRES, VICTOR EDUARDO ALBORNOZ LOPEZ.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Inscripción: Nº 959 Folio 3494 Libro 3 de Contratos
Administración: Víctor Eduardo Albornoz, con firma conjunta de otro socio para librar cheques.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Explotación en el ramo de imprenta, fotograbado y demás actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23692 Set.9-v.set.22.

PANADERIA SAN FERNANDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 17 mayo 1979.
Inscripción 13 febrero, 1980, Nº 25, folio Nº 92 al 96, tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Alfredo Gregorio y Araceli Berta Duarte, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: NARCISO OMAR PATRON MAROTTE y MARIA ELENA SILVERA LATORRE.
Administración, domicilio, giro, plazo capital los del Contrato Original.
22) N$ 135 00 10|pub. 23779 Set.9-v.set.22.

ANANDA LIMITADA

Por documento firmado el 20 de febrero de 1980.
Registro de Comercio: Nº 196, libro 2, Fº 736.
ARON SASSON consintió la cesión de cuota inscrita en dicho Registro con el Nº 293, libro 4, Fº 1 077.
22) N$ 90.00 10|pub. 23776 Set.9-v.set.22.

NEYRA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 24 de enero de 1980, Cerro Largo.
Registro: Nº 56, Fº 148, libro Contratos.
Socios: CARLOS HUMBERTO NEYRA VILA y MABEL MONTAGNO FERNANDEZ.
Objeto: Representaciones, distribuciones, industrializaciones, comercio en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Melo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23796 Set.9-v.set.22.

BRONCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por contrato en Montevideo el 1º setiembre, 1980.
Héctor Felipe Parreña y Fernando Aquiles Parrella ceden todas sus cuotas sociales a MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA.
22) N$ 90.00 10|pub. 23771 Set.9-v.set.22.

DITY'S S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1979.
Socios: FRANCISCO FABRIQUE ALVAREZ de TOLEDO y HORACIO ANGEL HARRIS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Venta de artículos de vestir para damas, hombres y niños. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 548, folio 2011, Libro Nº 4 de Contratos, el 3 de diciembre de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub 23557 Set.10-v.set.23

ESTABLECIMIENTO LA QUEBRADA LIMITADA

Inscripción: 22 agosto, 1980, Nº 999, Fº 3.643, libro 3.
Socios: JULIO CESAR PEÑALVA, MABEL SYLVIA COLOMINAS, MAGNO LUNDBERG y MARTHA ANGELICA FERNANDEZ BARRIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización y avicultura.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23766 Set.9-v.set.22.

L.I.V. S.R.L.

Constituida por contrato privado del 7 de junio de 1980.
Socios: MARIA INES VEIGA y LUIS MARIO BARREIRO.
Domicilio: Avenida Italia s|n. (Hospital de Clínicas).
Objeto: Venta de artículos de perfumería, tocador, tienda, lencería, instrumental médico, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 648 folio 2.381, libro 2 de Contratos el 9 de julio de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 23753 Set.9-v.set.22.

BRONCO S.R.L.
"AGRO NORTE LTDA"

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 53 del folio 204 al folio 206 del Lo. LI.
Socios: ALFREDO RUBEN ORTIZ COCCO y MARIA del CARMEN DOTI BOUVIER.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Toda clase de negocios en representaciones, consignaciones, comisiones, compra y venta de frutos del país, administración y venta de propiedades, compra y venta de fertilizantes y semillas, importaciones y exportaciones, intermediación en cualquier clase de negocios y todas aquellas que tengan conexión con las enunciadas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares.
22) N$ 270.00 10|pub. 24292 Set.12-v.set.25.

ELECTRONICA PULSER LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 2 de agosto 1980.
Inscripción Nº 885, Fº 3234, Lº 3.
AUGUSTO FRABASILE y CESAR PAPA ceden por partes iguales a Mónica Sotelo el 5 o|o de capital retroactivo al 1º enero 1980 y a Eduardo Suárez el 5 o|o de capital social retroactivo a 1º julio 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 23304 Set.5-v.set.18

OLIMAR LTDA.

Contrato: 21 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1010, folio 3684, Libro 3.
Socios: JULIO RICARDO SILVEIRA MACEDO y CLYDE BONORA VARALDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución productos alimenticios, bebidas y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Julio Silveira.
22) N$ 90,00 10|pub. 23850 Set.9-v.set.22.

INTERTEX S.R.L.

Contrato: 12 de agosto de 1980. Inscripción: Montevideo, Nº 1040, folio 3780, Libro 3.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Socios: JORGE STAGNO MELANO, FERNANDO MOLITERNO PARACHU, RICARDO URETA ALONSO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización materia prima y frutos del país, anexos.
Duración: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior.
22) N$ 135,00 10|pub. 23735 Set.9-v.set.22.

AMATISTAS CENTER S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1980. Inscripción: Montevideo, Nº 408, folio 1428, Libro 3.
Capital: N$ 10.000,00, aportados así: Nelson Sitya, N$ 6.000,00; Luis Sitya Brazeiro, nuevos pesos 2.000,00; y Benito Sitya Brazeiro, nuevos pesos 2.000,00.
Socios: NELSON SITYA MATTE, LUIS SITYA BRAZEIRO, BENITO SITYA BRAZEIRO.
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semipreciosas, extracción, procesamiento, compra y venta, importación y exportación de las mismas, etc.
Duración: 2 años, con prórrogas automáticas.
Administración: Nelson Sitya Matte, pudiendo sustituirlo Benito Sitya Brazeiro en ciertas circunstancias.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior.
22) N$ 225,00 10|pub. 23736 Set.9-v.set.22.

CONSTRUCCIONES ANNUITI LIMITADA

Contrato: 28|12|979. Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 36, folio 123, Libro 1.
Socios: Los esposos entre sí, ERMES ANNUITI SABIONETA y MARISA CARRETTA BOLSI y JUAN y GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETTA.
Objeto: Construcción de edificio bajo el régistro de propiedad horizontal, etc.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta, debiendo ser uno de ellos Ermes Annuiti.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 23825 Set.9-v.set.22.

LINCE S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: 26 agosto 1980, Nº 873, folio 3210, Libro 2.
Socios: DANTE ALONSO ARAUJO, OLGA DE SANTIAGO FIERRO, ANTRANIG PANOSIAN AGHJDAIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Amplio.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Antranig Panosian, con la firma conjunta de cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23750 Set.9-v.set.22.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado del 31 de marzo de 1980.
Inscripto: 19 agosto, 1980 Nº 936 folio número 3.420, libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Jacinto Gracia Benaul.
Cesionario: ROBERTO GRACIA SANCHEZ.
Administración, domicilio, giro, plazo capital los del Contrato Original.
22) N$ 135.00 10|pub. 23778 Set.9-v.set.22.

FEPOR LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: 22 de julio de 1980; Registro Comercio Nº 785, folio 2888, Libro 3.
Socios: RAUL JOSE PEDRO PORTEIRO AGUETE y BALDOMERO EGER FERRARI CASTRO.
Objeto: Café, Bar y Restaurante.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23800 Set.9-v.set.22.

FILU LIMITADA
Contrato: 8|5|1980.
Registro: Nº 675; Fº 2483; Lº 3.
Socios: DELMIRO MANUEL VILLAR PAZOS; JOSE RODRIGUEZ QUINTELA; LUIS JOSE LARROBLA MARTINEZ y DOMINGO ANTONIO LOMBARDI LUONGO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Compraventa y elaboración de frutas y hortalizas.
Administración: José Rodríguez Quintela y Delmiro Manuel Villar Pazos, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24348 Set.15-v.set.26

LA LIEBRE LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 74, folio 292, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ALVARO CARLOS SILVA ACHE, ALBERTO JOSE PEDRO AMESPIL CARBON e ISABEL ACHE DE SILVA ALBISTUR.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros, instalación talleres mecánicos, agencia de viajes, importar, exportar y actividades conexas.
22) N$ 135.00 10|pub. 24683 Set.16-v.set.29.

RIQUER LIMITADA
Contrato: 26 agosto, 1980.
Inscripción: Nº 1.043, Fº 3.813, libro 3.
Socios: JULIO ESTABLE MEXIGOS, BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, producción, comercialización en general.
Administración: Julio Estable.
Domicilio: Pan de Azúcar 2534, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 24680 Set.16-v.set.29.

SAM LTDA.
Contrato: 10 marzo, 1979.
Inscripto: Registro Comercio: 28 marzo, 1979 con el Nº 304, Fº 2.050, libro Nº 1.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, MARIA ANGELICA ANTELO GHINI, JUAN JOSE MORANDEIRA CASTELLI y JORGE ABEL SANCHEZ CAEIROS.
Objeto: Realización de análisis y programaciones contables, el procesamiento de los datos y el tratamiento de la información.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente todos los socios.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24664 Set.16-v.set.29.

VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA.
Inscripción: 23 de julio de 1980, Nº 132, folio 572 al 574, tomo 19.
Socios: WILSON ROSAS y NESTOR SANCHEZ.
Objeto: Comercio de vidriería y afines, sin que esto signifique limitación.
Domicilio: 18 de Julio y Mariano Soler.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 24657 Set.16-v.set.29.

TRIESTE S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 289 al 292 del tomo del año 1980, el 10 setiembre, 1980.
Socios: JOSE GREGORIO ERCOLI GONZALEZ, PEDRO HORACIO MAS COCCARO y GUALBERTO GERARDO ERCOLI GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Compra, venta de vehículos automotores, maquinarias, sus accesorios y repuestos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24651 Set.16-v.set.29.

ADEJOS S.R.L.
Contrato: De agosto de 1980.
Registro: Nº 900, folio 3.301, libro 2.
Socios: HUGO WALTER FERNANDEZ ESPINOSA, JOSEFA FREIRE ALONSO, CARLOS ALFREDO SOLDATTI OLIVERI y NELIS ADELA GARCIA ESPINOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lencería y prendas para niños, damas y caballeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos socios así: Hugo Fernández o Josefa Freire con Carlos Soldatti o Nelis García.
22) N$ 225.00 10|pub. 24642 Set.16-v.set.29.

CESION DE CUOTA SOCIAL
NERIS OMAR BLANCO cedió su cuota social en EMDE Ltda. (Explotación Minera del Este Limitada) a Walter y Helmud Rosin Harksen, en la proporción respectiva del 20 y 80 o|o. — Contrato del 10|3|980. Esc. Carlos Solano Urrutia. — Inscripción: Nº 91 Fº 349 Libro 51.
22) N$ 135.00 10|pub. 24570 Set.16-v.set.29.

RIONE LTDA.
Contrato: 29 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro de Comercio: número 1095 al Folio 3988 Libro 3.
Socios: ERNESTO REYNALDO PERCIANTE GONZALEZ, ANGEL JOSE COSTANTINI, ARMAN FRANCISCO HERNANDEZ MILAN.
Objeto: Limpieza y mantenimientos sanitarios calefactores, calderas, refrigeración, compra y venta de materiales de construcción y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los tres integrantes.
Capital: N$ 6.000.00 integrado en 60 cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 24572 Set.16-v.set.29.

RODRIGUEZ ALONSO Y CIA. LIMITADA
Contrato: 21 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1009, Folio 3680, Libro 3.
Socios: ARMANDO DA SILVA TAVARES GAMBOA, JORGE RODRIGUEZ SALDIAS y MIGUEL ANGEL ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: compraventa, importación exportación y comercialización de bienes especialmente automóviles, camiones, ómnibus, etc.
Administración: Miguel Angel Alonso con otro socio.
22) N$ 135.00 10|pub. 24564 Set.16-v.set.29.

GOMEL LIMITADA
Contrato: 30 junio de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 725 al folio 2.658 del Libro 2 de Contratos.
Socios: SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON y ROBERTO MELAMED SARDAS.
Capital: N$ 20.000 aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación y representación de cualquier clase de bienes y mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 24536 Set.16-v.set.29.

TELEMECANICA URUGUAYA LTDA.
Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1980.
Socios: URUGUAY NOGUES VERCESI y ANDRES NOGUES MAZALI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos eléctricos de uso doméstico e industrial.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Nogués Vercesi, N$ 40.000.00; Nogués Mazali, nuevos pesos 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.057, Fº 3.846, libro Nº 3 de Contratos, el 1º de setiembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 24639 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Tortorella Rocchina c|JOSE SEGRETO Divorcio (F. D. 409|980), se cita, llama y emplaza a José Segreto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24540 Set.16-v.oct.27.

CHEVERE S.R.L.
Constituida por documento privado del 25 de julio de 1980.
Socios: HECTOR MARCILIANO DIAZ DIAZ, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESA, JUAN ANTONIO MORATORIO VANNET y ALEJANDRO BALDOMIRO BERRUTTI BENITEZ.
Objeto: Whiskería y parrillada.
Domicilio: Ibycuy 1141, Apto. 102, Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Héctor Marciliano Díaz Díaz y Juan Antonio Moratorio Vannet, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 946, Fº 3.455, libro Nº 3 de Contratos, el 19 de agosto de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 24641 Set.16-v.set.29.

BARDOT LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado del 30 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 593, Fº 2.188, libro 2 de Contratos, el 30 de junio siguiente.
Cedente: Martha Rosa Szyfer Umpiérrez.
Cesionaria: CARMEN UMPIERREZ PEREZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 24637 Set.16-v.set.29.

VANELLI LIMITADA
Contrato privado del 19 de agosto de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 985, Fº 3.587, libro 3 de Contratos, el 21 de agosto siguiente.
Socios: ALBA CABAL SANJURJO y ANABELLI TERESITA PRANDONI VELAZQUEZ.
Objeto: Peluquería y venta de artículos para damas en general, realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características necesarias para el cumplimiento de su objeto, como también cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, excepto las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Yi Nº 1456.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 25.000.00, cada socia N$ 12.500.00.
Administración: Cualquiera de las socias en asuntos administrativos y ambas en asuntos de disposición y afectación.
22) N$ 270.00 10|pub. 24638 Set.16-v.set.29.

SUACA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 27 de febrero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 160, Folio 580 del Libro 1 de Contratos, Diego Eolo Suárez Ruggeri y Jorge Alberto Calabrese Martino, cedieren a José María Velo Muiño y Ana María Begerez la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 23950 Set.16-v.set.29.

LUBINZA LTDA.
LUBINZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 28 julio 1980.
Registro: Nº 875, Folio 3 214, Libro 2, año 1980.
Sonia Poplawski Jawetz cedió en favor de Elías Lubniski Surek 1.890 cuotas de nuevos pesos 1.00 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 24256 Set.16-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.338 — Montevideo, setiembre 10 1980. — M. Dubourg por Dante Sciuto (Montevideo), solicita marca: DANTE COIFFEUR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24619 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.000 — Montevideo, setiembre 11|1980. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: MC ENROE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24618 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.976 — Montevideo, setiembre 11|1980. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: MARADONA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24617 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.955 — Montevideo, setiembre 9|1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: GERAL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24616 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.924. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadisol S. A. (Uruguay), solicita marca: MIFA clases 11ª, 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24586 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.923. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Sira Limitada S. A. (Uruguay), solicita marca: DUROBOR clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24585 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.969. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca FROMANDE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24360 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.826. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: FTORAFUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23375 Set.5-v.set.18.

ACTA 176.827. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYCIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23376 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.828. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: NESTEA, clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23377 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.829. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: CLIC, clases 1 - 2 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23378 Set.5.v.set.18.

ACTA 176.834. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ACNIDAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23379 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 4.335. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Juan Carlos López Caimadelos y Abel Hagop Megrian Zopalián (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CERTAMEN NACIONAL REINA DE LA COPA 1980 de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23951 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.468. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — The Lord S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca ELHO SPORTWEAR INTERNATIONAL, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23280 Set.5-v.set.18

ACTA 176.864. — Montevideo, 1º setiembre 1980. — Eduardo Medina Vila por Jean Claude SRL. (Uruguay), solicita marca:

jean claude

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23408 Set.5-v.set.18.

ACTA 4.323. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — Oscar Bacot Silveira por Mic S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese die zdías consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 23374 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.714. — Montevideo, agosto 21, 1980. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 23339 Set.5.v.set.18

ACTA Nº 176.467. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — The Lord S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca LORD REYNOLDS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23279 Set.5-v.set.18

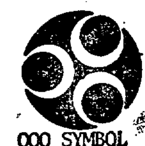
ACTA 176.857. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca



FONDO BLANCO
LETRAS BORDEAUX
FLORES, HOJAS y RACIMOS: VERDE, MARRON, AMARILLO, ROJO, ROSADO, LILA, BLANCO y NARANJA

clases 4, 5 10, 13, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405.00 10|pub. 23712 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.807. — Montevideo, setiembre 1º 1980 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23368 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.851. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Manfredo Cikato por Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha, también actuando comercialmente como Fuji Heavy Industries Ltd. (Japón), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23912 Set.10-v.set.23.

ACTA 176.817. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — Guzmán González Ruiz por Pantalones Relámpago S. C. (Uruguay), solicita marca



clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 23721 Set.11-v.set.24.

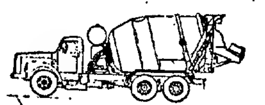
ACTA 176.905. — Montevideo setiembre 5 de 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PANTEBEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24166 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.895. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Miguel Vázquez Placer (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CERAMIN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23863 Set.9-v.set.22.

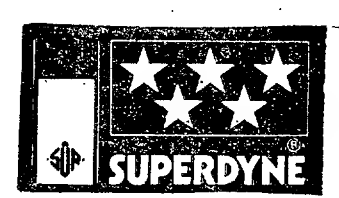
ACTA 176.676. — Montevideo, agosto 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMEO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22058 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 176.793. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca: MARINA FERRARI clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23045 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 4324. — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — Erna Siegmund, por Koslir S. A. (Uruguay), solicita marca

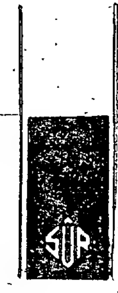


clases 26, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 23241 Set.4-v.set.17.



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 21487 Set.3-v.set.16

ACTA 176.471. — Montevideo, agosto 11, 1980. — Guzmán González Ruíz por Elevadores Sur S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 21488 Set.3-v.set.16

ACTA 176.863. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Orocril S. A. (Uruguay), solicita marca "OSCAR DE LA RENTA", clases 4ª, 5ª, 14ª y 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23729 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.77? — Montevideo, agosto, 28 1980. — Manfredo A. Cikato, por El Greco Leather Products Co. Inc (USA), solicita marca:



clases 4 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23126 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 4.333. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Intermix S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALUMPACK, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23803 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.940. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JAVI de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 24087 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.869. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDAY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23915 Set.10-v.set.23.

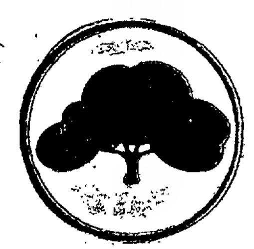
ACTA 176.821. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Rodolfo Molles, por Trimma Ltda., Trinidad, Uruguay, solicita marca TRIMMA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23323 Set.5-v.set.18

ACTA 176.822. — Montevideo, setiembre 2, 1980. — Rodolfo Molles, por John M. Shubin, E. U. América, solicita marca



clase 24 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23324 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.729. — Montevideo, agosto 12 1980. — Walter Jones por Centrometal S. A. (Uruguay), solicita marca.



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23362 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.466. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — The Lord S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca LADY REYNOLDS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23278 Set.5-v.set.18

ACTAS 176.816 - 4.325. — Montevideo, 29 agosto 1980 — Eduardo Medina Ylla "Distribuidora de Aparatos Eléctricos S. A." (Uruguay), solicita marca:

THOMSON

clases 12, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23215 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.812. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra) solicita marca



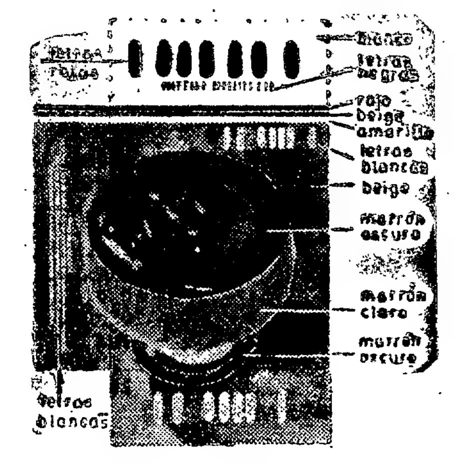
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23242 Set.4-v.set.17.

ACTA 4.326. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Abrazián (Uruguay), solicita marca "EDU", clases 28ª y 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23719 Set.9-v.set.22

ACTA 176.885. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Oscar Bacot por Vigotex S. A. Industria & Comercio de Malhas (Brasil), solicita marca "VIZARD VIGOTEX" clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23718 Set.9-v.set.22

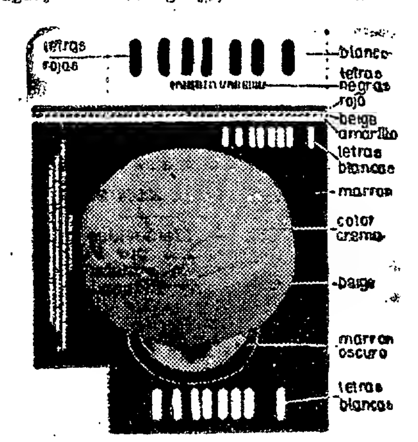
ACTA Nº 176.765. — MONTEVIDEO, agosto 27 1980 — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca YORK, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23128 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.981. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24450 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.980. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24449 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.778. — Montevideo, agosto 28 1980. — Manfredo Cikato - Laboratorios Dispert S A. (Montevideo), solicita marca FERRO-C DISPERT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23129 Set.4-v.set.17.

ACTA 176.815. — Montevideo, 29 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla por Manuel Rugano (Uruguay), solicita marca IVALU, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23214 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.797. — Montevideo, agosto 28 1980. — Manfredo Cikato por S. de Dos Vinhos Borges & Irmao S.A.R.L. (Portugal), solicita marca GATAO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23130 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.798. — Montevideo, agosto 28 1980. — Manfredo Cikato por S. de Dos Vinhos Borges & Irmao S.A.R.L. (Portugal), solicita marca TROVADOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23131 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.800. — Montevideo, agosto 29 1980. — Manfredo Cikato por Mayar Ltda. (Montevideo), solicita marca SAN SALVADOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23133 Set.4-v.set.17.

ACTA 176.845. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruíz por Emiral S. A. (Uruguay) solicita marca "MARFIL", clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23724 Set.9-v.set.22

ACTA 176.963. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Linha Paulista Lipasa Ltda. (Brasil), solicita marca: APLICLIPASA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24453 Set.15-v.set.26.

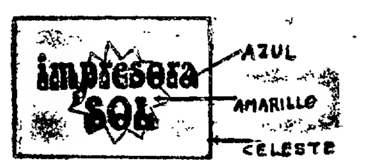
ACTA 176.962. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Linha Paulista Lipasa Ltda. (Brasil), solicita marca: LIPASA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24452 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.952. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Sofistic Products S. R. L., (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 24207 Set.15-v.set.26

ACTAS. Nros. 176.819 y 4.327. - Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Demetrio Cilurczuk. — Montevideo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 24053 Set.15-v.set.26.

Acta Nº 176.978 — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: FERTIGRAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24447 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 4.340 — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Héctor Roberto Viera Pietropinto (Montevideo - Uruguay), solicita marca: GALERIA SAYAGO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24457 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.805 — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TRIUNFO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24502 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.804 — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Ruben Arrolli por Aplicuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CASTAGNA, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24501 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.971. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca

SANYO

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 24362 Set.15-v.set.26

ACTA 176.964. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca DE BEUKELAER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24355 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.965. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca PAR O VITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24356 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.966. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca PIMS CAKE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24357 Set.15-v.set.26

ACTA Nº 176.861 y 4.330. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Asociación de Funcionarios Portuarios. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca "QUILLA" de la clase 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23524 Set.8-v.set.19

ACTA Nº 176.896. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita marca: LA BERGERIE clase 3. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23952 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.897. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay) solicita marca CVF clase 1. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23953 Set.10-v.set.23.

ACTA 176.902. — Montevideo, setiembre 5 1980. — Rodolfo Molles por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: IRATI clases 1 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23902 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.868. — Montevideo setiembre 3 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARGUAY. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23914 Set.10-v.set.23.

ACTA 176.814. — Montevideo, 29 agosto 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Graficrom SC." (Uruguay) solicita marca:

graficrom sc.

clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23213 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 176.830. — Montevideo, setiembre 2 1980. — Manfredo Cikato por Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha, también actuando comercialmente como Fuji Heavy Industries Ltd. (Japón), solicita marca

SUBARU

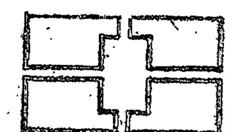
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23911 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 176.775. — Montevideo, agosto 28 1980. — Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) San Pablo, (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23244 Set.10-v.set.23

ACTA Nº 176.799. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Manfredo Cikato por Electrónica Clarivox S. A. (España), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2318. Set.10-v.set.23

ACTA Nº 176.889. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA) (Uruguay), solicita marca: MARYCIEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23805 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.890. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), (Uruguay), solicita marca: GLADIADOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23806 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.970. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca KAISERDOM, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.0 10|pub. 24361 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 176.795. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Hilario Deisi Bustamante Mosca (Dpto. Maldonado, Uruguay), solicita la marca SIGLO VEINTIUNO COLOR de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22887 Set.4-v.set.17

ACTA Nº 176.733. — Montevideo, agosto 22 de 1980 — Juan Munells Ltda. (Uruguay), solicita marca: STARSONIC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23660 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 4.304. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Ruben Arroili, por Suanjo S.R.L. (Uruguay), solicita mraca: ARAMAYO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — la Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23661 Set.8-v.set.19.

ACTA 176.865. — Montevideo, 1º setiembre 1980 — Eduardo Medina Ylla por Twenty's SRL. (Uruguay), solicita marca:

Twenty's

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23609 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.715. — Montevideo, agosto 21 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23340 Set.5-v.set.18

ACTA 176.866. — Montevideo, 3 setiembre 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Granja y Bodega Florentina (Uruguay), solicita marca: EL PALENQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23406 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.811. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — M. Dubourg por Dixon S. A. (Montevideo), solicita marca DIXON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23345 Set.5-v.set.18

ACTA Nº 176.809. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: IVOTEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23371 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.842. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Roberto Quercia Oliveira, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23708 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.810. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: AQUATECNIC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23372 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.825. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DEXTRANOMERO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23373 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.716. — Montevideo, agosto 21 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



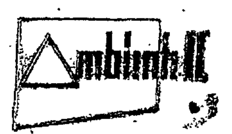
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23341 Set.5-v.set.18

ACTA 176.854. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Rodolfo Molles por Riccadonna International S. A. Bélgica, solicita marca



clase 2 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23503 Set.8-v.set.19

ACTAS N.os 176.718 y 4.300. — Montevideo 22 agosto 1980. — M. Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita marca



clases 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23343 Set.5-v.set.18

ACTA 176.878. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Ingenio S. A., Montevideo, solicita marca "CRONICAS ECONOMICAS", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23706 Set.9-v.set.22

ACTA 176.877. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Miguel Tomás Falcone Blanco, Las Piedras, solicita marca "FALCONE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23705 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.717. — Montevideo, agosto 21 1980. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23342 Set.5-v.set.18

ACTA 176.806. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IMPROMEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23369 Set.5-v.set.18.

ACTA 176.808. — Montevideo, setiembre 1º, 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: NUVOMEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23370 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 176.852. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Erna Siegmund, por Joaquín Aracil Busquet (España), solicita marca: MYRBANE clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23623 Set.8-v.set.19.

ACTA 176.967. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca PAREIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24358 Set.15-v.set.26.

ACTA 176.968. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca GENERAL BISCUITS clase Bizcochos, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24359 Set.15-v.set.26.

ACTA 4.318. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz por María Dolores Vieites Belinzon y Gladys Vieites Belizon (Uruguay), solicita marca: KENT INSTITUTE clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23060 Set.5-v.set.18

ACTA 176.847. — Montevideo, setiembre 2 1980. — González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca "MONOCOTE", clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23726 Set.9-v.set.22

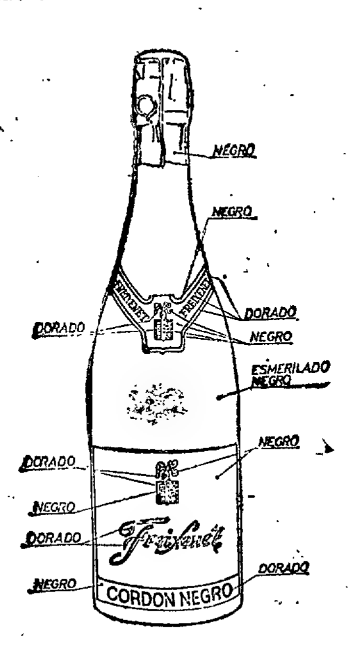
ACTA Nº 176.888. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Pascual Picerno Satriani, Montevideo, Uruguay, solicita la marca GABBLER de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24086 Set.11-v.set.24.

ACTA 4.328. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por Atri S. A. — Montevideo, solicita la marca



clase — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24052 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.872. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A. (España), solicita la marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 23700 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.853. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Rodolfo Molles por S.K.M. Limitada. — Montevideo, solicita marca "S.K.M.", clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23502 Set.8-v.set.19

ACTA 176.862. — Montevideo, setiembre 3 de 1980 — Guzmán González Ruiz por Antonieta Sagradín de Viola (Uruguay), solicita marca "GINO", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23728 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.730. — Montevideo, agosto 22, 1980. — Walter Jones por Alberto Caimi Garmendia (Argentina) solicita marca:



clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23363 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.856. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Oscar Bacot por Arcor Sociedad Anónima Industrial Comercial (Argentina). solicita marca:

ARCOR

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23711 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.801. — Montevideo, agosto 29 1980. — González Ruiz por Ellus de Moda Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca

E.L.L.U.S.

clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 23720 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.906. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: DINOBACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24167 Cet.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.958. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

TENG

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 24326 Set.12-v.set 25.

ACTA Nº 176.870. — Montevideo, setiembre 3 1980. — Manfredo Cikato por International Sport SRL (Argentina) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 23913 Set.12-v.set.25.

ACTA 176.927. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VETRELLA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24170 Set.11-v.set 24.

ACTA Nº 176.849. — Montevideo, setiembre 2 1980. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca "EVERFLASH", clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23727 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.926. — Montevideo. setiembre 8 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SPECTAZOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24169 Set 11-v.set.24.

ACTA Nº 4.331. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Darwel S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca GUIA DE RELACIONES PUBLICAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24317 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 4.332. — Montevideo 4 de setiembre de 1980. — Datacenter S.R.L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DATACENTER de las clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24318 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 176.956. — Montevideo setiembre 9 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca LUNA clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24324 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 176.957. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — Erna Siegmund, por Country Club S. A. (Uruguay), solicita marca GOLDFISCH clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24325 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 176.929. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Erna Siegmund. por Zotos International INC. (EUA), solicita marca

ZS

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 24177 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 4303. — Montevideo, agosto 22 1980. — Walter Jones; Raúl López García (Montevideo), solicita renovar marca BAR FUN FUN clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24174 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.928. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fimport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ADVANCE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pu 24171 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.767. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Innovator Design Desenho Industrial & Comunicação Visual Ltda. (Brasil), solicita marca: INNOVATOR, clase 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.931. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Imexur S. R. L. (Uruguay), solicita marca "AUTO-PLAS", clase Nº 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24179 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 176.930. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA) (Uruguay), solicita marca "ESFINGE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24178 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.881. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Norman Fox por GTE INTERNATIONAL INCORPORATED (USA), solicita marca "FLEETWOOD", clase 12.21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23714 Set.11-v.set 24.

ACTA 176.839. — Montevideo. setiembre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca "ETERNIT SS" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23384 Set.11-v.set.24.

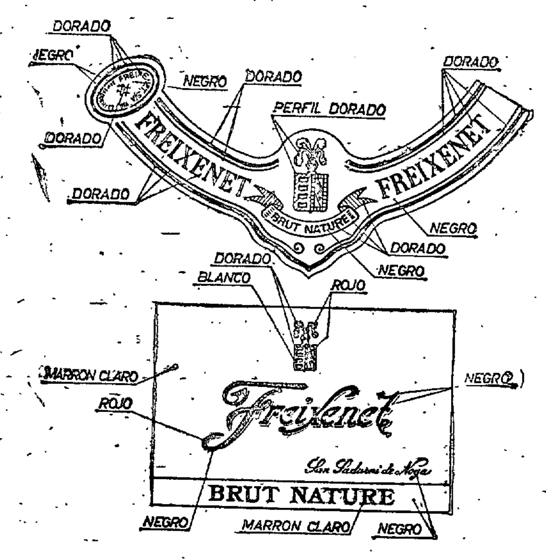
ACTA Nº 176.953. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Pedro Capurro Ameglio. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca "CALVITA" de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24206 Set.11-v.set.24.

ACTA 176.874. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A. (España), solicita marca



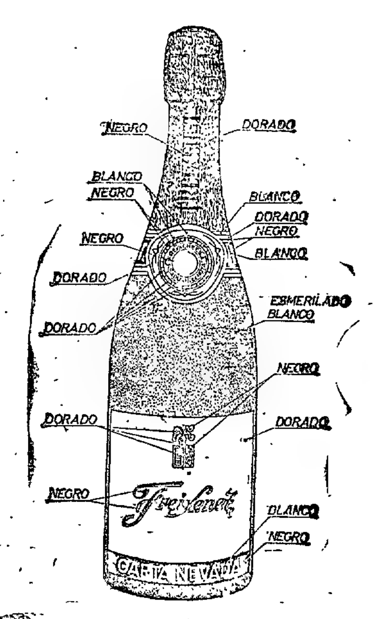
clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 810.00 10|pub. 23702 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.875. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A., España, solicita marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 23703 Set.9-v.set.22

ACTA 176.873. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Freixenet S. A., España, solicita marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 472.50 10|pub. 23701 Set.9-v.set.22

ACTA 176.858. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Norman Fox por Phillips Petroleum Company (USA), solicita marca

Philblack

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 23713 Set.9-v.set.22

ACTA 176.884. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Oscar Bacot por Virgilio Juris Delpiano y Alfredo Gregorio Rionegro (Argentina), solicita marca



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23717 Set.9-v.set.22

ACTA 176.882. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca "CANYON", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23715 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.838. — Montevideo, setiembre 1 de 1980. — Erna Siegmund, por Pepsico. Inc. (EUA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 23383 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.837. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia), solicita marca



clases 12, 15, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 23382 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 176.614. — Montevideo agosto 15 de 1980. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca PERKILES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23243 Set.9-v.set.22.

ACTA 176.876. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Compañía Giménez López Limitada. — Montevideo, solicita la marca "VIÑA MAIPO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23704 Set.9-v.set.22

ACTA 176.871. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. Montevideo, solicita marca "NUTRIGEN B.P.C.", clase 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
33) N$ 90.00 10|pub. 23699 Set.9-v.set.22

ACTA 176.879. — Montevideo setiembre 4 1980. Rodolfo Molles por Ingenio S. A., Montevideo, solicita marca "EL CRONISTA COMERCIAL", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23707 Set.9-v.set.22

ACTA 176.818. — Montevideo, setiembre 1º 1980. — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca

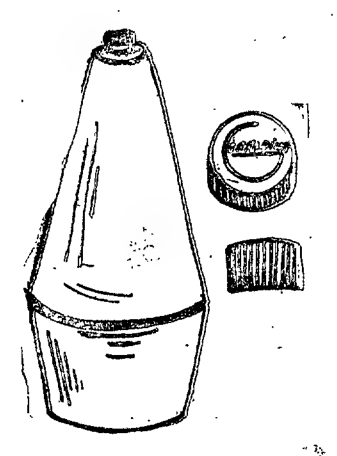


clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 23722 Set.9-v.set.22

ACTA 176.883. — Montevideo, setiembre 4 1980. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca "FENINT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23716 Set.9-v.set.22

ACTA 176.843. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Emiral S. A. (Uruguay) solicita marca "WINDSOR", clase 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23723 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 176.907. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24598 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.986. — Montevideo, setiembre 11 1980. — Rodolfo Molles por Bemaor S. A. (Montevideo), solicita marca MAKYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24575 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.006. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo, Uruguay), solicita la marca NEOFLEX, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24558 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.954. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: DINA clases 9, 10. — Publíyquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24615 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.939. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: FRANCESCO SMALTO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24614 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.937. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: TORRENTE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24612 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.938. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES ESTEREL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24613 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.936. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: RENE COUDIN clases 4, 5. — Publíquese. diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24611 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.934. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Sonitel Ltda. (Montevideo), solicita marca: POWER CARKIT clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24609 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.935. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — M. Dubourg por Sonitel Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAR-KIT clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24610 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.917. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKINTEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24608 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.005. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FORCE 5 clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24662 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.912. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 215.00 10|pub. 24603 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.913. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24604 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.909. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 24600 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.908. — Montevideo, setiembre 5 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 24599 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.898. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Bernal S. A. (Uruguay), solicita marca: BERNAL clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23954 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.944. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Gu mán González Ruiz por Moskar S.A.I.C., Argentina), solicita marca: MOSKAR clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24588 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.942. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Ororil S. A. (Uruguay), solicita marca: ROBERT ELLIS clases 4º, 5º, 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24587 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.003. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguala de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: ESTUDIANTIL clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24660 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 177.004. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: P.U. clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24661 Set.16-v.set.29.

ACTAS Nros. 176.916 - 4.334. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: TAKARA-BELMONT clases 10, 12, 16, 19 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24607 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.915. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Dubourg por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: RAPIDOL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24606 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.914. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRIE clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24605 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.911. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIXCOLOR clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24602 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.910. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: PIETACOL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24601 Set.16-v.set.29.

ACTA N 176.855. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — M. Dubourg por Rigal Ltda. (Montevideo), solicita marca: FIVE SEASON clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24597 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.034. — Montevideo, 12 setiembre, 1980. — Eduardo Medina Poeymiró y Cía. S.R.L. solicita marca: TRIVENOSIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26694 Set.16-v.set.29.

ACTA 177.007. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: PACHULI clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24594 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24593 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.984. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONELLA clases 4º, 5º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24592 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.983. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina), solicita marca: JESSE clases 4º, 5º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24591 Set.16-v.set.29.

ACTA 176.960. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Pelikan Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: INTERPLASTIC clase 15º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24590 Set 16-v.set.29.

ACTA 176.959. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Kassuga Do Brasil Ind. de Papel Ltda. (Brasil), solicita marca:KASSUGA - ALBUM" clase 15º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24589 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 176.794. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Unión Fabricantes Electrodomésticos S. A. U.F.E.S.A. (España), solicita marca: UFESA clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23046 Set.5-v.set.18

ACTA 176.846. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Nelson Tarrio (Uruguay) solicita marca "ESPLENDOR", clase 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23725 Set.9-v.set.22

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1052. — Montevideo, setiembre 9, 1980. — M. Dubourg por Gómez Domínguez Interiores (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de movimiento para sillón reposera con posaples". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24596 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.233. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Joseph Dukess (USA), solicita patente invención: "Método de fabricación de un artículo coextruido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24584 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.229. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas de fitotoxicidad reducida por medio de antídotos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24583 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.226. — Montevideo, setiembre 5, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención para: "Procedimiento para preparar composiciones herbicidas de fitotoxicidad reducida mediante antídotos constituidos por N-(Acetil-Sustituidas)-N-(4-Metil-2-Pentanon-4-Il)-Amidas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 24582 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 21.225. — Montevideo, setiembre 4, 1980. — Guzmán González Ruiz por Nitrokémia Ipartelepek (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas de Fitotoxicidad reducida mediante antídotos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24581 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 1.573. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Guzmán González Ruiz por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial: "Microteléfono", (denunciando prioridad alemana 95 MR. 4732 Nz. del 9|4|980). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24580 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº U.1.042 — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Urybel S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Separador de Armadura de Encofrado". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24421 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 21.023 — Montevideo, diciembre 31 de 1979. — Billy Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd., (Japón), solicita patente de invención para: "Nuevo compuesto de N-(3,5-Dihalofenil)-Imida y procedimiento para su preparación", como reválida de la patente rumana Nº 59.919, concedida el 26 de febrero de 1977. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 24451 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº 21.232 — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para mejorar la separación del gas en reactores de líquidos|gas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24446 Set.15-v.set.26.

ACTA Nº U. 1.043. — Montevideo, agosto 29, 1980. — Manfredo Cikato por Joseph Banet (Israel), solicita modelo de utilidad: "Recolector de radiación solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 23127 Set.4-v.set.17.

ACTA 21.222. — Montevideo, setiembre 1º de 1980. — Billy Fox por Systems Concept International, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Módulo de construcción ligero" como reválida de la patente norteamericana Nº 4:185.423, concedida el 29 de enero de 1980. —De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23367 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº U - 1050. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Washington Camacho Repetto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Armazón para lentes articuladas". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23801 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 1.567. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Mesa Plegable", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24115 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº U-1.051. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Con esta fecha Juan Gogley Velázquez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Neumostop", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24032 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 1.566. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para "Silla", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24114 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 1.569. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita modelo industrial para "Casco de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24176 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 21.214. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira en representación de Juan Mario Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema constructivo con la utilización de bloques hexagonales". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23780 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.213. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Con esta fecha, Juan Miguel Freira, en representación de Felipe Polleri (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema constructivo en base a la utilización de cemento mezclado con otros materiales". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23781 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 21.223. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José A. Apezechea, Francisco Illescas, Ildo Pisani y Carlos Pisani (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Procedimiento de Construcción" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23730 Set.9-v.set.22

ACTA Nº 21.224. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José A. Apezechea, Francisco Illescas, Ildo Pisani y Carlos Pisani (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevos Tipos de Tomas, Llaves etc. para instalaciones eléctricas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 23731 Set.9-v.set.22

ACTA Nº U-986. — Montevideo, junio 25 de 1980. — Oscar José Monteblanco (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Estuche Porta-Cassette". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23662 Set.8-v.set.19.

25-Ventas de Comercio

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender a ELMA CABRERA, comercio sito en Acevedo Díaz Nº 2951, acreedores al mismo. — Alba E. Correa y José A. Figueredo. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 90.00 20|pub. 24504 Set.15-v.oct.10.

CASA SOLARI SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: Nº 199, Fº 465, 466, libro de Contratos año 1980, el 30 de julio de 1980.
Cesión: María Nélida Maschio de Solari cedió a EDGARDO RAMON CARDOZO SOLARI y RAMON DIONISIO CARDOZO la totalidad de su cuota. — Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 270.00 20|pub. 22634 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a LUIS RICARDO LACKNER BEVC salón "La Sorpresa", Colonia 1576. Acreedores al mismo. — Aída Rosa Gelsolmina D'Angiolillo Rivero y Guido Dellepiane.
25) N$ 90.00 20|pub. 24487 Set.15-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis Pedro Serra Cabrera comercio en Colón Nº 658, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. — LUIS P. SERRA. — ROSA C. de SERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22837 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Mª Teresita Selva Bentancor y Gladislao Carlos Horvarth, prometieron vender a Nancy Secco Scarabino, comercio de Agencia de Colocaciones "Agencia Unión" sito en la calle Comercio Nº 2496. Acreedores presentarse en Comercio Nº 2496.
25) N$ 180.00 20|pub. 24085 Set.11-v.oct.8

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Renaldo Abel Machuca y Ana María Cunietti Torielli, Despensa, Fiambrería "Aurora", en Escuder Núñez 2114. Acreedores: Escuder Núñez Nº 2114. ELBIO SIANDRE ARIETA. Promitentes compradores tomaron posesión el 30 de agosto de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 24245. Set.12-v.oct.9

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a Glamour Ltda. fábrica sita en Av. Solano López 2186 (ex-Comercio). Acreedores al mismo. JUAN CARLOS MIRA CEDEIRA.
25) N$ 90.00 20|pub. 24228 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — ERCHANIK TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN y OLGA BENTOS PEREIRA SENRA prometimos vender a José Nerguizián Dersarkizián y Margarita Parseghián Alabacián, el comercio de Carnicería ubicado en calle Holanda Nº 1879 (Mdeo.). Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24226 Set.12-v.oct.9

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender cervecería y bar de Piedras 599. Acreedores: al mismo. — WASHINGTON FRESNEDOSO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24254 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Mirta Elsa Bravo Reyes, comercio sito en calle Comercio número 2533. Acreedores en el mismo. FRANCISCO VEIGA ROSA y ANA MARIA INSUA PORTILLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 24187 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Renée Crossa Rodríguez, comercio sito en Pablo de María 1474, acreedores al mismo. GREGORIO BECHLIAN TUFENKDJIAN y MARIA DE LOS ANGELES MILAN FEBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22809 Set.2-v.set.29

Cedí promesa de compraventa, Panadería en Gral. E. Garzón 1355. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de junio de 1980. — NELLY AZEZIAN.
25) N$ 180.00 20|pub. 23755 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Cesión de derechos de Promitente Comprador Leandro Américo Brandi y Stella Marys Camejo Cabrera, cedieron derechos a Panadería City Pan Limitada. Panadería ubicada en Km. 18.500 Avenida Italia, Parque de Carrasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 23999 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí al señor Mario Luque mitad cuota social indivisa del comercio Luque Confecciones Masculinas que giró en Roosevelt Nº 728 de la ciudad de Mercedes. — Acreedores. 18 de Julio 365. - Mercedes. — ALFONSO LUQUE.
25) N$ 270.00 20|pub. 22831 Set.2-v.set.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE SLONIMCZYK cede promesa a Roberto Burguez de almacén - ubicado 14 de Julio 1412 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22766 Set.1º-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Clara Pereira prometió vender a Oscar Aguirre, Carnicería "Modelo" que gira en Durazno Acreedores: Rivera 394. Durazno.
25) N$ 90.00 20|pub. 23613 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Blanca Sacco de Zurdo, Oscar y Nelly Zurdo Sacco, prometieron vender a "Agromecanica San Jose S. A.", comercio sito en Avenida Luis A. de Herrera y Ruta 3, San Jose. Acreedores a Sarandi 213, San José.
25) N$ 180.00 20|pub. 23590 Set.3-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedi a Domingo Pablo Toriño Reyes derechos de promitente comprador del negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr. Pouey 849, Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202 Montevideo. — LIBERTAD MIREYA DIAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22722 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Libertad Mireya Diaz el negocio de venta de repuestos para automotores "Discofrén" sito en Av. Dr. Pouey Nº 849 Las Piedras. — Acreedores: en Comercio 2202, Montevideo. — SERGIO BONITO VISOZO y OLGA CAIRO PINTOS.
25) N$ 180.00 10|pub. 22720 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO ORGSMAN RODRIGUEZ TOLETTI y NORMA MARIA DEL CAS, cedieron los derechos a Eduardo Victor Canaveris Verdier del comercio que en el ramo de salón de venta de cigarrillos, quinielas, etc., gira en Constituyente 1662. — Acreedores al mismo.
25) N$ 135 00 20|pub. 22670 Set.1º-v.set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ney Sosa, Carnicería "Julito", ubicada en Luis Herrera s|n. Pando. — Acreedores presentarse en Artigas 1190, Pando. — JULIO SANTIAGO CANCELA. — TERESITA DI LANDRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22777 Set.1º-v.set.26.

Ley 26,9,904. — RAQUEL CASTILLO y JOSE DE LOS SANTOS prometieron vender a Irma Pérez, kiosco en Paso La Arena 2287. Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub. 22456 Ag.29-v.set.25

CAMBADU. — Prometí vender a "Pora S.R.L." comercio en Coronel Lasala 4287. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE DOMINGO FERNANDEZ GRECO.
25) N$ 90,00 20|pub. 21267 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el almacén de Cueros López Pita en la calle Marcelino Berthelot Nº 1775 a José Cabrera. Acreedores en la misma. — ANTONIA PUYOL DE LOPEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 22396 Ag.27-v.set.23

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Beatriz y Alba Rosa Mato Castro. Panadería "El Dominó" calle Fray Bentos Nº 3544. -- Acreedores al mismo. — MANUEL MATO LISTA. — MARIA ANA CASTRO UGOLINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 22153 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería de Francisco Bauzá 3651 a Emilio Alonso Suárez. Acreedores al mismo. — JESUS ARESES COSTAS. — MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ CASTRO.
25) N$ 180 00 20|pub. 21926 Ag.26-v.set.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Daniel Gómez Ayala, carnicería "La Nueva" calle Artigas Nº 1299 de Paysandú. Acreedores: Escribanía Buono. Florida 1597. — DELIA ESTHER PARENTE de PIZZICHILLO — LAURA ESTHER y RAQUEL MARIA PIZZICHILLO PARENTE.
25) N$ 180.00 20|pub. 23354 Set.5-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Zesica S.R.L. estación de servicio y accesorios sita en esquina Agraciada y Viera. Acreedores allí. — DIEGO BARBOZA. — OLGA BACCI.
25) N$ 180.00 20|pub. 23463 Set.5-v.oct.2.

Ley de 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Julio Alem Fernández Fossati el comercio ubicado en ciudad de Rocha, calle Treinta y Tres Nº 131, ramo de papelería, librería y fotocopias. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER OMAR GONZALEZ. — MARIA CELIA LOPEZ de GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub 21933 Ag.26-v.set.22

Artigas Ibarguren Ramírez y Albertina Matilde Giusti de Ibarguren prometieron vender Farmacia "La Mutualista" Brasil 3216 Fray Bentos, a "Calfar S.R.L." (en formacion). Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 22246 Ag.28-v.set.24

Prometí vender a Washington Paz. almacén sito en Gral. Flores 3742. Acreedores al mismo. — NELIDA MADERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22376 Ag.28-v.set.24.

Prometí vender a Altébar Ramos Ferreira, carnicería en Ruta 1, Kmt. 102 (Ecilda Paullier). Acreedores: mismo comercio. — RICARDO HUMBERTO MORALES.
25) N$ 90.00 20|pub. 23587 Set.8-v.oct.3.

Prometimos vender a "Artículos Rurales S. A." carpintería de obra blanca en Juan Lavalle 630. — Acreedores: al mismo. — ARTURO MEYER Y HNO.
25) N$ 90.00 20|pub. 22592 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Virgilio González García y Luis César Núñez Yasuiré, casa de remates "El Chajá" sita en esta ciudad calle Sarandí casi General Flores. Acreedores en la misma. OLAVO AMARO MACEDO y REMIGIA PAZ de MACEDO.
25) N$ 180 00 20|pub. 21380 Ag.20-v.set.17.

CAMBADU. — Prometimos vender Luis Rodríguez Varela y Atahualpa Castelli, comercio en Rimac 1548, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — WASHINGTON RAMOS GUARDIA. — GREGORIA DELIA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 23233 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a "Nueva Viale S.R.L." panadería Avda. Artigas número 646, La Paz, Canelones. Acreedores: al mismo. — JORGE ALBERTO ANGUILLA MORALES. — CLOTILDE JULIETA BENVENUTTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21907 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Prieto y Carlos Manuel Rivero, la carnicería "San Jorge", ubicada en Bvar. Artigas Nº 80. José Batlle y Ordóñez, Dpto. de Lavalleja. Acreedores en la misma. — JORGE LUIS ETCHANDIA. — JUANA ELIDA DE LOS SANTOS de ETCHANDIA.
25) N$ 180,00 20pub. 23165 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Jorge Ruben Pouso. Acreedores en la misma. — ANTONIO CAPOZZOLI. — PASCUALINA D'ORSI de CAPOZZOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 22273 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María Pereyra de Luzardo el comercio sito en calle Acevedo Díaz 1590, Montevideo. — MONICA y RICARDO ANTONIO VITACCA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21266 Ag.28-v.set.24.

Ley 26 setiembre de 1904. — José Carlos Rodríguez prometió vender a AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO, carnicería "La Moderna", sita en Dr. De Herrera y Ansina, de Melo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 21671 Ag.21-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ofelia Candela de Garrido comercio de Maldonado 1050, Montevideo. Acreedores al mismo. — ROBERTO JORGE SOMOZA. — GRACIELA ALEM CIBILS.
25) N$ 90.00 20|pub. 20948 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Mario Avelleyra, el comercio sito en Guaná 1950. Acreedores en Buenos Aires 529, Esc. 1. — GONZALO ALEGRE TURNES y MANUELA FERNANDEZ TRILLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 21808 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jose María Sena Dupont y María Esther Macedo Baccaro, prometimos vender a Antonia María Margalef Coiro el Comercio de Panadería ubicado en calle Solano García Nº 1215. Acreedores: Enrique Chaplin c|Ayacucho (Paysandú).
25) N$ 180.00 20|pub. 23039 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Ausolar S. A." comercio "Supercat" en Artigas Nº 103. Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. — GONZALO LOPEZ GELCICH.
25) N$ 180.00 20|pub. 23047 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "Mario Núñez y Cía.", "Talleres Gráficos Gadi". Ituzaingo 530 (Florida). Acreedores en el mismo. — CONO DI CLEMENTE y LILA HORTENSIA SANCHEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 23059 Set.3-v.set.30.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Papas Fritas Manolo Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) (PA.FRI.MA. LTDA. (en formación) el establecimiento industrial y comercial de "Papas Fritas", ubicado en la calle Patagonia s|n casi Sierra Nevada, Punta del Este (Maldonado).
Acreedores: al mismo. — MANUEL BENITO EEOYO. — ELADIA ORTIZ BERNAL.
25) N$ 270.00 20|pub. 22530 Ag.29-v.set.25.

Ley 1.904. — Prometí vender a la señora Lylian Ivonne González Sainz de Perez la Farmacia Crossa (ex Morato) ubicada en Av. Brasil 2852 Montevideo. — Acreedores presentarse en la misma desde el 1º de setiembre 1980. — JUAN JOSE PESCE MARCENARO.
25) N$ 180.00 20|pub 22363 Set.3-v.set 30

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "El Emporio de los Quesos", sito en Agraciada y Ceballos Rivera a Wilson Osvaldo Haller. Acreedores en el mismo. — MIGUEL ANGEL ANCEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 23105 Set.3-v.set.30

27-Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLE, ALCOHOL Y PORTLAND

"Se notifica y emplaza al señor Antonio Ramos Fagúndez, funcionario de la División Alcoholes de Ancap para que interponga sus descargos, en virtud de los derechos de que se considere asistido, contando para esto último con un plazo de 6 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap que se transcribe:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas, sin necesidad de aviso o intimación alguna el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado la oportunidad de formular sus descargos. La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado impedido de concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
27) (C. C.) 3|pub. 42863 Set.16-v.set.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Notificación

De conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor funcionario Cr. Nelson Moreira Belo de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 9 de junio de 1980, en expediente registrado con el Nº 26|80 A41 por la que se acepta la renuncia a su cargo en la Dirección General Impositiva Escalafón AaA, Grado 6, a partir del 25|3|980. — Montevideo, setiembre de 1980. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42847 Set.15-v.set.17.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº ...... de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha .... adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.900.00 (nuevos pesos tres mil novecientos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Roberto Pardo González y Aecis Acuña Morales, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados Fisco y Casas, Víctor M. y otros c.|PARDO ROBERTO y otro. "Contrabando".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42832 Set.15-v.set.17

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº ...... de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha ...., adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 13.015.20 (nuevos pesos trece mil quince con 20|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar José Antonio De Sa Netto, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos caratulado Fisco: Gabito Juan Angel, Rodríguez Silva Jacinto y otros c.|DE LA NETTO, JOSE ANTONIO. "Infración Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42833 Set.15-v.set.17.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº ...... de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha ......, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.600.00 (nuevos pesos: tres mil seiscientos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Aníbal Salvador Olmedo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: Fisco y Villalba Miguel Angel c.|OLMEDO ANIBAL. "Infracción de Contrabando".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42834 Set.15-v.set.17.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº ...... de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones, en sesión de fecha ......, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.550.00 (nuevos pesos: dos mil quinientos cincuenta m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Miguel Rodríguez Ivanovich, Jorge Ivanovich y Rotilio Lemos Medeiros o Madeira, según sentencia dictada por el ex Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: Fisco y Agapito Cuña c.|MIGUEL RODRIGUEZ IVANOVICH. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42835 Set.15-v.set.17.

NOTIFICACION
Banco de la República Oriental del Uruguay
AVISO

Se notifica al funcionario Sr. Eduardo Douglas Fernández Farías que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 3 de setiembre de 1980, resolvió declarar vacante el cargo que desempeñaba (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se fectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.

27) (C. C.) 3|pub 42828 Set.15-v.set 17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Notificación

Sección Personal de División Recursos Materiales
Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

"Notifíquese al señor Juan Bautista Gutiérrez, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Nº 10.388 del 19 febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Dora Ghioldi de Mendizabal, Director de División.

27) (C. C.) 3|pub. 42856 Set.16-v.set.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de julio de 1980

Acosta Cuadrado, Nelson Conrado, Cédula de Identidad 1.251.898.
Bertoni Arellano, Hugo Ulises, Cédula de Identidad 1.084.592.
Beracochea Cuadrado, Juan Edison, Cédula de Identidad 73.633.
Carbajal Rodríguez, Ireland Erie, Cédula de Identidad 646.412-8.
Casavalle, Miguel Angel, Cédula de Identidad 1.092.934
Cattini Mari, Walter Isidro, Cédula de Identidad 17.658 (Canelones).
Cruz Godoy, Hugo Edgardo, Cédula de Identidad 1.235.859
D'Agata Rossi, Roberto Héctor, Cédula de Identidad 1.491.943
Delgado Pérez, Walter Segundo, Cédula de Identidad 74.740 (Canelones)
García Vázquez, Jorge, Cédula de Identidad 1.245.520
García Ambrosio de Bonilla, Mirta, Cédula de Identidad 2.540.359-0
Giani Dos Santos, Ricardo, Cédula de Identidad 15.144 (Rivera)
Guala Garrone, Juan Antonio, Cédula de Identidad 40.610 (Paysandú)
Industrut Ltda.
Malacre Faccio, Juan Alberto, Cédula de Identidad 24.817 (Río Negro)
Meyer Banquerque, Horacio Raúl, Cédula de Identidad 24.621 (Río Negro)
Papaleo Policastro, Domingo Alfredo, Cédula de Identidad 819.669
Rodríguez Silva, Pedro Milton, Cédula de Identidad 29.597 (Durazno)
Sansone Carinci, Luis, Cédula de Identidad 1.390.136
Souberville Centurión, Juan José, Cédula de Identidad 21.515 (Soriano).
Ureta Laborde, Antonio María, Cédula de Identidad 1.521.178
Weissman's Son Ltda.
Weissman Holcman, Tobías, Cédula de Identidad 874.248.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes:

Duarte Borges, Antonio Elson, Cédula de Identidad 1.227.238
Pérez Olivera, Walter Fredy, Cédula de Identidad 1.469.126
Silvera Darwich, Roberto José, Cédula de Identidad 1.130.913
Vergara Birriel, Rudi Antonio, Cédula de Identidad 1.151.285

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes:

Daian Safdie, Lázaro, Cédula de Identidad 1.011.695.
Fernández Martínez, Aramis Ademar, Cédula de Identidad 56.577 (Canelones).
Kolschinske Leindekar, Otto Luis, Cédula de Identidad 1.012.141
Millán Pennestri, Juan José, Cédula de Identidad 1.327.697
Montanelli, Armando Juan Nicolás, Cédula de Identidad 4.121.528 (Argentina).
Risso Barreto, Miguel Angel, Cédula de Identidad 1.328.425.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 42870 Set.16-v.set.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Sección Personal de División Recursos Materiales
Montevideo, 3 de setiembre de 1980.

"Notifíquese a la Sra. María Méndez de Heguy, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe prtesntarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Dora Ghioldi de Mendizabal, Director de División.

27) (C. C.) 3|pub. 42857 Set.16-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Montevideo, setiembre 10 de 1980.

Exp. 804.745 — Se notifica a: Silvia Permuy de la resolución del Decano Interventor de fecha 5|8|980. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 804.742 — Se notifica a: Guillermo Rocca, Pablo González, Eduardo Perera, Carlos Gómez, Bruno Rinaldi, Bolívar Delgado, Domingo Perona, Jorge Cerda, de la resolución del Decano Interventor de fecha 4|8|80. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 805.002 — Se notifica a: Cristina Ríos, Gregoria Ferreira, Líber Barcos, Carlos Sanguinetti, Jorge García y Hugo Ardid, de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de agosto de 1980. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C. C.) 3|pub. 42825 Set.15-v.set.17.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CONCURSO N o 3|80

1.er Llamado

PLAZA

"Relevamiento y Balizamiento Red Agua Potable en la Ciudad de Montevideo". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 100.00

Recepción y apertura el día 13|10|980 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42853 Set.15-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 10 de setiembre de 1980.

Exp. 800.932

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de agosto de 1980.

Designar el siguiente Tribunal para entender en la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Roberto Vallarino, titulada "Miniceptor nueva forma de terapia física y analgésica": Prof. Dr. Carlos Finochietti (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Jorge Torres y Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia.

Exp. 794.177

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 4 de agosto de 1980.

Cúmplenos comunicarle que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina resuelve (fecha 25|7|80 Exp. 804.378): "Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Prof. Dr. Ciro Jaumandreu como integrante del Tribunal del Concurso que entiende en el llamado titular del cargo de Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas (Nº 1425, Grado 1, 24 horas) y en consecuencia designar en sustitución del mismo al doctor Moinsés Rearden".

Tribunal: Prof. Dr. José López Fernández (Pte), Dr. Moisés Rearden y Prof. doctor Jaime Polto.

Acta — Siendo el día primero de mayo de mil novecientos ochenta, se reúne en la Cátedra de Higiene, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Higiene (Nº 1285), presidido por la Prof. Luisa Vidal e integrado por las Profs. Agdas. doctoras Nelly Piazza de Silva e Hilda Decedo. El Tribunal después de varias reuniones, a efectos de estudiar y valorar los distintos méritos presentados por los concursantes, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

Dra. NELLY MURILLO

Artículo 4º —

Inciso 1 - 7.20 (siete c|veinte) puntos.
Inciso 5 - 2.80 (dos c|ochenta) puntos.
Inciso 6 - 1.05 (uno c|cero cinco puntos.
Inciso 15 - 0.90 (cero c|noventa), puntos.
Inciso 15 - 0.10 (cero c|diez) puntos.
Inciso 22 - 10.00 (diez) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 - 0.50 (cero c|cincuenta) puntos.
Total 26.55 (veintiséis c|cincuenta y cinco) puntos.

Dra. OLGA CARACHA

Artículo 4º —

Inciso 1 - 7.20 (siete c|veinte) puntos.
Inciso 2 - 1.40 (uno c|cuarenta) puntos.
Inciso 6 - 0.35 (cero c|treinta y cinco) puntos.
Inciso 19 - 0.17 (cero c|diecisiete) puntos.
Inciso 22 - 7.00 (siete) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 - 0.50 (cero c|cincuenta) puntos.
Total 20.62 (veinte c|sesenta y dos) puntos.

Dra. JULIETA COPPOLA

Artículo 4º —

Inciso 1 - 7.20 (siete c|veinte) puntos.
Inciso 2 - 0.80 (cero c|ochenta) puntos.
Inciso 6 - 0.55 (cero c|cincuenta y cinco) puntos.
Inciso 7 - 0.35 (cero c|treinta y cinco puntos.
Inciso 22 - 5.80 (cinco c|ochenta) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos
Inciso 30 - 0.50 (cero c|cincuenta) puntos.
Total 19.20 (diecinueve c|veinte) puntos.

Dr. ROBERTO MARIÑO

Artículo 4º —

Inciso 5 - 1.30 (uno c|treinta) puntos.
Inciso 6 - 0.70 (cero c|setenta) puntos.
Inciso 19 - 0.10 (cero c|diez) puntos.
Inciso 22 - 3.50 (tres c|cincuenta) puntos.
Inciso 25 - 6.00 (seis) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 31 - 1.20 (uno c|veinte) puntos.
Total 16.80 (dieciséis c|ochenta) puntos.

Dra. MARTHA FERNANDEZ

Artículo 4º —

Inciso 2 - 3.40 (tres c|cuarenta) puntos.
Inciso 5 - 1.20 (uno c|veinte) puntos.
Inciso 6 - 1.35 (uno c|treinta y cinco) puntos.
Inciso 22 - 6.00 (seis) puntos.
Total 11.95 (once c|noventa y cinco) puntos.

Dra. MARTHA LOPEZ

Artículo 4º —

Inciso 3 - 3.60 (tres c|sesenta puntos)
Inciso 13 - 1.50 (uno c|cincuenta puntos).
Inciso 19 - 0.45 (cero c|cuarenta y cinco) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 - 1.00 (un punto).
Total 10.55 (diez c|cincuenta y cinco puntos).

En cuanto a los trabajos de la doctora Nelly Murillo, se destaca la calidad y originalidad de la mayoría de ellos. en los trabajos de la doctora Olga Caracha, se destaca que varios de ellos tienen calidad y originalidad. al igual que los de la doctora Julieta Cóppola, los libros y trabajos del Dr. Roberto Mariño, si bien corresponden a la temática de la disciplina, salvo tres de ellos "Regionalización Sanitaria año 1965", que revela calidad y originalidad; "Hospital Pereira Rossell Departamento de Emergencia año 1972" y "Servicio de Asistencia Externa del M.S.P. año 1966", que son originales pero incompletos en su desarrollo, los restantes comprendían solamente conceptos muy generales sobre esta disciplina, como el mismo autor lo manifiesta.

En cuanto a los trabajos de la doctora Martha Fernández varios de ellos revelan calidad y originalidad.

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dra. Nelly Murillo, 2º) Dra. Olga Caracha, 3º) Dra. Julieta Cóppola, 4º) Roberto Mariño, 5º) Martha Fernández y 6º) Dra. Martha López. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del concurso a la Dra. Nelly Murillo y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Luisa Vidal. — Prof. Agda. Nelly Piazza de Silva. — Prof. Agda. Hilda Decedo.

Acta — Siendo las diecisiete horas del día primero de mayo de mil novecientos ochenta, se reúne en la Cátedra de Higiene, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Higiene (Nº 543), presidido por la Prof. Luisa Vidal e integrado por las Profs. Agdas., Nelly Piazza de Silva e Hilda Decedo. El Tribunal después de varias reuniones, a efectos de estudiar y valorar los distintos méritos presentados por los concursantes, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

Dra. NELLY MURILLO

Artículo 4º —

Inciso 1 - 7.20 (siete c|veinte) puntos.
Inciso 5 - 2.80 (dos c|ochenta) puntos.
Inciso 6 - 1.05 (uno c|cero cinco) punto.

Inciso 15 - 0.90 (cero c|noventa) punto.
Inciso 19 - 0.10 (cero c|diez) punto.
Inciso 22 - 10.00 (diez) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 - 0.50 (cero c|cincuenta) puntos.
Total 26.55 (veintiséis c|cincuenta y cinco) puntos.

Dra. OLGA CARACHA

Artículo 4º —

Inciso 1 - 7.20 (siete c|veinte) puntos.
Inciso 2 - 1.40 (uno c|cuarenta) puntos.
Inciso 6 - 0.35 (cero c|treinta y cinco) puntos.
Inciso 19 - 0.17 (cero c|diecisiete) puntos.
Inciso 22 - 7.00 (siete) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 - 0.50 (cero c|cincuenta) puntos.
Total 20.62 (veinte c|sesenta y dos) puntos.

Dra. JULIETA COPPOLA

Artículo 4º —

Inciso 1 - 7.20 (siete c|veinte) puntos.
Inciso 2 - 0.80 (cero c|ochenta) puntos.
Inciso 6 - 0.55 (cero c|cincuenta y cinco) puntos.
Inciso 7 - 0.35 (cero c|treinta y cinco puntos.
Inciso 22 - 5.80 (cinco c|ochenta) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 - 0.50 (cero c|cincuenta) puntos.
Total 19.20 (diecinueve c|veinte) puntos.

Dr. ROBERTO MARIÑO

Artículo 4º —

Inciso 5 - 1.30 (uno c|treinta) puntos.
Inciso 6 - 0.70 (cero c|setenta) puntos.
Inciso 19 - 0.10 (cero c|diez) puntos.
Inciso 22 - 3.50 (tres c|cincuenta) puntos.
Inciso 25 - 6.00 (seis) puntos.
Inciso 27 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 31 - 1.20 (uno c|veinte) puntos.
Total 16.80 (dieciséis c|ochenta) puntos.

Dra. MARTHA FERNANDEZ

Artículo 4º —

Inciso 2 - 3.40 (tres c|cuarenta) puntos.
Inciso 5 - 1.20 (uno c|veinte) puntos.
Inciso 6 - 1.35 (uno c|treinta y cinco) puntos.
Inciso 22 - 6.00 (seis) puntos.
Total 11.95 (once c|noventa y cinco) puntos.

Dra. ELVIRA CAMBON

Artículo 4º —

Inciso 6 - 0.40 (cero c|cuarenta) puntos.
Inciso 7 - 0.60 (cero c|sesenta) puntos.
Inciso 22 - 7.50 (siete c|cincuenta) puntos.
Total 8.50 (ocho c|cincuenta) puntos.

En cuanto a los trabajos de la doctora Nelly Murillo, se destaca la calidad y originaidad de la mayoría de ellos. En los trabajos de la Dra. Olga Caracha, se destaca que varios de ellos tienen calidad y originalidad al igual que los de la doctora Julieta Cóppola, los libros y trabajos del Dr. Roberto Mariño, si bien corresponden a la temática de la disciplina, salvo tres de ellos "Regionalización Sanitaria año 1965", que revela calidad y originalidad; "Hospital Pereira Rossell Departamento de Emergencia año 1972" y "Servicio de Asistencia Externa del M.S.P. año 1966", que son originales pero incompletos en su desarrollo, los restantes comprendían sólamente conceptos muy generales sobre esta disciplina, como el mismo autor lo manifiesta. En cuanto a los trabajos de la Dra. Martha Fernández, varios de ellos revelan calidad y originalidad. Los trabajos de la Dra. Elvira Cambón de la disciplina, algunos muestran calidad y originalidad, los demás pertenecen a otras disciplinas. De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamieno final es el siguiene: 1º) Dra. Nelly Murillo, 2º) doctora Olga Caracha, 3º) Dra. Júlieta Cóppola, 4º) Dr. Roberto Mariño, 5º) doctora Martha Fernández y 6º) Dra. Elvira Cambón. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del concurso a la Dra. Nelly Murillo y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Luisa Vidal. — Prof. Agda. Nelly Piazza de Silva. — Prof. Agda. Hilda Decedo. Sec. Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 428826 Set.15-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MEDINA ALVAREZ, ROSARIO MARIA Cambio de Nombre (V|452|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Rosario María Medina Alvarez solicitando su cambio de nombre en el siguiente sentido: en lugar de ROSARIO MARIA Medina Alvarez: ROBERTO MIGUEL, Medina Alvarez, ya que el mismo es de sexo masculino. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Certau Dopeso, Actuario.

27) N$ 135.00 15|pub. 24351 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
LLAMADO A ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: NIPOLI EXIM PORT S. R. L. Concordato (Ficha C|106|980). se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 1º de octubre del corriente año a las 12 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos; hasta el día 16 de setiembre del corriente año. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Humberto A. De León Actuario.

27) N$ 108.00 10|pub. 24413 Set.15-v.set.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Ramírez, Enrique c|ALMEIDA VITALINA. (F.D 144|980) se cita, llama y emplaza a Vitalina Almeida para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 27 de 1980. — ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 20060 Ag.11-v.se. 22

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c| CARBALLO, MARGARITA. Cesación de Condominio. (F. C. 536|980)", se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Acutario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 24070 Set.11-v.oct.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE "Sucesión" (F 40|974), se hace saber que se cita llama y emplaza a María Luisa Iglesias para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 22730 Set.1º-v.oct.10.

CITACION
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Jorge Nasif a que se presente a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo legal, en los autos caratulados: "Nasif Isi Miguel Suc. (Ficha A. 206|980). Por treinta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 24627 Set.16-v.set.29.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PINTOS DALMIRO "Sucesión" (Ficha V. 1.897|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elvira Pintos Palmas para que acepte o repudie la herencia de Dalmiro Lizazauin Pintos o Dalmiro L. Pintos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 21811 Ag.22-v.oct.3.

REMUNERACION DE ALBACEA Y REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "Cónyuge supérstite y sucesores del albacea Dr. Angel Silvariño c/Sucesores de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Remuneración de Albacea y regulación de honorarios" (Ficha V. 737/980), se cita. llama y emplaza por el término de 90 días, a Victoriano Olegario Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio De León, Seferino De León. Pedro Pablo Antonio De León, Damián De León, Gregoria Julia De León, Mónico Ciriaco Hernández De León, Amelia Hernández De León, Micaela Olga De León, María Celia De León, Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Barone Hernández. Pedro Barone Hernández, Pedro Leoncio Barone Hernández, Amelio Eulogio Barone Hernández y Paulina del Carmen Barone Hernández. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 486 00 30|pub. 19951 A[illegible]

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka c| ROSA BENSOAN y los sucesores de ALBERTO SAUL DOSETAS. Escrituración de oficio" (Ficha C. 147|980). Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz de Buka solicitan la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de abril de 1978, suscrita entre los cónyuges en únicas nupcias Alberto Saúl Dosetas y Rosa Israel Bensoan con los cónyuges Simón Buka Fajersztajn y Rebeca Blitz Katz de Buka; del siguiente bien: padrón Nº 3.746, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo. que se compone de una superficie de 101 metros 57 según título y 96 metros 54 decímetros según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de fecha marzo de 1978 inscripto con el Nº 85.404 el 16 de marzo de 1978 en la Dirección General del Catastro Nacional e inscrip-

ta en el Registro General de Inhibiciones (Secc. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos), con el Nº 4.490 al folio 15.889 del libro 156, el 9 de mayo de 1978.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Bensoan y los sucesores de Alberto Saúl Dosetas a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 20362 Ag.15-v.set.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Alvarez Susena, Abel José c/RENEE EDYE de DE LA FUENTE y otros - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 303|980), Abel José Alvarez Susena solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa inscripta el 20 de diciembre de 1956 con el Nº 425, folio 197, del Nº 58 del solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 3815/6, señalado con el Nº 12 de la Manzana 5 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 845 del 4 de abril de 1946 con una superficie de 532 mts., con 15 mts. 20 cm. de frente al Suroeste a la calle Nº 4.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renée Edye de De La Fuente Rafael, Ruben, Ricardo, Renée y Raquel De La Fuente y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 594.00 30|pub. 22968 Set.5-v.oct.16

LA CASERA S. en C. por Acciones

Concordato Privado de Liquidación

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Concordato Privado" (Ficha 1947|80) se hace saber que por auto Nº 13.539 de 10 de setiembre de 1980 se ordenó la publicación del Concordato que se transcribe a continuación:

Convenio. En la ciudad de Montevideo, entre I) por una parte: el Sr. Luis González Rodríguez y la Sra. Olga Sánchez de González, por sí y en representación de LA CASERA S. en C. por Acciones, constituyendo domicilio a los efectos del presente convenio en la calle Yaguarón 1465, Piso 3, Esc. 14 (Estudio del Dr. Francisco Yelpo) y II) Por la otra: los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial, sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y representados, sustitución que se acepta y reconoce, han convenido en la celebración de un concordato privado de liquidación, sobre la base de la realización de la totalidad del activo de la deudora, que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 11 y siguientes de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, y demás normas legales aplicables y ajustándose a las condiciones y términos que a continuación se establece:

Primero (Antecedentes). — LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se constituyó el 10 de mayo de 1973. El contrato social se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Canelones el 23 de mayo de 1973 con el Nº 46 al folio 156/58 del Libro del mencionado año. El 18 de octubre de 1976 se cedió la cuota social en los términos que resultan del respectivo contrato. La cesión fue inscripta el 21 de julio de 1978 en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el Nº 99 al folio 347/49 del Libro del mismo año. El giro de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES es la explotación de supermercados, tiendas y venta de motos. Con fecha 20 de febrero de 1980 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), solicitando un concordato preventivo judicial, gestión que le fue admitida.

Posteriores reuniones de carácter privado concluyeron que la solución más ventajosa para las partes la constituye un arreglo sobre la base de una espera otorgada a LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para proceder a la realización total de su activo y con su producido cancelar las obligaciones concordatarias contraídas.

Segundo (Definiciones). — En el texto de este documento se mencionará a LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a los señores Luis González Rodríguez y Sra. Olga Sánchez de González, como la "deudora", a sus acreedores quirografarios como los "acreedores" y por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas, se llamará Comisión al órgano que se crea por la cláusula 6ª.

Tercero (Objeto). — El objeto del presente convenio es la liquidación total de los bienes delimitados en la cláusula 11ª y que constituyen el activo de la deudora. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de la deudora, en la forma establecida en las cláusulas siguientes y para el caso de que el importe obtenido por la realización de los bienes superase o no alcanzase a cubrir el monto de los créditos adeudados, se procederá de acuerdo a lo previsto en la cláusula 18ª.

Cuarto (Plazo de espera). — Los acreedores concordatarios detallados en la cláusula 22ª convienen en otorgar a la deudora una espera de seis meses a partir del día 15 de abril de 1980, como máximo plazo para el cobro de sus créditos, con las excepciones y en las condiciones que en las cláusulas siguientes se indicarán. En dicho plazo, o en el de prórroga establecido en la cláusula siguiente, la deudora se compromete a proceder a la enajenación de la totalidad de su activo detallado en la cláusula 11ª y a proceder al cobro de los documentos de créditos de que es titular en sus respectivos vencimientos en la forma y términos que indique la Comisión, así como también a destinar su producido a la amortización de los créditos concordatarios.

Quinto (Plazo de prórroga). — Si al 15 de octubre de 1980 no se hubiera efectuado la enajenación de la totalidad de bienes previstos en la cláusula 11ª, la deudora podrá solicitar a la Comisión una prórroga de hasta 6 (seis) meses más ésta accederá a la prórroga solicitada en caso de que la misma se fundase en razones de evidente necesidad o utilidad para los acreedores concordatarios.

Sexto: (Comisión Fiscalizadora e Interventora). — Se crea una Comisión Fiscalizadora e Interventora a integrarse con la Liga de Defensa Comercial y los 4 (cuatro) acreedores comerciales mayoritarios que no tuviesen garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación o renuncia del cargo de alguno de los miembros detallados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos.

Los honorarios que percibirán los integrantes de esta Comisión quedan fijados en el 1 % (uno por ciento) del importe total de amortizaciones que se efectúen y serán abonados **una vez culminado el procedimiento de liquidación, con cargo al beneficio de competencia a que se hace mención en la cláusula 19ª.**

Séptimo: (Domicilio). — Esta Comisión funcionará y constituirá domicilio en la sede de la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413).

Octavo (Funcionamiento). — La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento, así como sus quórum, autoridades, etc.

Noveno (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión: a) Decidir en definitiva, la forma y los términos en que se llevará a cabo la liquidación objeto de este concordato; b) Fiscalizar e intervenir el giro de los distintos establecimientos comerciales a través de su delegado, Cr. Julio César Burgazzi, actual Cr. Interventor designado en el expediente concordatario por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes denunciados por la deudora en el expediente judicial del concordato y los créditos que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo en todos sus casos a la verificación practicada por el Cr. Interventor; d) Delegar en la Liga de Defensa Comercial la exigencia del cumplimiento coactivo del presente convenio o su rescisión de acuerdo a lo establecido en la cláusula 20ª; e) Para el caso de que se tuviere que proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula 16ª, la Comisión, haciendo uso del poder otorgado por la cláusula 17ª, dispondrá por cuenta y orden de la deudora, la enajenación coactiva de la masa activa; f) Autorizar previamente y en cada caso a la deudora a celebrar con sus acreedores prendarios convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y tendientes a obtener un mayor beneficio para la masa quirografaria; g) Fiscalizar en forma previa y por intermedio de su delegado, todos y cada uno de los pagos que se realicen en el futuro a los acreedores privilegiados; h) Brindar por intermedio de la Liga de Defensa Comercial, toda la información que requieren los acreedores sobre la marcha y el proceso de la liquidación privada; i) Extender a la deudora formal carta de pago, prevista en la cláusula 18ª, la que únicamente será negada en caso de que se hayan incumplido las estipulaciones concordatarias.

Décimo: (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos enunciados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades de fiscalización y administración y poderes de disposición sin limitación de especie alguna. A vía de ejemplo y sin que ello signifique una enumeración taxativa, la Comisión podrá: a) Otorgar a la deudora la prórroga de plazo prevista en la cláusula 5ª; b) Sustituir al Cr. delegado o prescindir de sus servicios, así como separar de sus cargos, por razones fundadas, a los integrantes de la sociedad deudora; c) Fijar las retribuciones o retiros máximos que podrán efectuar tanto los integrantes de la deudora como el personal superior.

Decimoprimero: (Determinación del activo a liquidar). — Los bienes a liquidar son los créditos, derechos y acciones de los socios y los que integran el activo de la deudora, según la denuncia efectuada en el expediente judicial de concordato radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), u omitidos en dicha denuncia; **y después de ser contabilizadas las al-**

tas y bajas debidamente documentadas, producidas hasta el momento de su realización y surgidas del normal giro de los comercios.

En tal sentido, tanto la deudora como los acreedores, eximen a la Comisión de la obligación prevista por el artículo 14 de la ley Nº 8.045.

Decimosegundo: (Obligaciones). — La Comisión se obliga a distribuir a prorrata entre los acreedores quirografarios las sumas entregadas por LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y emanadas de la enajenación de los bienes de la deudora, el cobro de la cartera de documentos de crédito de que es titular y de las cantidades resultantes de la previsión que se efectúa en el inciso 2º de la cláusula 19. (x).

Decimotercero: (Prorrateos parciales). — La Comisión se encuentra habilitada para proceder a prorratear parcialmente a medida que se realicen los bienes siempre y cuando la cifra a distribuir no sea inferior al 5 % (cinco por ciento) del pasivo quirografario. Una vez alcanzado el porcentaje antes indicado, la Comisión efectuará el prorrateo entre los acreedores dentro de los 30 (treinta) días inmediatos siguientes. Sin perjuicio de ello, la Comisión queda facultada para destinar las cantidades que considere prudentes para efectuar reinversiones en mercaderías que se destinarán a aquellos locales comerciales de la deudora que aún no se hubiesen enajenado y a los solos efectos de mantener la actividad comercial de los mismos y, por consiguiente, preservar su valor llave.

Decimocuarto: (Lugar de pago). — Los prorrateos y amortizaciones de los montos quirografarios a que se refieren las cláusulas anteriores se realizarán por intermedio de la Liga de Defensa Comercial.

Decimoquinto: (Prohibición de gravar, enajenar o arrendar con otro fin). — La deudora se compromete desde ya a cumplir la forma de liquidación que le imponga la Comisión y a no gravar con derechos reales ni convenir nuevos arrendamientos sobre sus bienes, así como tampoco enajenarlos con cualquier otro fin que no sean los aquí establecidos sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión.

Decimosexto: (Procedimiento coactivo de realización). — Si al 15 de octubre de 1980 o al 15 de abril de 1981, en el caso de que se hubiere concedido la prórroga prevista en la cláusula quinta, no se hubiera efectuado la realización de la totalidad de los bienes de la deudora, ésta autoriza desde ya a la Comisión para que proceda por su cuenta y orden a la venta particular o en remate público, en partidas parciales o en block y realizar las respectivas transferencias, de los bienes pertenecientes a la masa activa y que aún no se hubieran enajenado, así como también a proceder al cobro de la documentación aún existente. Este mismo procedimiento se pacta para el caso de que a juicio fundado de la Comisión no se estén practicando con la celeridad requerida por parte de la deudora, las enajenaciones previstas o se incurra en incumplimiento de las estipulaciones del presente concordato.

En caso de que se deba recurrir a este procedimiento, desde ya se conviene que no operará el beneficio de competencia previsto a favor de la deudora en la cláusula 19ª.

Decimoséptimo: (Poderes). — En este acto y por documento separado confiere a la Comisión o a la persona o Institución que ésta designe, poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposición tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula anterior.

Decimoctavo: (Excedente, intereses, renuncias y carta de pago). — En caso de que el importe obtenido por la liquidación de todos los bienes superase el monto de los créditos quirografarios adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado, quedando desde ya facultada la Comisión a la fijación de la tasa de interés a aplicarse, la que no podrá ser superior a la tasa máxima fijada por el Banco Central del Uruguay. Los acreedores por su parte renuncian a toda ulterior reclamación con respecto a los porcentajes impagos en el caso de que el producido de la liquidación no alcanzare a cubrir el 100 % de sus créditos y autorizan a la Comisión a otorgar carta de pago total.

Decimonoveno: (Beneficio de competencia). — Expresamente queda convenido a favor de la deudora y a modo de beneficio de competencia, la exoneración de la obligación venta del supermercado ubicado en Artigas y Garibaldi —Las Piedras,— Dpto. de Canelones, con las mismas instalaciones, muebles, útiles y mercaderías que obran en el inventario físico practicado por el Cr. Julio C. Burgazzi, con fecha 15 de febrero de 1980. Debe tenerse en cuenta que mientras el concordato no se haya cumplido en todos sus términos este local comercial integrará la masa activa y como tal está sujeto al contralor y fiscalización de la Comisión y comprendido en la prohibición prevista en la cláusula 15ª. Respecto a las utilidades resultantes de su giro se establece que en forma transitoria serán destinadas en partidas que fije la Comisión, a la capitalización de ese comercio y a ser vertidas a la orden de la Comisión para su distribución entre los acreedores. Si mediante el procedimiento de la liquidación privada de los demás bienes se logra amortizar en el plazo previsto en la cláusula 4ª (o en el plazo de prórroga en su caso) el 100 % de la obligación delimitada en la cláusula 22ª se opera inmediatamente el beneficio de competencia, debiendo sin embargo imputarse al pago de los intereses devengados y en el plazo que fije la Comisión, el excedente que arrojase la confrontación de inventarios.

En el caso de que el producido de la liquidación no alcanzare a cubrir el porcentaje del 100 % anteriormente determinado, o se extendiera el procedimiento de liquidación más allá de los plazos que la Comisión le acuerde, quedará sin efecto el beneficio de competencia y se procederá a su enajenación, siendo los resultados aplicados a la distribución entre los acreedores. Expresamente se establece que este beneficio de competencia no será de recibo en el caso de que deba proceder a la enajenación coactiva prevista en la cláusula 16ª, o en caso de cualquier incumplimiento concordatario en que incurra la deudora.

Vigésimo: (Personería). — La deudora y sus acreedores reconocen y habilitan, sin perjuicio individual del derecho de cada acreedor, a la Liga de Defensa Comercial para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso del presente Convenio o solicitar la quiebra y a tal efecto queda facultada para reclamar y exigir lo pactado así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del procurador que la misma designe.

Vigesimoprimero: (Desistimiento). — Una vez homologado el presente convenio, los acreedores se obligan a desistir de las acciones judiciales y/o penales iniciadas con anterioridad contra la concordataria y a solicitar el levantamiento de los embargos y secuestros trabados. Los gastos y honorarios que se hubieren devengado por acciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, serán abonados en forma preferente por la deudora.

Vigesimosegundo: (Determinación de los acreedores). — El pasivo concordatario es el quirografario existente al 15 de febrero de 1980 y detallado en el expediente concordatario judicial radicado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha V. 219|980), al que se adicionan los créditos reconocidos y documentados en cheques de pago diferido librados por Alvaro González contra Bafisud (Nros. 125.219 al 125.225, 125.533 al 35, 123.586 al 89, 125.213, 125.214, 125.216, 125.217, 125.212, 125.209, 125.210, 125.206, 125.208, 125.810 al 125.813), R. Martínez contra Banco de Crédito y Miguel González contra Banco Comercial. El pasivo así determinado queda sujeto a las inclusiones y rectificaciones determinadas por la Comisión creada por la claúsula sexta según el procedimiento indicado en el literal c) de la cláusula novena, y se le adicionará el pasivo fiscal denunciado en el balance concordatario el que será amortizado con los fondos de la liquidación hasta la suma de N$ 957.225,86. Forman parte del pasivo concordatario también los honorarios devengados por la actuación profesional del Letrado Patrocinante de este Concordato, que quedan fijados en el 2,5 % (dos y medio por ciento) del pasivo quirografario y los del Cr. Interventor, quienes suscriben el presente convenio aceptando que su forma de pago sea similar a la de los acreedores quirogafarios.

Vigesimotercero: (Mora). — La falta de cumplimiento por parte de la deudora de cualquiera de las obligaciones que asume por el presente concordato producirá su mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni gestión extrajudicial alguna.

Vigesimocuarto: (Gastos de la Liquidación). — Expresamente se establece que la totalidad de los gastos, comisiones y honorarios que devengue la liquidación o la ejecución del presente convenio en su caso, serán abonados por la deudora con cargo al giro del establecimiento comercial establecido en la cláusula 19ª. Teniendo en consideración el carácter excepcional de estos gastos, los mismos deberán ser previamente aprobados por la Comisión quien, deberá tener en cuenta su necesariedad y justipreciar si su monto se ajusta a las normas que son de uso en la materia. Las facturas de estas erogaciones se abonarán dentro de los 60 (sesenta) días inmediatos siguientes a su presentación a la Comisión, hecho que ésta pondrá en conocimiento de la deudora dentro de las 48 horas inmediatas siguientes a su recepción.

El presente convenio se instrumenta en tres ejemplares de un mismo tenor literario para facilitar su firma por los acreedores, siendo considerado como un solo instrumento.

Complemento cláusula vigesimosegunda: Se deja constancia que en la enunciación de la cláusula referida se omitió la existencia de cheques de pago diferido librados por el señor Oscar Daniel González contra el Banco Pan de Azúcar Nº 128.629, 128.610 al 15; 128.617 al 19; 128.621 al 22. Solicitan al Escribano Raúl Luis Real Capurro certifique sus firmas.

Raúl Luis Real Capurro, Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden y dicen: "Olga S. de González" y "Luis E. González" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Olga Margarita Sánchez de González, quien actuó para el otorgamiento antecedente por sí y en nombre y representación de "LA CASERA SOCIEDAD

"EN COMANDITA POR ACCIONES" en su carácter de socio colectivo de la misma con facultades para este otorgamiento y por Luis Ernesto González Rodríguez Burgueño, quién actuó para el otorgamiento antecedente por sí y en nombre y representación de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en su carácter de mandatario de la misma con facultades para este otorgamiento, ambos orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, personas de mi conocimiento, domiciliados en Bulevar España Nº 2888, apartamento 001 de esta ciudad. II) "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", es persona jurídica y fue constituida por documento privado otorgado el 10 de mayo de 1973 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el número cuarenta y seis, al folio ciento cincuenta y seis del libro setenta y tres. Olga Margarita Sánchez de González es socio colectivo de la misma con facultades de representación conforme cesión cuota social otorgada en su favor el 18 de octubre de mil novecientos setenta y seis e inscripta en el Registro citado con el Nº 99, al Folio 347 del Libro 78. Luis Ernesto González Rodríguez Burgueño es mandatario de "LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", conforme mandato que ésta le otorgara por escritura que el 10 de noviembre de mil novecientos setenta y seis autorizó el escribano Emilio Vidal Trías. III) El documento antecedente fue leído por mí y los mismos así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, cumpliendo la solicitud anterior, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidós de abril de mil novecientos ochenta. Se deja constancia que esta intervención fue solicitada en el ejemplar original. Raúl Luis Real Capurro, Abogado Escribano.

Aceptantes. — Acreedores comerciales: Angel Farto S. A.; Alvarez Fernández S. A.; Amerex Ltda.; Ancol S. A.; Aceitera Artigas; Abarly S. A.; Autopiezas S. A.; A.R.I.N.S.A.; Allo, Mario; Alvarez Paretto Hnos.; Arigón, Zelmar; Apolo Publicidad; Alm. El Aguila; Avícola "La Virgen"; Alsuar S. A.; Arturaola, Luis A.; Avícola Ibérica; Alfajores Marisol; Argón Luz; A. López y Cía S. A.; Brandes y Cía. S. A.; Buola, Henry; Bukstein, Enrique; Bianchi Hnos. S. A.; Brisol S. A.; Braudakis, Héctor; Bodegas Vidiella; Braga, Héctor; Bonomi y Cía. S. A.; Barraca Pronzatti; B. y C.; Barraca Quiriquino; Belluomini, H. (Rop. Héctor); Bernadette Ltda.; Bromyros S. A.; Bianchi, Italo; Barchester S. A.; Berges, Bill Antonio; Conde, J.; Creaciones Bertex; Cía. Nac. de Rollos; C.E.M.E.S.A.; C.O.U.S.A.; Cooter; Celso S. A.; Codarvi S. A.; Cristiani Hnos. S. A.; Cáceres, Néstor; Colorex; Comp. Salus S. A.; Cebro, Ruben (Imp. Hura); Celta Ltda.; Crist. del Uruguay S. A.; Cibana S. A.; Casa Doris; Canelones en el Eter; Cejas, Alfonso; Cirlon S. A.; Cáceres, Pedro; Confitur S.R.L.; Cenni Hnos. S. A.; Cattini, Hugo; Cía. Primus del Uruguay; Dist. Atlantic S.R.L.; Dimu, Juan; Disco de Oro S. A.; Daymar S. en C.; Dist. Lazer Ltda.; Deangelis, A. (Poel); Dist. Carrasco Ltda.; Diser Ltda.; Dist. Darling Ltda.; Dist. Elaine Ltda.; Domani S. en C.; Desicolor Ltda.; Dist. Ibana S. A.; Domínguez, M. (Toro Ltda.); Durán Martínez, Augusto; Dirplain S. A.; Del Duca, Blas; Est. Unidos S. A.; Evapol Ltda.; Elect. (Universal Ltda.); Espinosa, Orosmán; Emb. Orange Crush; Espimsa; Dist. Vesubio S. A.; Enegé S.R.L.; Fco. Alonso Adami S. A.; Frey S. A.; Frey, J. J.; Frinavur S. C.; Feld, Moisés; Fab. de Pastas Bambina; Fab. de Velas Cacciatore; Firpo, Adhemar; Fab. Peñarol; F.U.N.S.A.; Frutigran; Framyr S.R.L.; Fantela Ltda.; Farma Uruguaya; Fregasito S. A.; Farinha, Luis A.; Frutería Ruben; Fab. Escobas Barremás; Frig. Granja Florida; Fab. de Bot. Toledo; Fedele y Sicco; Festa, Gaetano; Faci S. A. (Masorelli); Fab. Nac. de Cerveza; Fybo S. A.; Fergiomar S. A.; Frigerio, Raúl; Gino Motos; González, José M.; Gallo Hnos.; Glutina S. A.; Galicia S.R.L.; Generación 2001; Gaetta, Vicente; Hijos de Galiana S. A.; Ind. Castell Ltda.; Ind. Porvenir Ltda.; I.P.U.S.A.; Izeta López S. A.; Idalu S.R.L.; Ind. Levrero; Imp. Tornee; I.M.S.A.; Imprimex S.R.L.; Intertex S.R.L.; Impaca Ltda.; J. y E. Atkinsons S. A.; Jurfest, A. (Silmar S. A.); Juan Benzo S. A.; José De María y Cía.; Kerroglian, Krikor; Kenedy S. A.; Kraft del Uruguay S. A.; Kanell S. en C.; Kilómetro Aldo; Lanza, Carlos; Los Dos Leones S. A.; Loza, Geraldo (La Criolla); Lausarot, Atilio; Literas, Carlos; Larrosa, Damaceno; Lander S. A.; Los Delfines Ltda.; La Platense S. A.; León Aguiles; Levi & Cohn; Lab. Auxana; Lab. Venus; Leal, Julio César; La Montañesa; Los Tiroleses S.R.L.; London & Lancashire; Lemes y Lechini; Lucas Calcraft S. A.; Miltex; Marali; Manufactura Las Piedras; Maestro, Mario; Montero, Román; Majul, Nilson; Mezzano, Pablo Alberto; Max-Color Ltda.; Macrosur S. A.; Maderplast S. A.; Mundo Color; Maya S. en C.; Moro; Revello, Luis; Maquir S. A.; Medea S. A.; Martínez Chapini (Paladar); Moreira, Limberg; Moreno y Canto; Montero, Francisco; Mc Millan Midderich y Cía.; Narex; N.C.R. del Uruguay S. A.; Núñez, Fco. (Vid. Framar); Punch Ltda.; Potente S. A.; Publicueros; Pegapren; Plastisur S. A.; Perf. y Cosméticos S. A.; Pili S. A.; Prontometal S. A.; Pepsi Cola Interamericana; Papelería El Plata; Pereira, José; Plastronic Uruguay Ltda.; Porta y Erganian; Pesce y Cerini Unidos S. A.; Promex S. A.; Pan. El Cañón; Pfeiffejkopf, Enrique; Quintana y Cía.; Quintanar S. A.; Remates 488; Ruta Azul; Rolling S.R.L.; Raúl Ltda.; Rodolfo Benas S. A.; Reco Bura Ltda.; Radio La Voz de Paysandú; Radio CW 35; Reis y Shcolnick; Russi y Burastero S. A.; Radio Olimar CX 154; Radio CW 43 (Lavalleja); Radio CW 54 (Lavalleja); Ref. del Norte; Rostel S.R.L.; Sorocabana S. A.; Scaldaferry; Sigma Cos. Int.; Suc. O. Comas; Saint Hnos. S. A.; Sagrin S. A. Suc. de M. Píriz; Sabaino, Daniel; San Pablo S.A.; Schiavone S. A.; Scuarcia, Juan; Saucedo, Ceneri; Sarubi, Juan; S. de Tarabal, Lía.; Sánchez, Washington; Soffer, Alex; Stemo Ltda.; Stern y Cía.; Sideiú; Sanz, R.; Sacco y Alvarez; San Diego S. C.; Sandry S. A.; Tyes S.R.L.; Tom Mix S. A.; Torres y Cía. S. A.; Taretto, Pablo W.; Torres, Angel; Taller Mec. Aucar; Tint. Scarabino; Tres Reyes Ltda.; Tanger S. A.; Tropic Ltda.; Turisnal S.R.L.; Ulbrica Uruguaya S. A.; Univent Ltda.; Viscazo, Justino; Vera S. A.; Viqueira, Fabio; Vidriería Bía; Vulcania; De Castro Hnos.; Divino S. A.; Píriz, Andrés.—

Acreedores no comerciales

Blois y Luzardo; Esc. Carámbula; Otermín Fco.; González, Oscar; Mollins de Ibarra, L. y otros; Romero Acosta, Aníbal; Rodríguez de Ceriani, M. C.; Rodríguez de Suárez, A.; Supermercado Facal; Luis A. Suárez; Vidal Trías, Emilio.

Memoria explicativa. La evolución y situación de la Empresa es conocida: el 20 de febrero del cte. año solicitó concordato preventivo judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 219|80) En esa oportunidad se propuso el pago total del pasivo quirografario en seis cuotas trimestrales, venciendo la primera de ellas a los 90 días de homologado el concordato. Cada una de las dos primeras cuotas equivaldría al cinco por ciento del pasivo, cada una de las dos siguientes al quince por ciento y al treinta por ciento cada una de las últimas. Y para ello se requería el funcionamiento normal de la Empresa.

Hechos ulteriores pusieron de manifiesto la dificultad de cumplir con esta propuesta y, entre otros, se pueden indicar: a) situación económico - financiera de la Empresa: en oportunidad de solicitarse el concordato preventivo judicial se indicó que la registración contable merecía reservas. El tiempo ha permitido confirmar que estas reservas se encontraban perfectamente fundadas. En efecto, del estado de situación estimativo presentado en el concordato preventivo judicial resultaba un déficit de N$ 150.525.95. Y ahora, a estar a los estudios efectuados por el Contador Interventor designado por el Juzgado, este superaría la cifra de N$ 5:000.000.00. Y téngase presente dos hechos: los técnicos intervinientes en una y otra oportunidad fueron los mismos, en primer lugar. En segundo lugar, que uno de los rubros que tuvo gran incidencia para modificar las cifras fue el de los adeudos con los organismos estatales (previsión social y fiscal). Vale decir, una situación que ya existía cuando se preparó el estado de situación estimativo a los efectos de solicitar el concordato preventivo judicial. Y la incidencia de este rubro resulta de un mero cotejo de cifras: esta deuda, que al 20 de febrero se estimaba en N$ 957.225.00, habría pasado a N$. 1:935.356.68. Y esta diferencia de cifras no se puede atribuir a adeudos generados luego del 20 de febrero en cuanto, luego de esa fecha, hubo una notoria retracción en las ventas y una sustancial reducción de personal. Queda así probado lo que oportunamente se expresara: la registración contable adolecía de serias carencias que obstaba una información certera para dirigir la Empresa; b) y, por otra parte, para poder dar cumplimiento a la propuesta se requería el funcionamiento normal de la Empresa. Ello resultó imposible por factores varios. El crédito, ya retraído, desapareció. Por otra parte, la administración se vio tremendamente afectada en la medida en que algunos acreedores presentaron en sede penal cheques que les habían sido devueltos. Por lo antes expuesto se concluyó que contaba con más factibilidad la precedente propuesta de liquidación privada para atender el 100 o|o del pasivo quirografario.

ESTIMATIVO DE ACTIVO Y PASIVO

ACTIVO. —

	N$	N$
Disponible		
Cajas	25.000.00	
Banco República	317.961.00	342.961.00
Exigible		
Documentos a cobrar en cartera	881.046.68	
Documentos a cobrar [illegible]dados	2:302.807.48	3:183.854.16

Realizable		
Bienes de cambio según inventario avaluado a precio de venta		5:035.000.00
Inmovilizado		
Bienes de uso	1:325.000.00	
Bienes de uso a reivindicar: Camioneta Ford - Camión Fiat 130 - 9 motos - 1 registradora	550.000.00	1:875.000.00
Déficit		5:852.733.40
Total		16:289.548.56
PASIVO. —	N$	N$
Acreedores prendarios sobre documentos		995.000.00
Acreedores prendarios sobre vehículos y máquinas		367.450.00
Acreedores privilegiados		
D.G.S.S. (estimado)	842.115.68	
Asig. Familiares s|avalúo	8.211.00	
D.G.I.	55.030.00	
I.V.A. (estimación)	1:030.000.00	1:935.356.68
Acreedores quirografarios		12:991.741.88
Total del Pasivo		16:289.548.56

Acredores Comerciales

Angel Farto S. A. C. Ma. de Pena 5190, N$ 145.709.00.
Alvarez Fernández S. A. Colonia 1979 N$ 19.058.65.
Alonso Alberto, P. Murillo 6481, nuevos pesos 6.375.00.
Amerex Ltda., Colón 1481 bis, nuevos pesos 10.223.29.
Ancol S. A., San Fructuoso 1724 nuevos pesos 53.204.55.
Aceitera Artigas, Avda. Gral. Flores Nº 3283, N$ 12.641.39.
Abarly S A., Paraguay 1222, nuevos pesos 2.066.33.
Autopiezas S. A., Paysandú 1436, nuevos pesos 2.501.60.
A. R. I. N. S. A., C. Mauá (Mercedes) N$ 36.352.86.
Allo, Mario, Libres 1671, N$ 12.021.72.
Alvarez Paretto Hnos., E. Romero 331, N$ 41.192.73.
Arigón Zelmar, Santa Fe 1123, nuevos pesos 24.884.00.
Apolo Publicidad, Garibaldi 539 (Las Piedras), N$ 10.115.40.
Alm. El Aguila, Ruta 8 Km 30.500 (Pando), N$ 149.130.29.
Avícola "La Virgen" Atlántida (Canelones), N$ 4.592.50.
Alsuar S. A., Las Piedras, N$ 2.548.80.
Arturaola, Luis A., Paysandú, nuevos pesos 5.852.24.
Avícola Ibérica, Pando, N$ 4.025.00.
Alfajores Marisol, Paysandú, N$ 910.84.
Argon Lux, Paysandú 1570, nuevos pesos 4.453.92.
A. López y Cía. S. A., Avda. Gral. Rondeau 2304, N$ 13.219.77.
Brandes y Cía. S. A., Rincón 658, nuevos pesos 474.76.
Buola, Henry, Avda. Artigas y Garibaldi, N$ 4.312.51.
Bukstein, Enrique, Andes 1229, nuevos pesos 7.627.45.
Bianchi Hnos. S. A., Avda. Uruguay Nº 967, N$ 13.213.17.
Belfort S. A., Florida 1528, nuevos pesos 18.113.24.
Brisol S. A., Avda. Gral. Rivera 1513, N$ 6.938.40.
Barraca Deambrosi S. A., Avda. Gral. Rondeau 2257, N$ 9.316.62.
Braudakis, Héctor, Avda. San Martín Nº 3557, N$ 1.252.00.
Bodegas Vidiella, Cno Colman 5297, N$ 10.513.80.
Braga, Héctor, J. Serrato 3689, nuevos pesos 20.770.00.
Bonomi y Cía. S. A., Cerro Largo 766. N$ 93.272.84.
Barraca Pronzatti, P. de Plata (Canelones), N$ 33.569.86.
B. y C., Rincón 712 N$ 62.578.83.
Barraca Quiriquino, Atlántida (Canelones), N$ 39.945.95.
Belluomini, H. (Rop. Héctor), La Paz, N$ 12.190.27.
Bernadette Ltda., Andes 1210, nuevos pesos 24.345.20.
Bromyros S. A., Pedro Cossio 2330, N$ 7.750.46.
Bianchi, Italo, Fco. de Meneses s|n (Pando), N$ 58.126.52.
Barchester S. A., Avda. Millán 2319, N$ 526.87.
Berges, Bill Antonio, Yaguarón 1450, N$ 4.902.71.
Conde, J., M. Herrera y Obes 4519, N$ 19.078.05.
Curi S. R. L., N$ 2.478 00.
Creaciones Bertex, Sarandí 335, nuevos pesos 3.496.80.
Cía. Nac. de Rollos, Maldonado 1311, N$ 6.771.83.
C. E. M. E. S. A., J. Serrato 2731, nuevos pesos 1.008.00.
C. O. U. S. A., P. de Mendoza 2345, N$ 12.310.96.
Cooter, Aizpurúa 2148, N$ 7.989.90.
Celso S. A., Cerro Largo 3249, nuevos pesos, 6.263.54.
Codarvi S. A., C. Telnei 4392, nuevos pesos 13.797.08.
Cristiani Hnos. S. A., P. Paladino 2534, N$ 145.152.12.
Cáceres, Néstor, Minas, N$ 1.290.00.
Colorex. Coronel Lorenzo Latorre 1271 N$ 1.051.58.
Carbajales, J. y J., Cam. O'Higgins Nº 7761, N$ 4.550.00.
Carrau y Cía. S. A., Avda. Larrañaga Nº 3444, N$ 67.096.46.
Comp. Salus S. A., L. A. de Herrera 3113, N$ 3.137.04.
Cebro, Ruben (Imp. Hura), Comercio Nº 3510, N$ 12.068.20.
Celta Ltda., Capurro 724, nuevos pesos 168.231.42.
Crist. del Uruguay S. A., F. S López Nº 1491, N$ 89.851.16.
Cibana S. A., Copérnico 6009, nuevos pesos 72.362.51.
Casa Doris, Sarandí 432, nuevos pesos 34.478.00.
Canelones en el Eter, Rivera 640 (Las Piedras), N$ 52.264.65.
Cejas, Alfonso, N$ 4.248 00.
Cardi S. R. L., A. Saravia 580 (Florida), N$ 9.088.75.
Cirlon S. A., P. Cabrera 639 (Las Piedras), N$ 14.946.40.
Cáceres, Pedro, De La Llana 1014 (Minas), N$ 250.732.49.
Confitur S. R. L., Lavalleja 2046, nuevos pesos 5.806.81.
Cerv. y Malt. Paysandú. R. B. Brum Nº 2933. N$ 339.013.80.
Cenni Hnos. S. A., Ruta 5 Km. 20. N$ 10.181.04.
Cattini, Hugo, Progreso (Canelones), N$ 2.000.00.
Cía. Primus del Uruguay. J. Llupes número 4749, N$ 6.442.30.
Di Lorenzi Ltda., N$ 2.359.30.
Dist. Atlantic S. R. L., B. Mitre 1577, N$ 4.094.60.
Dimu, Juan, A Chucarro 1041, nuevos pesos 17.632.16.
Disco de Oro S. A., Hocquart 2180, N$ 9.455.11.
Daymar S. en C., Colón 1385 bis, nuevos pesos 10.712.73.
Dist. Lazer Ltda., S. de Chile 1276, nuevos pesos 12.528.65.
Deangelis, A. (Poel), Faramiñán 107, N$ 36.660.00.
Dist. Carrasco Ltda., P. Carrasco, nuevos pesos 38.923.53.
Diser Ltda., D. Fernández Crespo 1891, N$ 39.031.51.
Dist. Darling Ltda., Avda. Millán 2621, N$ 37.733.60.
Dist. Elaine Ltda., Río de Janeiro 4335, N$ 11.634.96.
Domani S. en C., L. Batlle Berres 4340. N$ 139.698.14.
Desicolor Ltda., 18 de Julio s|n (Paysandú), N$ 1.434.70.
De León, Héctor, S. D. Pino 436 (T. y Tres), N$ 83.000.00.
Dist. Ibana S. A., Paysandú 876, nuevos pesos 69.698.10.
Domínguez, M. (Toro Ltda.), Porongos Nº 2873, N$ 105.648.14.
Durán Martínez, Augusto, (Alonso Salaberry), 25 de Mayo 467, N$ 12.400.40.
Dirplain S. A., Sarandí 464, nuevos pesos 9.076.69.
Del Duca, Blas, Canelones 988, nuevos pesos 8.411.63.
Elco S. A., D. Aramburú 1962, nuevos pesos 50.147.10.
Est. Unidos S. A., Porongos 2556, nuevos pesos 18.684.27.
Evapol Ltda., Montevideo 579 (Paysandú). N$ 2.293.44.
Elect. Universal Ltda., Yaguarón 1488, N$ 63.585.06.
Espinosa, Orosmán, Solís 362 (S. José), N$ 30.890.96.
Emb. Orange Crush, Martín Fierro número 2579, N$ 95.960.17.
Espimsa, Valentín Gomez 979, nuevos pesos 14.937.62.
Distribuidora Vesubio S. A., M. de Raffo 802, N$ 22.323.15.
Enegé S. R. L., Módenas 389, nuevos pesos 7.817.46.
Fco. Alonso Adami S. A., Colonia 1801|05 N$ 3.120.31.
Frey S. A., N. Helvecia (Colonia), nuevos pesos 360.719.80.
Frey, J J., N. Helvecia (Colonia), nuevos pesos 2.308.45.
Frinavur S. C., Avda. Lezica 5697, nuevos pesos 1.321 74.
Feld, Moisés, Colón 2522, N$ 24.714.99.
Fab. de Pastas Bambina, Avda. Garzón Nº 3768, N$ 5.477.25.
Fab. de Velas Cacciatore, Río Negro Nº 1622, N$ 4.439.66.
Firpo, Adhemar, Las Piedras, nuevos pesos, 364.05.
Fab. Peñarol, Soriano 894, nuevos pesos 13.922.58.
Fab. Urug. de Alpargatas, I. de María Nº 1631, N$ 136.612.39.
F. U. N. S. A., Cno. Corrales 3076, N$ 68.923.95.
Frutigran, Avda. 8 de Octubre 3449, N$ 20.367.42.
Framyr S. R. L., J. Paullier 1708, nuevos pesos 6.861.28.

Famtcla Ltda., J. C. Gómez 1528 nuevos pesos 4.200.00.
Farma Uruguaya, Avda. Italia 3654, N$ 2.344.90.
Fanisur S. A., Lavalleja s/n. (Las Piedras), N$ 13.901.58.
Fregasito S. A., Zapicán 2779, nuevos pesos 6.112.25.
Farinha, Luis A., S. Pereda 820 (Paysandú), N$ 26.858.16.
Frutería Ruben, Paysandú nuevos pesos 82.202.28.
Fuaye S A., Paraguay 2512, nuevos pesos 17.315.34.
Fab. Escobas Barremás, Las Piedras, N$ 2.855.60.
Frig. Granja Florida R. 5 y R. 56 (Florida), N$ 4.961.00.
Fab. de Bot. Toledo, J Batlle y Ordóñez 358. N$ 1.111 22.
Fedele y Sicco, J. J. Rousseau 2218, N$ 19 168.51.
Festa, Gaetano, Avda 8 de Octubre Nº 3381. N$ 127.940.94.
Faci S. A. (Masorelli). J. Paullier 2001, N$ 12 804.35.
Fab. Nacional de Cerveza. Entre Ríos Nº 1060. N$ 195.970.00.
Fybo S. A., San José 907 nuevos pesos 139.144.41.
Fergiomar S. A., Paysandú 1329, nuevos pesos 500.000.00.
Frigerio, Raúl, Pereyra de la Luz 1353, N$ 128 022.30.
Gino Motos, D. Fernández Crespo 2218. N$ 574.000.00.
González, José M., Marmarajá 2246. N$ 1.509.93.
González, Esteban, N$ 7.730.00.
Gallo Hnos., Vera 2700|02, nuevos pesos 10.023.44.
Glutina S. A., Justicia 2240, nuevos pesos 4.636.20.
Galicia S. R. L., Avda. Rivera 2023, nuevos pesos 27.106.96.
Generación 2001, Justicia 2080|82 nuevos pesos 177.518.87.
Geymonat, Carlos, Paysandú 502 (Mercedes), N$ 8.964.80.
Gaetta. Vicente, Juan Acosta 3734, nuevos pesos 21.271.52.
Granja Hepa, Lavalleja 619 (Canelones), N$ 1.900.32.
Hijos de Galiana S. A. Constitución Nº 1781, N$ 12.036.00.
Ind. Castell Ltda., Avda. 8 de Octubre Nº 3471, N$ 4.186.36.
Ind. Porvenir Ltda., Manuel Calleros Nº 4762, N$ 85.415.60.
I. P. U. S. A., Avda. Gral. Rondeau número 2082 N$ 3.952.21.
Idala S. A., A. Vespucio 1349, nuevos pesos 38.503.76.
Izeta López S. A., J. J. de Amézaga número 2264, N$ 371.70.
Idalu S. R. L., Danubio 5045. N$ 990.63.
Ind. Levrero, J. Belloni 3033, nuevos pesos 5.787.42.
Imp. Tournee, Lavalleja esq. 33 (Pays.), N$ 2.600.00
I. M. S. A., Yaguarón 1231, nuevos pesos 37.314.53.
Imprimex S. R. L., Avda. Uruguay número 1256, N$ 61.127.99.
Intertex S. R. L., Sarandí 384. nuevos pesos 32.403.46.
Impaca Ltda., Gral. Morales 1319, nuevos pesos 9.405.78.
Ind. Harineras, Avda. Agraciada 1633. N$ 4.580.28.
J. y E. Atkinsons S. A., Avda. San Martín 3171 N$ 140.357.33.
Jurfest, A. (Silmar S. A.), 25 de Mayo Nº 395, N$ 21.069.00.
Juan Benzo S. A., Asencio 1259, nuevos pesos 127.734.04.
José De María y Cía., 18 de Julio esq. Independ. (Pay.), N$ 916.60.
Keuroglian, Krikor, Avda Millán esq. Pondal, N$ 7.280.00.
Kenedy S. A., Soriano 838, N$ 8.354.40.
Kraft del Uruguay S. A., Avda. del Libertador 2083 N$ 25 348.26.
Kanell S. en C., San Ramón 917, nuevos pesos 4.485.89.

Kilómetro Aldo, Cooper 2101, nuevos pesos 3.840.00.
Lanza, Carlos, M. Tajes 6560, nuevos pesos 40.007.13.
Los Dos Leones S. A., Yaguarón 1327, N$ 20.783.17.
Lozá, Geraldo (La Criolla), 33 Orientales 525 (Pays.), N$ 7.010.33.
Lausarot, Atilio, T. y Tres s/n. (Canelones), N$ 10.513.80.
Literas, Carlos, J. Requena 2804, apartamento 4, N$ 146.947.50.
Larrosa, Damaceno, Colón 612 (Minas), N$ 6.538.85.
Lander S. A., Monte Caseros 2765, nuevos pesos 2.391.81.
Los Delfines Ltda., San Salvador 1474, N$ 358.72.
La Platense S. A., República 2276, nuevos pesos 1.361.99.
León, Aquiles, Aroštegui s/n. (Minas), N$ 8.710.00.
Levi & Cohn, Yaro 1127, N$ 42.234 51.
Lab. Auxana, Comercio 2048, nuevos pesos 14.479.00.
Lab. Venus, Ruta 8, kmt. 28.300, nuevos pesos 6.347.50.
Leal, Julio César, Osvaldo Martínez 3687, N$ 2.648.62.
Lim y Cía. S. A., Galicia 957, nuevos pesos 29.930.38.
La Montañesa, Arenal Grande 1856, N$ 3.751.10.
Los Tiroleses S.R.L., Avenida Garibaldi 1946, N$ 21.153.59.
London & Lancashire, Ituzaingó 1393, piso 2, N$ 12.305.00.
Lemes y Lechini, N. Helvecia (Colonia), N$ 48.823.45.
Lucas Calcraft S. A., T. y Tres 1512, N$ 3.450.42.
Miltex, República 1857, N$ 3.520.00.
Maber Ltda., Coronel Lorenzo Latorre y Avenida 18 de Julio, N$ 7.425 74.
Marali, E. Pardo Bazán 2324, nuevos pesos 2.236.57.
Manufactura Las Piedras, Las Piedras, N$ 1.398.25.
Martínez Reina S. A., Uruguayana Nº 3795, N$ 146.886.64.
Martiarena, Jorge, Dr. Bayarres 649 (Pays.), N$ 8.548.86.
Maestro, Mario, P. Cabrera s/n. (Las Piedras), N$ 35.520.00.
Montero, Román, Ituzaingó 668 (Minas), N$ 6.401.74.
Majul, Nilson, Lavalleja 1274 (Dolores), N$ 7.468.23.
Mezzano, Pablo Alberto, Canstatt 2914, N$ 10.096.20.
Micro Ltda., Piedra Alta 1147, nuevos pesos 1.258.47.
Max-Color Ltda., Yaguarón 2457, nuevos pesos 1.110.68.
Macrosur S. A., Chiávari 2833, nuevos pesos 17.626.67.
Maderplast S. A., Chayos 4663, nuevos pesos 1.546.27.
Mundo Color, Cuareim 1281, nuevos pesos 4.203.44.
Maya S. en C., Colonia 1383, nuevos pesos 3.829.10.
Moro Revello, Luis, Avenida Millán Nº 4309, N$ 79.034.15.
Maquir S. A., N$ 7.572.00.
M. y L. Ltda., Juncal 1395, piso 4, Esc. 41, N$ 2.832.00.
Medea S. A., Defensa 2323, nuevos pesos 7.176.48.
Martínez Chapini (Paladar), Pedro Bustamante 1366, N$ 601.00.
Moreira, Limberg, Paraguay 1631 nuevos pesos 290.765.00.
Moreno y Canto, Martín García 1660, N$ 5.057.44.
Montero, Francisco, Pablo de María Nº 1469, P. 6, N$ 4.814.40.
Mc. Millan Midderich y Cía., Santiago de Chile 1278, N$ 1.409.28.
Narex, Alzáibar 1263, N$ 3.540.01.
N.C.R. del Uruguay S. A., Yaguarón Nº 1233, N$ 176.962.38.
Nekar S. A., J. C. Gómez 1468, nuevos pesos 14.694.54.

Núñez, Fco. (Vid. Framar), General Artigas s/n. (P. de Azúcar), N$ 6.000.00.
Punch Ltda., Rincón 416, N$ 13.877.12.
Pérez y Clain, N$ 26.032.00.
Potente S. A., Avenida 8 de Octubre Nº 3381, N$ 98.976.00.
Publicueros, Río Branco 1165, nuevos pesos 2.742.33.
Pegapren, Colorado 1659, N$ 1.325.38.
Plastisur S. A., Pedernal 1836 nuevos pesos 50.826.15.
Perf. y Cosméticos S. A., J. Requena Nº 2628, N$ 48.264.50.
Pili S. A., Vicente De María 831 (Paysandú), N$ 540.38.
Prontometal S. A., Avenida San Martín 3370, N$ 606.00.
Pepsi Cola Interamericana, Avenida Millán 4284, N$ 34.316.30.
Penino y Corona S. A. J. Paullier Nº 1978/84, N$ 6.425.07.
Papelería El Plata, Soriano 827, nuevos pesos 15,685.81.
Pereira, José, Cuaró 3283, N$ 5.832.00.
Plastronic Uruguay Ltda., Br. Artigas Nº 2340, N$ 2.113.03.
Porta y Erganian, Yaguarón 1065, nuevos pesos 2.685.68.
Pesce y Cerini Unidos S. A. Colombia Nº 1335, N$ 151.152.51.
Promex S. A., Avenida Uruguay, esq. Río Branco, N$ 743.281.92.
Panad, El Cañón, N$ 4.044.00.
Pablyr S. A., C. Travieso 5768, nuevos pesos 45.312.91.
Pfeiffejkopf, Enrique, Misiones 1361, N$ 6.018.00.
Palma, Adolfo, Soriano 1125, nuevos pesos 24.023.47.
Quintana y Cía., J. de Dios Peza 1952, N$ 11.331.01.
Quintanar S. A., Cerro Largo 1230, N$ 37.228.50.
Remates 488, Sarandí 488, N$ 1.620.00.
Ruta Azul, Avenida Italia 3540, nuevos pesos 10.247.90.
Rolling S.R.L., Avenida E. Garzón Nº 656, N$ 5.441. 74.
Raúl Ltda., Iguazú 4268, N$ 148.761.13.
Rodolfo Benas S. A., Luis Alberto de Herrera 3255, N$ 83.578.11.
Ricolán S. A., Sarandí Grande (Florida), N$ 10.820.51.
Reco Bura Ltda., Paso Carrasco, nuevos pesos 2.855.42.
Radio La Voz de Paysandú (Paysandú), N$ 9.393.60.
Radio CW 35, 18 de Julio 1044 (Paysandú), N$ 10.795.04.
Ramírez, Artigas, 18 de Julio 875 (Minas), N$ 31.437.37.
Ranell Ltda., N$ 1.545.81.
Reis y Shcolnick, Vera 2688, nuevos pesos 202.079.17.
Russi y Burastero S. A., Avenida Agraciada 2410, N$ 11.564.88.
Radio Olimar CX 154, M. Freire 586 (T. y Tres), N$ 5.782.20.
Radio CW 43 (Lavalleja), Rodó 530 (Minas), N$ 9.963.28.
Radio CW 54 (Lavalleja), T. y Tres 632, (Minas), N$ 15.901.00.
Ref. del Norte, 25 de Mayo 1520 (Paysandú), N$ 1.068.00.
Rostel S.R.L., Luis A. de Herrera Nº 3626, N$ 1.170.00.
Ribel S. A., Rodó 539 (Minas), nuevos pesos 850.263.90.
Sorocabana S. A., Avenida 18 de Julio 1179, N$ 10.509.26.
Scaldaferry, José Artigas, H. Ruiz Nº 3365, N$ 5.380.80.
Sigma Cosm. Int., Constituyente 1869, N$ 104.692.20.
Suc. O. Comas, 18 de Julio 975 (Paysandú) N$ 109.05.
Saint Hnos. S. A., Avenida San Martín 2842, N$ 125.958.25.
Sagrín S. A., Corumbé 4392, nuevos pesos 61.194.35.
Suc. de M. Píriz, J. Batlle y Ordóñez Nº 2261, N$ 1.363.30.
Sabaino, Daniel, N$ 4.646.30.

San Pablo S. A., Miguelete 2245, nuevos pesos 3.024.00.
Schiavone S. A., km. 110 (Pan de Azúcar), N$ 29.640.00.
Scuarcia, Juan, Minas, N$ 9.539.10.
Saucedo, Ceneri, Washington s/n. (Minas), N$ 34.422.40.
Sarubi, Juan, Hocquart 2171, nuevos pesos 10.746.40.
S. de Tarabal, Lía, Mercedes 1316, nuevos pesos 7.274.70.
Sánchez, Washington, Minas, nuevos pesos 5.000.00.
Soffer, Alex, J. J. de Amézaga 1461, N$ 4.248.00.
Stotland, José, Mercedes 1234, nuevos pesos 28.807.76.
Stemo Ltda., Avenida Uruguay 949, N$ 423.62.
Stern y Cía., Constitución 1991, nuevos pesos 8.878.01.
Sidelú, Junquillo 3452, N$ 185.504.78.
Sanz, R., N$ 710.36.
Simpson Ltda., Lorenzo Latorre 1329, N$ 7.425.74.
Sacco y Alvarez, Martínez Trueba 1171, N$ 14.876.49.
San Diego S. C., Oficial 2 Nº 1112, esq. I. Canarias, N$ 6.314.00.
Sandry S. A., Cuareim 1077, nuevos pesos 179.783.43.
S. A. Mercantil Uruguaya, San Juan Nº 2730, N$ 30.000.00.
Tyes S.R.L., J. H. Figueira 2280, nuevos pesos 54.551.38.
Tom Mix S. A., Colón 1434, nuevos pesos 16.634.00.
Torres y Cía. S. A., Orinoco 4872 bis, N$ 2.718.30.
Taretto, Pablo W., Canelón Chico, nuevos pesos 47.801.58.
Torres, Angel, Leonardo Olivera 710 (P. de Azúcar), N$ 10.169.81.
Taller Mec. Aucar, Lombardini c./ Comercio, N$ 3.523.40.
Tint. Scarabino, Br. España 2480, nuevos pesos 3.838.50.
Tres Reyes Ltda., Andes 1208, nuevos pesos 5.789.92.
Tanger S. A., Buenos Aires 480, nuevos pesos 5.450.18.
Tropic Ltda., J. J. de Amézaga 1461, N$ 7.187.66.
Turisnal S.R.L., Brandzen 1974, nuevos pesos 516.80.
Ulbrica Uruguaya S. A., Playa Hotel (P. del Este), N$ 5.270.12.
Univent Ltda., L. Latorre 1268, nuevos pesos 5.055.82.
Viscazo, Justino, Pública 13 (Minas), nuevos pesos 7.979.96.
Vera S. A., D. Enciso 669, N$ 9.215.32.
Viqueira, Fabio, Solferino 4073, nuevos pesos 7.661.27.
Divino S. A., Avenida Italia 3559, nuevos pesos 35.091.72.
Vidriería Bía, Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 3125, N$ 1.026.60.
Vulcania, Cno. Maldonado km. 25.500, N$ 5.310.00.
De Castro Hnos., Constituyente 1570, N$ 9.575.24.
Paycremitas S. A., Ituzaingó 1401 (Paysandú), N$ 6.155.00.
Martorano, Mario, Mercedes, nuevos pesos 4.169.54.
Píriz, Andrés, Guipuzcoa 439, nuevos pesos 9.200.00.

Acreedores no Comerciales

Blois y Luzardo, Pan de Azúcar, nuevos pesos 94.500.00.
Esc. Carámbula, Rivera 573 (Las Piedras). N$ 6.000.00.
Otermin, Fco., Piriápolis, N$ 4.701.40.
González, Oscar, Rincón s/n. (P. de Azúcar), N$ 130.807.90.
Mollins de Ibarra, L. y otros, San José 1165, N$ 436.750.00.
Romero Acosta, Aníbal, Piriápolis, nuevos pesos 8.000.00.
Rodríguez de Ceriani, M. C., Arrieta Nº 3064 bis, N$ 20.000.00.

Rodríguez de Suárez, A., Rincón s/n. (P. de Azúcar), N$ 20.000.00.
Supermercado Facal, V. Yañez Pinzón Nº 4263, N$ 125.431.78.
Luis A. Suárez, Coronel L. Latorre Nº 1537, N$ 106.836.00.
Umpiérrez, Walter, Carabajal 829 (Minas), N$ 60.000.00.
Tarán Blanco, Alberto, Treinta y Tres N$ 25.603.76.
Vidal Trías, Emilio, San José 1165, nuevos pesos 50.600.00.

Acreedores con Garantía Prendaria

Ayax S. A., Avenida General Rondeau Nº 1751.
Colgate - Palmolive Inc., Luis Alberto de Herrera 1128.
Carrau y Cía S. A., Avenida D. Larrañaga 3444.
Cía Bao S. A., Laureles 573.
Dist. Oriental S. A.
Johnson y Johnson, Nueva Palmira Nº 1834.
José Aldao S. A., Avenida Libertador Nº 1409.
Laboratorios Americanos S. A., Paraguay 1480.
Mateo Brunet S. A., Avenida Uruguay Nº 919.
Sudy y Cía. S. A., Treinta y Tres 1269.
Strauch y Cía. S. A., Isla de Flores Nº 1342.
Martínez Hnos. y Gutiérrez, Justicia Nº 2094.

Acta de Solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el día 8 de julio de 1980, ante mí, escribana autorizante, comparece la señora Olga Margarita Sánchez de González, uruguaya, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Luis Ernesto González Rodríguez, quien comparece por sí y en representación de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", constituyendo domicilio legal en Yaguarón 1465, piso 3, apartamento 14 de esta ciudad, quien manifiesta que la firma que representa, así como ella y su esposo Luis Ernesto González, han celebrado un concordato privado de liquidación de acuerdo con las disposiciones de la ley de 11 de noviembre de 1926 con sus acreedores y los de la sociedad referida, habiendo obtenido ya la adhesión de las dobles mayorías de acreedores que exige la citada ley. Solicita de la suscrita escribana, notifique a las firmas que no lo suscribieron, que son las siguientes: Walter Umpiérrez; Artigas M. Ramírez; Ribel S. A.; Héctor De León; Alberto Tarán Blanco; Idala S. A.; Penino y Corona S. A.; José Stotland; Belfort S. A.; Pablyr S. A.; Dirplain S. A.; Simpson Ltda.; Maber Ltda.; Elcor S. A.; Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A.; La Aurora Martínez Reina S. A.; Carrau y Cía. S. A.; LINN y Cía. S. A.; Fuaye S. A.; Barraca Deambrosis S. A.; SAMU S. A.; Cervecería y Maltería Paysandú S. A.; Avícola J. y J. Carbajales; Molinos Ricolan S. A.; Granja Hepa; M. y L. Ltda.; José Martirena. A tales efectos la compareciente me hace entrega de las copias de la memoria, estado de situación y del convenio con indicación de los acreedores firmantes del mismo, solicitando la señora de González, que cumplidas las diligencias de notificación, proceda a la protocolización del convenio original, lista de acreedores aceptantes agregando las diligencias de notificación, una vez vencido el plazo legal sin que se hubieran producido oposiciones. La compareciente representa a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", en su carácter de socia comanditaria, habiendo sido constituida dicha sociedad el 10 de mayo de 1973, inscripta en el Registro de Comercio de Canelones con el número 46, al folio 156/58 del año 1973. El 18 de octubre de 1976 se cedió la cuota social a la señora de González, inscribiéndose dicha cesión en el Registro respectivo el 21 de julio de 1978, con el número 99, al folio 347/49 del libro de dicho año. Esta acta es leída por mí y la compareciente así la otorga y firma. Solicita además que notifique a Curi S.R.L.; Dilorenzi Ltda.; Esteban González; Pérez y Clain; Ranell Ltda. Leído se ratifica y firma. — Olga S. de González. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980 me constituí en la calle Carabajal 820, domicilio del señor Walter Umpiérrez y no estando presente, fui recibida por su esposa María Lascano, procediendo a notificarla del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y de los esposos González - Sánchez, y haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe la señora de Umpiérrez, negándose a firmar, lo hacen los testigos Elbio Germán González Geido y Hugo Humberto Abreu Pena. — Elbio González. — Hugo Abreu. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle 18 de Julio 758, domicilio del señor Artigas M. Ramírez, teniéndole presente, procedí a notificarlo del concordato y habiéndole entregado de las copias del mismo, del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones", éste las recibe de conformidad a la ley de 11 de noviembre de 1926. — Artigas Umpiérrez. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Minas, capital del Departamento de Lavalleja, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle 18 de Julio, esquina Rodó 539, domicilio de Ribel S. A., siendo recibida por el señor Pedro Belderrain a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y esposos González - Sánchez, entregándole copias del mismo a las que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe el señor Pedro Balderrain negándose a firmar por lo que lo hacen conmigo los testigos hábiles Elbio Germán González Geido y Hugo Humberto Abreu Pena. — Elbio González. — Hugo Abreu. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle Simón del Pino 436, domicilio del señor Héctor De León, siendo recibida por su esposa Nubia Araújo de De León, a quien notifiqué del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y de los esposos González - Sánchez, entregándole copia del mismo y de las que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibió la señora de De León, negándose a firmar por lo que lo hacen conmigo los testigos hábiles Atanasildo Ituarte y Domingo Santiago Perdigón. — Atanasildo Ituarte. — Domingo S. Perdigón. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Treinta y Tres, capital del departamento del mismo nombre, el 10 de julio de 1980, me constituí en la calle Zufriategui sin número siendo recibida en su domicilio por el señor Alberico o Alberto Tarán Blanco, a quien notifiqué del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros entregándole las copias del mismo que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926 y, recibiéndolas el señor Tarán, quien se niega a firmar, haciéndolo conmigo los testigos Atanasildo Ituarte y Domingo Santiago Perdigón. — Atanasildo Ituar-

te. — Domingo S. Perdigón. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Montevideo, el 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Américo Vespucio 1349, domicilio de Idala S. A. (Idala Sociedad Anónima), siendo recibida por la señorita Sara Bennett, a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros, y haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe la señorita Bennet y negándose a firmar, lo hacen conmigo las testigos, señoras Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — Cagnetta. — Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación. — En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en el domicilio de Juan Paullier 1978, domicilio de Penino y Corona S. A., siendo recibida por el señor Nelson Penino, a quien procedí a notificar del concordato de "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" y otros, entregándole las copias del mismo a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndose del mismo y firmando conmigo. — Nelson Penino. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en el domicilio de José Stotland, sito en la calle Mercedes 1234, de esta ciudad, siendo recibido por el mismo señor Stotland, a quien procedí a notificar el concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibió el señor Stotland, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen los testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — Lidya Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Florida 1528, domicilio de Belfort S. A., siendo recibida por la señorita Myrian Ndahiorsi, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole las copias del mismo, que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndolas la señorita Myrian Ndahiorsi y negándose a firmar lo hacen conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — Lidya Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 12 de julio de 1980, me constituí en la calle Carlos Travieso 5768 de esta ciudad, domicilio de Pablyr S. A., siendo recibida por la señora Susana Hodara de Malel, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, recibiéndose la señora de Malel de las mismas y negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Sarandí 464, siendo atendida por un funcionario que indicó que el domicilio real es en la calle Colón 1320, donde me constituí y domicilio de Dirplain S. A., siendo atendida por un señor que dijo ser integrante de dicha firma y se negó a dar su nombre, a quien notifiqué del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, procediendo a entregarle las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por la que la firman las testigos hábiles Mabel Marella y Lydia Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Lorenzo Latorre 1329 (ex Convención), domicilio de Simpson Ltda. y Maber Ltda., siendo recibida por una señorita que dijo llamarse Carmen Rodríguez, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, y requiriéndole su firma se niega a hacerlo, razón por la que firman conmigo las testigos hábiles Mabel Marella y Lydya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Domingo Aramburú 1969, domicilio de Elcor S. A., siendo recibida por el señor Alvaro Guarnieri, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, haciéndolo las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Isidoro de María 1631, domicilio de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., siendo recibida por un funcionario que dijo llamarse Vicente Langone, procediendo a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de julio de 1980 me constituí en la calle Uruguayana 3795, domicilio de La Aurora Martínez Reina S. A., siendo recibida por una señorita que dijo llamarse Leda Modugno, a quien notifiqué del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 y requiriéndole otorgar esta acta se niega y lo hacen las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 14 de julio de 1980 me constituí en la Avenida Larrañaga 3444, domicilio de Carrau y Cía. S. A., siendo recibida por el señor Miguel Aguerre, y procedí a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta, haciéndolo conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la calle Galicia 957 de esta ciudad, domicilio de Linn y Cía. S. A., siendo recibida por el señor Waldemar Maggiobre, a quien procedí a notificarlo del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, entregándole las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la calle Paraguay 2512, domicilio de Fuaye S. A., siendo recibida por la señora Beatriz Maina, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, y requiriéndole que firme la presente acta se niega a hacerlo, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en la Avenida General Rondeau 2257 de esta ciudad, domicilio de Barraca Deambrosis S. A., siendo recibida por el señor Hugo Baraldi Rubio, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias que prescribe la ley de 11 de noviembre de 1926, y se negó a firmar, por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. —M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo el 15 de julio de 1980, me constituí en la calle San Juan 2730 domicilio de Samú S. A. siendo recibida por el Contador Fernando Moag a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, a quien le entregué las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos hábiles Lidya Cagnetta de Pereyra y Mabel Marella. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980 me constituí en Rambla Baltasar Brum 2933 de esta ciudad, domicilio de Cervecería y Maltería Paysandú S. A. siendo recibida por el señor Juan José Yemiú a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen conmigo los testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 1980, me constituí en Camino O'Higgins 7761 domicilio de Avícola J. y J. Carbajales siendo recibida por el señor Constantino Carbajales a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe y negándose a firmar esta acta lo hacen los testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — M. Marella. — L. Cagnetta. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Florida el 17 de julio de 1980, me constituí en la calle Oscar González 702, domicilio de Molino Ricolán S. A. siendo recibida por el señor José Pedro Giménez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, y éste así lo recibe negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testirgos Lidya Cagnetta de Pereyra y Mabel Marella. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Canelones el 17 de julio de 1980 concurrí para notificar a Granja Hepa con domicilio en la calle Lavalleja 819 constatando que no existe dicha calle, confirmando esto en el Centro Comercial sito en la calle Treinta y Tres de dicha ciudad, a donde concurrí para informarme si se conocía otro domicilio de dicha Granja. Allí me confirmaron la inexistencia en dicha ciudad de la calle Lavalleja, e ignoraban también que existiera un comercio denominado Granja Hepa, con otro domicilio, que el citado. Para constancia firman conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de notificación

En la ciudad de Montevideo, el 19 de julio de 1980 me constituí en la calle Oficial 17 metros número 4248, domicilio de M. y L. Limitada, siendo atendida por el señor Antonio Martínez, a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros, haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926 que recibe negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen conmigo las testigos Mabel Marella y Lidya Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Acta de Notificación

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de Julio de 1980 me constituí en la calle Enrique George 1632 domicilio de José Martirena, siendo recibida por la señora Antonia Valverde de Alvarez a quien procedí a notificar del concordato de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y otros haciéndole entrega de las copias a que se refiere la ley de 11 de noviembre de 1926, que recibe, negándose a firmar esta acta por lo que lo hacen las testigos hábiles Mabel Marella y Lydia Cagnetta de Pereyra. — L. Cagnetta. — M. Marella. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro.

Nº 1. Protocolización de concordato privado, actas de solicitud y notificación. A solicitud de LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. En la ciudad de Montevideo, el tres de setiembre de mil novecientos ochenta, cumpliendo lo solicitado por LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso, los siguientes documentos: concordato privado cuyas firmas certificó el escribano Raúl Luis Real Capurro, lista de acreedores aceptantes, lista de acreedores y lista de deudores y estado de situación, extendidas de fojas uno a ochenta, acta de solicitud y veintisiete actas de notificación extendidas en ocho sellados notariales de fojas ochenta y uno, a ochenta y siete y un acta de protocolización extendida en sellado notarial de fojas ochenta y siete vuelto a ochenta y ocho. Hago constar que durante el plazo previsto por la ley de 11 de noviembre de 1926, se produjeron dos oposiciones por los acreedores Dirplain Sociedad Anónima y Penino y Corona Sociedad Anónima, habiéndose presentado la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (autos ficha número mil novecientos cuarenta y siete|mil novecientos ochenta. Los mencionados acreedores desistieron de su oposición presentándose escrito el veintiocho de agosto del año en curso, habiéndose proveído favorablemente por auto dictado el veintinueve de agosto siguiente por el señor Juez. Con lo expuesto procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el concordato privado de liquidación de La CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y los esposos Luis González y Olga Sánchez de acuerdo a lo solicitado.

Referencias

La presente protocolización no tiene referencias por ser la primera que incorporo a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso. — Nadya E. Ameztoy Monteavaro, hay un signo.

Y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 8.045 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

N$ 11.124.00 23806 10|pub. Set.16|-set 29

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Nacor S A. c.|JOSEFINA PAGOLA VAZQUEZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 363|976). se hace saber que se presentaron Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, del siguiente bien.

Según compromiso de compraventa suscrito el 3|11|970, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 714, Folio 2680, Libro 142, la sociedad Nacor S. A. prometió comprar a los sucesores de Clara Margarita Costa Vázquez, el siguiente bien: dos solares con-tiguos, edificios y demás mejoras ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo (actual 12ª) empadronado con el Nº 81.219 que según plano del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.027 el 21 de diciembre de 1970, tiene una superficie de 1 125 metros, 70 decímetros y linda: 20 metros 29 centímetros de frente al S.E., a la Avda. San Martín entre Felipe Contucci y Criollos, distando el punto medio de su frente 20 metros, 30 centímetros de la esquina con la última calle citada; 54 metros 71 centímetros al S.SO. con padrón 81.218; 20 metros, 02 centímetros al N.NO., con parte del padrón 81.221 y 57 metros, 73 centímetros al N.NE. con padrón 31.220.

Según cesión de promesa suscrita el 27 de abril de 1978, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 16 de mayo de 1978. Nacor S. A. cedió a Isaac Vasiliskis Rutstein y Rachmielis Vasiliskis Rutsteinute, todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefina Pagola Vázquez, Margarita López Vázquez, Alejandrina López Vázquez, Roberto López Vázquez, Margarita Pons Vázquez, Selene Pons Vázquez, Carlos Alberto Pons Vázquez, Alfredo Pons Vázquez, Margarita Vázquez Bacigalupi, María Angélica Vázquez Bacigalupi, Irma Vázquez Bacigalupi, Ema Vázquez Bacigalupi Alfredo Vázquez Bacigalupi, Enrique Costa Presa, Juan Carlos Costa Presa, Julio Costa Presa, Américo Alvarez Roríguez, Blanco Costa Puig, Angélica Costa Puig, Mario Costa Puig, Carmen Barattini de Pons, María del Carmen Pons Barattini y César Antonio Pons Barattini, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.080.00 30|pub. 24405 Set.10-v.oct.21

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Nelson Frabasile Jaureguiberry, Rita Gladys Dutra, Helena Pérez Pires, Juan Andrés Muzio, Elena Vivaldo Gobbi, Catalina Tuvi de Telias, Jacobo Telias, Roberto Berbejillo, Fruma Gerschenovich Oscar Rieca Viña, María Segunda Dogliotti, Angela Ton Pereira, Edgardo Tortorelo y María Elena Minetti c.|ISABEL MARTINEZ MUÑOZ de RAMOS y otros. "División de Condominio y Adjudicación" (Ficha A. 879|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos del Sr. Cristóbal Ramos a cualquier título y a la Sra. Isabel Martínez de Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervensión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

27) N$ 378.00 30|pub. 24522 Set.15-v.oct 24.

CANCELACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Carlos Doria c.|JOHN SHAW. "Cancelación" (Ficha C Nº 591, año 1980), se cita llama y emplaza al demandado señor John Anderson Shaw Shephero, a comparecer en autos y deducir sus derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio que lo represente

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 14 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21299 Ag.20-v.oct.1º.

MEDIDA PREPARATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: Lamothe, Ninón c.|NOCCETI ESTEBAN ALBERTO "Medidas preparatoria" (F. C B 655|979), se cita, llama y emplaza a Milton Noccetti y Leonidas Nocetti para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación conforme al artículo 282 del C.P.C. y a contestar la demanda dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, julio 28 de 1980 — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

27) N$ 270.00 30|pub 19750 Ag.11-v.set 22.

HERENCIAS YACENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE MARIA AMALIA "Herencias Yacentes" (F. 489|980), se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de Juan Carlos Lage y María Amalia Lage, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 18258 Jl.24-v.ag.6. Set.10-v.set.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GORZO, ALEJANDRO. "Herencia Yacente" (F. 143|980) se hace saber la apertura de la Sucesión de Alejandro Gorzo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 24050 Set.11-v.set.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la yacencia de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 54,00 10|pub. 23026 Set.3-v.set.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Bettina c| RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER. Guarda" (C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Santana de López, Alba Nelly contra MELLO, MANUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 605/979), se cita, llama y emplaza a don Manuel Mello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42504 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Troisi, Jorge c.|BATTAGLIA, ANA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979), se cita, llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Set.2-v.oct.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barboza, María Zoila c|MARTINEZ, JUAN J. "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (C. 448|979), se cita llama y emplaza a Juan José Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, se encuentra amparado por Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42071 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ruiz Britos, Rodolfo Jesús y Martínez Pérez de Ruiz, Alcira c|ROMERO, DARWIN GERARDO y GONZALEZ, MARIA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 577|979), se cita, llama y emplaza a Darwin Gerardo Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, marzo 11 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42118 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Gatti, Valentín Rúben y Chanquet, Blanca Elvira c.|RODRIGUEZ COSTA FRANCISCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 170|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Rodríguez Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 2 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42508 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada c/MARTINEZ, PEDRO DANTE - Pérdida de la en los autos caratulados: "Urrutia, Graciela Patria Potestad" (C. 62|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Dante Martínez Larramendi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209.) — Montevideo, mayo 22 de 1980.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub.42564 Ag.21-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Mesanza, Francisca c.|MARIN, ANDRES GREGORIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 600|979), se cita, llama y emplaza a Andrés Gregorio Marín, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17|12|963). — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42547 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Pablo María Alonso y Victoria Marrero, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA DOLORES PEREZ de VIEIRA c| PABLO MARIA ALONSO y VICTORIA MARRERO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 796|979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 24 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42555 Ag.20-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: "Di Biasi, José y Surace, Cecilia c|DI BIASI, VITTORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 411|978), con el Nº 3037 el día 5|III|980. "Atento a lo informado y a lo que surge de autos notifíquese la sentencia por edictos por el plazo de noventa días", se hace saber al demandado señor Vittorio Di Biasi, la sentencia Nº 753 dictada en dichos autos, que se transcribe.

"Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Di Biasi, José y Surace, Cecilia c|Di Biasi Vittorio por Pérdida de la Patria Potestad", con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (Ficha B. Nº 411|978).

Resultando; I) Los actores comparecen a fojas 1, iniciando juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Vittorio Di Biasi manifestando que tienen a su cargo a la menor Mirta Elida Di Biasi, hija legítima de Elsa Irma Brandi y Vittorio Di Biasi, nacida en Cercola (Italia) el 28|6|976 (partida de fojas 1), habiendo fallecido la madre de la niña el 2|7|976 (agregado de fojas 1) el demandado llegó al Uruguay con su pequeña hija y no pudiendo ocuparse de la misma la entregó a los actores, quienes le prodigaron todas las atenciones necesarias para su desarrollo físico y mental. Ofrece prueba y solicitan que previos los trámites legales se declare la pérdida de la Patria Potestad que Vittorio Di Biasi ejerce sobre su menor hija Mirta Elida; II) Conferido el traslado de la demanda y citado el demandado a una audiencia, no compareció por lo que los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (auto Nº 9256, fojas 8 v.) y se abrió el juicio a prueba; III) Recibida la prueba testimonial ofrecida por los actores (fojas 16 y 16 v.) y producido el informe de Inspectores (fojas 15), alegó de bien probado los actores (fojas 16) y no haciéndolo el demandado se le acusó rebeldía (fojas 18 v.) y con dictamen favorable del Ministerio Público, se citó a las partes para sentencia (decreto Nº 11.887).

Considerando: Que se ha probado en autos el abandono culpable por parte del demandado de los deberes inherentes a la patria potestad habiéndose prolongado por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículos 285, inciso 7 del C. Civil, fallo: Declarando que Vittorio Di Biasi ha perdido la patria potestad sobre su hija menor Mirta Elida Di Biasi. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley Nº 10.674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 10 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42108 Jl.21-v.oct.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Novelli, Raúl c/CANTERO, CELIA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha T.C. 193|980), se cita, llama y emplaza a Cantero, Celia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42698 Set.3-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Leites, Mary Elizabeth c| MENDEZ BRASSINI, LUIS ALBERTO" (Ficha T. C. 174|980) P.P.P. se cita, llama y emplaza a Méndez Brassini, Luis Alberto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42710 Set.4-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robledo Guido, Walter c.|RAMOS ROBLEDO MIRTALA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 153|980), se cita, llama y emplaza a: Mirtala Ramos Robledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayetti Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42806 Set.12-v.oct.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dreyer de Silva, María y Falero, Sebastián Heber c/SILVA DREYER MARTA P. P P. (Ficha T.C. 99|980), se cita, llama y emplaza a Silva Dreyer, Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciem-

bre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42705 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Viana Mirtha y Achevorreaga, Arnaldo c| ACHIVERREAGA, EDELMA. P.P.P. (109|980, Ficha T. C.), se cita, llama y emplaza a Achiverreaga Edelma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42583 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fontan García, Nelson y Visconti Rusconi Teresita c|a. ALVAREZ, HECTOR ISMAEL y GRAVIER, MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 157|980), se cita, llama y emplaza a: Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42762 Set.11-v.set.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SIECOLA CRISTINA c|BOGLIACCINI JOSE L., (Ficha T. C. 31|980), Guarda, se cita, llama y emplaza a: José Luis Bogliaccini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 23693 Set.9-v.oct.20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PACELLI ANTONIO y SILVEIRA TERESA contra GODOY ROSA (Ficha T.C. 82|980), "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Rosa Mirsa Godoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Juan A. Da Misa Rial Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub 42428 Ag.12-v.set.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Decastelli, Lilliam c.|GAYE, EDUARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 114|980), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Gaye, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42761 Set.9-v.oct.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Villamonte, María de las Mercedes c.|VILAR DEL VALLE BARAIBAR, LUIS F. "Guarda" (F. T.C. 48|980), se cita, llama y emplaza a Luis F. Vilar Del Valle Baraibar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42094 Jl.21-v.set.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Techera Hugo y Molina

AIDA c|.BON MARIA DEL CARMEN (Ficha T. C. 74|980) "P.P.P." se cita, llama y emplaza a: María Del Carmen Bon, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de julio de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42485 Ag.18-v.set 29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Espel Delfina María del Carmen y Borges, José Washington c/a. DELGADO, MARIA CLARA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 222|980), se cita, llama y emplaza a María Clara Delgado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42745 Set.8-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Melo, Saturnino y Tarreche, Aurora Policarpa c/a. GONZALEZ, MARIA ADELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 196|980), se cita, llama y emplaza a María Adela González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42746 Set.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Falero María c.|RODRIGUEZ LISANDRO (Ficha T. C. 110|980) "P.P.P.", se cita, llama y emplaza a Rodríguez Lisandro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42750 Set.8-v.oct.17

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de María o María Dolores Reparaz o María Dolores Reparaz De Lorenzi, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Antonio c|ROSARIO REPARAZ y los sucesores de MARIA REPARAZ. "Desalojo" (Comercio L. C.), (Ficha Nº 945|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 17622 Set.4-v.oct.15.

MODIFICACION DE CONTRATO
Citrotécnica Limitada
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de 19 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 967, Folio 3.527, Libro 3 de Contratos, se modificó cláusula Decimonovena del contrato social originario de fecha 23 de julio de este año, que quedó redactada así: Por el desempeño de su actividad en la Sociedad, cada uno de los socios, percibirá en carácter de sueldo, una retribución mensual, cuyo monto se decidirá por unanimidad de socios.
Los socios podrán retirar sumas de dinero a cuenta de utilidades. El Monto de los retiros y la oportunidad en que se harán efectivos, se decidirá también por unanimidad de socios. Vigencia de la Modificación: 23 de julio de 1980.
27) N$ 270.00 10|pub. 23629 Set.8-v.set.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: González de Bouzos Hipólito c.|SUC. DE MARIA

ELENA LACOSTE. "Desalojo" (Ficha 2031|979), se emplaza a los sucesores de María Elena Lacoste a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23652 Set.8-v.oct.17.

COOPERATIVA DE VIVIENDA COVI 9
Cita a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1980, a las 19 y 30 horas en el local de Dante 2252, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Información sobre la documentación social de la Cooperativa.
3) Disolución de la Cooperativa. — Consejo Directivo.
27) N$ 135.00 10|pub. 23624 Set.8-v.set.19.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
Dr. P. PASEYRO
Se hace saber que se resolvió la disolución y liquidación del Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. P. Paseyro a partir del 30 de agosto de 1980 a cargo del Sr. Luis Achugar y la Dra. Ana María Paseyro de Morelli con domicilio en Avenida Italia 2569 bis.
Se cita a acreedores en general y deudores o tenedores de bienes o documentos a ponerlos a disposición de los liquidadores dentro de los treinta días so pena de ocultamiento.
27) N$ 180.00 10|pub. 23754 Set.9-v.set.22.

EXTRAVIO DE ACCIONES DE INMOBILIARIA ARGENTA S. A.
Se comunica que se han presentado ante el Directorio de "Inmobiliaria Argenta S. A.", accionistas de la sociedad, dando cuenta del extravío de acciones Nos. 1 al 5.000, que representan la totalidad del capital integrado por N$ 5.000,00.
Se hace saber al público que de no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de Avda. 18 de Julio 1559, piso 5, Apto. 508, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, serán declaradas extraviadas dichas acciones y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas acciones. — El Directorio.
27) N$ 270,00 10|pub. 23083 Set.3-v.set.16.

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 26 de setiembre de 1980, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 186 (Ciudad de Canelones) en primera convocatoria y en el mismo local para el 3|10|980, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y Presupuesto.
4º) Informe del Consejo Directivo.
5º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente. — Dr. Justo L. Pastorino, Secretario.
27) N$ 225.00 5|pub. 24524 Set.15-v.set.19.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Fuentes María Del Carmen por la menor: Patricia Edit Umpiérrez c.|ESTRELLA TERESA LARREA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M 174|980), cítese y emplácese a la demandada por treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 23798 Set.11-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Pedro Rivadavia y a Lidia Raquel Castromán, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Prolo Belsor, Ebelio y otra c| PEDRO RIVADAVIA y LIDIA RAQUEL CASTROMAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 337|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo precptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 18 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13|12|63) 30|pub. 42478 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CHIRELL UMPIERREZ, EUSEBIO, Prescripción Treintenaria, (F|396C|976)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Eusebio Chireli Umpierrez, iniciando juicio de Prescripción treintenal, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 10.932 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra Sola, y que consta de un área de 7 Hás. y 5.771 mts. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22821 Set.2-v.oct.13

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Domínguez Correa, Omar contra RALPH LAGEMANN y otros. Escrituración de oficio" (Ficha C. Nº 346, año 1979) se cita, llama y emplaza a Ralph Lagemann, Patricia Porter de Herten; Cristóbal, Nicolás, Penélope, Juan y Bruno Herten Porter; y, a Esteban Pereira, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en los bienes que se referirán, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contenga, situado en Las Piedras Barrio Herten, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón actual Nº 14.996 (antes padrón Nº 6.553 m|á), señalado con el Nº 12 de la manzana "R", en el plano de Agr. Federico Amonte, inscripto en la Dirección de Catastro, con el Nº 8.509 el 26 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts. 601,11.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 594.00 30|pub. 21946 Ag.26-v.oct.6.

CERRO LARGO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita a Edith y Mirza Eva Arpi Mestre para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Josefa Sousa y otros contra LAVALLEJA ARPI y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 243|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Melo, 12 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 22600 Ag.29-v.oct.9.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita llama y emplaza a don Milton Ruben Blanco Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Chocho, Angelo Raúl c| MILTON RUBEN BLANCO RAMIREZ. Daños y Perjuicios" (Ficha 143|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Colonia, 4 de agosto de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21784 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décimo Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Sección de Colonia, en autos: SONDEREGGER RODE GLADYS. "Escrituración de Oficio", (Fº 131), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rodrigo Linn y Elena Davie o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezca en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración del solar sito en la Décima Sección de Colonia, Padrón Nº 8862, —en mayor área— actual Nº 2666 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 20 de agosto de 1980 — Proc. Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 108.00 10|pub. 23257 Set.4-v.set.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos caratulados: Santi Sosa de Ottegui, Amanda contra MONTANO, JUAN MODESTO. "Escrituración de Oficio" (Fº Nº 145| 978), se hace saber que se presentó Amanda Santi Sosa de Ottegui, solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el Nº 961 señalado como el solar número dos en el plano del Agrimensor Jorge Mondon de febrero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 11 de junio del mismo año con el número 1966 con una superficie de quinientos metros que se deslindan: 10 metros de frente al suroeste de frente a la calle Cataluña, 50 metros al noreste lindando con el solar número 1; 10 metros al noreste por donde confina con el solar número 7 y 50 metros al Sureste con el solar número tres, todos del mismo plano.

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de Oficio. Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario con fecha 22 de junio de 1979 se declara a la nombrada auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 254 de la Constitución y 1283 y siguientes, del C.I.C. sin perjuicio de las restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar la fortuna. — Juan L. Lacaze 31 de julio de 1979. — Susana Pérez, Juez.

Se extiende el presente a solicitud de parte interesada a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz, 4ª Sección Colonia.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42539 Ag.20-v.oct.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de NOE CARMELO ISASMENDI BATTO (Fa. 214|C|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma (artículo 1.125 del C.P C.). — Carmelo, 30 de julio de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 20|pub. 21752 Ag.22-v.set.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Malleville, Francoise Luisa c|BISORDI, ARMANDO ALFREDO JORGE. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha Nº 89, año 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo Jorge, Bisordi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 20636 Ag.14-v.set.25.

DURAZNO

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Víctor J. Zuccolo solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 7923 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno. As. 232|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 24529 Set.15-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Miguel Angel Alzamendi y Nebia Lylian Burguez de Alzamendi contra VICENTE CACCIAVILLANI. "Pérdida de la patria potestad" (Ficha 250|980). hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Alzamendi y Nebia Lylian Burguez de Alzamendi, solicitando la Pérdida de la Patria Potestad de Vicente Gastón Cacciavillani.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente sele Defensor de Oficio. — Durazno, junio 23 Cacciavillani, bajo apercibimiento de nombrárde 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

(Se hace constar que a los efectos de la publicación está amparada al beneficio de gratuidad ley Nº 13.209). — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42332 Ag.6-v.set.17.

FLORES

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se intima a que María del Rosario Acosta Rodríguez acepte o repudie la herencia en autos: LUISA o LUISA RAMONA RODRIGUEZ de ACOSTA "Sucesión Intestada" (Libro 18, Folio 337, Nº 247, con plazo de cuarenta días bajo apercibimiento legal de tenersele por repudiada. Se deja constancia de que los interesados están bajo el am[illegible] de pobreza. — Trinidad, 3 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 14|pub. 42772 Set.10-v.set.29.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Lasalvia Bruno, Jose Antonio, Erlinda Nélida Lavega Cortés contra MARIA CELIA ALVAREZ DIAZ. "Pérdida Patria Potestad". (F. C. 79|980), citar y emplazar a María Celia Alvarez Díaz para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 23857 Set.9-v.set.22.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Casaña, Francisco c|FONTEZ MIREYA BEATRIZ. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 467|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de julio de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub. 19735 Ag.6-v.set.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RAMIREZ CASTILLO JOSE ANGEL. "Emancipación" (Fº 309|980), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3930 de fecha 11 de agosto de 1980 se concedió la emancipación para ejercer el co-

mercio al menor José Angel Ramírez Castillo. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 23427 Set.5-v.set.18.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria c.|NEOJOVICH, ABRAM (Ficha 23|980), se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23678 Set.15-v.oct.24.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BATISTA OLIVERI, PEDRO. "Reivindicación" (Ficha número 403|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Pedro Batista Oliveri, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23675 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|BENITO, NICOLAS. "Reivindicación" (Ficha Nº 402|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Nicolás Benito, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 23673 Set.8-v.oct.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parque Balneario San Carlos Limitada c.|GONZALEZ MUIÑO, STEWARD. "Reivindicación" (Ficha Nº 404|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado Dougaldo Steward González Muiño para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de rebeldía, citándosele por la misma vía a tentar conciliación. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 23674 Set.8-v.oct.17.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Jorgelino Giorello y Luisa Cuello por la menor Marina Lima Gularte contra FAVORINO GULARTE y TERESA LIMA GULARTE. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 58|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Favorino Gularte y Teresa Lima para que comparezcan en ese término a estar a derecho de autos, bajo apercibimiento de darse cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.355. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 12 de agosto de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42659 Ag.29-v.oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SELLANES de RODRIGUEZ GRACIELA c| herederos de BERNARDO MASCHERONI GERIBON - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia (A. 609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universitario a singular del causante Bernardo Mascheroni Geribon, señores María Dolores Acosta, Gerardo Mascheroni y Gladys Mascheroni de Bernardino, para que comparezcan por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá la causa. — San José setiembre 2 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 24471 Set.15-v.oct.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CIRILA OLGA RODRIGUEZ iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Olga Acevedo de Leguizamón, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace saber que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, julio 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José c.|GARCIA, MARIA ANTONIA. "Juicio Ejecutivo" (A. 1320|1979), se cita, llama y emplaza a María Antonia García o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón Nº 821 ubicado en Manuel D. Rodríguez entre Lavalleja y Antonio Pan, Primera Sección Judicial del departamento de San José, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los linderos del citado padrón: son Petrona Caraballo de Fernández, José Cabrera y Arturo Leonardo Morosini. — San José, agosto 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42748 Set.8-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fajardo Correa, Juan Carlos c.|UVIEDO, MARIA ESTHER y otros - Escrituración de oficio" (A. 98|980), se llama y emplaza a los sucesores de Alcides Alejandro Castro Umpiérrez y demás causahabientes, así como a todos los posibles interesados en el bien inmueble, padrón 2408, ubicado en la 2ª Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Albano, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. — San José, mayo 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 23592 Set.8-v.oct.17.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Gabino Falero c.|SUCESORES DE: MANUEL ISAAC MORALES y a EUGENIA FALERO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 709, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado Gabino Falero, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Manuel Isaac Morales y Eugenia Falero, contra los sucesores del primero y contra esta última.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Manuel Isaac Morales y a Eugenia Falero y a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el señor Gabino Falero, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de agosto de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42760 Set.9-v.oct.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ramon Barreto c.|EUGENIO MENES. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 662, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Barreto iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Eugenio Menes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 24323 Set.12-v.oct.23.

TACUAREMBO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

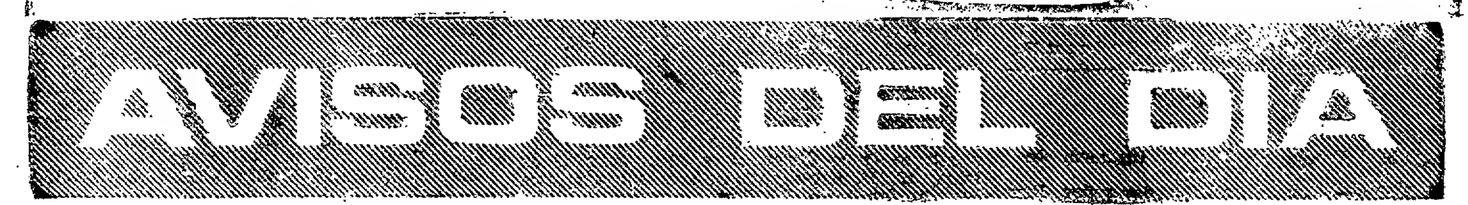
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Manuel Tolentino Pascual Alvariza, Roman Isaac Alvariza, Santos Tolentino Alvariza, César Alvariza y Eustacio Alvariza a estar a derecho en autos: OLMOS ALVARIZA, ISAURA contra Sucesores de SEVERIANA ISAURA ALVARIZA "Intimación" (Ficha Nº 895-C-1979) y a cualquier otro que se considere con derechos por el término de noventa días. — Treinta y Tres, abril 28 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 20348 Ag.14-v.set.25.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 188 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de setiembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,22750	N$ 5,24500	1,7768
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73960	" 0,74330	12,5500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32540	" 0,32660	28,4900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,06250	" 8,08750	1,1590
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,69000	" 1,69750	5,4975
España	Pesetas	2100	" 0,12810	" 0,12860	72,6000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,31200	" 9,33600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,25000	" 2,25750	4,1315
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,80500	" 4,82250	1,9290
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,26750	" 22,54750	U$S 2,4085
Italia	Liras	3500	" 0,01099	" 0,01102	846,7000
Japón	Yens	3600	" 0,04286	" 0,04299	216,9500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93000	" 1,94000	4,8170
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18810	" 0,18890	49,4000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,24250	" 2,25250	4,1450
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,68750	" 5,70750	1,6265
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.911,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	55,6450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00484	N$ 0,00485	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14100	" 0,14200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,33100	" 9,33600	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,33000	" 9,33500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,37500	" 9,38000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|9|80	N$ 9,48000	N$ 9,50400	Al 31|12|80	N$ 10,00000	N$ 10,02500
Al 31|10|80	" 9,66100	" 9,68600	Al 30|1|81	" 10,17000	" 10,19500
Al 28|11|80	" 9,83100	" 9,85600	Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	11 11/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S. 639,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (E. C.) 1|pub. 42755 v-set.17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de setiembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,26000	N$ 5,27750	1,7794
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74330	" 0,74700	12,5900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,32770	" 0,32900	28,5500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,07250	" 8,09750	1,1620
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,76500	" 1,77250	5,5125
España	Pesetas	2100	" 0,12810	" 0,12850	73,1300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,37400	" 9,39800	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,26250	" 2,27250	4,1335
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,84250	" 4,86000	1,9340
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,45000	" 22,68750	U$S 2,4095
Italia	Liras	3500	" 0,01106	" 0,01109	849,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04394	" 0,04407	212,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94250	" 1,95000	4,8200
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18910	" 0,19020	49,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,25500	" 2,26500	4,1500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,74500	" 5,76750	1,6305

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.918,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	56,5400
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13900	" 0,14000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,39300	" 9,39800	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,39300	" 9,39800	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,41500	" 9,42000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30/9/80	N$ 9,48000	N$ 9,50400	Al 31/12/80	N$ 10,00000	N$ 10,02500
Al 31/10/80	" 9,66100	" 9,68600	Al 30/1/81	" 10,17000	" 10,19500
Al 28/11/80	" 9,83100	" 9,85600	Al 27/2/81	" 10,29000	" 10,31500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	12 3/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 691,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42876 v.set.17

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ de PEPAQUE (Ficha V|796|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24724 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOPEZ JARA (Ficha V. 994|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24719 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA CARRAU ESTEVE (Ficha V. 816|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24701 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CABRERA CAVO de FERNANDEZ (Ficha V|664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24702 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO TARIZZO VECCO y GIULIA o JULIA FERRERO de TARIZZO (Ficha E. 314|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 mayo 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24725 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEMAYAC o MARIO TACHDJIAN ATAMIAN (Ficha S|416|980), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24703 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MUNARI o MUNARI SASSATELLI (Ficha S. 574|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24797 Set.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRADE VARELA (S|244|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24704 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE GREGORIA MARIA ISABEL TRIAS DE MACEIRA (F. C. 522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24478 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ECHEVARRIA MACHADO (S|310|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24718 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENTANCOR BON (F. S. 444|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24814 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DOMINGO HORNOS SMITS (Ficha S. 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24865 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GRANJA de GONZALEZ y EUGENIO GONZALEZ (F. S. 72|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24726 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAULIO AZERENZA (F. 986|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24790 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MORALES (Ficha F-1036|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24812 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CESARIA o CESAREA ABELARDO o ABELARDO DE RUIZ, PEDRO RUIZ ABELARDO y JUAN FLORO NOE RUIZ, (Ficha A. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24411 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA VARELA de DIAZ (Ficha A 312|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24721 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELZBIETA MATULIS PUTKYS DE MATULIS (Ficha V. 855|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24476 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA GASPAR de CELLUCCI o NORBERTA ANGELICA GASPAR ISLAS o GASPAR SOLA (Ficha V|5|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24728 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ESMERALDA LASCOMBE LASERRA (Ficha V|931|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24794 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEVERINA o JUANA SILVERINA QUARONI VERCESI (Ficha E. 1203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24720 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALEJANDRINA CEDRES de DIAZ, (Ficha S|454|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24395 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de AZAMBUJO (Ficha S|365|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24792 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL SFERAZZA o SFERRAZZA (Ficha S|487|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24815 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX GERONIMO LOPEZ o LOPEZ DE ARMAS y JULIETA ESMERALDA ZANELATTO DE LOVEZ (Ficha S|461|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24816 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER LONG HARRIAGUE o ARRIAGA y EDUARDO SANTIAGO LONG HARRIAGUE o ARRIAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24813 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA AYALA de LAGUARDIA (F.A. 545|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24791 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBEROLINO o ALVEROLINO DE LOS SANTOS (F. A. 537|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24727 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA FABBRO PERELDA o FABBRO de TABO (F. A. 229|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24796 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA DESIDERIA ARDAIX o ARDAY (Ficha S|517|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24761 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BIBBO o BIBBO CANEPA y ZACARIAS DANTE BIBBO o BIBBO CANEPA (S|335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1980. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 24712 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON MAIMANN (F.S. 443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24789 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NALLIN FORTUNATA (F.S. 437|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24793 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO OLIVERA FANTAUZZI (F. S. 435|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24705 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ESPERANZA GIACOSA FIGUEREDO de SILVEIRA (Ficha F|977|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 24741 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIERA TORRES (Ficha A 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24762 Set.17-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO URBANO BERGARA ULACIA (Ficha A 415|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24722 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAVINA CORDERO (Ficha A 503|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24723 Set.17-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE REPETTO BADARACO o REPETO BADARACO (Ficha Civil V|237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 24836 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR CEDRES (Ficha Civil V. 226|980 "Sucesión"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24835 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FELIX MARTINEZ LARRUINA (Ficha Civil V. 218|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24834 Set.17v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA GERTRUDIS RODRIGUEZ de ROJAS y JUSTINO PASTOR ROJAS IBAÑEZ (F. V Nº 259|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24848 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEDRO MARQUICIO o MARQUISIO SCAGLIA (Ficha V Nº 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24847 Set.17v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ISABELINO MAESTRO SUAREZ (Ficha V. Nº 405|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24849 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ALANIS o ALANIZ BALADON (Ficha V Nº 347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24855 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARLOS FRACHIA (Ficha V. Nº 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24854 Set.17-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ESPERANZA PEREZ de VIERA (Ficha V. Nº 398|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24853 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PUCHOT BUZO o BUZO (Ficha V. Nº 412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24852 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LAZARO GIACHELLO FIRPO (Ficha V. Nº 464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24851 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION BONA GIMENEZ de MOLEDO (Ficha V. Nº 406|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24850 Set.17-v.set.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JALUFF MRAICH de FRADE (Ficha C. Nº 414, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24843 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA JALUFF MRAICH (Ficha C. Nº 415, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24844 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GABINO UBARNES OLONDO (Ficha C. Nº 323, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24845 Set.17-v.set.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANANDEZ SANCHEZ o RAFAEL ANANDEZ (Ficha B. Nº 108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24868 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EBER JOSE POLI AYO (Ficha B. Nº 100|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24866 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO AMARO LARRE MONTAÑO (Ficha B. Nº 87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 24867 Set.17-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FERRER o LORENZO MOLINA o LORENZO o LORENZO EVERARDO o EBERARDO BENITEZ y FERRER MOLINA (Ficha B. Nº 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 24869 Set.17-v.set.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de WENCESLAO ARAUJO DOMINGUEZ (Ficha Letra B. Nº 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24841 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE LUIS BLANCO MACEDO (Ficha Letra B. Nº 173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24840 Set.17-v.set.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VENANCIO RODRIGUEZ DUGLIOTTI o DUGLIOTTE o DUGLIATTE y TEODORA BRAVO VERA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 setiembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 24467 Set.17-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMIANA HERMINIA CHAVES CENTURION DE GUEREQUIZ (F. Nº 761|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24354 Set.17-v.set.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Balneario Buenos Aires, situado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrones Nos. 1.517, 4.602, 9.507 y 8.833 m|a., se emplaza por el término de quince días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. — Sarandí 456, Esc. 11 (Montevideo).
2) N$ 202.50 15|pub. 23322 Set.17-v.oct.7.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
BAFISUD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano, Bafisud, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1980, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 horas en segunda convocatoria, en la Casa Central del Banco calle Rincón 550, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea (artículo 29).
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
3) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el 29 ejercicio correspondiente al 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981.
4) Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1980-1981 y fijación de remuneraciones (artículos 41 y 42).
5) Remuneración a los Miembros del Comité (artículo 36).
6) Capitalización de intereses sobre el capital integrado en la Sucursal San Pablo durante el período preoperacional por un total de Cr$ 635.167 y autorización para efectuar nuevas capitalizaciones de cualquier índole en el futuro, sin necesidad de nuevas convocatorias a asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos que se transcribe:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia General de la Sociedad, con cinco días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen, o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio.

La Gerencia entregará un boleto en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que represente, y el número de votos a que tenga derecho.

El accionista que no cumpla con esa obligación no tendrá derecho a concurrir a la Asamblea, ni a tomar parte en sus deliberaciones".

Las boletas para concurrir a la Asamblea pueden ser obtenidas en las Gerencias de Montevideo, de Paysandú, de Guichón y de Sarandí del Yí, previo depósito de las acciones o de los respectivos certificados. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — El Directorio.
3) N$ 171.00 2|pub. 24771 Set.17-v.set.18.

DAFIMAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 27 de setiembre de 1980 a las 11 horas, en el local calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 13.50 1|pub. 24695 Set.17-v.set.17.

DALYR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 27 de setiembre de 1980, a las 12 y 15 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1980.
2. Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 24697 Set.17-v.set.17.

FACILAN S. A.

Se convoca a samblea ordinaria para el día 27 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 24698 Set.17-v.set.17.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en la calle 25 de Mayo Nº 455 piso 4º Montevideo, el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1965 al 31 de diciembre de 1979 inclusive;
2º) Elección de Directorio por el período 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1983;
3º) Elección de Síndico por el mismo período;
4º) Ratificación de los actos de administración del Directorio actual;
5º) Situación del inmueble y decisiones a tomar;
6º) Situación de los pasivos;
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad, en la calle Misiones Nº 1442 Esc. 5, Montevideo, 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 521.50 1|pub. 23895 Set.17-v.set.17.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

La Mutualista Israelita del Uruguay convoca a sus asociados para Asamblea General Ordinaria y elección complementaria de autoridades a realizarse el lunes 29 de setiembre (1)
1ª Citación H. 20
2ª Citación H. 21.
A los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de la mesa.
2) Memoria anual.
3) Balance anual.
4) Elección de autoridades. (2)
(1) Supeditado a la autorización policial correspondiente (en gestión). De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios y una hora más adelante con el número de asistentes que hubiere.
(2) De acuerdo al artículo 27 de sus Estatutos se comunica a los asociados que para el próximo acto eleccionario de las autoridades para el ejercicio 1980|82 se podrán presentar listas hasta el día martes 23 de setiembre a las 18 horas ante la Dirección Técnica Administrativa.
Las listas deberán ser presentadas con la firma de por lo menos cincuenta socios con derecho a voto. — Montevideo, setiembre 15, 1980. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 24700 Set.17-v.set.17.

VANCOUVER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1980 a las 8 y 30 horas, en el local calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1979 y 31 de marzo de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 18.00 1|pub. 24696 Set.17-v.set.17.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en la calle 25 de Mayo Nº 455, piso 4º Montevideo, el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, informe del síndico y consideración de balance, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de diciembre de 1965, al 31 de diciembre de 1979 inclusive.
2º) Elección de Directorio por el período 1º de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1983.
3º) Elección de síndico por el mismo período.
4º) Ratificación de los actos de administración del Directorio actual.
5º) Situación del inmueble y decisiones a tomar.
6º) Situación de los pasivos.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la sociedad, en la calle Misiones Nº 1442, Esc. 5, Montevideo, 48 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 21.50 1|pub. 23895 Set.17-v.set.17.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DPTAL. DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Ida Magdalena Ronco Sturla de Sorrentino, José Luis y Washington Berretta Campomar y Duilio Elías Mazoni Berreta, solicitan título del Nicho Panteón Nº 29, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Berretta-Ronco, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Exp. E. 18.516. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 135.00 5|pub. 24858 Set.17-v.set.23.

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Esther Y. Musso de Lena, Amanda Musso de Rubbo, José y Juan Musso Moizo, Elida Musso de Carbajal, Julia Musso de Abreo, Santa Musso de Rodríguez, Amanda Musso de San Martín, Héctor Musso Bove, Santina Musso Bove de Greco, Justiniano Ovidio e Ilbio Baltasar Musso, Antonio Moizo Musso, Carlos y Amelio Moizo Musso, Florentina Moizo Musso de Santoro, Teresa Moizo Musso de Revello, Juanita Moizo Musso de Sambarino, José y Domingo Moizo Musso. Solicitan título del Nicho Panteón Nº 16, sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Domingo Musso y familia en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 225.00 5|pub. 24860 Set.17-v.set.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN DELIA ALVAREZ CAMPAÑA y JOSE CONCEPCION ALFARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1.046|974), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24733 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTRANIG KELESHIAN y PILAR MANUGIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 294|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24863 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BASSA y ALBERICA ODILA BALIERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|303|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24708 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE VARELA BARRIOS y RAQUEL RISSO OLIVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24818 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MOTTEO RAMIREZ y JOSEFINA NOEMA JACOBSEN FERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3|238|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24710 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SAULE, TOMAS RUBEN y ANA MARIA ALORI OYENARD. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 450|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24734 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGLESIAS ALONSO y MELDA PEREYRA CELANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 637|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24819 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GARCIA GARCIA y SUSANA RITA FORMENTO de GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1911|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24709 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA GARCES y doña GLADYS CLOTILDE DE MUNNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha E|635|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24711 Set.17-v.oct.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ FLOR con EDGARDO DANIEL LARRAÑAGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 138|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24837 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO BACCINO GARCIA y DOMINGA ROSANO (Ficha V. número 330|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24829 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO DIAZ VIDAL y CELINA LEONE (Ficha V. Nº 386|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24830 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUBEN ESTEBAN CASAS BOZZANO y ALBA NORMA GOMEZ PEREZ (Ficha V. Nº 293|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24832 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RENE FERNANDEZ GUTIERREZ y BLANCA ESTELA GIORDANO SILVERA (Ficha V. Nº 429|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 24831 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES GOMEZ y CONCEPCION AURORA GHISOLFO (Ficha V. 474|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 24833 Set.17-v.oct.14

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Duchandu, Francisco contra HAYDEE SUAREZ. Divorcio" (F. 86| 980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Haydée Suárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24799 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Suárez Wilmar Omar contra SUAREZ, MARIA ERNESTINA Divorcio" (Ficha E. 523|980), se cita, llama y emplaza a María Ernestina Suárez, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24798 Set.17-v.oct.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario ALBINO VIERA DUARTE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 42873 Set.17-v.set.19.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Visto: que el funcionario señor ALBERTO ALEGRE Nº A 58 C. I.: 874.543, desde el 14 de agosto de 1980 no concurre a desempeñar sus funciones en esta C.A.S.E.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley de 7 de febrero de 1926 y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de octubre de 1929 y artículo 24 de la ley 14.416 y decreto Nº 241|969 de 20 de mayo de 1969 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, para reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Depto. de Administración de Personal.

8) N$ 34.50 3|pub. 24770 Set.17-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "Caches Conde, Neri Alcides contra Suc. de JUAN CARLOS COTELO ALVERA. Escrituración Forzosa" (F. C. Nº 121|980), emplazar por el término de noventa días a los sucesores de Juan Carlos Cotelo Alvera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Escrituración Forzosa. — Canelones, 3 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) N$ 216.00 30|pub. 24839 Set.17-v.oct.28.

FLORIDA

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

PRORROGA DE EMPLAZAMIENTO

La Asociación Rural de Florida, hace saber a sus asociados, que por tercera y última vez, prorroga el plazo para regularizar sus acciones, por 90 días a partir de la presente publicación. Quien no lo hubiere hecho dentro de este nuevo plazo, quedará definitivamente caducado sus derechos. — Florida, setiembre 17 de 1980.

8) N$ 40.50 3|pub. 24715 Set.17-v.set.19.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MILL, CRISTIAN EMILIO "Incapacidad" (1818|979), se hace saber que por auto Nº 8592 de fecha 26 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Cristián Emilio Mill, designándose curadora del mismo a María Derek de Mill, sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 24729 Set.17-v.set.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de setiembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO CESAR ARAUJO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bacigalupe 2027 Apto. 4 e ISABEL HERGATACORZIAN, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 5206 Apto. 2.

LENIN JAVIER ALDACOUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5603 y ROSARIO VERONICA RECAREY, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez Nº 3115.

WALTER JOAQUIN do CARMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4330 y CATALINA LOURDES COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa Nº 661.

DIEGO DAMIAN, 26 años, divorciado dibujante, oriental, domiciliado Strazuelas 1481 y EVA ANA TOST, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Agusto Turenne 3343.

SUBER dos SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melian Lafinur 2118 y TERESA ELIZABETH ATAIDES, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rafael Batlle Pacheco Nº 4560.

JOAO PATRICIO DOS SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Base Naval Nº 1 (Area Puerto) y TAMARA JITAR, 18 años, soltera, rusa, domiciliada Rivera Indarte 4235.

OFICINA Nº 2

JUAN ALBERTO BELLONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazati 1104 y NANCY MARIA CUNEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1703.

WALTER OTTAVIO BARBERO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 5075 y MIRTA ESPERANZA MONGABUR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 número 2553 (Cerro).

ALFREDO ENRIQUE ETCHANDY, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1106 Apto. 106 y GRACIELA STELLA D'ANDREA, 33 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2268.

EDUARDO ALBERTO BALBIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3391 y DANIELLA PIA RIZZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2939.

OFICINA Nº 3

JULIAN COUTO, 48 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gral. Flores 4150 y JOSEFA CABANA, 51 años divorciada, española, domiciliada Evaristo Ciganda 1356.

CARLOS MARIA CASTRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1006 y VERONICA CASABLANCA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle T|Nº 3315 Apto. 803 (Parque Posadas).

JOSE PEDRO CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6319 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 6128 (Las Torres).

MIGUEL ANGEL CUTI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1208 y ELISIA MONICA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3835 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

CARLOS OMAR FRANCO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3417 y MARIA INES MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3203 Apto. 1.

JULIO ALFREDO FRANCO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3417 y DORA ELISA VALVERDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2216.

JAVIER FERNANDEZ, 33 años, divorciado, contador público, oriental, domi-

ciliado Gonzalo Ramírez 2020 Apto. 3 y MARIA JESUS SERRANO, 29 años, soltera, abogado, española, domiciliada Gonzalo Ramírez 2020 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5439 y DELIA SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 7537.

OFICINA Nº 5

JORGE WASHINGTON GAMA, 24 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Durán 5196 y MARIA de los ANGELES MUCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3967.

EDUARDO HERMIDA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4190 y PURIFICACION ESTEVEZ, 30 años, divorciada, española, domiciliada José B. y Ordóñez 4114.

OFICINA Nº 6

CONRADO JOSE MOREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 Apto. 6 y CECIL ELENA GOMEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Güemes 3131.

ROBERTO MENENDEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1393 y MARIA GLADYS FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2473.

JUAN FRANCISCO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 4023 y NADIR MARQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Goyen 3762.

OFICINA Nº 7

RUBEN QUIROZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1192 y AMALIA TERESA MENA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irigoytía 966.

JOSE LUIS POU, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Jackson 887 y SILVANA FERRER, 22 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Estigarribia 872.

OFICINA Nº 8

GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Besares 3021 Ap. 1 y NUBIA BELMIRA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Chiavari 3331 Ap. 1.

NORBERTO FRANCISCO RAMOS, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3169 y EDNA NELL TAJAM, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3169.

JOSE PEDRO REGINA, 36 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Avda. Italia 3776 Apto. 402 y MIRTA de la FUENTE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3776 Apto. 402.

JULIO FRANCISCO REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1705 e IRIS LOURDES BENAVIDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1762 apartamento 2.

ANGEL AMADO ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6493 A y SONIA TERESITA ALVAREZ, 24 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Agustín Muñoz número 4315.

MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4564 y SHIRLEY VICO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2257 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

ADHEMAR ELIO SILVEIRA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2934 y BLANCA ESTELA VALDOMIR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gener 1436.

BERNARDO JACINTO SUPERVIELLE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3050 y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2804.

WALTER AUGUSTO SEVIG, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3365 Apto. 8 y AURORA FORTEZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 870 apartamento 201.

OFICINA Nº 10

PABLO MARIA OTT, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera Nº 1042 apartamento 208 y ESTELA GLORIA MENDY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 1214 Apto. 602.

ALVARO DARIO TIRELLI, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán Nº 4536 y GRACIELA DOCAMPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales Nº 4138.

HELIDO ANTONIO SALVADOR ORECCHIA, 49 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Martínez Trueba Nº 1072 Apto. 2 y NERBI RAMONA OTORMIN, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Martínez Trueba Nº 1072 Apto. 2.

EMILIO MARIA TABOAS, 79 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Juan Ortiz Nº 3177 y MARIA ERLINDA GODOY, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Ortiz Nº 3177.

JORGE NORMAN TUYA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi Nº 3868 Apto. 2 y MARIA CRISTINA ZUBIETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez Nº 4261 Apto. 1.

EDUARDO WALTER VILLAR, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez Nº 2995 Apto. 2 y NANCY ESTELA PESQUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Estrázulas Nº 1607.

RUBEN ANTONIO OTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 2681 Apto. 2 (Carrasco) y AIDA MARY VIDAL, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cambay Nº 2604.

RICHARD NELSON VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1753 Apto. 1 y ELIZABETH SENLLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 2027.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Set. 19.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ENEKA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el lunes 22 del corriente en nuestras oficinas de la Avda. Uruguay 1113, se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 1979. — El Directorio.

15) N$ 9.00 1|pub. 24775 Set.17-v.set.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WASHINGTON OTILIO SILVEIRA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Juguemos a contar un sueño" y el seudónimo "Washington Sassi, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24826 Set.17-v.set.30.

CONRADO FRANCO DENTONE y JOSEFINA FUNICELLI MANSILLA, en calidad de sucesores, solicitan la inscripción de la música de la canción titulada "Cuando sale la luna", de la que es autora Norma Irene Franco Funicelli. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 24824 Set.17-v.set.30.

JUAN BERNABE JUNCOS, solicita la inscripción de la letra, para la canción titulada "Cuando sale la luna", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24825 Set.17-v.set.30.

NORBERTO LUIS SILVEIRA, NELSON DARIO GALLO y EDUARDO DAMIAN PEPE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Mapa Guía del Uruguay "Montplan", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 24767 Set.17-v.set.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELINA DORIS ACEREDO BARCOS (Ficha E. 508|980), pues donde figura la compareciente con el apellido paterno ACEVEDO, debe decir, ACEREDO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24731 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDREA MARIA y JAVIER ROBERTO BENTANCOR PORTEIRO (Ficha 1239|980), donde el apellido paterno figura como: BENTANCORT, debe decir: BENTANCOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 24817 Set.17-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: SILVA ELDA "Rectificación de partida" (Ficha B. número 351|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por así corresponder. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1980. Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 24825 Set.17-v.oct.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Pérez Regueira, Walter contra WERNER, JUAN" (Ficha C. 1812|973), se hace saber que el día 15 de octubre próximo, a las 14.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 428,00 del siguiente bien:

Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, (Balneario Bello Horizonte), señalado con el Nº 5 de la manzana 23, empadronado con el Nº 393, antes 5.959 en mayor área, en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín Gorriarán. de junio de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro el día 12 de junio de 1952 con el Nº 7 146 y tiene una superficie de 809 metros 45 decímetros, con 22 metros 76 centímetros al Oeste con frente a la calle Nº 26 de 17 metros de ancho, 35 metros 95 cms., al Norte lindando con solar 4; 22 metros 98 centímetros al Este lindando con parte del solar Nº 3; 37 metros 18 centímetros al Sur con parte del solar 6 todo del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, etc., que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador; III) Que será responsabilidad del adquirente concurrir al Juzgado a estudiar los títulos del bien; IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

20) N$ 214.20 7|pub. 24864 Set.17-v.set.25.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BURGHI de ARECO, NATIVIDAD y ARECO, JOAQUIN. "Regulación de Honorarios" (Ficha C. 807|976), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —N$ 9.000— del siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo padrón 25.222 Villa del Cerro, manzana 34b y plano del agrimensor Ever Irsity, de enero de 1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.620 del 20 de enero de 1977; se compone de una superficie de 552 metros 23 decímetros con 37.70 metros al Norte frente a la calle Centro América entre Turquía y Egipto, distando el punto medio de dicho frente 18 metros 85 centímetros de la esquina formada por la calle Centro América y Egipto; 14 metros 60 centímetros al Oeste al frente sobre la calle Egipto; distando el punto medio de dicho frente 7 metros 30 centímetros de la esquina antes referida; 37 metros 85 centímetros al Sur, lindando con parte del bien empadronado con el Nº 25.223 y 14 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el inmueble padrón Nº 25.221.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptado; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, los impuestos que graven estas operaciones, los gastos y honorarios de la escrituración y certificados de los registros; 3) Que los antecedentes y demás documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2; 4) Que de los mismos no surgen antecedentes de si existe algún tipo de mejoras y no existe agregada copia del plano de mensura. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 5|pub. 24768 Set.17-v.set.23.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Murchio, Walter José c| ROGELIO VULLIEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 518, año 1976), se hace saber que el próximo 15 de octubre a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno, sitas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones "Las Brujas" empadronadas actualmente con los Nos. 187 y 188, señaladas con los Nos. 7 y 8 de la manzana G en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1941, según el cual constan de una superficie de 1 Htás. 4.850 metros y 1 Htá. 3.900 metros respectivamente: fracción Nº 7: con 50 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho, fracción Nº 8: con 50 metros de frente al Noreste a calle de 50 metros de ancho. Tasación fracción Nº 7: N$ 4.039 00; tasación fracción Nº 8: N$ 7.881.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 24862 Set.17-v.oct.7.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargado del Juzgado de Paz de la Quinta Sección y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, recaudo en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS RAMON DAVILA VALDEZ. Juicio Ejecutivo hoy Ejecución de Prenda" (Ficha C. Nº 398|978), se hace saber que el día 14 de octubre de 1980 a las 14 horas en calle Río Negro esquina Paysandú lugar de depósito, de la ciudad de Young se rematará sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, Matrícula Nº 186, RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz los siguientes bienes: una sembradora John Deere desarmada con 18 discos, con cajón galvanizado y rodado neumático; un elevador de granos marca Algeris a caracol de metros 7,60 x 0.19, accionado por toma de fuerza con rueda de hierro para transporte, que se encuentra desarmado — La venta se realiza en el estado en que se encuentran. — Young, 2 de setiembre de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 24842 Set.17-v.set.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: dictada en autos JOSE MARIA y JUAN OSCAR BIBBO CANEPA "Segunda Copia" (Ficha C|972|979), se hace saber que ante esta sede se presentaron José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa promoviendo la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1921 autorizó el Escribano Alberto José Martínez, nuestro padre Zacarías Bibbó compró a doña Luisa Angrisani de Bibbó, Nicolás Domingo Bibbó, María Luisa Bibbó de Boccarato, en su carácter de coheredero y condominio las partes y cuántos derechos y acciones les correspondían a los vendedores en el siguiente inmueble; una fracción de terreno que es parte del solar número seis de la manzana novecientos setenta y nueve, inmediaciones del Buen Pastor, en esta ciudad con sus edificios caño maestro afirmado y cuantas mejoras le correspondan, empadrónado con el número: 20649, compuesta esa parte de una superficie de 189 metros 64 decímetros, que deslindan así: 5 metros 726 milímetros de frente al Sur, a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 2077; 33 metros 10 centímetros al Este, lindando con el solar 7; 5 metros 726 milímetros al Norte, confinando con terreno del Banco Hipotecario y 33 metros 14 centímetros al Oeste, por donde linda con el resto del solar propiedad de Domingo D Agostino. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1107 al Folio 508 del Libro 99.— Así mismo es indispensable para nuestro derecho, la obtención de la segunda copia de la escritura otorgada el día 22 de agosto de 1905 ante el Escribano Rafael Navasco por la cual nuestros abuelos José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a don Francisco Piria el inmueble detallado en el numeral anterior. Esta primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1733 del Libro 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 342.00 10|pub. 24713 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BLANK DE MOSKOVIES, SERENA o SIDONIA "Segunda copia" (C. 429|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Serena o Sidonia Blank de Moskovies solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana [illegible] Gardiol el 10 de junio de 1965, referente al apartamento Unidad 304, empadronado con el Nº 14 393, matriz antes Nº 204 749 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de [illegible] en régimen de propiedad horizontal ley 10.751 y que cuenta con una superficie de 85 metros 2894 centímetros. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 24732 Set.17-v.set.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA ANGELICA FINLEY "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 127|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de setiembre de 1950 por el Esc. Carlos M. Reyes Vago por la cual Apolonia E. Moreira vendió a María Angelica Finley una fracción de terreno y edificio, ubicado en Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, Padrón Nº 440 con área de 326 metros 12 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle Florida entre 18 de Julio y T. y Tres. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados, que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Trinidad, 4 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 24870 Set.17-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA VALENTINA IZAGUIRRE DE CASA. "Segunda copia de título" (Ficha Nº 293, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Valentina Izaguirre de Casa, solicitando la expedición de Segunda Copia de título de la Escritura que autorizó el Esc. Eduardo Ramos el 19 de agosto de 19[illegible] en la ciudad de Mercedes. Por dicha escritura fue adjudicado a la compareciente y a su esposo Ramón Casa el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5134, ubi-

cado en la manzana Nº 44 de la ciudad de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, siendo el lote Nº "1", en el plano del Agrimensor Mario Bellini registrado con el número 162, el 28 de noviembre de 1944 en la Oficina de Catastro de Soriano, con una superficie de 182 metros cuadrados, 39 decímetros. La referida escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano en el Libro 39, Folio 18 vuelto y 19 con el Nº 27 el día 14 de enero de 1959.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 24714 Set.17-v.set.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITAL-NOV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado agosto 20 1980.
Registro de Comercio Nº 1046 Folio 3806 Libro 3. Contratos el 1|9|1980.
Socios: BENITO OLIVETO CORONATO 25 o|o, DOMENICO TODINO AMBROSINO 25 o|o, MARIO NOVINO RICCIARDI 25 c|o y ANTONIO ALBANESE ALIFANO 25 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: venta de artículos para hombres.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 24707 Set.17-v.set.30.

FABRA S.R.L.

Contrato: 18|abril|1973.
Inscripción: 6|2|975 Nº 33, Folio 07, Libro 2 Contratos
Socios: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA de FABRA.
Capital: N$ 14.393.26 dividido en 140 cuotas de N$ 100.00 y dos de N$ 196.63 cada una.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto. A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios, en los ramos de combustibles y lubricantes, mecánica, electrotecnia, motores, metalurgia, del cuero, artículos para el hogar en general, ferretería, bazar, industrias químicas, juguetería, orfebrería y relojería, joyería, industrias del vestido y anexos, textil, de la madera y carpintería, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hotelera, de la construcción y subsidiarias, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales, con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos, recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; operaciones de cambio.
Aportes: Partes iguales, 50 por ciento de cada socio.
Administración: En forma indistinta por los socios, siendo el uso de la firma social a cargo exclusivo del socio Alejo Fabra.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier punto de la República.
22) N$ 630.00 10|pub. 24821 Set.17-v.set.30.

MARROS' LTDA.

Contrato del 19 de agosto de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1980, con el Nº 1017 al Folio 3707 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Señores FLORENCIO MIGUEL ROSAS JORGE. y WALTER RAMOS.
Objeto: Empresa de Pinturas.
Plazo: Finaliza el 19 de agosto de 1982, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.17-v.set.30.

SHUNTACC LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 966, Folio 3.525, Libro Nº 3.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: CARLOS MARIO VILLAGRAN BEVILACQUA, CIRO RAUL ETCHECHURY ASUAGA.
Objeto. Artesanía de madera, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 24730 Set.17-v.set.30.

CREDI-CAL-LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1980.
Socios: NESTOR EVARISTO CAPPI FREITAS, MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ, GONZALO LARRIERA RIOS.
Domicilio: Ciudad de Progreso.
Registro: Nº 233 al Folio 577|580 de fecha 22 de agosto de 1980.
Plazo: 2 años y prorrogables automáticamente.
Objeto: Enajenar, adquirir y|o administrar por cuenta propia o de terceros todas clases de bienes; efectuar representaciones y comisiones; contabilidades y trámites.
Administración: En forma conjunta por Néstor E. Cappi con Myriam M. Araújo o Gonzalo Larriera, en forma indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 24859 Set.17-v.set.30.

FERNAMESA LIMITADA

Contrato: 16|8|980.
Inscripción: Nº 231, Folios 567|571 del libro de Contrato, de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: PEDRO ALBERTO MESA SPOSITO, ANTONIO FERNANDEZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta repuestos de automotores.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 24857 Set.17-v.set.30.

REGUEIRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 19|8|980.
Inscripción: Nº 236, Folios 588|591 del libro de Contrato de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIA LUISA REGUEIRA RASO, PLACIDO FRANCISCO JOSE AÑON REGUEIRA.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Bazar.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 24856 Set.17-v.set 30

TRAMA S.R.L.

Contrato: 26|8|980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27|8|980, Nº 1.016, Folio 3.703, Libro 3 de Contratos
Socios: ALFREDO JOSE LAPETINA ROURE, SYLVIA FRANCES DOMINGORENA VINCENT, DIEGO ALVARO MATEO MARTINEZ, MABEL EDITH NUNES DA ROSA DOMINGUEZ, SONIA PRIMAVERA CALCAGNO VIGNA y TEODORO PETCOV DONCHEV.
Objeto: Construir, montar y desmontar pabellones de exposición, arrendarlos y enajenarlos, decoraciones, asesoramiento, representaciones, comisiones, publicidad, promociones, industria de la construcción en todos sus aspectos, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir del 1|6|980, prorrogable anualmente.
Capital: N$ 10.000.00; Petcov: N$ 3.300.00; los demás: N$ 1.340.00 cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 24736 Set.17-v.set.30.

KENNY LTDA.

Contrato: 29|8|980.
Inscripción: 29|8|980, Nº 888, Folio 3.258. Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ZAFFARONI, NEDDA PEBUGORRIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos del ramo del calzado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 24753 Set.17-v.set.30.

YACO LTDA.

El 26 de mayo de 1980 Alberto Zalma Yanny, Raquel Benjua Ganón de Zalma, Rafael Zalma Yanny y Rebeka Zalcman Fuchs cedieron todas sus cuotas sociales a Jacobo Konfino Behar y Perla Zalma de Konfino, inscribiéndose la cesión en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 21 de agosto siguiente con el Nº 977 al Fº 3559 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 24225 Set.17-v.set.30.

DI STEFANO HNOS. S.R.L.

Socios: DIEGO DI STEFANO TORBIDONE, ELBIO DI STEFANO TORBIDONE.
Objeto: Importación y exportación
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 845, Folio 3.115, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 24756 Set.17-v.set.30.

EL HERALDO PUBLICIDAD S.R.L.

Socios: MANUEL JOSE IGLESIAS. ANGELA EDELMA IGLESIAS.
Objeto: Agencia de publicidad, equipos sonoros (fabricación, ventas y arrendamientos).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: Conjunta.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio, Nº 143 al Folio 524, Libro 3, 21|12|978.
22) N$ 135.00 10|pub. 2475? Set.17-v.set.30.

GABYCAR LTDA.

Contrato: 8|mayo|1980.
Inscripto: 12 de junio de 1980 Libro Nº 2 de contratos con el Nº 530 al 1967 Folio.
Socios: EDUARDO GOLDBERG MAUBER, ANA MARIA GARCIA, ELISA MAUBER.
Giro: Importación, Exportación y Distribución de Productos en General.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por un año automáticamente.
Administración: Eduardo Goldberg, y Ana María García, indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 2481? Set.17-v.set.30.

CAZABAN Y STRAUCH, AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1980
Inscripción: Nº 828, Folio 3 046, Libro 2 de Contratos.
Socios. JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE.
Capital: N$ 5.000.00 en cien cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una, correspondiéndole el 50 por ciento a cada socio.
Administración y Representación: Los dos socios en forma conjunta o separadamente, y los dos socios conjuntamente para enajenar y gravar inmuebles y otorgar poderes generales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio:: Montevideo.
Objeto: Compraventa de automotores, sus partes, consignaciones, permutas y actividades conexas.
22) N$ 225.00 10|pub. 24800 Set.17-v.set.30.

SARANDI LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1068, Folio 3886, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ, DOSINDA EIRIS RAMA y JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS.
Capital: N$ 12.000.00, dividido en partes iguales.
Administración: Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos del ramo de Panadería, Rotisería, Confitería, Sandwichería Afines y Anexos.
22) N$ 180.00 10|pub. 24795 Set.17-v.set.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

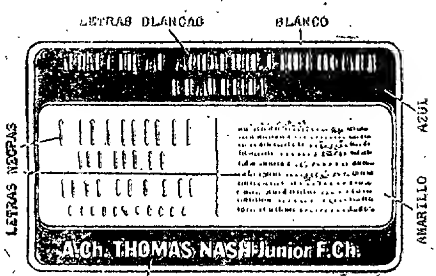
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 176.989. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Billy Fox por General Electric Company (USA), solicita marca



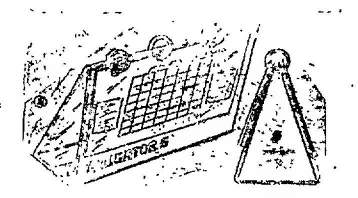
clases 6, 8, 11, 12, 13, 18, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 177.019. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Erna Siegmund por Emilio Bento S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24778 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.848. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Publicuefos S. A. (Uruguay), solicita marca



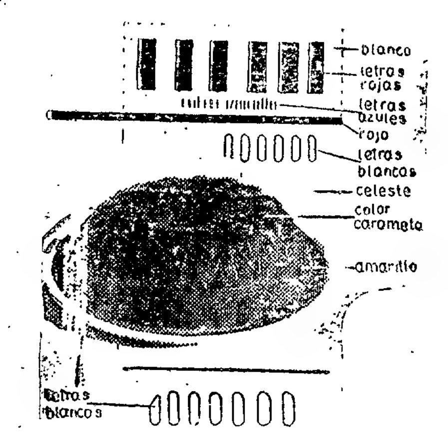
Clase 16.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 24807 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.844. — Montevideo, setiembre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz por Emiral S. A. (Uruguay), solicita marca



Clases 10.a, 13.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 24800 Set 17-v.set.30.

ACTA Nº 176.979. — Montevideo, setiembre 10 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24448 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.925. — Montevideo, setiembre 8, 1980. — Norman Fox por S. A. Balenciaga (Francia), solicita marca: "BALENCIAGA" clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24168 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.918 — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Alba Aurora Gileno Vincerio (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: ARIANA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24752 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.009 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Rodolfo Molles por G. B. S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CHARLIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24753 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.010 — Montevideo, setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por G. B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GEBETTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 24754 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.011 — Montevideo, setiembre 12 1980 — Rodolfo Molles por José Serrano Ltda., (Montevideo), solicita renovar marca: PLAYA, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 24755 Set 17-v set.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 4.346 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Manjares S.R.L. (en formación) (Uruguay), solicita marca. "Manjares", clases 26ª, 32ª y 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24808 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.029 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "Flugent", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24809 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.991 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite S. A. (Brasil), solicita marca: "Microlite", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24780 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.992. — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: "Nevita", clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24781 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.993 — Montevideo. setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite-Personna Indústria e Comércio Ltda (Brasil), solicita marca. "Caricia", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24782 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.994 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Displa Ltda., solicita marca: "Su auto", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24783 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.995 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cerámica Scala Española, S. A. (España), solicita marca: "Scala", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$. 90.00 10|pub. 24784 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.997 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Oscar Bacot Silveira por Microlite-Personna Indústria e Comércio Ltda. (Brasil), solicita marca: "Barbajato", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24785 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 176.998 — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Norman Fox por E.R. Squibb & Sons, Inc., (USA), solicita marca: "Vermivita", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24786 Set.17-v.set.30.

ACTA 176.999 — Montevideo, setiembre 11 1980. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca: "Five Alive", clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24787 Set.17-v.set.30.

ACTA 177.008 — Montevideo, setiembre 12 1980. — Billy Fox por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca: "Ar", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 24788 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U-1.053 — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, José Alberto Dall'Orso Proto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: Para-Sol". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24766 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 1.575 — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24777 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 1.574. — Montevideo, setiembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 24776 Set.17-v.set.30.

25—Ventas de Comercios

El 1º de agosto de 1974. — Eriberto Acosta Morelli vendió a Enrique Pizarro Acosta la mitad indivisa del comercio de Café y Bar ubicado en calle Humboldt Nº 4347, y el 28 de agosto de 1980 los esposos Enrique Pizarro y Libertad Alba Bustos prometieron en venta a Julio César Rocha, dicho establecimiento. Acreedores deberán presentarse en Carlos M. Ramírez Nº 1035 — ENRIQUE PIZARRO, JULIO CESAR ROCHA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24735 Set.17-v.oct.14.

Hemos convenido enajenar al señor Pedro Ballesteros el comercio en el ramo de panadería y confitería, instalado en calle Artigas Nº 3389. Acreedores presentarse en el mismo local. En Young, Departamento de Río Negro. — Young, agosto 20 de 1980. — ONOFRE LEONEL HORNOS, FRANCISCA ELIDA GALLARDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 24371 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "La Plaza Limitada" estación de servicio, en intersección calles General Flores y 19 de Abril (ciudad de Rosario, Departamento de Colonia). Acreedores: al mismo. — ARMIN ARNOLDO HELBLING MAZA y EISER ELVIRA RODRIGUEZ SAGASTI.
25) N$ 180 00 20|pub. 24846 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí enajenar a María Julia Pérez de Britos la Farmacia Britos, sita Juan Tolentino González esquina Treinta y Tres, ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — SOLEDAD FERNANDEZ de ZUNINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 24838 Set.17-v oct.14.

Prometimos vender a Duque Limitada, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quinielas y loterías que gira en Cerrito Nº 724. Acreedores al comercio. — ALFREDO LOMBARDI y SUSANA TORT.
25) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.17-v.oct.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 2 de setiembre de 1980, (R. C. 1|4|80 Exp. 4227|80) resolvió:
Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Carmen Olga Schoemberg.
27) (C. C.) 3|pub. 42679 Set.17-v.set.19.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Camu Ltda. el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto de 29|10|957, artículo 53, dentro de los veinte días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B de R. 03464 de 24|7|980. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1.

27) (C. C.) 1|pub. 42851 Set.17-v.set.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Rodar Ltda., el pago de la siguiente multa N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto de 29|10|957 artículos 53 y 55 dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de inciar demanda judicial en Expediente B. de R. Nº 06179 de 15|5|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. Juncal 1511, Piso 1.

27) (C. C.) 1|pub. 42849 Set.17-v.set.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Ramsa el pago de la siguiente multa N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 680|977 de 6|XII|977, dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. Nº 01094 de 30|1|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. Juncal Nº 1511 piso 1º.

27) (C. C.) 1|pub. 42850 Set.17-v.set.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma Francisco Castro el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al decreto de 29|10|957, artículo 53; N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto 851 de 29|12|976 dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 07642 de 27 de junio de 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 1|pub. 42852 Set.17-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 11 de setiembre de 1980.

A V I S O S

Expediente 804.391. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventos de fecha 19 de agosto de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Emma Schwedt, Alicia Petraglia, Carlos Hueguerot, María Nieves Campistrus y Gisselle Petrides Carino para integrar el Cuadro de Suplentes del Centro de Nefrología con carácter interino hasta la provisión titular trasformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 804.007. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 19 de agosto de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Carlos Justino Vargas para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (P. G. Be. 2, Grado 1, 10 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 803.671. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 19 de agosto de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Generoso Pérez Bonilla, Carlos Buano y Joaquín Piera, para ocupar los cargos de Ampliación del Cuadro de Suplentes Ginecotocólogos del Departamento de Emergencia (a nivel de Grado 2), con carácter interino hasta la provisión titular, trasformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 788.803. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 12 de agosto de 1980.

Declarar desierto el Concurso de Méritos y Pruebas realizado para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Nº 1054, Grado 2, 20 horas).

Expediente 803.509. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventos de fecha 26 de agosto de 1980.

Ractificar la resolución Nº 36 del suscrito de fecha 13 de agosto de 1980, en el sentido de que la designación para ocupar uno de los cinco cargos honorarios de Ayudantes del Departamento de Histología y Embriología (Grado 1), debe entenderse en favor de la Br. Dinorá Marcia da Cunda Costa.

Experiente 788.808. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 20 de agosto de 1980.

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Higiene (Nº 1265, Grado 2, 20 horas), y en consecuencia designar para ocupar el cargo de referencia a la Dra. Gloria Mendoza, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

2) Determinar que, como consecuencia de la designación anterior cesa en el cargo de referencia previo cumplimiento del artículo 8º del decreto 641|973 —la Dra. Ivonne Arce, quien ocupaba el mismo interinamente.

Expediente 803.668. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 19 de agosto de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Jorge Mirabal para ocupar el cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Nº 1319, Escalafón Be. 2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular trasformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 801.852. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 19 de agosto de 1980.

Designar a la Dra. Sara Baddouh de Ardao para ocupar un cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Laboratorio Clínico (número 1736, Grado 4, 24 horas), con carácter titular, por un período reglamentario.

27) (C. C.) 3|pub. 42877 Set.17-v.set.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Montevideo, 11 de setiembre de 1980.

A V I S O

Expediente 800.569. — Se notifica a los inscriptos del puntaje de la prueba de Méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesores Adjuntos Médicos del Departamento de Emergencia, de fecha 3 de setiembre de 1980.

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día miércoles tres de setiembre de mil novecientos ochenta, se reúne en Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión Tituar de dos cargos de Profesores Adjuntos Médicos del Departamento de Enfermería (Nros. 1574 y 1577), presidido por el Prof. Dr. Guaymirán Ríos e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Julio Mañano y Eva Fogel de Korc. Reunido el Tribunal toma conocimiento que la Dra. Martha Nese no se encuentra en condiciones reglamentarias, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, resolviendo Por Unanimidad, otorgar el siguiente puntaje.

PRUEBA DE MERITOS

Dra. María Selva Aguirre

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 22 — 6.15 (seis puntos con quince cts.).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 37 — 3.00 (tres puntos).
TOTAL 20.70 (veinte puntos con setenta centésimos).

Dra. Liliana Gherzi

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inciso 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.09 (cero punto con nueve centésimos).
Inciso 21 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 28 — 5.20 (cinco puntos con veinte centésimos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL 17.39 (diecisiete puntos con treinta y nueve centésimos).

Dr. José L. De León

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Incio 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 25 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 27 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL 16.25 (dieciséis puntos con veinticinco centésimos).

Dr. Enrique Méndez

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.70 (un punto con setenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 14 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 26 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 27 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL: 14.75 (catorce puntos con setenta y cinco centésimos).

Dr. Aníbal Gómez

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 21 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 22 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL: 13.85 (trece puntos con ochenta y cinco centésimos).

Dra. Teresa López

Artículo 4º.

Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 10 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 13 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL: 13.75 (trece puntos con setenta y cinco centésimos).

Dr. Marcos Mouliá

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 14 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 27 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
TOTAL: 13.00 (trece puntos).

Dra. María Goja

Artículo 4º.

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos)
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 25 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
TOTAL: 8.25 (ocho puntos con veinticinco centésimos).

Hecho público el fallo y notificados los concursantes se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prcf. Dr. Guaymirán Ríos. — Prof. Agdo. Dr. Julio Mañana. — Prof. Agda. Dra. Eva Fogel de Korc. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 42878 Set.17-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en autos: Gonzáles, Juan José y Alonso de Gonzáles Julia c| LORIGADOS, JULIO CESAR y RIVERO, NORIA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B. 412|977), se hace saber al demandado señor Julio César Lorigados, por el plazo de 90 días, la sentencia Nº 287, dictada en dichos autos, que se transcribe: Montevideo, 12 de junio de 1979. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "González, Juan José y Alonso de González, Julia c| Lorigados, Julio César y Rivero, Noria por Pérdida de la Patria Potestad con intervención del señor Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno (Ficha B. 412|977). Resultando: 1º) Los actores comparecieron en estos autos a fs. 5 manifestando que tienen a su cargo al menor Isabel Cristina nacida el 20|7|71 hija de Julio Lorigados y Noria Rivero (partida de fs. 1) ejerciendo la tenencia desde el año 1973, que les fue entregada por la madre satisfaciendo todas sus necesidades, mientras que la parte demandada se desinteresó de la misma, ofrece prueba y solicita que en definitiva, previos los trámites legales se declare la pérdida de la patria potestad que los demandados ejercen sobre su menor hija Isabel Cristina. 2º) Que conferido traslado de la demanda los demandados se presentaron a fs. 7 Noria Nelly Rivero Machado (C. I. 1.919.843) y Julio César Lorigados Pastor (C. I. 1.332.513) quienes expresan que siendo ciertos los hechos especificados en la demanda no se oponen a perder su Patria Potestad (con la posterior legitimación adoptiva) sobre su menor hija. 3º) Que no habiendo evacuado el traslado de la demanda, los actores le acusaron rebeldía a lo que se hizo lugar (fs. 14) y se mandó a diligenciar la prueba ofrecida. 4º) Recibida la prueba testimonial ofrecida por la parte actora (fs. 16 a fs. 17 v.), producido el informe de inspectores (fs. 12 v.), la parte actora a fs. 28 alegó de bien probado acusándole rebeldía a los demandados por no producir su alegato y con dictamen favorable del Ministerio Público por Auto Nº 4062 se citó a las partes para sentencia.
Considerando: Que se ha aprobado en autos el abandono culpable por parte de los demandados de los deberes inherentes a la patria potestad, habiéndose prolongado dicho abandono por más de un año. Por tales fundamentos, los concordantes del Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 285, inciso 7 del Código Civil. Fallo: Declarando que Julio César Lorigados y Noria Rivero, han perdido la patria potestad sobre su menor hija Isabel Cristina Lorigados Rivero. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones partinentes, modifíquese la carátula y vuelvan al señor Fiscal a los efectos establecidos por la ley 10.674. — Dr. Juan C. Fernández Sosa, Juez Letrado de Menores. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42874 Set.17-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferres, Antonio Héctor y Viacava de Ferres, María Inés c| MAÑANE JUAN ALBERTO y DORREGO de MAÑANE, ALEJANDRINA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha T. C. 197|980), se cita, llama y emplaza a: Mañane Juan Alberto y Dorrego de Mañane Alejandrina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Juan A. Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42875 Set.17-v.oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en autos: Yarzon Enrique c| BERNA S. A. - Escrituración de Oficio (Ficha 1.874|980), se hace saber a Berna S. A., en la persona de sus representantes legales y|o sus sucesores que en los mismos se presentó Enrique Héctor Yarzón, solicitando: la escrituración de oficio del solar 7 de la manzana 78 del Balneario Bello Horizonte (Octava Sección Judicial de Canelones), padrón 1.426; la comunicación de la cesión de la promesa inscripta a su favor y oblando la suma de N$ 134.00, a cuyos efectos quedó fijada la audiencia para el día 22 de setiembre de 1980 a la hora 15.00. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario Sub rogante.
27) N$ 126.00 10|pub. 24796 Set.17-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillen, se citan, llaman y emplazan a los señores Félix María Beneros y Susana Esther Trincabelli, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Viques Gregorio Antero y otra c| FELIX Mª. BENEROS y SUSANA E. TRINCABELLI - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 248|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, setiembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 24861 Set.17-v.oct.28.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Lunes 22 de setiembre de 1980 hora 19.00
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, con las formalidades previstas por las leyes 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados, para asistir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo Nº 1475 el día lunes 22 de setiembre de 1980, a la hora 19.00 en la cual se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Informe de la Comisión Fiscal sobre estado y marcha de la Institución.
II) Adquisición del hotel "La Casona" ubicado en el balneario Las Toscas padrón Nº 106 y los dos terrenos adyacentes padrón Nº 105 y condiciones de la compra y su financiación.
III) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
Advertencia: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa junto con ésta una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la Asistencia por la Corte Electoral (Ley Nº 12.179).
Los señores Asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en el Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Julio María Teaidi, Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.
27) N$ 63.00 1|pub. 24769 Set.17-v.set.17.

QUESERIAS NACIONALES S. A.
POSTERGACION DE FECHA DE LA ASAMBLEA

Queserías Nacionales S. A., pone en conocimiento de quien corresponda y en especial de los señores Accionistas que, el cumplimiento por parte de la Empresa a disposiciones legales vigentes relacionadas con actos de reunión y designación de Miembros de dirección, cuyo expediente se encuentra en trámite ante las respectivas autoridades, determina la postergación de la fecha prevista en los estatutos para la realización de la Asamblea General anual Ordinaria. En consecuencia por esa causal, oportunamente, es decir inmediatamente después de finalizado dicho trámite legal, serán efectuadas las correspondientes publicaciones estatutarias, convocando a los señores Accionistas para celebrar la referida Asamblea, con indicación de fecha y temario de la misma. — El Directorio.
27) N$ 36.00 1|pub. 24759 Set.17-v.set.17.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER (COODESAN)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (Coodesan) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 1980 a las 15 horas en su local del cine en San Javier, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración del Inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual e informe de la comisión Fiscal y distribución de utilidades. 2º) Elección de la comisión Escrutadora (artículo 50). 3º) Elección del Consejo Directivo y comisión Fiscal.
Nota: De las asambleas (artículo 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios, no lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de (10) diez días, máximo de (20) veinte y sesionará con cualquier número de asistentes. Artículo 49. Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo y b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 40.50 1|pub. 24811 Set.17-v.set.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

IZETA LOPEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IZETA LOPEZ S. A., solicitando la reforma de sus Estatutos, la que se transcribe a continuación:
Kevork Yafalián, Escribano, Certifico: I) Que tuve de manifiesto el Libro de Actas de Asambleas de ILSA, certificado por el Registro General y Público de Comercio, anotado con el Nº 314 al Folio 89 del Libro 28 del que surge que a fojas 14 a 16 se encuentra extendida el Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, realizada el día 29 de diciembre de 1978, en la que consta: a) Fue convocada por publicaciones realizadas en los Diarios Oficial del 18 al 22 de diciembre y Español del 16 al 21 de diciembre. b) Asistieron veintidós accionistas representando un capital de N$ 267.006.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y siete mil seis) con derecho a 132 votos, no surgiendo de dicha acta que hayan concurrido mandatarios. c) La asamblea de accionistas por unanimidad de votos aprobó las modificaciones de los artículos 4º y 23 de los estatutos sociales los que quedaron redactados de las siguiente forma:
"Artículo 4º El capital autorizado de la Sociedad será de N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil), dividido en acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una; pudiendo cada título representar una o mayor número de acciones. El Directorio podrá en cualquier momento resolver el aumento del capital hasta la suma de nuevos pesos 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) debiendo recabarse la aprobación de los Organismos competentes.".
"Artículo 23. Las resoluciones de las asambleas deberán reunir simple mayoría de votos. No obstante, cuando se trata de la reforma de los estatutos será indispensable el voto favorable de accionistas presentes que representen por lo menos, la sexta parte (1|6) del Capital Integrado. Cada 100 (cien) acciones dará derecho a 1 (un) voto, no computándose aquellas acciones que no alcancen a 100 (cien)".
II) Los señores Carlos Alberto López Cano y Alberto López Caruzzi ejercen la representación legal de ILSA (IZETA LOPEZ S. A.) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de sus estatutos y según Asamblea Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1977, ejerciendo los cargos de Presidente y Secretario respectivamente según la distribución de cargos relaizada por el Directorio el 3 de enero

de 1978. III) El Capital autorizado actual asciende a N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) estando el mismo totalmente integrado según surge del libro Diario certificado el 28 de junio de 1971 con el Nº 2323 al Folio 382 del Libro 20 en el que consta según asiento del cierre de libros al Folio 563 al 31 de agosto de 1978 un capital integrado de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) y en libro Diario certificado el 9 de noviembre de 1978 con el Nº 7371 al Folio 18 del Libro 29 en el que constan a fojas 9 la integración de nuevos pesos 450.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) con fecha de 28 de diciembre de 1978 y a fojas 16 la integración de N$ 750.000.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta mil) con fecha 29 de diciembre de 1978. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Kevork Yafalian. Escribano.

Ampliando el certificado que antecede el suscripto escribano Certifica: Que el capital integrado de la Sociedad es la suma de N$ 750.000.00, que el capital suscripto es la suma de nuevos pesos 750.000.00; capital a suscribir nuevos pesos 750.000.00. Capital autorizado nuevos pesos 1:500.000.00. En fe de ello, siento el presente en el lugar y fecha indicado. — Kevork Yafalian. Escribano.

Testimonio — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de julio de 1980. Señor Director de División. Cr. Juan L. Biasina: La modificación introducida en lo estatutos de IZETA LOPEZ S. A. por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1978 según certificado notarial adjunto a estos obrados se encuentar en un todo acorde con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. Se adjuntan los certificados exigibles para este tipo de procedimiento. Saluda a usted muy atte. El Inspector de Hacienda. Profesor Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de julio de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Nº 4618. Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos solicitada y su inscripción. Agosto 1980. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

Nº 7.655. — Montevideo, agosto 13 de 1980. Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma realizada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Oportunamente, previos los desgloses pertinentes archívese. (Hon. N$ 2.000.00). — Rodríguez De Vecchi. Juez. — Loreley Dell. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, caratulados: IZETA LOPEZ S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha E 943/979) de fojas diecisiete, dieciocho vuelto y dieciocho, dejando constancia que la providencia número siete mil seiscientos cincuenta y cinco, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta, a las 14.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 406 al Folio 1828 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 2.841.00 — 24332 — 1ª pub.

NAYMUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que NAYMUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Constitúyese NAYMUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en ofici-

nas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Lilián E. Natale y/o a la señora Lydia Pons de Piñón.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de enero de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P 4º Esc. 10, de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 21 de enero de 1980. — Brenda S. Favotto, Escribana.

8648. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NAYMUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Ricardo Koncke Jalabert. — Hermann G. Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 17 de junio de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta a las 16 hs. con el Nº 299 al folio 1264 del Libro número 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 336,00 — 21164 — 1 pub.

ROLYTO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que ROLYTO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ROLYTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles ,respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital atuorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entré en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Lilian E. Natale y|o a la Sra. Lydia Pons de Piñón. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de ssu firmas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los Sres. Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10; de mi conocimiento. En fe de ello, sello y firmo la presente en Montevideo, el 30 de octubre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

3781. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ROLYTO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de abril de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el catorce de abril de mil novecientos ochenta a las 16 y 15 horas con el Nº 95 al Folio 394 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 341.00 — 21165 — 1 pub.

LARDYSOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que LARDYSOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LARDYSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Lilian E. Natale y|o a la Sra. Lydia Fons de Piñón. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden son de los Sres. Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, Esc. 10; de mi conocimiento. En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 30 de octubre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana.

3.773. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de LARDYSOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese (Honorarios fictos N$ 1.000.00). — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Germann G. Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 11 de abril de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el catorce de abril de mil novecientos ochenta a las 16 y 18 horas con el Nº 98 al Folio 403 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 341.00 — 21166 — 1 pub.

PINEBEACH S. A.

(R.U.C. 100022850011)

24 y 29 Ed. Michelángelo
(Punta del Este)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	49.369.15
Otros créditos	73.280.64
Bienes de cambio	378.31
Total del Activo	123.028.10
Pasivo —	
Deudas diversas	50.337.35
Capital social	1.050.00
Reservas	59.427.23
Resultados acumulados	12.213.52
Total del Pasivo y Patrimonio	123.028.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	17.114.43
Ingresos operativos netos	17.114.43
Costo de los bienes Vend. o Serv. prestados	(6.91)
Resultado bruto	17.107 52
Gastos de administración y ventas	(26.009.86)
	(8.902.35)
Resultados extraordinarios	8.902.35

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio Nº 59 del Libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1953.

N$ 140.40 — 32496 — 1 pub.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS

18 de Julio 1084 - Paysandú

(R. U. C 21.027351.0010)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1980

A C T I V O

	M. Extranjera	M. Nacional	Total
	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja		59:674.922.04	59:674.922.04
Banco Central del Uruguay	42:516.057.24	9:177.201.47	51:693.258.71
Banco de la República Oriental del Uruguay		8:484.397.65	8:484.397.65
Documentos para compensar		17:111.239.10	17:111.239.10
Bancos Corresponsales en el País		1:162.717.75	1:162.717.75
Corresponsales en el Exterior	23:045.613.49		23:045.613.49
Moneda y billetes M. Extranj.	19:952.396.20		19:952.396.20
Total del disponible	85:514.066.93	95:610.478.01	181:124.544.94
Realizable:			
Valores Estatales	2:336.420.88	10:008.314.17	12:344.735.05
Otros valores		1.680.95	1.680.95
Total del Realizable	2:336.420.88	10:009.995.12	12:346.416.00
Exigible:			
Colocaciones a clientes	354:382.501.64	911:852.394.52	1.266:234.396.16
Colocación vencida	11:642.218.21	6:405.563.83	18:047.782.04
Deudores morosos		309.00	309.00
Otras colocaciones	42:942.053.46		42:942.053.46
Subtotal	408:966.773.31	918:258.267.35	1.327:225.040.66
Deudores por créditos diferidos	57:840.587.54		57:840.587.54
Gastos a recuperar		1:708.602.41	1:708.602.41
Corresp. Deudor por C. Diferid.	31:956.715.92		31:956.715.92
Total Exigible	498:764.076.77	919:966.869.76	1.418:730.946.53
Inmovilizado:			
Inmuebles de uso propio		63:129.615.49	63:129.615.49
Muebles y Utiles		15:017.739.56	15:017.739.56
Equipos de computación		1:399.988.83	1:399.988.83
Total Inmovilizado		79:547.343.88	79:547.343.88
Transitorio:			
Productos devengados no percib.		48:420.627.77	48:420.627.77
Gastos pagados por anticipado		13:961.851.83	13:961.851.83
Total del Transitorio		62:382.479.60	62:382.479.60
Eventual:			
Deudores por garantías otorgadas	25:084.331.77	7:647.149.92	32:731.481.69
Deudores por créditos a negociar	65:609.985.52		65:609.985.52
Créditos autorizados no utilizados		3:101.214.17	3:101.214.17
Total del eventual	90:694.317.29	10:748.364.09	101:442.681.38
Varias Cuentas Deudoras:			
Cambio comprado	5:144.940.00		5:144.490.00
Deudores por Cambio vendido		8:401.679.87	8:401.679.87
Otras cuentas deudoras		108:203.642.52	108:203.642.52
Total de varias cuentas	5:144.940.00	116:605.322.39	121:750.262.39
TOTAL DEL ACTIVO	682:453.821.87	1.294:870.852.85	1.977:324.674.72
Cuentas de Orden:			
Créditos abiertos por Corresp.	32:710.148.02		32:710.148.02
Corresp. por Cob. de Export.	10:937.444.42		10:937.444.42
Clientes por denuncias de importación	116:259.243.55		116:259.243.55
Cobranzas de importación	23:478.663.35		23:478.663.35
Valores al cobro		17:993.771.49	17:993.771.49
Valores en garantía		50:860.290.50	50:860.290.50
Valores en custodia		2:728.039.31	2:728.039.31
Total de Cuentas de Orden	183:385.499.34	71:582.101.30	254:967.600.64
TOTAL GENERAL	865:839.321.21	1.366:452.954.15	2.232:292.275.36

PASIVO

	M. Extranjera	M. Nacional	Total
	N$	N$	N$
Exigible:			
Cuentas Ctes. y otros Dep. vista	112:816.096.86	89:368.293.00	202:184.389.86
Caja de Ahorros		123:192.275.68	123:192.275.68
Depósitos a plazo fijo	313:113.448.07	784:374.916.00	1.097:488.364.07
Total del exigible	425:929.544.93	996:935.484.68	1.422:865.029.61
Obligaciones:			
Acreedores por Créd. Difer.	57:840.587.54		57:840.587.54
Obligaciones varias	31:956.715.92		31:956.715.92
	48:744.310.98	27:666.218.28	76:410.529.26
Total de obligaciones	138:541.614.44	27:666.218.28	166:207.832.72
Transitorio:			
Productos Recib. no devengados		12:494.759.93	12:494.759.93
Cargos financieros devengados no pagados		87:120.252.84	87:120.252.84
Total del transitorio		99:615.012.77	99:615.012.77
Eventual:			
Garantías otorgadas	25:084.331.77	7:647.149.92	32:731.481.69
Corresp. Acreed. por créditos a la vista y Plazo	65:609.985.52		65:609.985.52
Obligaciones por créditos concedidos no utilizados		3:101.214.17	3:101.214.17
Total del Eventual	90:694.317.29	10:748.364.09	101:442.681.38
Otras Cuentas de Pasivo:			
Cambio vendido	8:536.506.45		8:536.506.45
Acreed. por cambio comprado		5:106.452.00	5:106.452.00
Otras cuentas del Pasivo	27:718.380.70	51:019.670.55	78:738.051.25
Total de Otras Cuentas	36:254.887.15	56:126.122.55	92:381.009.70
Patrimonial:			
Capital integrado		8:269.298.66	8:269.298.66
Reservas		61:434.656.90	61:434.656.90
Total del Patrimonial		69:703.955.56	69:703.955.56
Ganacias y Pérdidas:			
Utilidad líquida del Ejercicio		25:109.152.98	25:109.152.98
TOTAL DEL PASIVO	691:420.363.81	1.285:904.310.91	1.977:324.674.72
Varias cuentas de orden acreedoras	183:385.499.34	71:582.101.30	254:967.600.64
TOTAL GENERAL	874:805.863.15	1.357:486.412.21	2.232:292.275.36

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1o de Octubre de 1979 - 31 de julio de 1980)

	N$	N$
PERDIDAS —		
Cargas Sociales	6:128.038.19	
Gastos de Administración	22:457.852.03	
Gravámenes Fiscales	5:424.324.25	
Intereses de Recursos	273:583.371.07	
Resultados Diversos Deudores	13:172.741.50	
Retribuciones Personales	25:870.561.02	
Utilidades del Ejercicio 1979/1980	40:179.760.98	386:816.649.04
GANANCIAS —		
Comisiones	18:378.387.51	
Intereses de Colocaciones	355:580.990.78	
Resultados Diversos Acreedores	12:857.270.75	386:816.649.04

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de julio de 1980

(Artículo 49 de los Estatutos)

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio	40:179.760.98	
A deducir: Impuestos Nacionales	15:070.608.00	
Utilidades a Distribuir		25:109.152.98
A deducir:		
10 % Reserva Legal	2:510.915.29	
Fondo de Previsión	10:437.204.78	12:948.120.07
Saldo a Distribuir		12:161.032.91
Dividendo Nº 43		
30 % sobre Capital Accionario proporcional a períodos de integración	7:013.656.55	
Otras destinaciones según artículo 49 de los Estatutos	5:147.376.36	12:161.032.91

Dr. Miguel Saralegui
Presidente

Luis Alberto Horta
Secretario

Cr. Carlos Cocchiararo
Contador General

Cr. Heber Fernández Guardado
Gerente General

N$ 1.438,50 — 23931 — 1|pub.

ITALSUD S. A. CASA BANCARIA

(RUC 210731030017)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponible	14:900.348	Depósitos	108:145.826
Valores Realizables	453.472	Corresponsales	36:833.458
Colocaciones a Corto Plazo	127:967.757	Otros Pasivos Corrientes	42:244.044
Otros Activos Corrientes	45:454.516	Convenios Especiales	3:356.371
Colocaciones a Mediano y Largo Plazo	15:283.777	Eventual	37:695.956
Bienes de Uso	3:787.780	Patrimonial	17:541.059
Nominal	273.108		
Eventual	37:695.956		
	245:816.714		245:816.714

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS	N$	EGRESOS OPERATIVOS	N$
Intereses y Comisiones	35:290.251	Intereses y Comisiones	17:687.975
Rentas y Ajustes de Valores Estatales	165.274	Operaciones de Cambio y Valuación de Posición	4:462.819
Otros Ingresos	68.790	Sueldos y Cargas Sociales	3:009.608
		Impuestos y Contribuciones Legales	2:639.932
		Gastos Generales	1:190.660
		Otros Egresos	661.401
			29:652.395
		Utilidad del Ejercicio	5:871.920
	35:524.315		35:524.315

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 125 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1978 y anotado con el N.o 1970 al folio 369 del Libro N.o 27.

N$ 525.00 — 23627 — 1|pub.